

316





Tratado aparte del Estado de la Sociedad Mexicana de Geografía

DESDE LA CASONA

DESDE LA CASONA

104565 - 4-45
Escriba, W. y H. Co.

DESDE LA CASONA

PASEOS Y EXCURSIONES POR TIERRA

SEGOVIANA

POR

EL CONDE DE CEDILLO

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES



HAUSER Y MENET

BALLESTA, 30 - MADRID

1931



R.32855

CDTA 38.584
C.B. 1045264

HOYUELOS

Hoyuelos, donde escribo estas páginas, y mi residencia preferida desde hace no pocos años durante la estación estival, es un humilde pueblecillo enclavado en la provincia de Segovia, partido judicial de Santa María de Nieva, de la que dista por carretera nueve kilómetros.

De su fundación, documentalmente nada se sabe. Tengo para mí que, prescindiendo de indagaciones que pretendan ahondar más en lo incógnito, fué una de tantas aldeas que se fundaron o restauraron al repoblarse esta tierra, cuando, en el curso del siglo xi y bajo el Rey Alfonso VI de Castilla y León, pasó definitivamente del dominio de los islamitas al de los cristianos. Estableceríanse aquí algunos pobladores, cultivadores del terruño, por estar próximos a un manantial tan caudaloso como el de nuestra fuente pública, que brota junto al arroyo Cercos y en su margen derecha y también por la cercanía de esta corriente, tributaria del Voltoya, corriente que nunca deja de serlo, ni en lo más riguroso del verano: circunstancia muy propicia para la salubridad del lugar y para las más elementales necesidades de la vida.

Parece justificar mi hipótesis cuanto a la fecha de la fundación el carácter de la portada de la iglesia, supervivencia que indica que cuando las necesidades del poblado lo reclamaron, aquí surgió el templo rural, más que mediada ya la Edad Media.

La etimología del nombre del lugar no ofrece dudas ni requiere disquisiciones toponímicas, muchas veces fantásticas y que aquí no

lo serían. Hoyuelos está en un *hoyo* rodeado de pequeñas prominencias por todas partes menos por la línea de la dirección de la vaguada descendente, que proviniendo por el Sur del término de Laguna-Rodrigo, se interna por el N. O. en el de Melque.

La palabra *Hoyo* deriva de la latina *fossus*, que equivale a *cavado*. El diminutivo de aquella voz en el bajo latín adoptaría las formas de *fossulus*, *fossuelos* y *foyuelos*. *Foyuelos* se decía el pueblo en fines del siglo XIII, como se ve en cierto privilegio otorgado por el Rey Don Sancho IV de Castilla (1). De *Foyuelos* a Hoyuelos no hay más que un paso, que se da con toda seguridad, apoyándose en una bien conocida ley de la fonética castellana. Cuanto a la ortografía, *Hoyuelos* y *Oyuelos* se vino escribiendo indistintamente desde la Edad Media a la contemporánea, en que prevaleció la H.

La latitud del lugar (41° Norte, exactamente), y sobre todo la situación y la altitud (en la submeseta septentrional peninsular, altiplanicie del Duero y a más de los ochocientos metros sobre el nivel del mar) dan la pauta de sus condiciones climáticas: muy frío en invierno, seco y fresco en verano.

Hoyuelos es uno de los pueblos felices de que se afirma lo son por no tener historia. En lo civil fué lugar realengo, de la jurisdicción de Segovia, correspondiente al llamado *Sexmo de la Trinidad*, cuya *cabeza de Sexmo* fué Villoslada. En lo eclesiástico fué anejo del mismo Villoslada hasta 1640, en que su parroquia quedó independiente.

Otras circunstancias que concurrían en Hoyuelos a mediados del siglo XVIII conocemos por el *Expediente de única contribución*, cuaderno en folio y empergaminado, hecho en el pueblo en 21 de Septiembre de 1751. De las respuestas a su interrogatorio resulta, entre otras cosas ya dichas anteriormente:

(1) Privilegio por el cual concede el Rey grandes franquicias al Convento de Santa María de los Huertos, de Segovia, y entre otras la de que haya libre e quito por juro de heredad cuanto posea en muchas localidades segovianas que cita y entre ellas «en Aragonese, en la firuienza e en foyuelos». Su fecha en Toro, a 12 de Septiembre de la era 1325 (año 1287). Cítase este documento, como existente en el Archivo histórico nacional de Madrid, en el *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia*, de Vergara y Martín (Guadalajara, 1903), páginas 270 y 271.

Aragoneses y la Hirbienza son localidades cercanas a Hoyuelos.

Que el término de *Oyuelos* se extiende de E. a O. dos cuartos y medio de legua y de N. a S. uno y medio, siendo su circunferencia de dos leguas poco más o menos.

Que las tierras son de regadío y de secano, viñas, prados, eras, pinar y tierra yerma.

Que el término tiene 2214 obradas de tierra poco más o menos, de las cuales, setenta de pinar.

Que hay un molino propio del concejo, con una rueda.

Que hay cuarenta y cuatro vecinos, todos del estado general y treinta y siete casas, todas habitables.

Que hay un tejedor de lienzos.

Y que hay veinte colmenas.

Amén de que los declarantes se quedaron bastante cortos en la cabida de tierras y en las distancias, hay que observar como casi todas estas circunstancias han variado mucho desde el tiempo de Fernando VI hasta nuestros días. Así, pues, en 1916 Hoyuelos tenía ya 91 edificios (había doblado el número desde 1751), 309 habitantes de hecho y 299 de derecho (1). En tanto que el cultivo agrícola se ha intensificado mucho, como ocurre en todas partes, ya no hay aquí tejedores ni colmeneros. Y cuanto a las setenta obradas de pinar, véase a lo que han venido a reducirse y es dato elocuente como uno de tantos que mucho dicen sobre nuestra depauperación forestal. A unos dos kilómetros al O. de Hoyuelos está el hoy llamado *Cerro del pino*, en que hubo un pinar de propios del pueblo; y allí queda, en efecto, un solo corpulento pino albar, propiedad del municipio. Unos trescientos metros más lejos, en la misma dirección, hay una tierra de mi propiedad, que mide tres cuartas de obrada, dicha *el Pinar*, por que lo fué en otro tiempo y en que se mantiene para recuerdo otro hermoso pino albar. Y en fin, a unos tres kilómetros del pueblo hacia el mismo cuadrante hay en una tierra de unas ocho obradas un tallar de pino negral, propio de tres vecinos. Y esto es todo.

Al extremo S. O. del lugar, junto a la bajada a la fuente y ante una dilatada plaza está, construído en piedras cárdenas, el llamado

(1) *Nomenclátor... de España*, de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico (Madrid, 1916).

palacio de Hoyuelos, donde estoy escribiendo, cuadrilonga fábrica de extensa área, que edificó en el primer tercio del siglo XVI mi undécimo abuelo D. Pedro Arias Dávila, vecino y regidor de la ciudad de Segovia, señor de Hermoro (1). Es un ejemplar muy característico de de vieja casona segoviana, con su típica portada plateresca que decoran columnas, medallones, geniecillos y los escudos nobiliarios de Arias Dávila y Osorio de Virués (águila, castillo y cruz, y dos lobos pasantes) (2).

He aquí cómo se describe esta casa-palacio en cierto *Apeo* de las heredades que en término de Hoyuelos poseía este mayorazgo, redactado en 1618 y existente en mi archivo familiar.

«Iten este dicho día prosiguiendo el dicho apeo y deslindamiento apearon en el dicho lugar de hoyuelos las casas principales de el dicho mayorazgo que son texadas y labradas de manos i pinturas y de piedras cardenas y con su zaguan y la entrada de las dichas casas arrodada de asientos de piedras cardenas y labrada la techumbre de diferentes labores y con su patio de pozo corrales caballerizas paxares e corrales zercados delante i ai almenas dentro y all rrededor de ella por la parte de azia la iglesia y el arroyo de hoyuelos y delante dellas antes de la puerta principal tiene una plazuela quadrada que las dichas casas alindan y afrentan por todas partes y con las calles publicas de el dicho lugar de hoyuelos y la dicha plazuela ansi mesmo alinda con la calle publica que va a la villa de martí muñoz y por azia el arroyo afrenta en el egido de el conzexo de el dicho lugar de hoyuelos las quales apearon y deslindaron por de el dicho mayorazgo» (3).

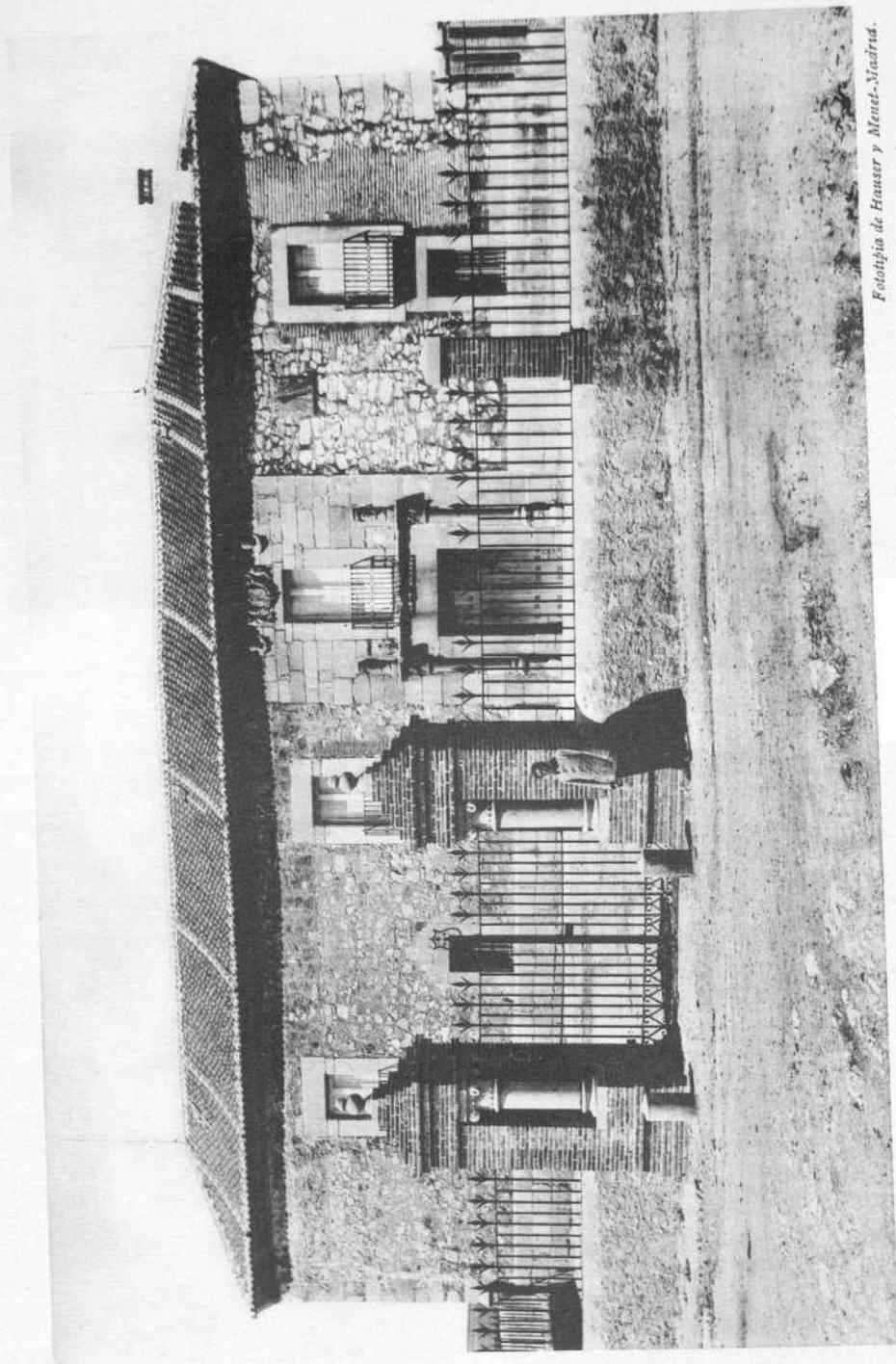
(1) Ya advertí en alguno de mis libros que no ha de confundirse a este Pedrarias Dávila con su homónimo y primo hermano, célebre en la Historia y segoviano también; nacido en 1440 y muerto en León de Nicaragua en 1530; conquistador y gobernador del Darien y de Nicaragua y a quien por sus condiciones personales y por sus hazañas en las guerras de Granada y de Italia, en Africa y en América, llamaron sus contemporáneos *el Galán, el gran Justador y el Bravo*.

(2) En el *Catálogo monumental de la provincia de Segovia*, de D. Francisco Rodríguez Marín (inédito), se menciona el palacio de Hoyuelos, pero en estos términos, por varios conceptos deficientes:

«Hoyuelos.

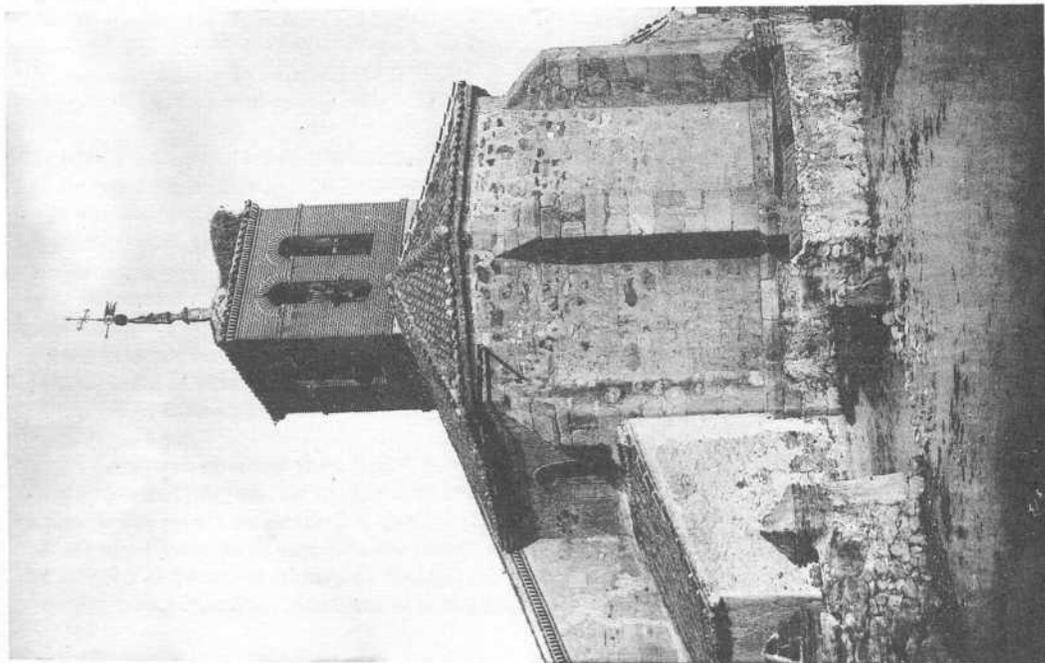
»Se conserva aunque muy modificado, un palacio fortaleza de origen ogival. Quédanle actualmente pocos elementos de su arquitectura primitiva.»

(3) *Apeo que hizo el Sr. Pedro Arias Davila y de la Hoz Señor de Hermoro en el Lugar y su termino de Oyuelos de las heredades que alli posee del Maiorazgo*



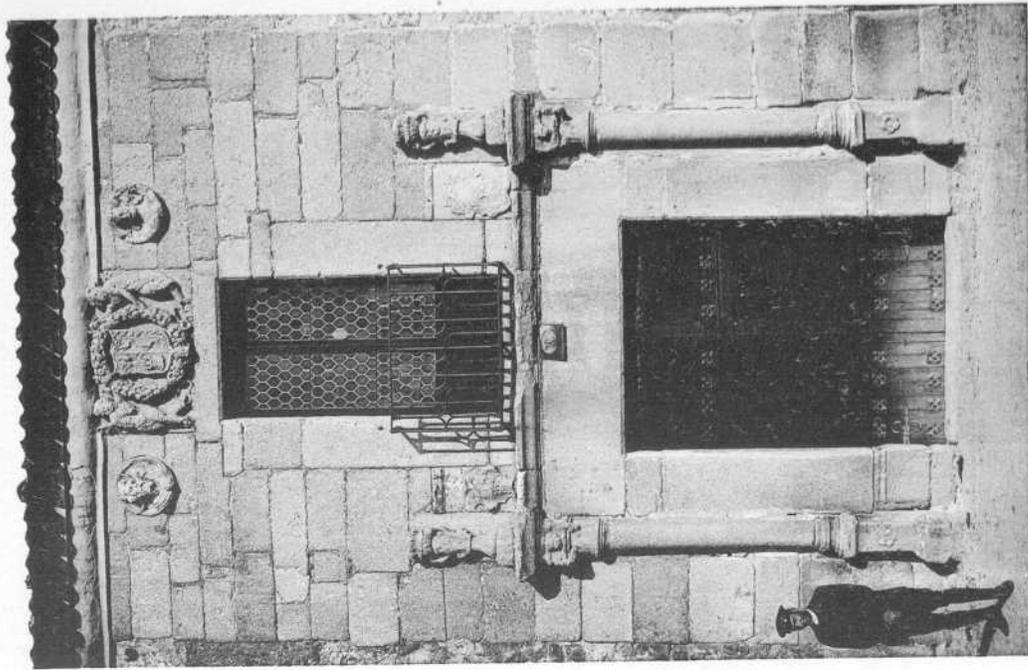
Fotografía de Hauser y Menet-Madrid.

Hoyuelos (Provincia de Segovia), Palacio.



Iglesia parroquial.

Hoyuelos (Provincia de Segovia)



Fotografía de Hanser y Menes-Madrid.

Portada del palacio.

Devastado el palacio por un incendio en 6 de Septiembre de 1907, le restauré entre los años 1910 y 1911 y de él hice mi habitual residencia veraniega. Tras el palacio están un jardín y un huerto, este último bordeado por el arroyo Cercos. El palacio de Hoyuelos fué desde su fundación frecuente residencia de los Arias Dávila segovianos en sus dos ramas de los señores de las Alcabalas de Hoyuelos y de Hermoro (1); y por enlace de doña María Arias Dávila con D. Pedro del Hierro, caballero también segoviano, vino a la casa de los Vizcondes de Palazuelos, que recayó en el siglo XIX en la de Cedillo.

Tengo noticia de dos personas de mi familia, nacidas en el

que fundo el S.^r Lic.^{do} Geronimo Arias de Virues su quarto Abuelo. Año 1618. Volumen en folio encuadernado en pergamino. Fol. 137. Archivo de la Casa de Cedillo. Vizcondado de Palazuelos.

(1) El origen de estos dos vínculos y señoríos radica en el testamento de Pedrarias Dávila, otorgado en Segovia, en sus casas principales de la colación de San Román, en 4 de Junio de 1505, ante Pedro Gómez de Tapia, escribano público del número de la ciudad. Facultado para ello por el Rey Don Fernando el Católico en 20 de Noviembre del anterior año 1504, fundó e instituyó el *mayorazgo y vínculo de Hermoro* «en el heredamiento y término redondo de Hermoro, lugar y jurisdicción de la ciudad de Segovia, según y como él entonces lo tenía y poseía y tuviese y poseyese al tiempo de su muerte»; con más, las casas de la colación de San Román y otros bienes propios, todo lo cual debía pasar a su muerte a Antonio Arias Dávila, su hijo primogénito y de su primer matrimonio con doña Isabel de Herrera. El término redondo de Hermoro habíanlo adquirido los padres de Pedrarias, Gómez González de la Hoz, Regidor de la ciudad de Segovia e Isabel Arias Dávila, por escritura otorgada en aquella ciudad, a 19 de Febrero de 1461, ante el escribano Lope García de Almazán y testigos, en que consta que aquéllos tomaron a censo enfiteútico de Pedro de San Román, hijo del doctor Juan García de San Román, «toda la heredad de pan llevar y prados y pastos y exidos y salidos solares y heras y fronteras y arboles de con fruto y sin fruto llevar y todas las viñas y heriales y aguas corrientes y estantes y manantes y todas las otras cosas y cada una de ellas raíces que al dho Pedro de San Román pertenecieron, pertenecian y pertenecen podian y devian así de fecho como de dro o en otra o por otra qualquier causa y razón y título que fuese o ser pudiese en Hermoro, Villoslada y Foyuelos y Valisa y Laguna Rodrigo y Paradinas y en cada uno de ellas y en los terminos de dichos lugares que son de la Ciudad de Segovia, todo a fumo muerto desde la piedra del rio fasta la foxa del monte y desde la foxa del monte fasta la piedra del rio segun lo tenía y pertenecía al Pedro de San Roman...»

A continuación Pedrarias designaba los bienes y haciendas que reservaba a sus otros hijos.

Falleció el testador en Segovia, en Diciembre del mismo año 1505; pero hasta algunos años después, en 1513, a 2 de Diciembre, no se otorgó la escritura de partición de los bienes de Pedrarias, que autorizó el escribano público de Segovia Antonio Daranda. Firmaron la escritura los cuatro hijos de Pedrarias: Antonio, Juan, Jerónimo e Isabel y el bachiller Alonso de Guadalajara, marido de esta última. No se menciona en ella a Antonio que, como era el mayorazgo, se quedó con el señorío de Hermoro

palacio de Hoyuelos, sin que pueda afirmar que sean las únicas, pues antes del año 1549 no había en la parroquia libros sacramentales. Una de ellas, D. Gonzalo Arias de Virués, hijo del Sr. Pedrarias de Virués, bautizado en 27 de Diciembre de 1564. La otra, D. Tomás

y toda su fincabilidad. Pero hacen constar los hermanos su disconformidad con las legítimas señaladas en el testamento de su padre a los tres hijos menores; y así de común acuerdo todos cuatro, adjudican a Juan la dehesa de Malpartida, en tierra y jurisdicción de Sevilla; a Jerónimo, la heredad de Hoyuelos, y a Isabel el heredamiento de Abad don Blasco.

Consta por cierto documento que en Setiembre de 1579 aún existían en el lugar de Hermoro las «casas principales con su Torre y ciertos tiros de Artillería» y que además había casas accesorias del mismo mayorazgo, que también estaban habitadas.

Según se lee en las actuaciones de un pleito que por Febrero de 1705 movió el pueblo de Villoslada al poseedor del mayorazgo de Hermoro, que lo era a la sazón D. Pedro Tomás Arias de Virués, alegó éste, entre otras cosas, que era «dueño de la Casa, Fortaleza y Torre intitulada de Hermoro con sus armas en ella y en la Iglesia como dueño privativo del término». La iglesia existente en el lugar tenía tierras propias; y en el deslinde de las fincas del mayorazgo, que se hizo aquel mismo año 1705, se ve que todavía quedaban en Hermoro cinco casas pequeñas habitadas y «vna Torre que ha quedado de la Casa pral, que hoy sirve de paneras a dicho mayorazgo».

D. Jerónimo Arias Dávila, o Arias de Virués, que de ambos modos suena en los documentos, gran jurista y a la sazón uno de los mejores letrados de estos reinos, y a quien había cabido como legítima la hacienda de Hoyuelos, incluídas las casas principales, en unión de su mujer doña Catalina del Campo, otorgó testamento en Valladolid, donde eran vecinos los cónyuges, en 7 de Agosto de 1569, ante Juan de Rozas, escribano público del número de aquella villa. Por una de sus disposiciones fundaron un mayorazgo y vinculación a favor de su hijo Pedro Arias de Virués y de sus descendientes, prefiriendo siempre las líneas masculinas a las femeninas. Los bienes incorporados al mayorazgo eran las casas principales con otras casas, solares y huertas en Hoyuelos y muchas tierras en los términos de Hoyuelos, Laguna, Villoslada, Balisa y Hermoro y en el lugar de San Cristóbal, arrabal de Segovia.

Eran, pues, dos los mayorazgos y señoríos recaídos en dos de los hijos de Pedrarias Dávila. De éstos, en el de Hermoro sucedió otro Pedrarias Dávila, hijo de Antonio Arias, pero muerto sin sucesión y aunque quedaba su hermana entera, doña María Arias Dávila, mujer de D. Pedro del Hierro, Regidor de Segovia y Caballero de la Orden de Santiago y más adelante Comendador de Montiel y Trece de aquella Orden, púsole pleito que se siguió en la Chancillería de Valladolid en 1547 su hermano de padre, hijo de Pedrarias y de su segunda mujer doña Ana Osorio, el Licenciado D. Jerónimo Arias de Virués y le ganó por haberse considerado el señorío, de agnación rigurosa. Siguieron en la posesión del señorío de Hermoro los sucesores varones de D. Jerónimo, pero la línea varonil se extinguió en fin del siglo XVIII a la muerte de otro D. Pedro Arias Dávila Virués; recayó el derecho al mayorazgo en el Brigadier D. Antonio del Hierro y Arriaga, Vizconde de Palazuelos como sexto nieto legítimo que era de doña María Arias Dávila y de don Pedro del Hierro; entablóse pleito, por los años de 1806, siguióse juicio de tenuta en el Real Consejo y triunfó el Vizconde, por ser el único varón descendiente del fundador y de su línea primogénita. El señorío de Hermoro (hoy Baronía de Hermoro por Real decreto de 6 de Febrero de 1922) recayó, por sucesión familiar directa, en quien escribe estas páginas.

Mascaró y del Hierro, nieto del Vizconde de Palazuelos, Señor de Hermoro, y tío segundo mío, nacido en 18 de Septiembre de 1824 y bautizado el siguiente día 19 (1).

El templo parroquial de Hoyuelos es una modesta fábrica en que aparecen bien patentes tres distintas épocas. De una parte, la portadita, que está en el frente meridional, es románica, de los siglos XII o XIII. Sencilla y de piedra de sillería, sus componentes son un par de jambas y dos arcos semicirculares en disminución, cuya archivolta bordea un menudo exorno en ajedrezado. De otra parte, el ábside,

Cuanto al mayorazgo de Hoyuelos, muerto sin sucesión el ya mentado don Pedro Arias de Virués, descendiente directo del fundador D. Jerónimo, hubo también de recaer en el antes citado Vizconde de Palazuelos y en este sentido falló la Chancillería de Valladolid por sentencia de revista dictada en 16 de Setiembre de 1803. La carta ejecutoria de la Chancillería es del 28 de Setiembre de 1805.

Pero pocos años después, un vecino de La Coruña, D. José María Bermúdez de Castro, Caballero del Hábito de San Juan, promovió pleitos sobre sucesión en propiedad de varios vínculos y mayorazgos segovianos, entre ellos el de Hoyuelos, fundado por D. Jerónimo Arias de Virués, que a la sazón poseía mi abuelo materno don Jerónimo del Hierro y Rojas, Vizconde de Palazuelos. Y la Chancillería de Valladolid pronunció sentencias de vista y revista en 14 de Setiembre de 1832 y en 17 de Junio de 1834, respectivamente, en favor de Bermúdez de Castro.

Los sucesores de Bermúdez de Castro enajenaron toda la fincabilidad de Hoyuelos y las casas principales fueron utilizadas para usos impropios hasta que en 6 de Setiembre de 1907 fué devastado por un incendio, quedando en un estado lamentable. Poco después lo adquirí yo por compra con varias fincas que fueron suyas para reintegrarlo a la hacienda familiar y lo restauré entre los años 1910 y 1911.

Como se ve, según queda dicho en el texto, las dos ramas de Arias Dávila poseyeron el palacio de Hoyuelos e históricamente se sabe que en él residieron durante más o menos largas temporadas. Por mi parte, procuro seguir en esto las huellas de mis mayores.

(Documentos propios de mi Archivo particular. *Vizcondado de Palazuelos.*)

(1) He aquí el texto de la partida de bautismo de D. Gonzalo, trasladada del libro 1.º de bautizados, que comienza en 1549 y termina en 1681, que es una de las que figuran en el año 1564.

«Don gonçalo arias de virues † En 27 de Diziembre se baptizo gonçalo hijo del Señor Pedrarias de Virues que a la sazón fue nuestro señor servido tener el parto la señora doña Ana de Castañeda su muger en este lugar. Parece fueron sus padrinos el Señor Martín Caro vezino de Martín Muñoz y la Señora doña Isabel hija del Señor Pedro del Campo vecina de Segovia. Baptízole el dicho Cura y escribió el dicho Juan Martín sacristan este dicho bautismo y lo firmó Juan Martín.» (*Están deshechas las abreviaturas.*)

D. Tomás María Ramon Mascaró y del Hierro, hijo de D. Agustín y de doña María Blasa, vecinos de Hoyuelos, y hermana esta última de mi abuelo materno, don Jerónimo del Hierro y Rojas, Vizconde de Palazuelos, Señor de Hermoro, tuvo por madrina a su hermana D.ª Francisca y fué bautizado por el Cura propio D. Cayetano de Antonio Velasco. (Libro de bautizados que comienza en 1729, al folio 227 r.)

al saliente, es de arquitectura ojival, acaso del siglo xv o de muy principios del xvi. De forma pentagonal, muestra en los ángulos cuatro contrafuertes de sillería y en el costado del sur una ventana de arco de medio punto y de góticos perfiles, también de sillería. La única nave, en fin, obra de mampostería, sin caracteres artísticos determinados al exterior, es notoria reconstrucción de plena época del Renacimiento. En los libros de fábrica de la iglesia nada consta tocante a obras antiguas ni modernas en el edificio, salvo partidas de retejos y otros reparos de poca importancia. Tres construcciones posteriores, vulgares y antiartísticas, fueron agregadas a la nave, es a saber: la sacristía vieja, junto al ábside, por el norte, hoy cuarto trasero; la sacristía nueva, junto al mismo ábside, por el sur, que se hizo en 1671, como consta en las cuentas de fábrica de este año; y otro departamento secundario a los pies de la iglesia, al oeste.

Agregada también a la iglesia, en el centro de la banda septentrional, se alza la torre, cuadrada, de ladrillo, sin interés artístico y protegida por tejado a cuatro vertientes. Dos épocas se descubren en ella, pues sobre el viejo cuerpo inferior, cuyos arcos semicirculares están cegados, el segundo, con arcos abiertos, con destino a las actuales campanas, es bastante más moderno, acaso del siglo xvii. Acerca de esta fábrica más reciente de la torre nada hallé tampoco en los libros de fábrica de la iglesia.

La visita al interior confirma las impresiones recibidas exteriormente. El goticismo permanece patente en la capilla mayor o presbiterio. La bóveda de crucería, exornada con pequeños florones circulares en las intersecciones de los arcos cruceros, apoya en cuatro mensulillas provistas de la tan característica labor de bolas. La ventana gótica semicircular ilumina el presbiterio por el lado de la Epístola. Asimismo gótico y de piedra es el arco de triunfo, semicircular, que da paso a la nave.

Ojival fué, igualmente, ésta, y resto de tal anterior modalidad es un gran arco de piedra rebajado, que por uno de sus extremos apoya en una ménsula con labor de bolas, el cual arco comunica con una especie de estrecha nave lateral, agregada por el sur, y que no es sino el paso o ingreso al templo. Y de la misma arquitectura es otro arco rebajado y mucho más pequeño y también separatorio, que hay a continuación del anterior, hacia los pies de la iglesia.

La nave debió, pues, de reedificarse o reformarse en el siglo xvii, pues ofrecen el carácter de este período artístico el entablamento y la bóveda de medio cañón con lunetos, adornada de abundantes yeserías. De los propios caracteres participa la bóveda, que aquí es rebajada, que cubre la a manera de nave complementaria que ya quedó mencionada.

Dan luces no muy abundantes a la iglesia, a más de la ventana del presbiterio: otra abierta en un luneto de la nave, a la izquierda, otra, en el muro del cuerpo complementario, o sea, a la derecha, y un óculus, que perfora lo alto del muro occidental o de los pies. De este lado, como es la común práctica, aparece en alto la tribuna de madera, provista de un viejo órgano sin uso. Prolongación del cuerpo complementario lateral es el baptisterio, cuya granítica pila, decorada, como tantísimas otras, a manera de concha, debe datar del siglo xvi.

Examinemos ahora los retablos, imágenes y demás objetos más o menos artísticos que guarda el templo parroquial de Hoyuelos, algunos de los cuales he podido documentar tras un detenido examen del archivo parroquial, a que me autorizó amablemente el celoso Cura Párroco D. Aniceto Arribas.

El retablo mayor es de madera y talla dorada, barroco de principios del siglo xviii, y se adorna con cuatro columnas salomónicas y profusión de motivos propios del estilo. En el centro de su cuerpo principal aparece una buena efigie en talla que representa la *Asunción de la Virgen*, sobre ángeles, titular de la parroquia, y a uno y otro lado vense, en lienzos al óleo, a *San Francisco Xavier* y a *San Nicolás de Tolentino*. En el cuerpo alto del retablo, que es casi semicircular, adaptándose a la arquitectura del edificio, hay otro cuadro en lienzo en que se figura la *Inmaculada Concepción*.

Para sustituir a un *retablo viejo* que consta hubo anteriormente en este presbiterio, con licencia del señor Provisor de la diócesis, labró este retablo, entre los años 1710 y 1712, según se lee en las cuentas de fábrica de la iglesia, el maestro escultor Manuel Carretero, vecino de Segovia, por el precio de seis mil reales, de los cuales, tres mil se le entregaron a cuenta en 1712 y el resto en 1713. La efigie de la Asunción, «con su trono, serafines y cinco ángeles», costó dos mil cien reales, que se pagaron también en 1713, pero de aquella cantidad, quinientos ochenta y cinco reales y medio se satis-

facieron con donativos hechos por las mujeres del lugar, por D. Diego de Chaves, Cura que había sido del mismo y, a la sazón, de Bernardos, y por otros devotos (1).

Permaneció en blanco este retablo hasta por los años de 1750, en que entre el Cura y el maestro dorador vecino de Segovia, Joaquín Casado, se ajustó su dorado, que debía realizarse «de oro limpio», como efectivamente se hizo. Pero al pagarse la obra, el maestro no se conformó con recibir sólo lo acordado; puso pleito al Cura y al mayordomo de la iglesia, y se siguieron autos, alegando el dorador, con varias razones que aducía, que la obra valía mucho más. Al cabo llegaron a una transacción; y en 15 de Julio de 1754, el señor Provisor y Vicario general del Obispado dictó en Segovia un auto, mandando que, según lo acordado entre ambas partes, el Cura y el mayordomo de la iglesia de Hoyuelos, del caudal de ésta, pagase al dorador dos mil novecientos reales más sobre el precio ajustado (2).

Mencioné el retablo viejo que hubo antes del labrado en el siglo XVIII. He aquí cómo se describe en el Inventario de todos los bienes de la iglesia, que, con ocasión de la visita eclesiástica girada en Noviembre de 1658, se hizo por orden del Visitador: «Retablo grande de pincel con compartimientos de madera sobredorada con diez quadros chicos y grandes y la custodia de el Ss.^{mo} Sacramento y encima vna ymagen de nra. ss^a de bulto con su niño en los braços» (3).

Desapareció este retablo, como solía ocurrir con sus congéneres, al ser sustituido por el nuevo. Y he aquí que al examinar hace unos cuantos años el interior de la torre de la iglesia una persona de mi familia, descubrió dos estropeadísimas pinturas en tabla, que habían sido mucho tiempo antes colocadas para servir de peldaños de la rústica escalera de madera de subida a dicha torre. Tengo para mí que estas tablas formaron parte de aquel retablo. Una de ellas representaba la *Visitación de la Virgen a Santa Isabel* y la otra *la Virgen coronada por ángeles y con Jesús, niño, en los brazos*, y en ellas, aunque en un estado lamentable por el empleo a que se las dedicó,

(1) Libro de cuentas de fábrica de la iglesia, cuentas de 1712 y 1713.

(2) *Libro de Visitas y de Cuentas de fábrica* de esta iglesia, del siglo XVIII.

(3) *Libro de Visitas eclesiásticas*. Archivo parroquial.

parecía reflejarse la época del 1500 y la escuela castellana con influencias italianas y flamencas.

Mi sobrino el Marqués de Lozoya, doctísimo tratadista de arte, que conoce estas pinturas, y otra también en tabla, procedente asimismo de la iglesia de Hoyuelos, y que representa la *Anunciación*, las cree obra de Andrés López y Antonio de Vega, pintores segovianos de principios del siglo xvi, probables autores del antiguo y muy interesante retablo de la Capilla de los Del Campo, en la iglesia parroquial de la Trinidad, de Segovia, y de los cuales ha dado en un reciente opúsculo muy curiosas noticias (1).

En la misma capilla mayor, en uno y otro muro laterales, vense frente a frente sendos retablos de idéntica traza, barrocos no muy recargados, de dos cuerpos, dorados y con ciertos detalles pintados, también de época. En el centro del cuerpo principal del lado de la Epístola hay una efigie de época de *Santa Catalina Virgen y Mártir*, de talla pintada, estofada y dorada, de bastante mérito y en igual sitio del retablo del lado del Evangelio, la *Virgen del Rosario*. Igualmente de época son dos pequeñas pinturas que se ven en los cuerpos altos de ambos retablos.

Retablos de la Virgen del Rosario y de Santa Catalina ya había en estos mismos sitios al girarse la Visita antes citada, de Noviembre de 1658. El inventario formado este año nos dice que aquella Virgen era «de bulto con su niño en los brazos». Y cuanto al altar de Santa Catalina, menciona el «Retablo grande de pinçel con compartimientos de madera sobredorada y blanca con cinco quadros y en medio Santa Catalina de bulto y estofada.» Creo que las dos imágenes así descritas son las mismas que hoy vemos, pero que los retablos son distintos. Consta en cuentas de la iglesia que hacia 1722 se doró a costa de los devotos el retablo de la Virgen del Rosario y que en 1729 se pagaron 199 reales por *asear* este retablo del Rosario «poniéndole unos festones y otras piezas nuevas». Consta asimismo que en 1751 se pagaron 300 reales por dorar y estofar a Santa Catalina (lo que parece dar a entender que la imagen ya era

(1) Vid. *Un pequeño museo de primitivos. La capilla de los Del Campo en la Parroquia de la Trinidad, de Segovia*. Madrid, 1929. Publicóse este trabajo en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo xxxvi, año 1928, página 245, haciéndose de él una pequeña tirada aparte.

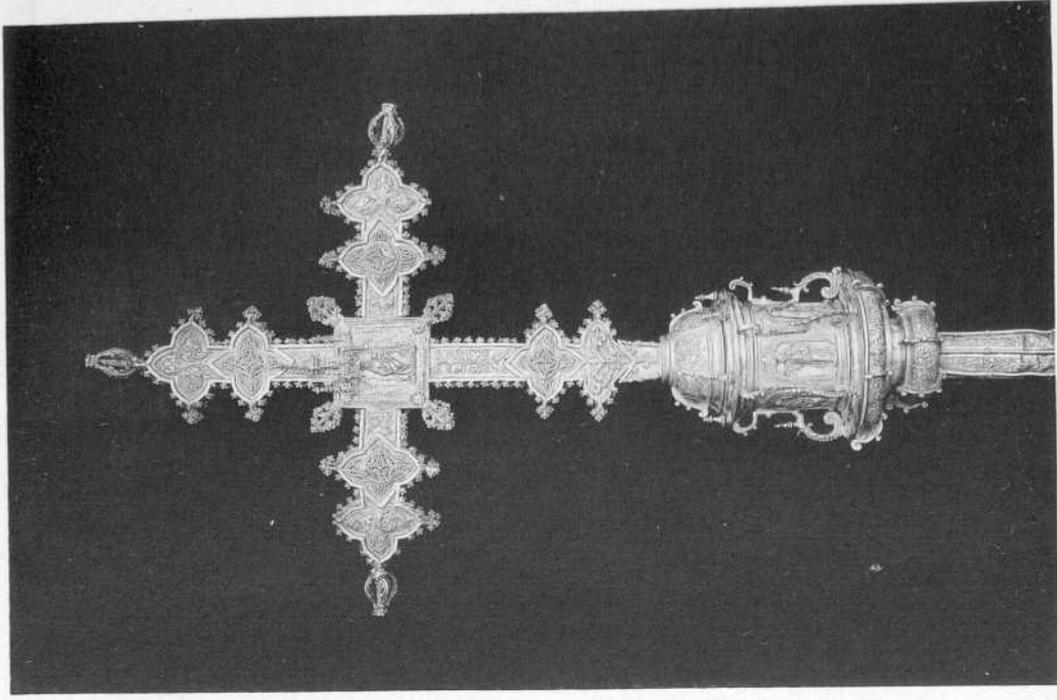
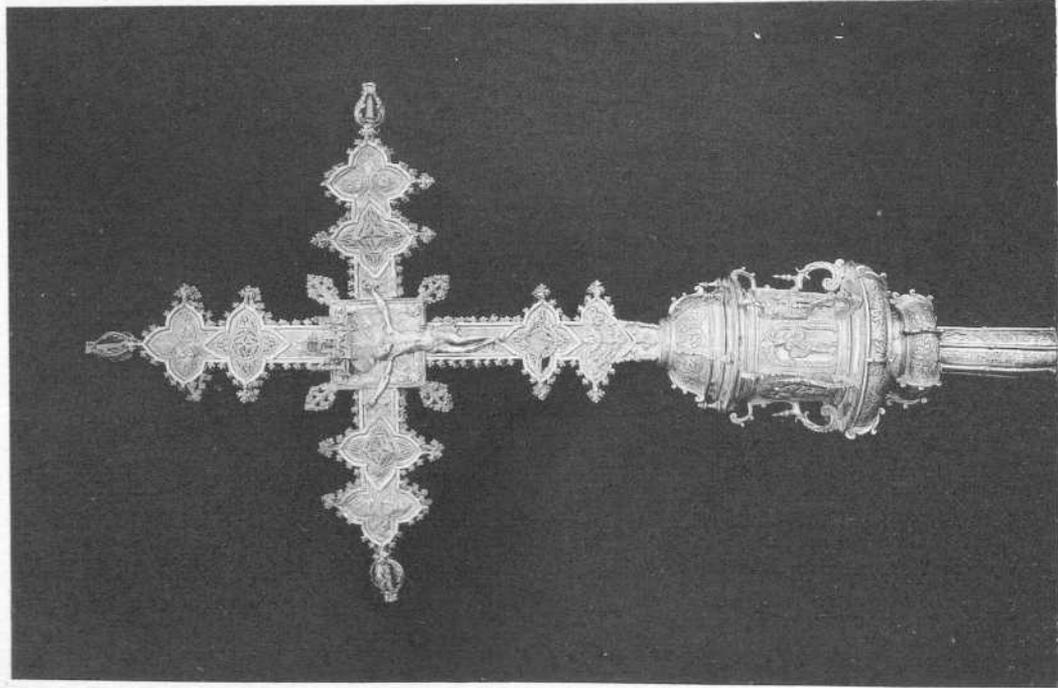
vieja y necesitaba este nuevo alfiño) y por algunas otras cosas; y que en 1755 se dieron al dorador Joachin Casado, vecino de Segovia (el mismo que había dorado el retablo mayor) 2.900 reales por varios trabajos hechos en la iglesia y entre ellos «estofar a Santa Catalina» (otra vez) y varias mejoras introducidas en su retablo.

Otros dos retablos más hay en la iglesia, pequeños, barrocos del siglo xvii, pintados y dorados ambos: el uno, adosado al muro izquierdo de la nave, que contiene las exiguas efigies de San Antonio de Padua y de San Roque; y el otro, fijo en la estrecha nave complementaria de la derecha, y en que se venera la efigie en talla pintada, del *Cristo del Amparo*. Lo que de estos retablos y efigies tengo averiguado, se reduce a lo siguiente. En 1750 la iglesia de Hoyuelos puso 625 reales, para concluir la paga del retablo de San Antonio, que tuvo de toda costa 1.020 reales, bien que el resto lo dieron los vecinos, de limosna.

Cuanto al Cristo, debe de ser éste «un Santo christo de bulto de la cofradía», que menciona el ya citado Inventario formado en 1658, sin mentar retablo alguno. Y cuanto al retablo, véase este apuntamiento, tomado del libro de Fábrica que comprende los años 1664 a 1669:

«Altar nuevo. Año de 1666. Colocose el Sancto christo del Amparo en un altar que se hizo nuevo a la entrada de la ygl^a a mano derecha el año de mil seiscientos y sesenta y seis día de nra Protectora y ynclita y gloriosa martir sancta Catalina. Y tiene un respaldar de damasco carmesí con galon de punta sobredorado y un frontal de seda rosa seca con galon azul y plateado.» La efigie del Cristo del Amparo existía ya, pues, en la iglesia de seguro con anterioridad a 1666, en que se hizo el altar y retablo nuevo y muy probablemente también desde antes de 1658 en que se hizo el Inventario; y en verdad la escultura, cuyo autor se desconoce, tiene todas las trazas de ser obra del mismo siglo xvii.

Con relación a la plata labrada, propia de esta iglesia, su principal pieza es la bella cruz procesional. La primera impresión que produce es la de ser obra fuertemente influída por el arte gótico, aunque ya de franca transición al Renacimiento. Pero un examen más detenido permite reconocer en ella dos períodos artísticos. El pedestal es de estilo renaciente de la segunda mitad del siglo xvi



Fotografía de Hauser y Menet-Madruga.

Hoyuelos (Provincia de Segovia), Cruz parroquial.

y muestra labores de este arte y seis pequeños relieves dorados, con otros tantos Apóstoles. La cruz es puramente gótica del último período (primer tercio de la XVI.^a centuria) y se engalana con los motivos propios de tal gusto, tales como florones, rosetoncillos, y dos doseletes con pináculos. En el anverso, el Cristo crucificado es de plata blanca, con el cabello y el cendal dorados; y en el reverso, de relieve dorado del todo, aparece la Virgen con el Niño en los brazos. Ahora bien, tanto esta Virgen como los seis Apóstoles antes citados, son detalles sobrepuestos, tal vez al acercarse el 1600 o ya en el siglo XVII. En el pedestal, dos pequeños punzones con el acueducto, revelan que es obra segoviana; y otros dos punzones en que se lee: *Naiera* y dos más con el apellido *Albares*, nos dan a conocer los nombres de los plateros de Segovia que labraron esta pieza. En la cruz, casi a la altura de la cabeza de Cristo, a la izquierda, descúbrese un punzón de mayor tamaño, también con el segoviano acueducto. La altura total de la cruz es 0'92 m. Su arte, aunque no muy fino, es muy estimable y característico.

En el varias veces citado Inventario de 1658, se describe así esta alhaja:

«Vna cruz de plata grande de manga blanca braços y arbol con labores y cartelas por vna parte vn santo christo crucificado de plata y el cendal sobredorado y por otra parte nra sseñora toda sobredorada la mançana a lo antiguo de torreçillas con seis apostoles sobredorados y le faltan siete piececillas que pessa con su alma de yerro y madera.»

Por aquel tiempo poseía también la iglesia dos cálices de plata blanca; un viril para llevar el Santísimo, un incensario, una caja, tres crismeras, dos coronas y cuatro *agnus dei*, todo de plata. Además, contaba con los ornamentos, frontales, palios, pendones, mangas, ropa blanca, libros y misales y demás objetos y efectos necesarios y propios para el culto.

El examen del archivo parroquial me ha permitido reconstituir en parte la harto modesta historia eclesiástica de Hoyuelos, de sus cofradías, obras pías y ermitas.

Acaso en los principios del lugar constituiría Hoyuelos una parroquia independiente; pero a lo menos durante todo el siglo XVI y mucha parte del XVII era anejo de la vecina Villoslada, donde residía

el cura propio, habiendo en Hoyuelos un teniente cura. Por los años de 1640, segregóse Hoyuelos de Villoslada, y se unió con el lugar de de Juarros del Voltoya, formándose con ambos un solo curato, cuya cabeza era Hoyuelos. Su primer cura propio fué el licenciado Antonio Calvo, que en 1656 todavía lo era, pero no ya en 1658, con que debió de morir en este intervalo. Según se ve por el texto de la Visita del dicho año 1658, el nuevo cura, licenciado Cristóbal de Chaves, declaró haber cumplido como pudo los mandatos de las Visitas pasadas y que decía misa por todos sus feligreses, así de *Hoyuelos*, como de *Juarros* y de *Hermoro*. Este último nombre revela que por aquella época el señorío jurisdiccional de los Arias Dávila estaba incorporado en lo eclesiástico al lugar donde estos señores tenían su residencia. En fines del siglo XVIII Juarros era todavía anejo eclesiástico de Hoyuelos, y Hermoro ya se había despoblado.

Cinco son las cofradías antiguas erigidas en la iglesia parroquial de Hoyuelos, a saber: la *Esclavitud del Santísimo Sacramento*, la *Cofradía de la Vera Cruz*, llamada también de las *Cinco llagas*, la *de Nuestra Señora del Rosario*, la *de Santa Catalina* y la *de San Benito*. De ellas, las dos primeras subsisten y las tres restantes desaparecieron.

La principal, pero no seguramente la más antigua, es y parece haber sido la *Esclavitud del Santísimo Sacramento*, que tiene sus libros propios y en el más antiguo de los cuales se ve que fué fundada en 1.º de Enero de 1665. Otro de sus libros, que por su escritura parece de principios del siglo XVIII, contiene las *Reglas y Constituciones que deben observar los Esclavos del SS.º Sacramento de este lugar de Oyuelos*. Diez y siete son estas *Reglas* en que se estipulan los deberes y obligaciones de los Esclavos y las funciones que han de celebrar. Se preceptúa que una de éstas sea en los terceros domingos de todos los meses del año, con misa mayor a que los Esclavos están obligados a asistir, y con hachas a la procesión del Santísimo, que en dichos días se andará *alrededor de la Iglesia* (regla 3.ª). Todo esto sigue cumpliéndose puntualmente y, cierto, la procesión es muy típica.

De la aún existente cofradía de la *Vera Cruz* sólo sé documentalmente que ya existía con ordenanzas propias en 1757, pero creo que con bastante antelación también.

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario debió de crearse en lejano tiempo por iniciativa o sugestión de los religiosos dominicos de Santa María de Nieva. Que existía ya en 1680 lo demuestra un estado o relación que en dicho año firmó el cura de Hoyuelos, de los derechos que le pagaban «el muy honrrado concexo deste lugar» y las cuatro cofradías a la sazón vigentes por las funciones y procesiones que se celebraban y entre las cuales cofradías se menciona la de la Virgen.

Antigua era también la cofradía de Santa Catalina, y existente en 1680, según prueba el documento a que acabo de remitirme. Pero otros documentos de 1757 y de 1780 prueban asimismo que ya entonces no existía, que estaba perdida y extinguida, y sus rentas y heredades, agregadas a la iglesia. No obstante, el día de la santa, 25 de Noviembre, seguía celebrándose misa cantada, con sermón y procesión *alrededor de la iglesia* con la efigie de dicha santa. Y la festividad de santa Catalina sigue celebrándose con gran devoción y solemnidad en el pueblo, para el cual es una de las principales, con procesión que recorre las calles.

Cuanto a la cofradía de San Benito, se la da como existente en la ya citada relación de 1680; pero se le niega aquel carácter en la *Declaración del Cura*, tras las cuentas de 1757, en que al referirse a la ermita de San Benito, se dice que administra unas tierras «la que se dice cofradía». Y al enumerar las cofradías a la sazón existentes, añade el cura que hay otra «que se llama cofradía y no lo es» en la ermita de San Benito.

En esta iglesia de Hoyuelos se fundaron por lo menos dos capellanías. Por su testamento, otorgado ante Bartolomé González, notario público, en 16 de Setiembre de 1525, Frutos García, clérigo, fundó una de una misa cantada cada semana, los miércoles, de la Anunciación de Nuestra Señora, *en el altar de Santa Catalina*, con otras condiciones y circunstancias que no hacen al caso. Tiempo adelante, las misas de esta capellanía se redujeron mucho.

Según datos de la Visita eclesiástica de 1658, también Juan Clavo y su mujer, Antona, fundaron otra capellanía de una misa cantada, cada sábado, de la Concepción de Nuestra Señora, dotándola con heredades y viñas. En otra Visita posterior se dice que no hay noticia de cuándo se hizo esta fundación.

Dos ermitas hubo en Hoyuelos: la de *San Benito* y la del *Cristo del Humilladero*, de las que desapareció la primera y se conserva la última.

La de San Benito estuvo situada en un otero o cerrillo de suave subida, a medio kilómetro al S. E. del pueblo. En un viejo libro del archivo parroquial, en el que se anotaban las fundaciones, aniversarios y cargas del curato de Hoyuelos y de su anejo Juarros y las costumbres de ambos, se menciona solamente esta ermita (prueba de que no existía otra), consignándose que en ella se decía misa en los días 21 de Marzo y 11 de Julio. Que en 1757 aún estaba en pie, y que poseía unas tierras, lo hemos visto en la declaración del Cura al rendir las cuentas de 1757, el cual añadía que quedaba reparada y aseada y que se decía misa en ella. Pero pronto debió de abandonarse, con lo que sobrevendría la destrucción, pues en las declaraciones del Cura, a partir de 1789, en que se menciona nominalmente la otra ermita, no se habla ya de la de San Benito. Lo añejo de la desaparición se confirma con el examen del sitio. Ya nada de la ermita se conserva, y algunos ancianos del pueblo que aún viven o vivían hace pocos años, tan sólo han conocido de ella en pie algunos paredones.

La ermita del Cristo del Humilladero permanece, aunque sin culto, en las afueras del pueblo, al S. S. E., a la derecha del arranque del camino de Villoslada. Es una modestísima fábrica rectangular con la entrada al poniente. En una de las fachadas laterales, un letrero indica que se hizo esta obra en el año 1716. Una techumbre de madera cubre el recinto, en el cual hay un altarcito que contiene tres antiguas imágenes. En el centro del pavimento vese una losa de pizarra, por cuya inscripción consta que allí está sepultado D. Cayetano de Antonio Velasco, Cura párroco de Hoyuelos, que murió en 25 de Enero de 1847.

Con anterioridad al año 1716, que figura en el letrero exterior, la ermita ya existía, pues uno de los mandatos del Visitador eclesiástico en 1715, ordena que mientras no se rectifique y componga la *hermita del Vmilladero*, que esté cerrada, por estar amenazando ruína y exhorta a los vecinos a que se apliquen a su reparo con sus limosnas. Por lo que dicho queda, los vecinos respondieron pronto y bien al mandamiento de la autoridad. En la declaración del cura,

en 1757, se titula a la ermita *del Santo Christo de la Luz* «que está al cuidado de la devoción»; reparada y aseada y se dice misa en ella. En otra declaración del párroco, de 1789, se añade que mandó S. I. que en el término de un año se hicieran apeo y deslinde de las fincas de esta ermita. Por la declaración de 1794 consta que la ermita está «bien reparada». Pero pronto se vuelven las tornas. Sabemos por la declaración de 1806 que en la ermita del Santo Cristo del Humilladero no se celebra misa «por estar poco decente y arruinandose». Y en la declaración de 1829 afirma escuetamente el cura «que no hay en el distrito de su parroquia hermita ni santuario»; lo cual en realidad no era exacto, pero como la ermita estaba en peligro de ruina y sin culto alguno, prescindió oficialmente de ella de un plumazo.

Casi un kilómetro más abajo de Hoyuelos, al N. O., a la derecha del arroyo Cercos, en la entrada de una angostura que forma su valle, se halla el molino harinero, mencionado por el *Expediente de única contribución*. Su construcción es muy añeja, acaso de los siglos medios, y a ello persuade la vista de lo que queda más antiguo, del lado del socaz. En este molino, que es hoy de mi propiedad, instalé hace diez y ocho años, después de reformarle convenientemente y de dotarle de maquinaria moderna, y sin perjuicio de conservar su carácter de molino harinero, una pequeña central hidroeléctrica para dar luz a los pueblos de Hoyuelos y Melque.

No cerraré este artículo tocante a Hoyuelos sin mencionar a un distinguido eclesiástico que, si no nació en el palacio pueblerino, en él hubo de residir con frecuencia, como hijo que fué de su señor D. Pedro Arias Dávila y Virués y de doña Ana de Castañeda, y hermano del D. Gonzalo que, según se dijo más arriba, nació en el mismo Hoyuelos. Refiérome al doctor D. Pedro Arias Dávila y Virués, nacido en Segovia en 1562. Siguió sus estudios eclesiásticos, canónicos y civilistas en su patria. en Valladolid y en Salamanca, y una vez terminados pasó a Roma, donde hizo de él particular estimación el papa Clemente VIII, encargándole de comisiones en que se distinguió por su actividad y talento y nombrándole su capellán de Cámara y más adelante, arcediano de Sepúlveda en la Catedral de Segovia. Vuelto a su ciudad natal, allí obtuvo del Cabildo consecutivamente, una media Ración y una Canongía. Por indisposición del deán, en 1614 Arias Dávila fué designado para este cargo, y en 1624 fué también

Gobernador eclesiástico de la diócesis. Segoviano muy calificado por sus aficiones, su erudición y sus virtudes, y ardiente sostenedor de la Concepción Inmaculada de María, compuso en latín, por encargo del Cabildo, el oficio y rezo propio de San Frutos, Patrón de la diócesis y el de la Inmaculada Concepción, de los cuales, el primero se imprimió en Salamanca, en 1610, y el segundo, aunque aprobado en Roma, no llegó a imprimirse porque cuando el autor se disponía a ello, acometióle una enfermedad de que falleció en 3 de Julio de 1626. «Segovia —dice un biógrafo— hizo grande sentimiento por la pérdida de este ilustrado y benemérito sacerdote; pues su amor a las tareas literarias, su carácter afable y su trato expansivo y ameno, atraían a su casa una sociedad escogida de sabios que se ocupaban exclusivamente de asuntos científicos, en los que Don Pedro poseía conocimientos nada vulgares» (1).

(1) Baeza y González. *Apuntes biográficos de escritores segovianos*. (Segovia, 1877). Pág. 180.

Vergara y Martín. *Ensayo de una Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia*. (Guadalajara, 1903). Pág. 439.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

La tradición.—La Historia confirma y completa el relato tradicional.—La protección regia.—El santuario, la puebla y el convento.—Gracias y confirmaciones de los sucesivos Reyes españoles.—Gracias de los Pontífices.—Una Reina de Navarra sepultada en Santa María de Nieva.—Las Cortes de 1473, reunidas en el convento.—Pleitos.—Santa María de Nieva en la guerra de las Comunidades.—La villa bajo Carlos V y bajo los demás monarcas Austrias y Borbones.—Otros sucesos locales.—La guerra de la Independencia.—Los milagros.—La industria en la villa.—Descripción de la iglesia y de sus dependencias, del claustro y del monasterio en su estado actual.—Procesiones, Cofradías y Fiestas de la Soterraña.—La *Fuente Santa*, la Casa de Ayuntamiento y las Ermitas.—El Colegio de los PP. Dominicos.—Hijos ilustres de Santa María de Nieva.

Redactados ya los apuntamientos de Hoyuelos que tenía en cartera, he de dar ahora la preferencia a los de Santa María la Real de Nieva, y ello por estas dos razones: que con relación a la historia, en la de esta villa, a manera de capital de una pequeña comarca, lo singular de sus orígenes y la *intensidad del desarrollo* compensa de lo moderno y poco extenso; y que con relación al arte, su monumento local es, sin duda alguna, el más principal dentro del reducido marco en que me propuse operar para mis esparcimientos arqueológicos.

Corría el año de gracia de 1392 y reinaban en Castilla Don Enrique III y su mujer Doña Catalina de Alencastre o de Lancaster. En el pueblecillo de Nieva vivía un humilde mozo huérfano, llamado Pedro Amador, natural de Pozal de Gallinas, jurisdicción de Medina del Campo, que se había acomodado como pastor en casa de una

vecina pudiente, dicha María Crespo. Diz que al alborear subía el tal Pedro con el hato de ovejas confiado a su guarda a un pizarral en altozano, sito como a kilómetro y medio, en término del mismo pueblo, y que en él permanecía hasta que a la caída de la tarde tornábase a Nieva para encerrar las ovejuelas. Y esto lo venía haciendo un día y otro día, un mes y otro mes. Y aunque aquel suelo era un erial pedregoso y escaso en hierbas, al mozo le atraía el sitio, donde se entregaba a la plegaria, y sus ovejas, no obstante el desmedrado pasto, eran las más lucidas de la comarca.

Postrado en oración se hallaba una mañana de Septiembre de aquel año, cuando, de súbito, se le apareció la Virgen María, envuelta en vivos resplandores, y dándose a conocer al pastor, con embeleso de éste, díjole que una imagen suya yacía oculta en aquellos peñascales; que fuera luego a decir al Obispo de Segovia que viniese a descubrirla, a levantarle allí un altar y a darle culto, con que se obrarían por aquella imagen grandes y numerosos prodigios.

Vacilaba el pastor, considerándose indigno de tal misión, y temiendo, además, por su ganado, que iba a quedar sin custodia; pero ante un nuevo requerimiento de la Aparecida, dispúsose a obedecer y echó a andar, viendo con gozo, al volver la vista atrás, que la Divina Pastora quedaba cuidando de las ovejas.

Voló, pues, Pedro a Segovia, dirigiéndose en derechura al palacio episcopal. Quería ver al Señor Obispo, y así lo declaró a unos pajes de servicio que le impedían el acceso, diciéndoles además que traía para él un encargo de la Reina de los Cielos. Allí fué el burlársele los pajes, el porfiar del pastor, el tomársele por imbécil o por loco y aun el maltratarle de hecho. El ruido trascendió hasta la misma cámara del prelado, quien, impuesto del caso, ordenó que trajeran al punto a su presencia al advenedizo.

Era el Obispo varón virtuoso y prudente. Puesto ante él de hinojos el pastorcillo, expúsole llanamente lo que le había acaecido y la embajada que traía. Suspenso el buen prelado, aunque le acogió con gran clemencia, mandóle, cauto, volver a la guarda de su hato, y que si de nuevo se le presentara la Virgen y le enviara al Obispo, que le pidiera alguna señal para certeza del hecho.

Presuroso y apenado tornóse Pedro al pizarral de Nieva.... Aquí estaba aún la celestial guardiana. Postrado en tierra contábale

el pastor sus cuitas y el mal resultado de su misión y pedía a la Señora que, para ser obedecida, enviara a Segovia a persona de más merecimientos. Aseguróle la Virgen que él mismo y no otro había de ser el nuncio y que le daría señal con que pudiera ser creído. Radiante de alegría, disponíase ya él para marchar nuevamente, y así se lo dijo a la Virgen, pero advirtiéndole con toda simplicidad que antes tenía que llevar a beber al ganado a una fuente algo apartada. Al oírle manda la Señora a Pedro que toque con su cayado en la dura roca. Hácelo así y ¡oh asombro!, brota abundante y cristalino raudal donde sacian su sed las ovejas. Enajenado el pastor, dirigía a la Virgen instintivamente su diestra mano, abierta por la palma..... Y la Virgen deposita en ella, como prenda, una pizarrita, certificándole que sólo el Señor Obispo podría arrancársela.....

He aquí al buen Pedro, camino, otra vez, de Segovia; hele aquí otra vez en el palacio del Obispo, donde le persigue todavía el escarnio de la chusma de puertas adentro..... Pero ahora el pastor les muestra la pizarrita adherida a su palma, que nadie, sino el Obispo, podrá quitarle; y ahora los otros intentan arrebatarla y con gran estupefacción suya no lo consiguen..... Entra el rústico a presencia del Obispo, dale cuenta de su segundo mensaje; ante la servidumbre palatina, extiéndese una mano abierta con una pizarrilla a ella adherida; el prelado separa la pizarrilla sin dificultad alguna, y los que después intentan lo mismo, en manera alguna lo logran; y las pruebas se repiten con idéntico resultado..... El Obispo se declara convencido y resuelve marchar al siguiente día al montículo de Nieva a cumplir el mandato de la Reina celestial..... Por Segovia cunde la extraña noticia como reguero de pólvora.....

Era el día 9 de Septiembre. Numerosa y galana cabalgata ha descendido de la altura de Segovia; avanza por los abiertos campos de amplísimos horizontes, corre las cinco o seis leguas que separan a la ciudad del pizarral misterioso..... Son el Obispo y sus familiares, ricos-hombres y caballeros, prebendados y clérigos, menestrales y pecheros, la multitud ciudadana, en fin, deseosa de ver en qué paran tales novedades sorprendentes.

Ya está cercano el oteruelo, pero no solitario, sino coronado por buen golpe de gente; que de Nieva y de otros lugarejos próximos, donde también transcendieron las hablillas del pueblo, han venido

hombres de toda espiritual laya: con fe sencilla y santa credulidad los más, ansiosos de presenciar el prodigio del descubrimiento o de obtener la apetecida curación de la rebelde dolencia; con recelo o con mala intención los menos, dispuestos a la zumba si la prueba fracasara..... Es fama que al aproximarse al pizarral el Obispo y su séquito, una fragancia como del cielo les colmó el sentido..... La gente se rebullía inquieta. El pastor Pedro, sereno y cierto de lo que allí iba a suceder, era objeto de la general espectación y ante las incessantes preguntas, señalaba dos sitios: aquí posó la Virgen sus divinas plantas para hablarle, y aquí brotó la *Fuente Santa*, novedad que está a la vista de todos...

Sitúase el Obispo donde el pastor le indica, rodeado del pueblo, y pide fervoroso a la Virgen que le permita dar con su simulacro. Los circunstantes, por turno, cavan con tiento, pero con vigor, el suelo..... Una gran losa queda al descubierto; removida cuidadosamente, bajo ella aparece una pequeña cueva y en ésta se halla, en fin, la imagen: *la Soterraña de Nieva*, que así ha de llamarse en adelante.

Inenarrable es la escena que se sigue. El prelado llora de gozo; Pedro queda como extático, cual si contemplara de nuevo a la Virgen, que dijérase se le aparece otra vez junto a la efigie descubierta; la multitud clama entusiasmada; los enfermos desahuciados allí presentes se sienten súbitamente curados de sus dolencias, y hasta los tibios y los burladores creen ya y confiesan ante tales portentos. Hiende los aires el canto del *Te Deum*, concertado por muchas bocas. El Obispo saca a la Virgen del lugar de su ocultación, donde ha permanecido, según se piensa, soterrada por los cristianos para evitar profanaciones casi siete siglos, desde la entrada de los árabes en España y la coloca en rústico trono, resguardado por un portalillo de madera, para exponerla a la veneración pública. Y la veneración comienza en el acto, pero ¡con qué transportes de los espectadores, de los sanados, de los peticionarios de nuevas gracias! En aquellos momentos tan solemnes, Pedro Amador, el pastor bienaventurado, que mereció ser elegido por María para realizar tamaño servicio suyo, dice que en adelante antepondrá a su paterno apellido con todo y con ser tan significativo, el nombre de *Buenaventura*, por la que le ha concedido la Virgen.

Instalada ésta en su altar cubierto, arden ya ante ella encendidas candelas. El prelado nombra a siete sacerdotes allí presentes para su permanente guarda y se vuelve a la capital de la diócesis. Su primer cuidado es ir al regio Alcázar y dar cuenta a la Reina Doña Catalina, de los portentosos sucesos ocurridos en Nieva. Enfervorizada con esto la Reina, determina acudir pronto a aquel paraje y, en efecto, va en el mismo año 1392 y ve a la Virgen en su provisional altar, y ve también el gran concurso que allí, hasta de lejanos pueblos acude, y mucha parte del cual allí persevera día y noche, ansioso de obtener los favores de la celestial Señora. La Virgen de Nieva se le entra en el alma. Liberal y magnífica, resuelve Doña Catalina que en el sitio de la aparición se erija a su costa un templo suntuoso; y como la obra ha de ser larga, ordena que luego se alce al lado una ermita dedicada a Santa Ana, madre de la Virgen. Alguna oposición suscitaron estas órdenes regias, pues los segovianos querían que la imagen se llevara a Segovia, y el cura de Nieva que se trasladara a la iglesia de su pueblo; pero, firme la Reina en su idea, alcanzó una bula del Papa reinante, en que confirmaba éste la erección del templo y resolvía que quedasen libres de la jurisdicción de Nieva el nuevo santuario y la ermita de Santa Ana. Construída que fué la ermita, a ella trasladaron la imagen desde su primitivo altar, comenzando a recibir un constante culto. No satisfecha aún la piadosa Doña Catalina, hizo levantar allí una hospedería para abrigo de los numerosos visitantes; y colmando hasta el extremo la medida de su entusiasmo, resolvió convertir aquel sitio solitario y santificado por la Virgen, en una puebla nueva, en una villa exenta, a la vez regia y mariana.

Pasaron tres años. La fábrica del templo, dirigida por diestros arquitectos, avanzaba; los capellanes alojábanse en sus privativas casas y la hospedería rebosaba en peregrinos. La Reina pidió al Rey y de él obtuvo la cesión del pizarral de Nieva, que acrecentado con algunos terrenos colindantes segregados de pueblos próximos, iba a ser solar de la nueva puebla, de *Santa María la Real de Nieva*. Comenzó, pues, la construcción y población de la villa, a la cual acudieron para morar, nobles y pecheros y menestrales—pelaires, tejedores y alfareros segovianos—. Considerando lo reducido y estéril del término, la Reina concedió grandes exenciones y privilegios

a los primeros doscientos moradores de la puebla. En el entretanto, seguían los milagros en la devota ermita de Santa Ana. Junto a ella vivía, abandonado ya el pastoril ejercicio, el pastor venturoso, dado al culto de la Virgen, a atender a adoradores y visitantes y al acarreo de materiales para la construcción del nuevo templo.

Sigue contando la tradición cómo la pizarrilla que la Virgen había dado al pastor, mostraba esculpida la cruz propia de la Orden de Santo Domingo y que por esto la Reina determinó confiar la custodia de la Soterraña de Nieva a la familia dominicana. Como consecuencia, ya muy adelantada la fábrica del Santuario, comenzóse a edificar, adjunto, un amplio y suntuoso convento de Padres Predicadores. Acabado el templo y muy prósperas las obras del convento y de la villa, a los siete años pasados de la invención de la imagen, en 7 de Septiembre de 1399 —día grande para la nueva puebla de Santa María—, celebrábase una severa ceremonia. Desde la ermita a la iglesia avanzaba una procesión solemnísimas. La Virgen, llevada en hombros de los siete capellanes, seguida por el entonces Obispo de Segovia, D. Juan de Tordesillas, por las autoridades de la villa, de Segovia y de muchos pueblos comarcanos, por los religiosos dominicos y por multitud de fieles, quedó instalada en su nueva casa. Siguióse una magna función religiosa y, tras ella, el prelado, en nombre de la Reina fundadora, hizo oficial entrega de templo y convento al Orden de Santo Domingo, so la obligación de la guarda y del culto perpetuos de la Virgen de la Soterraña.

Tan aficionada la Reina de Castilla a esta casa religiosa, verdadera creación suya, mandó disponer habitaciones especiales para sí y para su hijo Don Juan II, que menudeaban sus estancias junto a la Virgen de Nieva. Los Reyes, sus sucesores, confirmaron los privilegios concedidos a la villa y visitaron con frecuencia la iglesia hasta nuestra época contemporánea. Los milagros continuaban y la fama del santuario se extendía salvando tierras y mares, y de muy lejos, y arrostrando penalidades y molestias, seguían acudiendo devotos y tullidos e incurables, anhelantes por hallar el ansiado remedio y lo mismo en Castilla y en el resto de España que en las partes de Africa, Asia y América, se invocaba el auxilio de la Soterraña de Nieva. Y como se observara, además, no darse nunca el caso de pe-
recer por rayo quien trajera consigo medalla o estampa de la Sote-

rraña, tocada a la imagen, túvosela siempre como protectora contra tempestades, rayos y centellas.

Cargado de años y de méritos, con opinión de santo, murió el pastor Pedro, a quien los dominicos confiaron el cuidado del altar de la Virgen, y a los pies de su Señora se le dió sepultura. Años adelante, labróse el actual camarín, donde se trasladó la imagen. En 1566, reinando Felipe II, diz que, dispuesta a salir del templo una procesión, cuando pasaba por el sitio de la sepultura del pastor, no pudo continuar, como detenida por superior fuerza. Abrióse la sepultura, hallóse incorrupto y fragante el cuerpo de Pedro y la procesión pudo pasar adelante. Con esto se entendió que el bendito cuerpo debía trasladarse más cerca de la imagen, a la capilla mayor, y así se hizo. Y todavía, tiempo adelante, se le acercó más, depositándosele en el mismo camarín de la Virgen, donde continúa, expuesto en urna de madera y cristales a la piadosa devoción de los fieles.

Hasta aquí he contado la tradición del origen de Santa María de Nieva, ateniéndome, a la vez, a lo que dicen los relatos orales y las narraciones escritas, pero reforzando mi cuento con tal cual nota francamente histórica, y no desacorde con la referencia tradicional. Ahora he de completar lo ya escrito con otras noticias más concretas, quier tocantes a la historia del santuario y al aspecto religioso del asunto de que trato, quier pertinentes a la de la villa y al aspecto meramente civil y social.

Lo primero, he de observar que la tradición del descubrimiento de la imagen mariana de Nieva es por las circunstancias que la rodean muy respetable, y que, superando a las hablillas populares, tuvo confirmación escrita en viejas crónicas e historias.

Dijeron algunos autores que el Obispo descubridor fué don Juan de Tordesillas. Pero como por las datas de los privilegios se prueba que la aparición fué en el año 1392 y por el Catálogo de la Santa Iglesia de Segovia se sabe que dicho Sr. Tordesillas fué nombrado Obispo después de D. Alonso Correa, que murió en Mayo de 1397; de aquí se infiere que no pudo presenciar, siendo Obispo, el descubrimiento. Quien le presenció (partiendo de la certidumbre del hecho) fué D. Alonso de Frías, que era prelado de Segovia por Septiembre de 1392.

Por la tradición continuada, ya consta, según se vió, que, a la

idea de la Reina, de levantar un gran templo sobre el mismo suelo del sacro hallazgo, se oponían algunos elementos de Segovia y el cura de Nieva, quienes pretendían llevarse a la imagen. No estará demás que recordemos que la Reina consorte de Castilla, la joven y hermosa Doña Catalina de Lancáster, por cuyas venas corrían unidas las sangres de las regias Casas de Inglaterra y de Castilla; aquella Princesa de buena memoria, cuyo feliz enlace con Don Enrique III puso fin a un odioso pleito dinástico; aquella que, años adelante y juntamente con su nobilísimo cuñado el Infante Don Fernando *el de Antequera*, supo gobernar y conservar en paz el reino durante la minoridad de su hijo, el tierno Juan II; aquella *Española Inglesa*, que diría Cervantes, no era mujer para achicarse tan pronto, y así supo allanar los obstáculos que encontraba en su camino. Impetró, pues, bula del Papa Clemente VII, a quien España obedecía, quien la despachó en Aviñón, a 20 de Febrero de 1393, para que quedasen libres de la jurisdicción de Nieva el nuevo santuario y la ermita de Santa Ana.

En tanto, la oposición arreciaba. Los procuradores de Segovia, el procurador general de la Tierra y el cura de Nieva, demandaban sobre aquel particular en justicia, alegando los grandes perjuicios de distintos órdenes que se les seguiría si allí se construyera el templo y elevando su solicitud hasta el Rey. Este nombró jueces, y expuesto por cada procurador su derecho, los jueces sentenciaron en favor del santuario y de la puebla, a quienes defendía el procurador de la Reina. La cual pidió y obtuvo de su esposo para sí el pizarral de Nieva, con algunas tierras colindantes, según consta en documento fecho en Segovia y en su alcázar, en 10 de Agosto de 1395, autorizado por Juan Rodríguez de Medina, escribano del Rey y de la Reina, presentes ambos regios consortes, con varios caballeros y escuderos. Es notable este documento de la época, por lo que en él se confirman los hechos portentosos de la aparición y los milagros operados. Dice la Reina al Rey «que el bien sabía como ella era patrona e defensora e edificadora de las Yglesias de Santa María e Santa Ana *que agora nuevamente por honrra de Dios se havia demostrado e parecido cerca de una aldea que dicen Nieva que es en el obispado de la dicha ciudad de Segovia*»; y que le pedía por merced la permitiera dar términos a los vecinos que ya moraban y a

los que en adelante fueran a morar y poblar en el lugar de Santa María, cerca de Nieva y que éstos pudieran hacer casas y tener ejidos, con lo demás anejo y perteneciente a toda jurisdicción, mero mixto imperio civil y criminal. El Rey contesta a su mujer que por reverencia a Nuestro Señor y a Nuestra Señora y por hacer gracia y honrar a la Reina, que se lo pedía, y *porque en dichas dos iglesias se habían hecho y hacían cada día muchos milagros* y por fomentar la devoción a las tales iglesias, la da licencia, como a patrona, defensora y edificadora de las iglesias para dar términos a los vecinos y moradores presentes y futuros; y que la da poder para todo ello y el señorío y la propiedad de dicho lugar y de sus términos, con que pueda hacer en ello su voluntad. Y concluye prohibiendo que nadie sea osado a contravenir a lo dispuesto, so pena de su merced y de diez mil florines de oro pagaderos por cada contraventor.

Provista de este documento, la Reina Doña Catalina, el siguiente día 11, marchó al pizarral de Nieva y allí se presentaron también los procuradores de Segovia para contradecir lo estipulado entre los regios cónyuges. Pero, sin duda, hubo cabildeos, presiones y desfallecimientos y tras todo esto los procuradores acabaron por condescender y la Reina tomó posesión de la flamante puebla, como consta de otro documento, cuya sustancia es la siguiente. Está fechado «en la puebla de Santa María nuevamente poblada que es cerca de Nieva», a miércoles 11 de Agosto de 1395, a presencia de la Reina de Castilla y de varios testigos que firman, entre ellos D. Pedro, Obispo de Orense, Chanciller mayor de la Reina y D. Alfonso Martínez, Deán de León y Capellán mayor de la propia señora, y autoriza el documento el mismo escribano y notario público, Juan Rodríguez de Medina. La Reina sigue llamándose «patrona e defensora e edificadora» de las iglesias de Santa María y de Santa Ana, agregando que es diputada para ello por el Papa Benedicto XIII. Los Regidores y Procuradores de Segovia, allí presentes, iban provistos de una carta con poder cumplido que les había dado su concejo con motivo de los debates y contiendas que venía habiendo entre su ciudad y ciertos lugares comarcanos de la puebla de Santa María, de una parte, y de otra, la Reina como patrona de las dichas iglesias, en razón de irse poblando el nuevo lugar, lo cual, según los procuradores, venía en perjuicio de la ciudad y de su término. Pero a continuación decla-

rabán: que por servicio de Dios y de la Virgen, porque ésta *había hecho y hacía diariamente muchos milagros en la iglesia de Santa María*, porque se trataba de una obra meritoria, por fomentar la devoción a Nuestra Señora, por entender que era honra y provecho para Segovia y su tierra, haberse mostrado y aparecido Santa María en aquel lugar de su comarca y, en fin, por ser ruego de la Reina, les placía que ésta hiciera la población y templo y edificaciones de la nueva villa; señalaban de común acuerdo el terreno en que había de construirse; no se exigiría a los moradores pecho ni derecho alguno que perteneciese a Segovia o a su tierra; se autorizaba a los vecinos y moradores de la nueva puebla para poder labrar tierras y viñas y para apacentar libremente sus ganados por toda la tierra de Segovia, y consentían en que dicha puebla tuviera su jurisdicción y término propios, para lo cual se señalaban nominal y precisamente en el documento los sitios que iban a limitar el nuevo término. Después, la Soberana dijo: que recibía el dicho lugar de Santa María con sus términos así delimitados y declarados, que de él tomaba tenencia y posesión con su jurisdicción real, civil y criminal; que así lo hacía por virtud del poder y licencia que para ello le había dado el Rey, y que en señal de posesión «se asentava e asiento en un estrado que estava en una posada en que ella posava en el dicho lugar de Santa María» (1). He querido extractar tan a la menuda este documento fundamental para la historia de Santa María de Nieva, porque es prueba fehaciente a la vez, del origen histórico de la villa y de la certeza de la aparición sobrenatural y de los demás prodigios.

(1) Don Pedro Fernando de Monjaraz, autor de una historia de la aparición de la Virgen de Nieva, que se reseñará más adelante, asegura que la cesión hecha por el Rey Enrique III, del pizarral a la Reina y la posesión tomada por ésta, ocurrieron, en 1393, y se funda en cierto texto impreso del documento, en que consta aquella fecha. Pero el P. Yurami, cuya obra histórica posterior a la de Monjaraz, también reseñaré oportunamente, sostiene y defiende que aquellos hechos no acaecieron sino en 1395. Para ello da razones de índole cronológica que estimo convincentes, y se apoya, a más, en el respetable parecer del historiador de Segovia Colmenares, que también coloca los referidos sucesos en Agosto de 1395. En un opúsculo impreso, rotulado *Gracias, exempciones y privilegios que .. concedieron a la villa y convento de S.ta Maria la Real de Nieva los Señores Reyes...* figura también la fundación de la villa por la Reina en 11 de Agosto de 1390: error craso y notorio, pues en aquel día faltaban más de dos años para el descubrimiento de la imagen. No es dudoso, pues, que al imprimirse estos documentos los amanuenses o los impresores padecieran error de pluma o de imprenta.

Fuese o no debido a la cruz de la Orden dominicana grabada en la pizarrilla del pastor Pedro, como la tradición pretende, la historia documental confirma la donación de la Reina a aquella familia religiosa. Antes, pues, de fundar la villa, pidió Doña Catalina y obtuvo del papa Clemente VII bula de concesión (que más arriba se citó), despachada en 20 de febrero de 1393 y confirmada por Benedicto XIII en 2 de Enero de 1395 y más claramente aún en la bula que dictó este mismo papa (o antipapa) en 1415. Siete años duró la fábrica del templo y monasterio y al cabo de ellos se celebró la solemnísimas traslación de la imagen, según ya dejé dicho en el texto, aunque deba añadir ciertas particularidades que en algo rectifican y en mucho completan la noticia *central*.

Por distracción o por error dice el historiador local P. Yurami que se ignora el día fijo en que se efectuó la traslación, sabiéndose sólo que fué a principios de 1399, «sin duda —agrega el mentado escritor—, porque quiso la Señora Reyna que estubiese la Santa Ymagen en su templo para hacer la donación formal a la sagrada Religión de Predicadores». Lo que sí resulta cierto es que corriendo el mismo año 1399 y hallándose la Reina en Toledo, escribió al P. Provincial de la Provincia de España, llamada de Castilla, manifestándole su intención de donar el santuario a su Orden y encareciéndole que con este fin enviara a un religioso para que a nombre de la provincia asistiera al otorgamiento de la escritura y tomase después posesión del santuario. El Provincial nombró, pues, al efecto, al P. Pedro de Sepúlveda, Prior a la sazón del convento de Santa Cruz de Segovia, el cual pasó a Toledo y en su presencia se hizo la escritura, cuyo extracto es como sigue.

La Reina Doña Catalina «asi como patrona e defensora e edificadora que soy de las mis Yglesias de Santa María de Nieva e de Santa Ana», con poder del Papa Clemente y confirmación del Papa Benedicto, por entender que es servicio de Dios, por salud de las almas del Rey y suya y de los Reyes sus antecesores y por devoción a la Orden de Santo Domingo, dona a ésta la iglesia de Santa María, con todos sus derechos, rentas y propios, ornamentos, libros y joyas que posee; con doce mil maravedís que ella había dado como limosna en cada año a las dichas iglesias; con las casas, sitas en dicho lugar, que había comprado a Juan Rodríguez de Villareal, Tesorero del Rey,

de la Casa de la Moneda, de Toledo; con las demás casas que las dichas iglesias tienen y con el patronazgo de dicha iglesia y demás derechos que en ella goza la otorgante, para que el Prior, Padre Sepúlveda, tome posesión de todo ello en nombre de la Orden, la cual haya allí continuamente monasterio con Prior y frailes suyos, que prediquen, digan misas y celebren el oficio divino para siempre. Promete la Reina tener por firme esta donación y no ir nunca contra ella. Y el Prior de Santa Cruz la acepta en nombre del Prior Provincial y de la Orden. Firman varios testigos que se hallaron presentes y autoriza la escritura, en Toledo, a viernes 7 de Febrero de 1399, Diego García, escribano del Rey y su notario público en su corte. Y en virtud de este documento, en 7 de Septiembre de dicho año 1399, a la hora de Vísperas, el Obispo de Segovia, D. Juan de Tordesillas, dió posesión del santuario, en nombre de la Reina, y en la forma que arriba quedó dicha, al Prior Padre Sepúlveda.

Instalados los dominicos en el Santuario y el convento, para fomentar el culto y reverencia de la imagen que se les confiaba, en vez de los siete sacerdotes que antes había, enviaron a veinte religiosos. La iglesia, a más de ser monástica, tuvo el caracter de parroquia, y párroco fué constantemente en ella uno de los religiosos dominicos. En el monasterio se estableció un centro de enseñanza en que había dos Lectores de Teología, un Maestro de estudiantes, un Predicador, un Lector de Filosofía y un Regente de estos Estudios. Dedicóse, pues, la Comunidad, con gran provecho de la Real villa y de la comarca, a la enseñanza de la Teología y de las artes liberales, a la predicación y a la administración de sacramentos; y ya durante el siglo xv florecieron en el convento muchos doctos varones. También instalaron allí un Noviciado, en que se educaba piadosamente a los jóvenes aspirantes. Pero el mayor esmero y cuidado era para el culto divino y de la Virgen, en honor de la cual cantábase diaria y solemnemente el oficio, la salve y el rosario.

Regente ya la Reina Doña Catalina, juntamente con su cuñado el Infante Don Fernando, en 6 de Marzo de 1407 dieron una carta al monasterio y al concejo, alcaldes, regidores y hombres buenos de Santa María de Nieva, cuyo contenido es digno de ser registrado. Díceles la Reina que «por que en la dicha villa está edificada la iglesia de Santa María a quien yo tengo por señora y por abogada en todos

los mis fechos y por los muchos y grandes milagros que Nuestro Señor Jesuchristo por ruego e petición de la Virgen Santa María su Madre muestra de cada día en la dicha iglesia», y por otras piadosas razones, les concede los siguientes privilegios. Todos los que vengan en adelante a poblar la villa, así hidalgos como labradores, hasta el número de doscientos vecinos, nombrados por el Prior del monasterio y por la justicia local, serán con sus mujeres e hijos exentos de pago de alcabala por las compras-ventas que hicieren en la villa o en su término; del de moneda forera; de la prestación de peones y de hombres de armas y de cualquier imposición, pecho o tributo, para siempre jamás. Los ganados de dichos vecinos podrán andar sueltos y seguros por todos estos reinos y señoríos, salvo en las villas de la Reina y del Infante Don Fernando, paciendo las yerbas y bebiendo las aguas fuera de los sembrados y viñas. Sus pastores podrán cortar leña donde quisieren. Los vecinos podrán plantar viñas y huertas y *labrar por pan*, pagando a los dueños de las tierras lo razonable a juicio de dos hombres buenos nombrados por las partes. Todo ello ha de guardarse, so las penas acostumbradas. Esta carta fué confirmada por un albalá, fecho en 15 de Junio de 1423 y autorizado por el escribano Martín González y por un privilegio rodado, fecho en Palencia a 26 de Julio del mismo año y autorizado por Juan Martínez de León, en los cuales ambos documentos el Rey Don Juan II, en la plenitud de su soberanía, confirma todos los privilegios otorgados durante su minoridad.

La fábrica de la iglesia y del monasterio de Nieva y en general las piadosas iniciativas de la Reina Doña Catalina determinaron en la comarca, salvo contadas excepciones, un movimiento de adhesión y asenso. Una prueba de esto hay en el hecho de la donación que otorgó la Reina, del molino del Cañal, en el río Moros, a los pueblos de Balisa, Paradinas, Aragoneses, Villoslada, Marazuela, Anaya, Tabladillo, Pinilla y Pascuales, previniendo que a sus vecinos sólo se les cobrara por maquila un celemín por cada costal que pudieran entrar a cuestas, y advirtiéndole que esto lo concedía por la devoción y prontitud con que concurrieron voluntariamente a la fábrica de la iglesia y monasterio de Santa María.

La mucha gente que se avecindaba en la nueva villa y el gran número de romeros que acudían al santuario, hicieron persuadirse

a Doña Catalina de que el templo resultaba pequeño y entonces dió orden de que se ampliase, levantándose como consecuencia, el crucero, la capilla mayor y las dos laterales suyas. Determinóse a ello la Reina al apuntar el año 1414 y el día 23 de Enero, festividad de San Ildefonso, se dió comienzo a la obra complementaria, que se concluyó en 1428, aunque ciertos detalles y exornos no se perfeccionaron totalmente hasta 1432. No es de extrañar que se invirtieran en la obra del crucero y capillas diez y ocho años, mucho más de lo que se había tardado en labrar el templo y el convento, pues antes de terminarse la nueva fábrica murió la Reina Doña Catalina, tan entusiasta del Santuario de Nieva, y aunque su hijo Don Juan II le fué siempre muy aficionado, ni su complicada actuación política ni los disturbios de su tiempo le permitieron atender a aquella obra como era su deseo.

Dióse, pues, término a lo principal de crucero y capillas en 1428 y se acordó hacer la traslación de la imagen al altar mayor, como se realizó en procesión solemne. Y aquí cuenta la historia tradicional un nuevo prodigio. Diz que al siguiente día del traslado, vieron con admiración, religiosos y pueblo, que la Virgen había abandonado el nuevo trono y que ocupaba otra vez el sitio o altar que antes tenía. Comentábase el caso y como se creyera que la Señora no quería se tuviese por común el lugar donde se había aparecido, trasladóse de nuevo la antigua imagen al altar mayor; púsose en el sitio primitivo otra moderna de la Virgen, y dándose ella por contenta con esta disposición no se experimentó otra novedad.

Pasaron los años, pero no pasaron el amor a la villa y la veneración al Santuario de Santa María de Nieva en el ánimo de los Reyes españoles, los cuales confirmaron reiteradamente los privilegios a uno y otra concedidos por la piadosa Doña Catalina y por su hijo. Y para dar de una vez remate a esta materia, haré conjunta reseña de tales confirmaciones.

Resulta, pues, que Enrique IV confirmó los privilegios de Santa María de Nieva en Arévalo, a 20 de Marzo de 1454. Isabel la Católica, no sólo confirmó los privilegios, sino que a los doscientos vecinos libres de tributos añadió otros cincuenta más, por albalá dado en Segovia a 2 de Septiembre de 1476. Los Reyes Católicos volvieron a confirmar todos los privilegios por Real cédula de Madrid,

de 20 de marzo de 1477, y la misma Reina Católica, por su cédula de Burgos, de 1.º de Octubre de 1496, mandó que la villa no fuese nunca enajenada de la Corona.

El Emperador Carlos V confirmó los privilegios por carta fecha en Valladolid a 19 de Marzo de 1556 (1). Felipe II los confirmó en Madrid, a 11 de Mayo de 1562, y por otra cédula dada en la misma villa, a 22 de Diciembre de 1569, confirmó el de la Reina Isabel, de que la villa no pudiera ser enajenada. Felipe III los confirmó en Madrid, a 15 de Diciembre de 1599; Felipe IV, en Madrid, a 19 de Abril de 1622; Carlos II, siendo Gobernadora la Reina Doña Mariana, en Madrid, a 5 de Abril de 1666, y ya en su mayor edad en la misma villa, a 14 de Noviembre de 1677, y Felipe V también en Madrid, a 20 de Junio de 1701.

Finalmente, confirmaron, asimismo desde Madrid, todos los privilegios ya mentados, los Reyes Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, en 18 de Febrero de 1724, en 1.º de Diciembre de 1746, en 6 de Febrero de 1760 y en 26 de Marzo de 1789, y por último, Fernando VII, en 1815 (2).

Fuera de todas estas mercedes regias, cuantas veces se vió en necesidad desde su fundación el convento de Santa María de Nieva, y hubo de acudir a la piedad de los soberanos españoles, se le despacharon letras y cédulas reales para poder postular en sus dominios. Así ocurrió en tiempo de Juan II y de Enrique IV, por cuyas cédulas de Medina del Campo, a 22 de Agosto de 1437, y de Valladolid, a 2 de Agosto de 1448, algunos Obispados del Reino contribuyeron al Convento. Por cédula de los Reyes Católicos, de Madrid, a 28 de Febrero de 1495, se pidió en el Arzobispado de Sevilla y en los Obispados de Burgos, Palencia, Calahorra, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Plasencia, León y Astorga. Otra cédula de Doña Isabel, de Burgos, a 20 de Octubre de 1497, confirmó la autorización para pedir

(1) En el archivo municipal de Santa María, se conserva y he visto el documento original de confirmación del Emperador Carlos V. Está escrito, en buena letra de la época, en diez y seis hojas en vitela; muestra en primera plana una miniatura con la Virgen, y ante ella arrodillada la Reina Doña Catalina, y conserva pendiente de hilos de seda el plúmbeo sello con la regia figura sedente y el cuartelado escudo de sus dominios.

(2) La confirmación, por Fernando VII, de los privilegios de la villa consta en el correspondiente libro de acuerdos municipales, acta de 21 de Octubre de 1815.

y por otra de la Reina Doña Juana, de Valladolid, a 26 de Agosto de 1509, se pidió también en los Obispados de Córdoba, Jaén, Cuenca, Segovia y Avila. Considerando el otorgamiento de estos frecuentes privilegios, con verdad pudo decir un cronista de esta casa religiosa que parecía haber sido siempre «la niña de los ojos de nuestros augustos monarcas», en atención al mayor culto y veneración de la Virgen de Nieva y a los continuos milagros que desde su aparición había operado.

Volviendo todavía a la Reina Doña Catalina, añadiré que por una su cédula que se guardaba en el archivo del convento, consta que estando en Salamanca, en 3 de Marzo de 1414, le hizo también donación de la ermita de Santa Ana y del patronato que sobre ella tenía, con renunciación perpetua de su derecho. En virtud de esta donación, que firmó y selló la Reina, el Prior tomó posesión de la ermita. A los pocos años, los de la villa se entrometieron a poner en ella un Rector que recogía la cera y las limosnas que allí se depositaban, y al saberlo la Reina Doña María, mujer de Don Juan II, en 3 de Agosto de 1431, expidió una orden reprendiendo al concejo, alcaldes y regidores por lo hecho, prohibiéndoles conocer en cosa alguna de la ermita y conminándoles con fuerte multa en caso de reincidencia. A más de todo esto, la Reina donó al santuario y monasterio un *lignum crucis* y una espina de la corona del Redentor, e hizo también cuantiosas donaciones en dineros y en granos.

Tan devota como era Doña Catalina de la Virgen de la Soterraña, iba con frecuencia a visitarla, para lo cual tenía en el convento su habitación separada, a que llamaban *Salón de la Reina*. Devotísimas fueron también de la imagen las dos esposas de Juan II; la visitaron con mucha frecuencia y ambas tomaron posesión de la villa, gloriándose de gozar su señorío.

Doña Catalina tuvo a los religiosos dominicos del convento como capellanes suyos, título con que los Reyes continuaron honrándolos. Cuidó especialmente de proveerlos de congrua y mantenimiento, y no contenta con formar la villa con doscientos vecinos libres de toda carga para que con sus limosnas los ayudasen, en 17 de Agosto de 1410 les otorgó la merced de hacer cilla, como la había en Segovia, mandando a cuantas personas fueran a la localidad a vender vino, que no lo pudieran vender sino en la dicha cilla, so las

penas acostumbradas en Segovia, y que los que así vendieran el vino recudieran al Prior y frailes con todos los derechos que se usaban en la cilla segoviana, y ordenaba al Concejo y hombres buenos que no se opusieran a ello, so pena de la real merced y de seiscientos maravedís de la moneda corriente. Considerando la Reina Doña Catalina que ello era poco para la manutención de tantos religiosos, estando en Valladolid, a 1.º de Enero de 1413, hizo merced al convento de diez mil maravedís de moneda vieja de la Escribanía de la villa de Coca y su tierra y de todo el trigo, cebada y centeno que tenía de sus Reales rentas en su jurisdicción. También dió al convento Doña Catalina las infurciones de tierra de Coca y doce mil maravedís sobre las Escribanías de Soria, como consta por su Real cédula, despachada en Valladolid en 1417. Por este mismo tiempo, con voluntad de la dicha Reina, su madre y tutora, el Rey Don Juan II hizo merced al convento de las Carnicerías, Peso de la Harina y casas junto a Santa Ana.

Reinando ya Don Juan II por sí solo, y estando en Segovia, en 25 de Julio de 1421, donó al convento cuatro mil maravedís de renta sobre las alcabalas de los paños de aquella ciudad; en 16 de Septiembre de 1422 le añadió diez mil maravedís de Juro en las tercias de la Vicaría de Nieva, y en 30 de Marzo de 1447 concedióle otros tres mil maravedís de Juro, situados en la renta de las alcabalas de la nueva villa de Santa María.

La Reina Doña María, primera mujer de Juan II, estante en Toledo, confirmó en 8 de Febrero de 1423, el privilegio otorgado en 17 de Agosto de 1410 por Doña Catalina. La misma Reina consorte, desde Aguilar de Campos, en 1.º de Julio de 1429, mandó al Concejo de Santa María de Nieva que no cobraran derecho de cosa alguna que comprara el convento. Por otra cédula dirigida al propio Concejo, fecha en 8 de Agosto de 1432, ordenó que de todas las frutas, pescados y otras cosas que a la dicha su villa vinieran a venderse, nadie comprara cosa alguna hasta que el convento tomara lo que hubiera menester para su provisión, no pasando de la hora de tercia. En 15 de Febrero de 1434, por cédula de Medina del Campo, hizo merced al convento del cambio y trueque de monedas de la villa y de su término, y estando en Alcalá de Henares, en 24 de Abril de 1436, confirmó el privilegio de Doña Catalina

de 1.º de Enero de 1413. También confirmó este mismo privilegio el Rey Don Juan de Navarra, en Valencia, a 18 de Julio de 1437, alegando su calidad de señor de Coca, y por pedírsele el Prior y Convento de Santa María de Nieva. Y el hermano de aquel Rey, Don Enrique, Infante de Aragón y de Sicilia, hizo merced al convento, de dos mil maravedís de renta, situados en las dehesas de Mezquita, término de Medellín, en Extremadura; lo que se confirmó en Valladolid a 6 de Noviembre de 1440.

No fueron cortos los Pontífices en otorgar espirituales gracias y en procurar materiales provechos al santuario y convento de Santa María de Nieva. Clemente VII, por su ya citada bula de Aviñón, de 20 de Febrero de 1393, cuando aún estaba en sus comienzos la fábrica de la iglesia, concedió a los que, penitentes y confesados visitaran el templo en ciertas festividades y dieran alguna limosna para la obra, un año, cincuenta y cuarenta días, respectivamente, de indulgencia (1). Benedicto XIII, su sucesor, concedió y confirmó las mismas indulgencias en Aviñón, en 2 de Enero de 1395.

Martino V, por breve dado en Roma, en 1425, mandó que de testamentos se dieran quinientos florines de oro para la fábrica de Santa María de Nieva y que se repartieran en las diócesis de Toledo, Salamanca, Segovia, Palencia y Plasencia, debiendo hacer el repartimiento el Obispo de Palencia, como así se ejecutó. El mismo Martino V, por breve expedido en Roma en 20 de Septiembre de 1431, concedió un año y cuarenta días de perdón a los que visitaran en sus días las iglesias de Nuestra Señora y de Santa Ana, y dieran limosna para su reparo y conservación.

Pío II, por sus letras dirigidas al Rey Enrique IV, despachadas en la abadía de San Salvador de Clusino, a 24 de Junio de 1462, otorgó grandes indulgencias a los visitantes de esta Iglesia que rezaran cinco Padre-nuestros y Ave-Marías, contemplando algún misterio de la Pasión.

En 26 de Agosto de 1479, Sixto IV concedió a los penitentes y

(1) Las festividades que se señalan en este breve para lucrar la indulgencia son: Natividad de Cristo, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Corpus Christi y Pentecostés, sus octavas, los seis días siguientes a Pentecostés, Natividad de la Virgen y seis días siguientes, Anunciación, Purificación, y Asunción, Natividad de San Juan Bautista y seis días siguientes, Santos Pedro y Pablo y seis días siguientes, Santa Ana, Todos los Santos y en el día de la dedicación de esta iglesia.

confesados que visitaran la propia iglesia en las festividades de San Pedro mártir, Santo Tomás de Aquino, San Vicente Ferrer, Santa Catalina de Sena, San Luis, Obispo, San Antonio de Padua, San Bernardino de Sena, Santa Clara y Santa Isabel de Hungría, cincuenta años y cincuenta cuarentenas de perdón.

De viva voz concedió Paulo III, formalizándose esta concesión en breve, bajo el sello de la Sagrada Penitenciaría, que firmó el Cardenal de los Cuatro Coronados, Penitenciario Mayor, en Roma, a 23 de Enero de 1537, que no pudiera entrar en el convento de Santa María de Nieva el oriundo de casta de moros o judíos. Y por otra concesión hecha en igual forma y firmada por el mismo Cardenal Penitenciario en 17 de Mayo de 1538, otorgó el propio Pontífice, que los religiosos de este convento pudieran comer carne en el refectorio, y recibióse y administróse esta bula por acto formal de la comunidad, congregada en capítulo, según consta en la correspondiente acta.

El Cardenal Alejandro Cribelli, Nuncio Apostólico de estos Reinos, por sus letras despachadas y firmadas en Segovia, a 1 de Julio de 1565, sexto del Pontificado de Pío IV, concedió a los fieles que, penitentes y confesados, visitaran esta iglesia en los días de la Concepción y de Santo Domingo, rezando ciertas preces, siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

Por decreto expedido en Madrid, en 17 de Febrero de 1598, por el Licenciado Don Juan de Zúñiga, del Consejo de S. M. y Comisario Apostólico de la Santa Cruzada, mandóse que nadie pudiera predicar la Bula en la villa sino el Prior de este convento o el religioso que él señalara.

Finalmente, Paulo V, en 26 de Agosto de 1615, concedió indulgencia plenaria a los que visitaran esta iglesia en las cuarenta horas de la fiesta de la Asunción; y en el mismo día concedió el jubileo para la fiesta de la Natividad de la Virgen, que es la principal en que se celebra a María en esta imagen.

El prestigio y la importancia prontamente alcanzados por el monasterio de Santa María de Nieva, debidos a su origen, a los milagros marianos, a las numerosas mercedes de los Reyes y magnates y a las gracias espirituales de los Pontífices, ocasionaron otras numerosas donaciones de personas particulares y, a más, adquisiciones acarreadas por la Orden de Santo Domingo, con lo que llegó a ser

considerable la riqueza de esta casa religiosa en predios rústicos, distribuidos en muchos de los términos de la redonda, los cuales siguieron perteneciéndole hasta la hora de la desamortización eclesiástica en el siglo XIX (1).

Una memoria conserva el templo de Santa María de Nieva que es muy para recordada, pues le presta el carácter, aunque pretérito, de panteón real. La Reina Doña Blanca de Navarra, hija de Carlos III, mujer, primero, del Rey Don Martín de Sicilia, y después de Don Juan II de Navarra y Aragón, murió en 1.º de Abril de 1442 en Santa María de Nieva, donde llegara en seguimiento de su inquieto esposo, enredado incesantemente en las revueltas de Castilla. Celebráronse las exequias en el templo de Santa María la Real, presentes el Rey Don Juan, su marido, el Rey y la Reina de Castilla y la Reina de Portugal. Los restos mortales fueron sepultados en la misma iglesia y allí reposaron hasta que su hija Doña Leonor mandó trasladarlos al convento de San Francisco, de Tafalla (2).

El reinado de Enrique IV, monarca tan segoviano de afición, señala un período de gran contacto entre la realeza castellana y la reciente puebla de Santa María. Sábese que Don Enrique, siendo aún príncipe, solía ir con frecuencia desde Segovia a aquella villa y su santuario, costumbre que conservó siendo ya Rey.

Estante en Segovia, en 25 de Marzo de 1455 confirmó la mer-

(1) En el Archivo Central del Ministerio de Hacienda se conserva y he visto un *Registro general de fincas de Monasterios y Conventos suprimidos*, en el cual consta que el de Santa María de Nieva poseía a la sazón dos casas en la villa y muchas heredades y obradas de tierra en los términos comarcanos de Ochando, Pini-lla Ambroz, Pascuales, Armuña, Melque, Nieva, Ortigosa, Miguel Ibáñez, Domingo García, Martín Muñoz, La Hirviensa, Aldeanueva, Montuenga, Villoslada, Hoyuelos, Laguna-Rodrigo, Moraleja de Coca, Teldomingo, Orejuela, Gemenuño, Santovenia, Moraleja y Santiuste.

(2) Esto es lo que me parece cierto, después de leer lo que escriben varios de nuestros antiguos historiadores, entre los cuales hay divergencia acerca del particular. Pero los asertos de Zurita, de Garibay y de Mariana, autores respetables, la tradición constante en el monasterio de Santa María y los argumentos del P. Yurami, fidedigno tratadista del monasterio, son bastantes a llevar al ánimo el convencimiento de que la Reina Doña Blanca de Navarra fué sepultada en Santa María de Nieva y no en Tudela ni en Ujué. El sitio de la sepultura parece que fué en medio de la capilla mayor, junto a las gradas del altar mayor y así lo afirma Garibay. En nuestro tiempo D. José María Quadrado escribió que «guardó en depósito los restos» la capilla de costado de la Epístola o sea la de la Consolación. Respecto de este particular no hay seguridad absoluta.

ced que en 25 de Julio de 1421 había hecho al convento Don Juan II, de cuatro mil maravedís de renta sobre las alcabalas de los paños de la ciudad del Eresma; y también un privilegio del mismo Rey, su padre, dado en Valladolid a 30 de Marzo de 1447, de tres mil maravedís de renta que compró dicho convento, situados por Juan II en las alcabalas de Santa María de Nieva.

En las postrimerías de su reinado, en 25 de Marzo de 1473, concedió al convento, Don Enrique, que los lugares de Nieva, Ortigosa, Domingo García, Migueláñez y Bernardos le diesen cada semana perpetuamente un carro de leña de sus pinares. Y a los pocos meses de esta concesión acaeció en la villa un suceso que no es para olvidado en la reseña de su historia, y que por breve espacio hizo fijar la atención de todo el reino en Santa María de Nieva. Véase cómo lo describe el cronista Enríquez del Castillo.

«Desque el Maestre de Sanctiago sintió que el Rey no avia gana de ir á Madrid; porque ya desamaba á la Reyna, é no la quería ver por su desoluto vivir, acordó de pasar los puertos, é vino á Sancta María de Nieva. Donde venido, el Rey se fué aposentar allí con toda la Corte, y envió á mandar al Infante D. Enrique é á la Infanta su madre, que viniesen allí, puesto que su venida les aprovechó poco segun lo que subcedió. Estando allí el Rey, envió á llamar allí á los Perlados del reyno, é los Procuradores. Donde venidos, hizo que las Hermandades se confirmasen, é hiciesen por todos los reynos, é mandó desatar algunos agravios, que estaban fechos en los lugares, é cibdades, é villas, que se avian alzado por el Príncipe, quando los tiranos le pusieron nombre de Rey. E así mesmo mandó, que por quanto él estaba puesto en mucha necesidad, se repartiése cierto pedido, é moneda, con que fuese socorrido, lo qual le fué otorgado, é mandó luego repartir é coger el dinero.» (1)

Sin mentarlas nominalmente, he citado con este texto a las Cortes de Santa María de Nieva, celebradas bajo el más desventurado de los monarcas españoles. Acerca de estas Cortes y del local donde se ayuntaron escribí años há en cierto informe académico las siguientes palabras, que no creo ocioso reproducir aquí:

«El claustro de Santa María hubo de ofrecer, en el año 1473,

(1) *Crónica del Rey D. Enrique el Quarto...*, cap. CLXIII, págs. 331 y 332. (Edición de Madrid, de 1787.)

un aspecto por demás animado y atrayente. El Rey Don Enrique IV había acudido con todo su séquito a la nueva villa para celebrar Cortes, que fueron las postreras de su reinado, y que, en efecto, en 28 de Octubre se reunieron en el mismo monasterio, en anchurosa estancia adjunta al claustro; y paseando gravemente o formando nutridos grupos al margen de aquellas recias molduras y de aquellos pintorescos relieves semirrománicos, semigóticos, hubieron de formar un conjunto no menos pintoresco los próceres y los prelados, los letrados del Consejo y los procuradores del Reino, que en el salón vecino presenciarian el espectáculo de aquellas Cortes, donde así solicitaba el Monarca que se repartiese cierto pedido y moneda con que fuese socorrido «por quanto él estaba puesto en mucha necesidad»; como en carecían los procuradores que se cumplieran las incumplidas leyes ordenadas en las anteriores Cortes de Ocaña; que se remediasen los muchos y grandes agravios que en ciudades, villas y campos se inferían a las personas y a la propiedad, y que se adoptaran convenientes medidas en diversas materias de justicia y de gobierno» (1).

A pesar de los privilegios reales con que había sido favorecida la villa y de sus reiteradas confirmaciones, los pueblos circunvecinos y la misma Segovia solían atentar contra ellos y vejar de varios modos a los vecinos de Santa María, lo que ocasionó porfiados y ruidosos pleitos, seguidos a las veces de ejecutorias favorables para la causa de la villa. De dos de estas contiendas voy a dar sucinta cuenta.

Reinando los Reyes Católicos, los portazgueros de Coca cobraron portazgo a un vecino de Santa María, no obstante el privilegio de que estos villanos gozaban. Quejóse el vecino al monasterio como amparador de aquellos habitantes; el monasterio demandó a Coca y se siguió el pleito con todos sus trámites en la Chancillería de Valladolid hasta que recayó sentencia favorable a Santa María de Nieva, con condenación de costas a los portazgueros de Coca.

Poco después, reinando Don Carlos y Doña Juana, querellóse

(1) Conde de Cedillo. *El claustro del ex Monasterio de Santa María la Real de Nieva*. Informe oficial emitido en la Real Academia de la Historia en 25 de Marzo de 1920 y publicado en su BOLETIN, tomo LXXVI, cuaderno 5, Mayo 1920, página 385.

Sobre estas Cortes, véase: *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia. *Cuaderno de las Cortes de Santa María de Nieva*. Tomo III (Madrid, 1866), pág. 835.

Santa María de Nieva contra la ciudad de Segovia y los lugares de Nieva, Ochando, Pascuales, Ortigosa, Bernardos, Melque y Miguellañez, propios de su jurisdicción, porque, apesar de sus reales privilegios, se les hacían numerosos agravios, impidiéndoles cortar leña en los montes y pinares, negándoles lo que de derecho les pertenecía o exigiéndoles más altos precios, vedándoles o dificultándoles el pacer con sus ganados en los varios términos. Sustanciado el pleito, en 1517 dictóse sentencia de vista, favorable a los derechos de Santa María. Segovia y los lugares de su tierra suplicaron de esta sentencia, obteniéndola favorable de revista. Suplicó, a su vez, en 1522, Santa María de Nieva de esta sentencia de revista; y tras nuevas suplicasiones y varios autos del Consejo, recayó sentencia definitiva por carta ejecutoria de la Chancillería de Valladolid, fecha a 15 de Abril de 1530, en favor de la villa de Santa María de Nieva y de sus doscientos cincuenta vecinos excusados (1).

(1) He examinado detenidamente estas dos Ejecutorias en casa de D. Atilano Esteban, propietario y vecino de Santa María de Nieva.

La *Executoria contra Coca* es un cuaderno en seis hojas en vitela, con cubierta de pergamino y sello pendiente, de plomo, con las efigies y epígrafes de los Reyes Católicos. Su fecha es en Valladolid, a 29 de Julio de 1494. Mandaron darla D. Juan Arias, Obispo de Oviedo, Presidente de la Real Chancillería y el doctor Diego de Palacios y los licenciados Diego Martínez de Astudillo y Diego Pérez de Villamuriel, Oidores, y la hizo escribir Juan Pérez de Otalora, escribano de Cámara de Sus Altezas.

La *Carta ejecutoria a pedimento de la villa de Sancta Maria la Real cerca de Nieva e de los doscientos e cinquenta vecinos excusados della. Coñtra la cibdad de Segouia e su tierra*, es un volumen en folio, escrito en vitela, con cien hojas útiles foliadas y encuadernado en pergamino. Todo el texto aparece escrito en hermosa y clara letra. En el folio 1.º vuelto y en el 2.º recto, véñse sendas y finas orlas coloreadas y doradas, de buen arte, con el escudo del Emperador Carlos V, varios motivos ornamentales y un epígrafe latino alusivo; y en varias de las planas destácanse bellas iniciales doradas y coloreadas. Al principio del volumen, en dos hojas de papel, en letra al parecer del siglo xvii, hay un extracto de lo que contiene, que a la letra es como sigue:

«Memoria de lo que contiene esta carta ejecutoria despachada en fauor de la uilla de Santamaria la Real de nieua y sus docientos y cinquenta becinos excusados. Contra la ciudad de Segouia y lugares de nieua ochando pasquales hortigossa bernardos melque miguellañez y otros de la juridicion de Segouia año de 1530.

»Demanda y querella de la uilla de Santamaria de nieua contra la ciudad de segouia y lugares de su tierra sobre que en perjuicio de la ejecutoria y preuilegio real que tienen sus 250 vecinos excusados les hacen los agrauios siguientes.

»Que no les dejaban cortar en los montes y pinares que cada un concejo tenia sino solo en los baldios y que sobre ello les prendauan injustamente.

*que por defraudar a los vecinos de la dicha uilla hacian entre si ordenancas

El nombre de Santa María de Nieva figura en el período de la guerra de las Comunidades, aunque no con la triste celebridad de otras localidades castellanas. En fin de Junio de 1520, el Cardenal de Tortosa, Gobernador de España, ordenó al alcalde Ronquillo fuese con fuerzas a castigar los excesos cometidos en Segovia. Reunió éste mil hombres, y por Arévalo se dirigió a Santa María de Nieva, desde donde destacó algunas lanzas y jinetes a correr la tierra.

Armáronse los segovianos en son de guerra y pidieron auxilio

en que bedauan ha los becinos de los dichos lugares pudiesen cortar en los montes y pinares y llevar los tocones y pinos caydos lo qual los becinos de los lugares lleuan libremente y a los becinos de la dicha uilla no los querian dar.

»que repartian y dauan cada año pinos de sus pinares a los becinos de dichos lugares y a los becinos de la dicha uilla no los querian dar.

»que bendian entre si muchos pinos y madera por muy bajo precio y a los becinos de la dicha uilla no lo querian dar en la misma forma.

»que bendian mucha madera y leña a forasteros lo qual queriendo lo tomar por el tanto los becinos de la dicha uilla no se lo querian dar.

»que en perjuicio de la executoria y preuilegio que la dicha uilla y becinos tenían de pascor con sus ganados en los terminos de los dichos lugares hacian nuevos cotos deesas y vedamientos y en los rastrojos y biñas alcado el fruto.

»Exxecutoria de la uilla de santa maria de nieua contra segouia y su tierra sobre los pastos. Insertose en esta por que ansi se presento para la justificación de su demanda.

»Excepciones, alegatos, poderes de la ciudad de Segouia y lugares de nieua, ochando, pasquales, ortigossa, bernardos, domingo garcia, miguelañez y melque y de la uilla de Santa maria de nieua.

»Sentencia de vista dada año de 1517 en que manda que degen cortar a los becinos de la dicha uilla en los montes y pinares baldios y en los que cada un conejo tiene como lo hacen los becinos de los dichos lugares y tierra de segouia.

»Que les dejen llevar y cortar los tocones, rayces, pinos y leña cayda como lo lleuan los becinos de dichos lugares.

»que cada y quando que los lugares repartieren pinos a los becinos de dichos lugares den su parte a los becinos de la dicha uilla pagando lo mismo que los becinos de dichos lugares pagan por los tales pinos.

»Que pueda la dicha ciudad de segouia y lugares de su tierra bender libremente leña y madera a quien quisieren sin que los vecinos de la dicha uilla lo puedan tomar tanto por tanto.

»que la dicha ciudad y lugares de su tierra no agan nuevos cotos ni vedamientos en los terminos rastrojos y biñas mas de como se suele hacer.

»que la dicha ciudad de Segouia y lugares de su tierra puedan hacer ordenanças justas y licitas en tanto que no sean en perjuicio de los becinos de la dicha uilla y de sus preuilegios y sentencias.

»que puedan los becinos de la dicha uilla llevar libremente para hacer sus casas la leña y madera que tuuieren labrado y comprado para hacer sus casas sin que se lo impida la dicha ciudad y tierra.

»Que ueluan las prendas que tuuieren hechas a los becinos de la dicha uilla libres y sin costas.

a Toledo y Madrid. Cuenta Pedro de Alcocer, autor de una conocida *Relación de algunas cosas que pasaron en estos Reynos* (1), que el caudillo toledano Juan de Padilla salió de su ciudad natal con doscientos hombres de a caballo y dos mil peones, yéndose por derecho a Segovia, y al llegar reunía más de quinientos caballeros y cinco mil peones. Con esta gente marchó a Santa María de Nieva, donde estaban aposentados Antonio de Fonseca y el Alcalde Ronquillo. Padilla envió a decirles que le desembarazasen la villa; su respuesta fué la de que, en nombre del Rey, luego despidiese las gentes y él se viniera a ellos, so graves amenazas. Sin allanarse al apercibimiento, el toledano, puestas en orden sus batallas, fuese a habérselas con los realistas, pero prudentes sus caudillos, o no hallándose con poder bastante, evacuaron a Santa María de Nieva, retirándose a Coca y marcharon después a Medina del Campo, donde no habiendo podido apoderarse de la artillería, según era su propósito, de noche pusieron fuego a la villa, con lo que Medina quedó casi destruída, sin que se librasen sus iglesias y monasterios.

Entre las memorias de Santa María de Nieva, de tiempo del Emperador Carlos V, he de consignar las siguientes: Don Carlos estimó mucho a la villa, y así, en 1.º de Junio de 1521, le escribió una carta desde Logroño, noticiándole la victoria obtenida en Navarra contra los franceses.

Por una Real cédula de Granada, del 30 de Noviembre de 1526, concedió a Santa María de Nieva que no se aposentara en la villa gente de guerra.

Teniendo en cuenta Carlos V la devoción que profesaban a la

»Suplicacion desta sentencia por parte de la ciudad de Segouia y lugares de su tierra.

»Suplicacion de la uilla de Santa Maria de nieua desta sentencia de reuista año de 1522 en que a la letra confirma los capitulos de la sentencia de bista.

»Suplicacion de la ciudad de Segouia y lugares de su tierra con las mill y quinientas.

»Auto del cousejo de mill y quinientas en que declaran no a lugar el grado de suplicacion año 1528.

»Segundo auto en que confirma no hauer grado de mill y quinientas año de 1530.

»Auto en que mandan se buelua el pleyto a remitir para que la chancilleria de Balladolid mande despachar la executoria.»

(1) Publicada por la *Sociedad de Bibliófilos Andaluces* (Sevilla, 1872). Vid. Cap. X, pág. 43.

Virgen de Nieva la Emperatriz y su hija, dispuso que se les hiciese cuarto en el convento, por carta que firmó en 1538, en que manda que la ciudad de Segovia dé al dicho convento cien carros de pinos para labrar los aposentos. En fin, el mismo Don Carlos hizo libre a esta casa religiosa de la paga de subsidio que se repartía en las de la provincia de Castilla, de esta Orden; y en su virtud, en 10 de Noviembre de 1548 hizo la rebaja a la provincia D. Juan Suárez de Carbajal, Obispo de Lugo, Colector del Subsidio.

Sobre no aposentarse gente de guerra en la villa, el Rey Felipe II, expidió, hallándose en Guadalupe, en 1.º de Enero de 1577, otra real cédula, inspirada en la de su padre Carlos V. Y Felipe IV firmó otra en Madrid, a 1.º de Febrero de 1646, eximiendo a la villa de quintas y de levas para la guerra.

Con relación al reinado de Carlos II, teniendo noticia este Rey de que algunos del ayuntamiento de Santa María de Nieva habían pensado en avecindar en ella ciertos conventos de la ciudad de Segovia, y considerando ser esto contra los privilegios y en perjuicio de la Real Hacienda, de los intereses de los vecinos, del culto de Nuestra Señora, y de las limosnas para el convento, con consulta de la Real Cámara, despachó una cédula dada en Madrid a 5 de Marzo de 1691, por la que prohibía la admisión a vecindad en la villa, de persona ni comunidad alguna religiosa de Segovia ni de ninguna parte, sin que tampoco pudieran poseer ni adquirir en ella casa propia, iglesia, oratorio ni hacienda de ningún género sin el consentimiento expreso del Prior y convento dominicano.

Del tiempo de Felipe V hay tres notables Reales cédulas, tocantes al convento de Santa María, todas con data en la corte, en Junio de 1710. La primera, del día 6, no obstante los apuros del erario, da por libre a la villa del pago de millones. Por la segunda, despachada el siguiente día 7, a petición del convento y justicia de la villa, se releva a ésta del Donativo general que el Corregidor de Segovia le pedía, y se dan curiosas noticias tocantes a tiempos anteriores. Así, pues, consígnase que en 1646, Felipe IV, a pesar de la necesidad de gente que padecía, mandó que no se sacase soldado alguno de la villa, y que como el Corregidor de Segovia la hubiera repartido seis mil trescientos reales de plata para la compra de Juros y reclamaran convento y villa, obtuvieron provisión del Consejo para

que no se cobrasen. Lo mismo se hizo en 1691 sobre sesenta mil maravedís que se impusieron a la villa para Chapín de la Reina, y en diversas ocasiones, con motivo de distintos tributos y repartimientos. En el curso de esta cédula hace gala el Rey de su devoción a la Santa imagen y al convento de Nieva, tan venerados y favorecidos por sus antecesores. Por ella sabemos además, que la población había decaído tanto, que, en 1705, sólo tenía ciento ochenta vecinos, los más de ellos pobres, arruinándose casas y barrios enteros, por la esterilidad del territorio. La tercera cédula, del 11 del mismo Junio, declara libre a la villa del nuevo impuesto del valimiento e incorporación de Propios, y en ella se hace ostentación de los mismos piadosos sentimientos.

El propio Felipe V, por otra cédula despachada en Buen Retiro, a 24 de Septiembre de 1715, reservó los doscientos veinte maravedís de Juros que tenía el convento, situados en las Alcabalas de Segovia, mandando que se los pagasen en cada un año enteramente y sin descuento alguno.

Merced regia notable fué también la Real cédula despachada por la Chancillería de Valladolid en 15 de Junio de 1761, por la que se mandaba a todos los escribanos de estos reinos y señoríos que cuantas escrituras se otorgasen por parte del Convento de Nuestra Señora de Nieva, se hicieran en papel de pobres o de oficio.

No terminaré la reseña histórica de la villa y del Santuario y convento sin dejar consignadas algunas otras noticias a ellos pertenecientes. Así, pues, en 19 de Abril de 1603 se celebró en este convento capítulo provincial, en que fué electo Prior Provincial el Padre Maestro Fray Pedro de Contreras, natural de Segovia y de una de las más ilustres familias de la ciudad. En 24 de Junio de 1779 la iglesia fué consagrada solemnemente por el Ilmo. Señor Don Juan Francisco Ximénez, Obispo de Segovia, como constaba en una tabla que estuvo colgada sobre la pila del agua bendita, a la entrada principal del templo y que desapareció.

Dos notas de carácter, al parecer, preternatural o milagroso, se registran, tocantes al cuerpo del bienaventurado pastor Pedro. Cuéntase que en 1636, una dama segoviana de gran virtud y nobleza, doña María de Peñalosa, como llegase a ver el cuerpo del pastor, aprovechando un descuido del Padre Camarero de la Virgen, sacó

unas tijeras, de que iba provista, para cortar un poco del tafetán que le cubría, pero al comenzar a hacerlo se quebraron por medio las tijeras con gran susto de la señora, cuyo piadoso hurto quedó descubierto. También se ha asegurado por escrito que casi al terminar el siglo XVIII, el Padre Prior del convento y el Camarero de la Virgen, deseando cerciorarse de si existía todo el cuerpo del venerable pastor, abrieron el arca, y apenas alzaron un poco el tafetán que le protegía la cabeza sintieron gran temblor en todo su cuerpo y, temerosos, desistieron de su intento.

Por esta misma época, aunque la devoción a la Virgen de Nieva seguía siendo ferviente y sincera entre el pueblo, al decir del historiador local Yurami, se hallaba «bastante decaída».

Durante la guerra de la Independencia, período tan difícil y calamitoso para España, Santa María de Nieva mantúvose —y es honra grande para la villa,— dentro de lo que requerían el patriotismo español y la lealtad a nuestras viejas tradiciones nacionales; y esto he podido comprobarlo con el examen de los libros de acuerdos municipales de aquellos años. Así, en 9 de Mayo de 1808 resolvió el Ayuntamiento cumplir inmediatamente una disposición del Gobierno legítimo, por la que se ordenaban rogativas públicas para la felicidad futura de España y exaltación del Rey Don Fernando VII al trono de sus mayores. En 18 de Junio del mismo año los munícipes están animados del mejor espíritu, pero consignan «que la situación del Reyno alarmado para resistir las violencias y disposiciones del francés han dado y están dando causa á que este Pueblo como uno de los del tránsito de una y otra Nación sufra unas contribuciones disformes». Sigue el buen espíritu en 30 del siguiente Agosto, en que ponderan «las actuales circunstancias en q^e se halla contristada la Nación Española por la persecución y violencias de la francesa». En 1.º de Noviembre del mismo año 1808 se leyó y obedeció una orden circular de la Junta Suprema y Central del Gobierno del Reino que mandaba se dispusieran en todo él tres noches de iluminaciones con repique general de campanas por el feliz acontecimiento de la instalación de aquélla, y que se celebraran rogativas durante nueve días para implorar la pronta restauración de Fernando VII en su trono, el acierto en las determinaciones de la referida Suprema Junta y la felicidad de las Armas españolas, todo lo cual se ejecutó en la villa.

Pero no obstante tan buenas disposiciones, la Justicia y Regimiento de Santa María de Nieva tuvo que *acatar* de hecho la *legalidad* del Rey José. Las tropas francesas pasaban constantemente y pernoctaban en la villa o bien en ella estacionaban o cantonaban. Sus Jefes, ante las dificultades del racionamiento y del alojamiento, apretaban y apremiaban al Concejo, el cual, como el pueblo en general, no podía cumplirlo por falta de medios y se veía en grandes apuros y agobios, todo lo cual se refleja en las actas municipales del año 1809 y de los siguientes.

En 4 de Septiembre de 1811 hubo un glorioso hecho de armas entre fuerzas españolas y francesas junto al puente de Uñez, tendido sobre el río Moros, en la calzada (hoy carretera) que conduce de Santa María de Nieva a Segovia, el cual hecho no he visto registrado por el ilustre historiador de nuestra guerra de la Independencia, General Gómez de Arteche. Sus detalles conocemos por un oficio fechado en 7 de Septiembre del mismo año (tres días después de la acción), que remitió el jefe de guerrilla D. Juan Abril al General Castaños.

Noticioso, pues, aquel jefe de que desde Segovia, ocupada por el enemigo, salía para Santa María un correo francés escoltado por ochenta hombres, dispuso que se reunieran un escuadrón de Húsares que mandaba el Teniente Coronel D. Diego de la Fuente, pero confiado a la sazón al sargento mayor D. Bernabé Cantalejo y una partida de Caballería de la tercera División volante del segundo Cuerpo en observación, al mando del Teniente Capitán D. José Gómez del Campo. Así lo hicieron, y al amanecer del día 4, el jefe Abril y aquellas fuerzas se apostaron junto al puente de Uñez, Cantalejo con su escuadra a la derecha y Abril con los treinta caballos de la partida, a la izquierda. Allí permanecieron hasta las cinco y media de la tarde, hora en que avisó el centinela del lado de Segovia que se acercaba la escolta.

Acto seguido, mandó el jefe formar en batalla el escuadrón de Húsares y la partida de Caballería, disponiendo que saliesen dos guerrillas de veinte caballos por derecha e izquierda de la calzada a hacer una llamada a la escolta para poder cortarles la retirada y conseguir que no se refugiaran a la guarnición de Segovia. Todo se realizó pronta y serenamente. Nuestras guerrillas rompieron el fuego,

formó también el enemigo en batalla y avanzaron los dos escuadrones españoles a su frente.

Los franceses se batieron en retirada haciendo vivísimo fuego de tercerola, pero les valió muy poco, pues se les persiguió, sable en mano, hasta las puertas de Segovia, y a no haber llegado la noche y a no creerse que saldría de la ciudad un refuerzo en apoyo de los fugitivos, ni un soldado siquiera habría podido volver a su base.

En esta acción tuvo el enemigo nueve muertos, entre ellos el capitán-comandante y un teniente, quedando en nuestro poder cuarenta y nueve prisioneros y dos postillones españoles, sesenta caballos con sus monturas, sesenta y seis sables, sesenta y dos carabinas y sesenta pares de pistolas. Por nuestra parte sólo hubo un caballo muerto y tres soldados levemente heridos, y la oficialidad y la tropa se portaron con el mayor valor (1).

Cuando el esfuerzo de las armas anglo-españolas inclinó de nuestra parte el triunfo, la villa mariana respiró más libremente, y ello se aprecia en sus actas desde mediados del año 1813. En la de 6 de Junio consta que se celebraba la junta «a seguida de haber ebaquado esta plaza la tropa francesa que la gobernaba». La villa se pronuncia por Fernando VII y por la Constitución que acababa de promulgarse. Las actas de 1814 celebran nuestras victorias y acatan al Rey legítimo y a su Gobierno constitucional y sus decretos. En 8 de Agosto acuerda el Ayuntamiento que en 8 de Septiembre, fiesta de la Virgen de la Soterraña, se haga una función «en obsequio y celebridad de la exaltazⁿ al trono de las Españas de nro mui amado fern^{do} septimo a espensas de la villa...»; que el día siguiente haya la acostumbrada fiesta de toros, pues que el Ayuntamiento está penetrado de que los vecinos «desean a costa de qualquiera sacrificio tener dha función de toros por tan glorioso acontecim^{to} y manifestar a Su Mag^d (Dios le gue) el debido júbilo en recompensa y desaogo de las aflixiones que han padecido en la captibidad de su amado monarca y opresion sufrida del tirano de la Europa por espacio de seis años» (2).

(1) *Del Segovia viejo. Reseña histórica de la guerra de la Independencia.* Artículo de D. Marcelo Láinez, en *El Adelantado*, de Segovia, número del 8 de Abril de 1920.

(2) El archivo municipal de Santa María de Nieva, donde extracté los docu-

Los milagros piadosamente atribuídos a la Virgen de Nieva, por lo menos en el transcurso de cuatro siglos, son dignos de atención, pues aunque no sé que la Iglesia haya pronunciado acerca de ellos la última palabra, acreditan la religiosidad y devoción del pueblo y constituyen una prueba histórica en cuanto los medios de comprobación humana vinieron en muchas ocasiones a coadyuvar al esclarecimiento de los hechos.

Que se produjeron patentes milagros desde la invención de la imagen y también durante el siglo xv, no sólo lo afirma la constante tradición, sino que lo confirman históricos documentos que ya quedan mencionados. Con relación a tiempos posteriores hasta los comienzos del siglo xix, he de acogerme preferentemente a lo que escriben Fernández de Monjaraz y el P. Yurami, historiadores diligentes del santuario. Dicho quedó en los comienzos de este artículo que desde antiguo se tuvo a la Virgen de la Soterraña como abogada contra rayos y centellas. De este linaje de milagros el P. Yurami da cuenta de diez y seis ocurridos en el siglo xviii en Santa María de Nieva, en su comarca y en otras partes de Castilla y León, y los narra con toda clase de detalles de personas, lugar y año, añadiendo que muchos de estos prodigios están autenticados y testimoniados. El más notable, por el sujeto a quien pasó, es el ocurrido al Ilmo. Sr. D. Felipe Antonio Solano, Obispo de Ceuta y después de Cuenca, del cual trae una certificación por la que resulta que en 17 de Septiembre de 1754, estando el prelado enfermo en cama, cayó en su aposento una centella que le quemó el cobertor del lecho y se sumergió el fuego por una medalla de la Virgen de Nieva pendiente de un rosario que estaba a la cabecera, sin que ni el paciente, ni sus cuatro hermanos, ni el cirujano, todos allí presentes, padecieran daño alguno.

El mismo autor da larga y menuda cuenta de otros diferentes prodigios ocurridos en los siglos xvi, xvii, xviii y xix (el último de ellos en la misma villa de Santa María de Nieva en 7 de Octubre de 1805),

mentos que menciono en el texto, se halla muy falto de sus ondos antiguos, según me manifestó el amable Secretario de la corporación, mi buen amigo D. Carmelo Velasco, a quien quedo agradecido por las facilidades que me otorgó para mi voluntario trabajo.

El más añejo libro de acuerdos que se conserva, según parece, comienza en 11 de Enero de 1799. Los del tiempo de la guerra de la Independencia —1808 a 1814— permanecen todos.

muchos de los cuales autenticados y testificados y con informaciones jurídicas. Hasta cuarenta y un milagros citando lugares, personas y fechas, describe el autor, con casos como los siguientes. La Soterraña de Nieva libra de prisiones a cautivos en Argel, y de grandes peligros en muchas partes, sana cojos, mancos y tullidos, cura graves enfermedades, da felicidad en los partos, resucita difuntos, apaga incendios, detiene el sol, hace desaparecer una gran epidemia, protege las mieses contra terribles pedriscos y torna la salud a muchos sujetos con la tierra de la cueva y con el aceite de las lámparas del santuario. Para remate citaré el prodigio sucedido en 1617 en la misma villa mariana con unas hachas grandes y con una vela de cera, que después de haber ardido buen espacio ante el altar de la Virgen, no sólo no se gastaron, sino que aumentaron de peso. Y basten estos detalles que podrá amplificar quien gustare de hacerlo, acudiendo a las mentadas obras de Fernández de Monjaraz y de Yurami (1).

La vida social e industrial de Santa María de Nieva merece también alguna consideración para el aficionado a la historia interna de Castilla. A este propósito, he aquí el cuadro que pinta el P. Yurami. «En virtud de estos Privilegios [de los concedidos a la nueva puebla por los Reyes] no sólo vinieron a avitar en esta villa señores principales, sino también artesanos vtiles y sobre todo se estableció la célebre fábrica de Paños en especial Pardos mezclas y negros fábrica que en nada a cedido a las principales del Reyno por la que tiene correspondencia con muchas Ciudades y Villas de Castilla, Segovia, Valladolid, Ríoseco, Medina, Arebalo, y aun en la corte de Madrid son sobre manera estimados sin contar la Galicia que casi toda se provee de esta Villa, y casi puede decirse que es raro el pueblo en que no se haie paño de Santa María la Real de Nieva. Con esto no sólo se mantiene un crecido número de familias pobres con sus jornales pues asta los niños y niñas pueden ganar el suio sino que avyentan la mendicidad de suerte que no se allan mendigos sino transevntes o enteramente invalidos naciendo estas conveniencias y avmentos de sus franquizias por las cuales pueden dar los géneros con mas comodidad. Berdad es que en algunos pueblos an querido

(1) Fernández de Monjaraz en el capítulo XIX de la primera parte y Yurami en los capítulos XVIII y XIX.

sugetarlos a la Alcavala, Portazgos, y otras gavelas pero luego que an mostrado el testimonio de ser vecinos esentos se les ha concedido la franquizia. Y si algun pueblo se a atrevido a sostener su teson se a conseguido por esta Billa la ejecutoria contra él.... Finalmente nadie paga sino el que tiene poco amor a su pueblo» (1).

Como circunstancia curiosa he de consignar que, según me enseña un texto del historiador Fernández de Oviedo, eran conocidos y famosos, a lo menos en los siglos xv y xvi, los trillos que en Santa María de Nieva se labraban (2).

El gremio de fabricantes de paños tuvo desde el mismo siglo xv sus ordenanzas propias, por las que se rigió más de tres siglos. En el reinado de Fernando VI se revisaron y adicionaron para el más exacto gobierno de la fabricación y para su mayor conformidad con las leyes de estos Reinos y el Rey las confirmó por su cédula, dada en Aranjuez, a 11 de Mayo de 1747 (3).

(1) *Verdadero Preservativo de Rayos y Centellas.... Historia de la Aparición de la tvmaturga Imagen de Nuestra Señora la Soterraña de Nieva...* Ms. Cap. XXIII.

(2) En las *Quinquagenas de la Nobleza de España*, de Fernández de Oviedo, publicadas por la Real Academia de la Historia, en el tomo I (Madrid, 1880), estança XLV, pág. 497, se cita este fragmento de copla:

«No suelen yr a buscar
En los riscos las dehesas;
En Robledo, si, artessas
Y en Nieva muchos trillos.»

Y como explicación de la copla, se añade en la página 498:

«Quiere dezir que las cosas se han de buscar donde las ay. Así como en Robledo artesas, y en la villa de Sancta María de Nieva trillos para el pan.»

(3) *Ordenanzas de fabricantes de paños, dieziochenos, catorcenos y sayales, de la villa de Santa María la Real de Nieva: nuevamente adicionadas, y confirmadas por Su Magestad el Rey nuestro Señor Don Fernando el VI (que Dios guarde) por su Real Cédula dada en Aranjuez a once de Mayo de mil setecientos quarenta y siete años, refrendada de Don Francisco Fernandez de Samieles, Secretario de Su Magestad, y de su Junta general de Comercio, y de Moneda.*

Es un folleto impreso en doce pliegos más una hoja aparte de portada, sin foliar, el primero de ellos en papel del sello cuarto y los demás en papel común. En cabeza de la portada trae en grabado la imagen de la Virgen, con la inscripción siguiente: «V.º R.º de Nra. S.ª de la Soterraña la milag^{sa} q se ven. en el R.º Com.º de S.ª M.ª de Nieva espec.^l defensora de Rayos y Zentellas». Carece de pie de imprenta y de indicación de lugar ni año.

Las Ordenanzas están distribuidas en cincuenta y siete capítulos agrupados en

Un siglo después, a mediados del XIX, el estado de la industria local había cambiado mucho. En 1848, existían dos establecimientos para el cardado e hilado de lanas, y a la fabricación de paños burdos seguían dedicados casi todos los habitantes de la villa, pero ya sólo se contaban ocho telares, cuatro retinas, seis calderas para tintes con treinta mesas de tundir y un batán a dos leguas y media de la población en término de Bernardos. Y por aquel entonces, todavía se exportaban paños en bastante cantidad para Galicia y para la provincia de Madrid, donde eran generalmente apreciados por su duración y abrigo (1). Pero la transformación de la vida económica de pueblos y naciones era ya una realidad cuyos efectos llegaban a todas partes, y Santa María de Nieva no podía ser una excepción. La carencia de saltos de agua, la distancia a que la villa se hallaba de las primeras líneas férreas establecidas en España, con que no podía obtener combustibles económicos para la maquinaria, juntamente con otras causas, fueron las que determinaron la clausura y extinción de sus famosas fábricas, que luchaban en vano con una competencia para ellas ruinosa. La construcción del ferrocarril de Villalba a Medina, que pasa por Segovia y por Santa María de Nieva, hizo concebir esperanzas de algún resurgimiento industrial, que llegó a iniciarse.

En 1886 había establecidas en la villa «una importante fábrica de buenos paños, otra de tejidos de lana, fabricación de paños burdos, telares, retinas, calderas para tintes, mesas de tundir y batanes» (2). Pero los resultados no correspondieron a las esperanzas; el nuevo renacimiento pañero fué efímero, y a los pocos años había desaparecido. De ahí el rápido descenso del vecindario de la villa, que sin embargo, por su tradición e historia, por su mercado de granos,

cuatro apartados distintos, correspondientes a la fabricación de paños dieziochenos a la de catorcenos, a la de sayales y a los Gremios de la fábrica.

(1) Madoz. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Tomo XI (Madrid, 1848), pág. 229.

Este *Diccionario*, del cual el investigador no puede prescindir a pesar de sus innegables defectos, con relación a Santa María de Nieva, si participa de lo geográfico y de lo estadístico, en el aspecto histórico su inopia es absoluta, pues ni la menor noticia aporta del origen y del pasado de la villa.

(2) Valverde y Alvarez (Emilio) *Guía del antiguo Reino de Castilla* (Madrid, 1885), pág. 428.

sus comercios y su Juzgado, mantiene cierta supremacía sobre los lugares comarcanos (1).

* * *

Hora es ya de llegar a la descripción del monumento que tanto avalora a la villa de Santa María de Nieva.

El templo, con lo que fué monasterio y sus dependencias, forma un conglomerado de edificaciones de vario carácter y de distintas épocas, al cual no podría pedírsele una homogeneidad que pugnaría con el proceso histórico. Al norte de aquel conglomerado se halla el mentado templo, que se orienta según la tradicional práctica, dispuesto en forma de cruz latina, con capilla mayor y dos laterales, también de cabecera, crucero, tres naves y dos portadas exteriores, una en el hastial del norte y otra al poniente, o sea a los pies del edificio. La fábrica de la iglesia es ojival, de fines del siglo xiv y principios del xv, pero a ella se yuxtaponen detalles y accesorios de otros estilos y de otros momentos artísticos que al espectador proporcionan la sensación del desentono, más que la del goce estético. Con la plaza principal de la villa afronta el ábside, que es muy puro y de lo primero que se edificó; de piedra de sillería, con tres paramentos limitados por cuatro contrafuertes. En cada paramento hay una buena ventana apuntada. En línea sobre el frente o fondo del crucero del lado de la Epístola, yérguese una alta espadaña de sillería y ladrillo, con tres arcos para las campanas, rematada en frontón y con cinco esferas de granito, todo ello greco-romano de hacia 1600.

La portada principal de la iglesia, sita en el hastial norte del crucero, constituye por sí sola un monumento digno de ser examinado y considerado despacio, razón por la cual voy a intentar su

(1) En 1848 tenía Santa María de Nieva doscientas setenta y cuatro casas, trescientos sesenta y cuatro vecinos y mil quinientos ochenta y cuatro habitantes. (*Diccionario de Madoz*, tomo XI, pág. 229.) En 1916, los edificios habían aumentado hasta trescientos veinte y cuatro, pero los habitantes sólo eran mil treinta y cuatro de hecho y mil cinco de derecho. (*Nomenclator.... de España formado por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.... Provincia de Segovia* (Madrid, 1916).

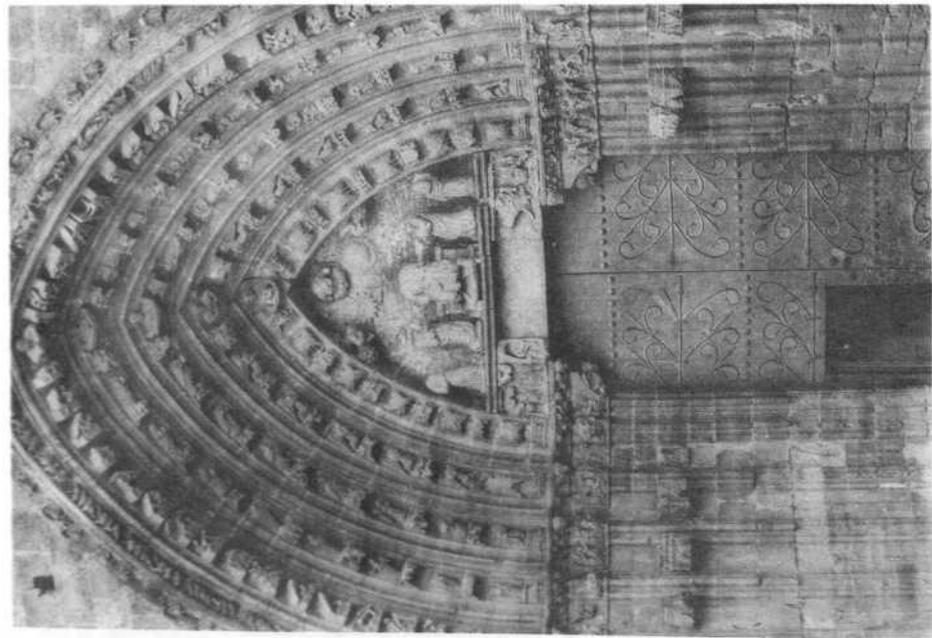
Según recientes noticias del Secretario del Ayuntamiento, en la actualidad son doscientos veintiséis los edificios, doscientos treinta y uno los vecinos, ochocientos ochenta y cinco los habitantes de derecho y mil sesenta y cuatro los de hecho.

descripción, lo que no parece que holgará aunque se acompañen fototipias, pues siempre creí que el documento escrito y el figurado se completan mutuamente.

Integran esta portada cinco archivoltas abocinadas, un tímpano, un dintel, dos bandas o frisos que corren a izquierda y derecha de la portada y se prolongan fuera de ella por el muro, dos series de arquitectónicos junquillos que soportan ambos frisos, y, en fin, un encuadramiento exterior que encierra el conjunto. Todos estos miembros componentes son riquísimos en pequeñas y finas esculturas, mediante las cuales quiso representar en piedra el anónimo artista que concibió esta composición el sublime poema cristiano de la Pasión y Muerte de Cristo, el Juicio final y la Gloria.

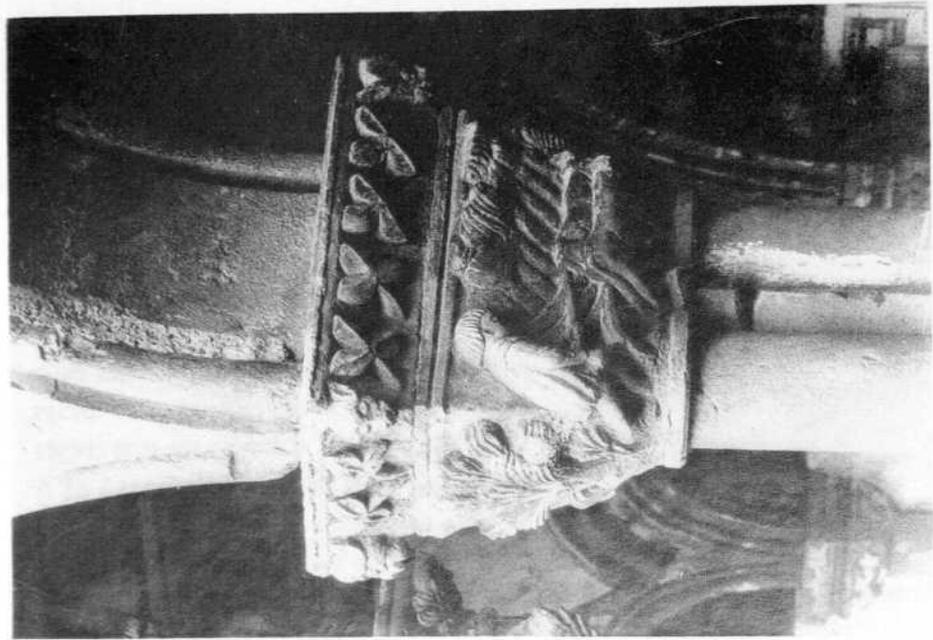
El centro material y espiritual de la obra radica en el tímpano, donde se ve al Salvador, sedente y benediciente, con el sol y la luna a ambos lados; dos figuras orantes en quienes se ha querido ver a los Reyes fundadores, Enrique III y Catalina de Lancáster; dos frailes en pie y varios ángeles. Todas estas figuras están bárbaramente decapitadas.

La decoración de las archivoltas es como sigue: En la más interior hay alados serafines. En la segunda, arcángeles; en la tercera y cuarta, santos y santas, muchos de ellos de la Orden Dominicana y no pocos, también hoy descabezados. A cada una de las figurillas de estos santos y santas resguarda un doselete gótico que, por su parte alta, es peana de la figura siguiente. Lo más notable es la decoración de la archivolta quinta, la más exterior de todas, donde los muertos, llamados a juicio, salen de sus sarcófagos en muy varias y extrañas actitudes. «Vientos de lejano renacimiento y de libertad en la factura—dice un moderno descriptor y crítico de esta portada—soplaron sobre la fantasía del artista, y éste trazó sus figuras desnudas; las hizo empujar con manos, piernas, cabeza y espalda, las pesadas losas que las recluían en sus sepulcros, sintiéndose el esfuerzo en las líneas de sus órganos; acomodó dos figuras en muchos sarcófagos, como representación de esposos que quedaron unidos en la muerte, y habían quizá de igualarse en el ulterior destino, según lo habían estado en la vida; figuró al lado de cada cuerpo ángeles o demonios, para acompañar a los que estimaban por suyos; dejó lisas algunas urnas, y trazó adornos en otras, con el propósito de indicar,



Portada de la Iglesia.

Santa María la Real de Nieva.
(Provincia de Segovia)



Fotografía de Hauser y Menet. Madrid

Capitel en el Claustro.

sin duda, diferencias sociales, y a uno de los personajes de la diestra mano le arrolló enorme serpiente, emblema probable de un pecado venial del que hubo de purificarse antes de alcanzar las eternas bienandanzas» (1).

Ocupa el centro o clave de cada una de las cinco archivoltas una figura de medio cuerpo y de frente, y dos de ellas son ángeles, y de aquéllas, la más exterior se resuelve en un conopio florenzado y superado por el simbólico jarrón de azucenas.

En el dintel culmina el cuadro del Juicio final con la separación entre los elegidos y los réprobos, pero la parte central desapareció. A la izquierda se representa en un arco apuntado la puerta del cielo, con un angel y una figurilla desnuda, más altos que el arco. A la derecha vése la monstruosa cabeza del dragón infernal y varios precitos, invertidos, como en actitud de precipitarse en el Averno. Labráronse éstos bajo-relieves en placas aplicadas después sobre la común superficie interior, procedimiento que bien se descubre con la falta de la placa central.

Representanse en los dos frisos, izquierdo y derecho, en alto-relieve, las escenas más culminantes de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo. He aquí las del friso izquierdo de izquierda a derecha: la casa en que el Señor iba a celebrar la Pascua, con su dueño y el mensajero de Cristo; la Santa Cena; el Lavatorio; la Oración en el huerto; el Prendimiento, donde Judas da el ósculo a Jesús y Pedro corta una oreja a Malco; y las presentaciones a Anás y Caifás. Las del friso derecho son, siguiendo el mismo orden: la Flagelación, la Coronación de espinas, Cristo con la cruz a cuestas, el acto de la Crucifixión; Cristo crucificado, a quien Longinos da la lanzada, el Descendimiento, el Santo Entierro, la Resurrección, la visita de las tres Marías al sepulcro vacío, sobre el que está sentado un angel y, en fin, una figura menos determinada que las anteriores. En los salientes, bajo el dintel del tímpano, destácanse, a la izquierda, un águila, y a la derecha, un león, en recuerdo quizá de dos símbolos evangelísticos.

Entre los fasciculados junquillos hubo, a izquierda y derecha, en la portada, hasta doce laboreados doseletes, de los que dos

(1) Serrano Fatigati. *Excursiones arqueológicas por las tierras segovianas*. En el BOL. DE LA SOC. ESP. DE EXC., tomo VIII (1900), *vid.* pág. 63.

han desaparecido. Sin duda estuvieron destinados a cobijar a un Apostolado, que acaso no llegó a colocarse allí nunca.

Las hojas de puerta conservan en gran parte su herraje antiguo, compuesto de pequeños clavos de cazoleta y elegantes hierros aplicados, de fino y gótico diseño. El llamador ya no existe.

Encuadra la portada, que es en su totalidad de sillería, de tonos muy dorados por el tiempo, una moldura de fuerte resalto. Dentro de su campo aparecen: en la parte inferior, a la izquierda, un blasón cuartelado, de Castilla y León, y a la derecha, otro en pal, con las armas de Castilla y de Inglaterra; más arriba, dos parejas de repisas con sus doseletes (los dos doseletes de la izquierda desaparecieron), que revelan que allí hubo de haber cuatro estatuas; y en lo alto, entre sendos doseletes y repisas, otras dos estatuas, de las que la siniestra está muy mutilada.

Superando a la portada, y ya en el muro de la iglesia, se abren dos circulares y sencillos óculos.

En resolución, tiene éste ingreso, y ya lo observó el arqueólogo cuyo texto aporté más arriba, un carácter mixto de fábrica ojival y de reminiscencia arcaica, y en él se asocian a las figuras gloriosas, comparables a las de los demás monumentos análogos, de la época en que éste fué labrado, las formas de la resurrección de la carne y del juicio final, heredadas desde el período románico y repetidas por tradiciones monásticas. Fuera de estas consideraciones, la portada de la iglesia de Santa María de Nieva es por sus representaciones y por su técnica uno de los monumentos más notables debidos al arte gótico nacional.

La portada de los pies de la iglesia, a que llamaban Puerta del Perdón o de los Perdones, es de piedra arenisca, obra del Renacimiento, y consta de dos cuerpos. En el primero, dos pilastras y un entablamiento encuadran a un arco de medio punto, que a su vez encierra a otro de lo mismo, vano de ingreso; y sobre este arco interior vése un escudo que ostenta la cruz dominicana. El segundo cuerpo es un ático, semicircular por arriba, con una urna concóidea y en ella una efigie en piedra de Santo Domingo de Guzmán, hoy descabezada. A plomo de las pilastras exteriores hay embebidos sendos escudos con las cuarteladas armas de Castilla y León. Esta puerta permanece de ordinario cerrada y sólo se abre en los días 7 y 8 de Sep-

tiembre para la entrada de las procesiones propias de las fiestas de la Virgen de la Soterraña.

Ya sabemos que el templo es ojival y que fué construído en los últimos años del siglo xiv y en el primer tercio del xv; y en conformidad con las prácticas de aquel arte, estuvo en su totalidad cubierto por bóvedas de crucería y separadas sus tres naves por arcos apuntados. El cuerpo de la iglesia, sin contar el crucero, tiene cuatro tramos. Los de las dos naves laterales conservan en su totalidad visibles sus primitivas bóvedas, así como en la nave central el más próximo al crucero, pero en los tres restantes la crucería ojival fué sustituida o cubierta por bóvedas de medio cañón con lunetos. Da luz al templo un sencillo óculus sito a los pies, en alto. Corresponde a los dos últimos tramos de la nave central, el coro, cuyo piso apoya sobre arcos muy rebajados y de gótica fábrica. Toda la iglesia desde la misma entrada por occidente hasta la capilla mayor, fué renovada y estropeada, muy entrado ya el Renacimiento, y enjalbegada y embadurnada más tarde, habiéndose adosado a la primitiva obra ojival un cuerpo arquitectónico de pilastras y cornisamento, aunque conservándose la forma apuntada para los arcos de comunicación en todas partes. En algunos muros del interior del templo se ostentan sendas cruces de brazos iguales inscritas en círculos, señal de ser *iglesia consagrada*.

Lo que más puro se conserva es la capilla mayor y sus dos laterales. En la mayor, las nervaturas de su bóveda descansan ya en fasciculadas columnas, ya en laboreadas ménsulas. En torno de esta capilla vése un rico zócalo de azulejos talaveranos del siglo xviii, con exornos de la época, dos escudos reales con los blasones de los dominios españoles, indicación del Real patronato, y otros dos de la Orden Dominicana. Alumbran la capilla mayor, por lo superior del ábside, tres ventanas góticas, apuntadas. La cierra y separa de la iglesia un basamento de pizarra, que ostenta, finamente esculpidas en su cara externa, labores de transición gótico-plateresca del primer tercio del siglo xvi, en que descuellan cardinas y jarrones de azucenas; y sobre éste asienta una verja de hierro que, según antigua tradición, se hizo con los grillos y cadenas que colgaran en el templo os muchos cautivos que por mediación de la Virgen de la Soterraña se vieron libres de la esclavitud.

Hubo en esta capilla principal un excelente retablo dorado

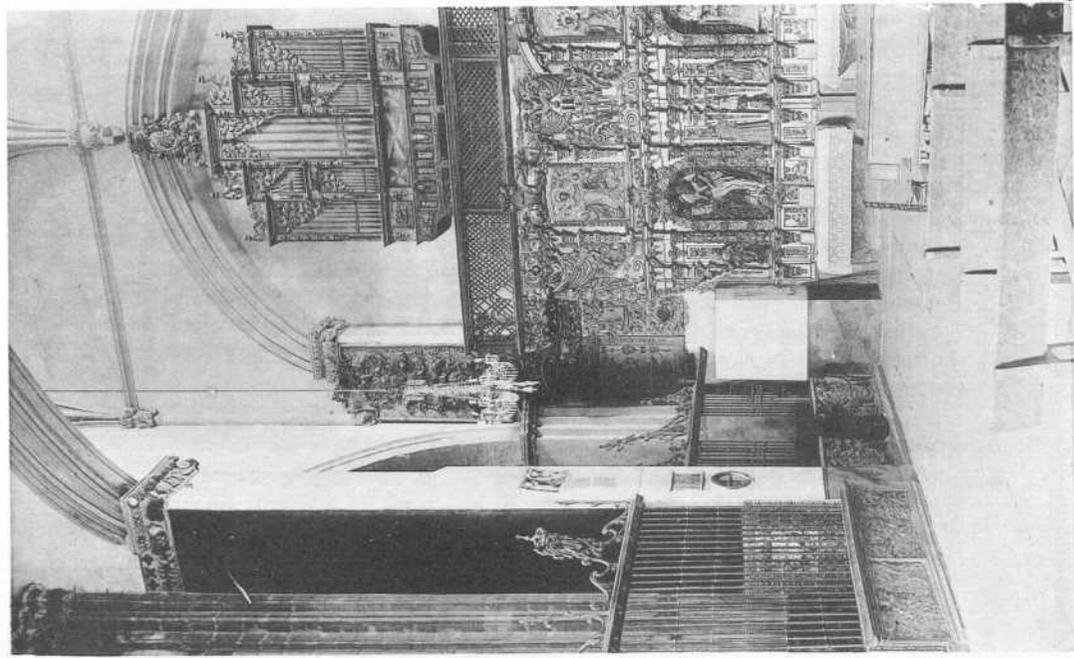
que, al decir del tratadista del santuario, era «obra perfectísima de arquitectura», costeado con las limosnas de los vecinos de la villa y que, comenzado en 1617, no se terminó hasta diez años después (1). Consumióse en 8 de Junio de 1900 un devastador incendio que padeció la iglesia y empezó por este sitio, y en sustitución suya colocaron el actual, propio de la misma iglesia, el cual es barroco del siglo xvii, de un solo cuerpo, dorado y de muy recargada talla. En él se contiene y venera a la Virgen de la Soterraña, de que más abajo trataré al describir el camarín.

La capilla lateral de la mayor por el lado del Evangelio, tuvo en lo antiguo el título de San Pedro mártir, y hubo en ella, según noticias, un primoroso cuadro que representaba el martirio del titular. Conserva todos sus primitivos miembros arquitectónicos y su gótica bóveda, pero ha sido pintada modernamente. Hásele cambiado el título por el de la Inmaculada Concepción, y allí se ve hoy un retablo gótico moderno con una pequeña efigie de la Inmaculada. La ca-

(1) Véase cómo describe el desaparecido retablo con sus exornos adjuntos el varias veces citado P. Yurami en su mentada obra ms., capítulo XVI:

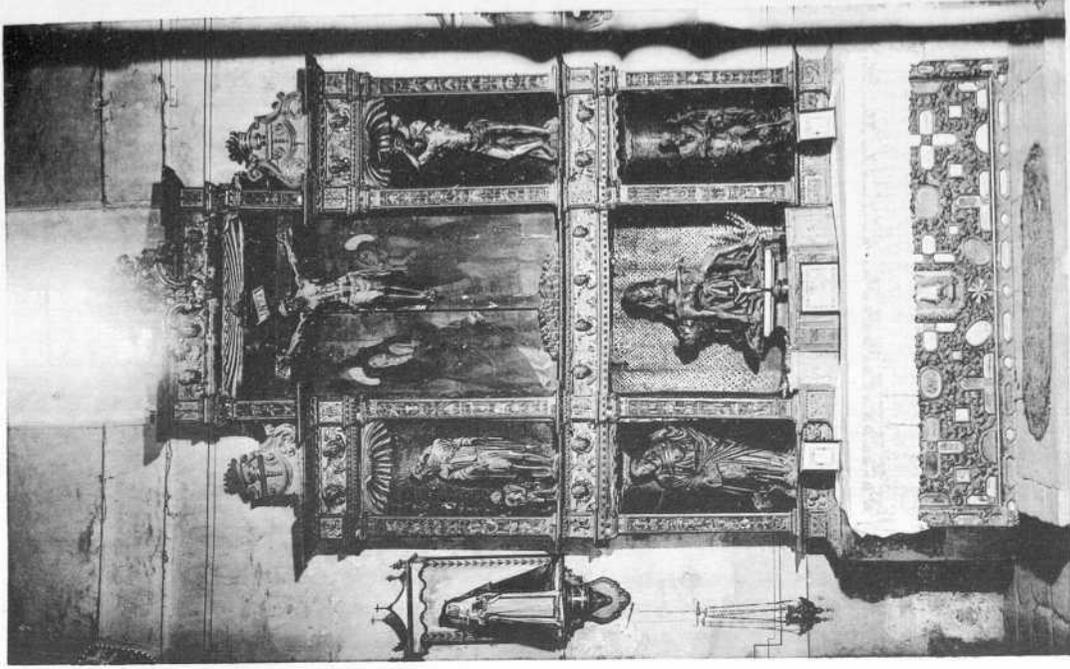
«A vn lado y otro como sirviendo de zim^{to} al Altar mayor se hallan dos zocalos adornados con una faxa alrededor de marmol blanco a la q^e sirve de esmalte otra de marmol algo pajizo y en el centro se halla vn quadro de marmol encarnado vajo relieve con su media caña. Asi estos como el pavimento gradas y altar se hicieron de los marmoles de la provincia de Segovia por concesion del Señor Rey D.ⁿ Carlos tercero, siendo Prior de este Real Conv^{to} el M. R. P. Mro. Fr. Josef Gojenola hijo de edta casa, pues en lo antiguo heran los zocalos de silleria. Sobre el zocalo de el lado de el Evangelio descansa el pedestal del primer cuerpo, el qual recibe tres columnas estriadas de orden corintio. En el neto del pedestal en figuras de relieve se hallan como dos medallones, en el vno estan dos de los santos Doctores y en el otro dos Evangelistas. En el intercolumnio primero esta en nicho la estatua de Sⁿ Pedro y sobre el vna medalla de talla y en el otro vn quadro como de relieve del Nacim^{to} de nro Redemptor Jesucristo siendo escelentes los bultos de niño Santisima Virgen San Josef y Pastores. Sobre este se sigue el segundo cuerpo tambien de orden corintio. Las tres columnas estriadas descansan sobre vn pedestal en cuió neto se hallan dos lienzos pintados sin q^e se pueda discernir su significado. En el primer yntercolumnio haciendo juego con Sⁿ Pedro se halla vna hermosa estatua de Sⁿ Juan Baptista y en el segundo el quadro de relieve de la Anumpciacion del Angel a nra Señora. En el friso con que termina este cuerpo se hallan sus movillonnes (sic) o canecillos q^e sobstienen el buelo de la cornisa. Concluye finalm^{te} con dos piramides el vno con remate de vna vola y al lado de afuera de los piramides se halla la estatua del Rey David con el harpa en las manos y en medio de ellos las armas de esta villa en escudo dorado q^e son una jarra con azucenas que de ella salen.

»Sobre el zocalo del lado de la Epistola y en el neto de su pedestal que recibe las tres columnas estriadas estan en dos medallones los otros dos Santos Doctores de la Yg^a y los dos restantes evanjelistas. En el yntercolumnio primero, en nicho



Vista parcial del crucero de la Iglesia.

Santa María la Real de Nieva.
(Provincia de Segovia)



Fotografía de Hauser y Menet - Madrid.

Retablo de la capilla de la Consolación en la
Iglesia.

pilla cerróse tiempo atrás por rejas de hierro, sustituidas por una verja de madera que debe de ser de la primera mitad del siglo XIX. A la entrada de esta capilla, a la derecha, hay un curioso objeto que confirma la verdad de la aparición de la Virgen y de lo que la tradición relata. Es una pintura en tabla, del siglo XVI, en forma de medio punto, en que se representa la aparición al pastor, y tras éste su rebaño; el pastor presentándose al Obispo de Segovia, y el prelado y el pueblo en el sitio del prodigioso suceso.

Junto a la capilla mayor también, y en el contrapuesto lado de la epístola, está la capilla de la Consolación y de San Sebastián (1), que

la estatua de Sⁿ Pablo y encima vna medalla higual a la que se halla sobre Sⁿ Pedro y en el otro vn quadro de relieve de la Adoracion de los Santos Reyes con singulares figuras de todo primor y arte. En el segundo cuerpo en el neto del pedestal sobre q^e estrivan las columnas estan dos pinturas q^e se ignora lo q^e representan. En el yntercolumnio correspondiente a Sⁿ Pablo esta la estatua de nro Pad^e Sⁿ Fran^{co} con vn cruzifixo en su mano yzquierda y en el segundo el quadro de relieve de la Visitacion de nuestra Señora a St^a Ysabel. Sobre el friso y cornisa que son higuales con los de el lado del Evangelio a la parte de afuera de los piramides se halla la estatua de Moyses con las tablas de la ley en la mano y enmedio de ellos las armas de la villa.

»En medio del Retablo y sobre la preciosa mesa de Altar se presenta a la vista el Sagrario cubierto de chapas de plata en q^e se encierra el celestial tesoro del adorable Sacramento. A sus lados comienza una hermosa graderia con seis gradas doradas q^e adornan esquisitos ramos de plata y a estas gradas se siguen otras seis mas chicas cubiertas de chapas de plata q^e llegan a tocar el pie del trono de nra Señora. En el centro del primer cuerpo entre dos columnas que sirben para substentar el pavellon del trono se halla la santisima Ymagen sobre vna peana vistosa rodeada de Angeles y por ambos lados y por lo alto esta cubierto el trono de cristales en cañas doradas. Por la parte de afuera se desprende de lo alto vn hermoso pabellon dorado cuyas cortinas de la misma talla hacen ademan de descubrir seis serafines. Del pavellon que aora se ha echo nuevo y los Angeles y florones dorados q^e se hallan repartidos por el retablo nada digo porque barian los ynteligentes si adornan o afean la hermosa arquitectura del retablo. En el centro del segundo cuerpo se halla vna estatua mas q^e natural de nro Gran P^e Santo Domingo dentro de una ornacina guarnecida de casetones y de vn cuerpo de arquitectura q^e resalta mas q^e el de las dos columnas y ata la cornisa y demas miembros con las columnas y restante del retablo. Corona en fin todo el centro del retablo y parece se esconde entre lo puntiagudo de la voveda vna ymagen hermosa y debotissima de vn Divino Crucifixo, a cuya mano dra esta la estatua de Maria SS^{ma} que como columna firme estubo al pie de la Cruz de su hijo y a la yzquierda se ve la estatua del evangelista amado en cuio nre dio el Sr^{or} por hijo a Maria SS^{ma} a todo el linaje vmano. Sobre la ymagen se ve vn triangulo en campo blanco con vna Paloma en medio y rafagas doradas por todas partes.»

(1) *No de la Piedad*, como se dice en el *Catálogo monumental de la provincia de Segovia*, de Rodríguez Marín, tomo III, *Santa Maria de Nieva*. En este *Catálogo*, a lo menos en lo tocante a Santa Maria de Nieva, sin excluir a esta capilla y a su retablo, abundan las inexactitudes.

conserva asimismo su bóveda de crucería ojival. Las dos nervaduras que caen sobre el retablo de que luego se hablará, descansan en sendas ménsulas decoradas con los blasones del fundador o *exornador* de la capilla, y de su mujer, en quienes también muy pronto habré de ocuparme.

Limita anteriormente esta notable capilla un basamento o zócalo de través, que muestra a uno y a otro lado de la entrada sendos grandes escudos cuartelados encerrados en láurea y sostenido cada uno por dos figuras masculinas, desnudas. En el escudo de la izquierda, propio de D. Jerónimo Arias Dávila Virués, campan las armas (por este orden) de Arias Dávila, Osorio, Virués y Cáceres. En el de la derecha, propio de doña Catalina del Campo, mujer del don Jerónimo, véanse por dos veces los blasones de Del Campo y otras dos veces los de la familia Trinidad. Muy bello y elegante es el retablo de esta capilla, el mejor que posee la iglesia; plateresco de la primera mitad del siglo XVI y aparado en sus pilastras, frisos y remates superiores con los exornos propios de aquel arte. Tiene dos cuerpos, ocupados en sus seis compartimientos por figuras de talla. En el centro del inferior aparece la Virgen con Jesús, muerto, en los brazos; a la izquierda, Santo Domingo de Guzmán y a la derecha, San Jerónimo, penitente. El cuerpo superior muestra en su centro a Cristo crucificado, destacándose sobre una tabla pintada, también de época, con las figuras de la Virgen y de San Juan; en el compartimiento izquierdo, a San Roque y en el derecho, a San Sebastián. Tanto las tallas como la tabla son de excelente factura. La mejor de aquellas pareceme el San Jerónimo penitente.

Las circunstancias de haber recaído en mí, al través de mi ascendencia materna, los derechos propios de dos de las ramas de los Arias Dávila, segovianos, los señores de Hermoro y los de las Alcabalas de Hoyuelos; y de poseer en mi Archivo gran parte de la documentación tocante a aquella esclarecida familia, me permite poder ilustrar con datos absolutamente desconocidos la historia de esta capilla de la Consolación. Construída por los años en que comenzó a levantarse la iglesia, el Prior y Convento de Santo Domingo de la villa, por escritura que en 4 de Setiembre de 1539 otorgaron ante Diego Velázquez, escribano público de la misma villa, traspasaron su propiedad a D. Jerónimo Arias de Virués y a doña Catalina del

Campo su mujer, para ellos y sus descendientes, con que quedó en esta familia el patronato de la Capilla, comprometiéndose aquéllos a conservarla, dotarla y decorarla con un retablo. De D. Jerónimo Arias de Virués, distinguido miembro de los Arias Dávila, segovianos, vecino de Valladolid, Licenciado en Derecho y competentísimo letrado en la Real Audiencia de aquella villa, y de su mujer doña Catalina del Campo, también de noble estirpe segoviana, ya hube de hablar en mi anterior estudio dedicado a Hoyuelos. El mismo día que firmaron la citada escritura tomaron posesión de su nueva capilla ante el propio escribano. Muy devotos de la Orden de Santo Domingo, del convento de Santa María de Nieva y de la Capilla de la Consolación, escogieronla para su enterramiento y de sus descendientes y sucesores. En la capilla hicieron desde luego ciertas reformas de que encargaron a un cierto Lope, Ingeniero o Maestro de obras, y al satisfacerle las cantidades concertadas, otorgó él en 11 de Enero de 1540, a su favor, la correspondiente carta de pago. Por su bula de 18 de Diciembre de 1540, el Papa Paulo III confirmó a D. Jerónimo Arias de Viurés y a su mujer el patronato de la Capilla de la Consolación. En 14 de Noviembre de 1541, D. Jerónimo y doña Catalina dotaron suficientemente a la Capilla y en 22 de Abril de 1546 celebróse concierto entre el convento de Predicadores y ambos cónyuges, mediante el cual estos dieron mil quinientos maravedís y tres pares de gallinas de censo perpetuo cada año, también para la dotación de la capilla. Otro concierto celebrado entre el mismo convento y D. Jerónimo, en 9 de Mayo de 1548, determinaba la dotación de la Capilla y la fundación en ella de memoria de una misa rezada en los sábados de cada semana: concierto que aprobó doña Catalina en virtud de escritura otorgada ante Juan de Santisteban, escribano del número de Valladolid. Una bula del Papa Paulo IV, de 10 de Febrero de 1563, concedía ciertas indulgencias a la capilla. Hallándose ambos esposos en Valladolid, en 7 de Agosto de 1569 otorgaron testamento, que pasó ante Juan de Rozas, escribano público del número de aquella villa. En él disponen, entre otras muchas cosas, que sus cuerpos sean enterrados con el hábito de Santo Domingo en esta su capilla de Nuestra Señora de la Consolación y de San Sebastián, «la qual —dicen— tenemos dotada de ciertos mrs. de censo perpetuo e pan de renta para que perpetuamente se digan por nuestras Animas e de nuestros

antepasados Descendientes e sucesores en cada un Año cada semana e día del Sabado una Misa de nuestra Señora con su responso segun que mas largo en las Ess^{as} que sobre esto tenemos hechas con el Monasterio e con los mui Reverendos Prior del Convento de dho Monasterio con licencia del Provincial de su orn las quales estan ya confirmadas por nro mui Santo Padre se contiene.....» Los documentos que aquí he extractado historian, como se ve, esta interesante capilla; nos hacen saber que el bello retablo es posterior a Setiembre de 1539 y acaso nos señalan en el ingeniero o maestro de obras al autor del mismo retablo (1).

Continuando ya la descripción de lo que la iglesia contiene, mencionaré dos altares con sus sendos retablos, fijos en el fondo del crucero del lado de la epístola. Ambos son barrocos y dorados, exuberantes de exornos en sus columnas y demás miembros arquitectónicos y, al parecer, de principios del siglo XVIII. Uno de los retablos contiene en su cuerpo inferior una imagen de Santo Tomás de Aquino, de bulto, y en el superior, de alto-relieve, otro santo dominico entre dos niños. En el retablo compañero aparecen, en el inferior cuerpo, la Virgen del Rosario, de talla, y en el de arriba, de relieve, la Virgen y el Niño entregando el rosario a Santo Domingo (2). El arte y la factura en estos retablos y efigies son pesados y de poco mérito.

En lo alto de este muro que ocupan los retablos hay una ven-

(1) He tomado estas noticias de la documentación que conservo en los archivos de mi Casa, en el del Vizcondado de Palazuelos, y principalmente del testamento de D. Jerónimo Arias de Virués y de D.^a Catalina del Campo, cuya copia simple de la época poseo, y de cierto *Registro* de letra del siglo XVIII, rotulado *Familia de Virués*, en que aparecen reseñados ciertos documentos.

En el testamento, que es muy detallado y prolijo, y cuyas principales disposiciones tocantes a la Capilla extracté, nombran por patrono de la Capilla y de su Capellanía a Pedro Arias de Virués, su hijo mayor, varón, y después de él a los que hubieren de suceder en la mejora de tercio y remanente de quinto y en el mayorazgo que habían hecho de sus bienes. Devotísimos del Monasterio de Santa María de Nieva, mandan a sus sucesores en su mayorazgo y patronazgo de Capilla y Capellanía «que cumpliendo el convento del dho Monasterio lo que son obligados siempre tengan cargo de mirar por todo el dho Monasterio e religiosos de el e fabricando a la dha Casa Monasterio e Convento de nuestra Señora Santa María la R^l y en todo lo que pudiere a su orden del Señor Santo Domingo e Monasterio de ella».

(2) Este altar, que era de la Cofradía del Rosario, fué a la vez el altar de parroquia y desde él se llevaba el Santísimo Sacramento a los enfermos de la villa por el Padre Cura, que lo era siempre un religioso, cuyo nombramiento correspondía al Padre Prior por bula pontificia.

tana gótica del siglo xv, de bella labor y con dos parteluces, que estuvo tapada y se descubrió en 1892, poco antes de la celebración de las fiestas centenarias de la aparición de la Soterraña.

En la misma nave lateral de la Epístola, una sencilla puerta da paso al gran claustro procesional, en el que me ocuparé adelante; y más lejos hay dos pequeños retablos barrocos, del siglo xviii y en ellos la Virgen del Carmen y San Antonio de Padua, ambos en talla: retablos y efigies, sin importancia.

Pasada la puerta del Perdón, de ingreso al templo, que ya se mencionó, y siguiendo la vuelta del recinto por la nave lateral del Evangelio, hállase un altar y retablito moderno y dorado, con la efigie de Santa Rosa de Lima; otro altar con un a manera de retablo pequeño, de talla, que figura un dosel con varios ángeles en torno y en el centro la efigie de la Inmaculada Concepción, del siglo xviii; y un tercer altar y retablo dorado, de profusa labor y del mismo siglo, con la imagen de San José.

A continuación, una simple puerta cerrada por sencilla verja de hierro comunica con la capilla de la Paz y Caridad, dicha también del Cristo de las Llagas y de los Pasos, que aunque de ornamentación renaciente de poco interés, tiene su bóveda apuntada, lo que parece revelar que fué construída en época anterior al Renacimiento. Toda su cabecera ocupa un retablo barroco y dorado que hubo de labrarse en fin de aquélla o en principio de esta centuria. En su cuerpo bajo aparece el *Cristo de las Llagas* (crucifijo), de mucha devoción para este pueblo en otro tiempo: desproporcionada talla, al parecer, anterior al retablo; y en un ático, y en relieve, el Descendimiento de la Cruz. En el propio retablo y distribuídas por la capilla véanse las figuras de *los Pasos*, que sacan en las procesiones de Semana Santa y son cuatro antiguas efigies de Cristo en distintos momentos y actitudes y una moderna de la Virgen Dolorosa.

En el centro de la nave de enmedio, rehundido más de dos pies con relación al pavimento de la iglesia y rodeado de una baja y sencilla verja del siglo xviii está el que dicen *altar de la red* (1), y ante él

(1) En este sitio es donde estuvo la efigie antigua sacada de la cueva hasta la traslación al altar mayor, en que colocaron aquí, en sustitución suya, otra imagen de la Virgen, de piedra; pero en el siglo xviii fué trocada ésta por una tercera imagen, que al decir del P. Yurami permanecía en su tiempo y era «mui linda».

se abre una oquedad profunda, donde apareció soterrada la Virgen.

Algunas pinturas que se conservan en distintos sitios de la iglesia no parecen ofrecer especial interés. En cambio tiénelo, y no pequeño, desde el punto de vista histórico, tres lápidas con medio-evaes epígrafes en letras minúsculas, embebidas en tres de los pilares del crucero, porque son ellas los más fehacientes testimonios de las principales circunstancias de la edificación. Una de estas se ve en el pilar de entre la capilla mayor y la de la Inmaculada Concepción y su texto dice así:

«Esta obra destas capillas mado fa | zer la muy noble e escele-
lente senora do | na catalina reyna de castilla : e se comen | co el
día de san... (*borrado*) año de mill : | e cccc e xiiii años... (*borrado*)
era pri | or el onrado... (*borrado*) alfonso de | (*borrado*) acabose era
de | mill e cccc... (*borrado*).»

En la misma lápida, bajo este epígrafe, vése entallado un pequeño relieve de época, con un religioso dominico —¿acaso Santo Domingo?— de hinojos ante la Virgen en pie y con el Niño en los brazos.

Otra inscripción, en el pilar de entre la capilla mayor y la de la Consolación, reza lo siguiente:

«En la era del señor de | mill e cccc e xxviii a | anos se aca-
baron e | estas capillas enl q̄l | t̄po era pryor el onr | ado e discreto
rreli | gioso fray ioh̄n de | cal de francos doctor | en santa theologia
et ideo aspervm pla | rias rer et reflexos | dirige calles sante iogus : »

Encima de este epígrafe, en el muro, hay embebido un pequeño relieve en piedra, también de la época, en que parece representarse a Cristo y a Santo Domingo.

En el pilar contrapuesto al de la lápida anterior, en el mismo crucero, hay otra con la inscripción que aquí traslado:

«Estas capillas deste crosero | fvero fecha se acauadas enl |
año del señor de mill e cccc e xxx | e ij años enl qual t̄po e saso
el | mvcho onrado e discreto religioso | frai ioan de cal de francos
dotor | en... (*desde aquí una línea casi borrada*) | dla ordē dlos
pdicadors en la p̄vi | cia de yspania : era por fray jū de si | macas
dotor et ideo asp̄v plarias rr | et reflex dirige calles.. (*borrado hasta
el final*) (1).»

(1) Ignoro en qué tiempo y con qué motivo se mutilaron las tres inscripciones que arriba dejo copiadas, pero es indudable que fué después del año 1805, en que

Sobre este epígrafe véase empotrado en el pilar otro pequeño relieve de época, asimismo con Jesucristo y Santo Domingo, y por cima de él un blasón también coetáneo, con las armas reales, en pal, de Castilla y de Inglaterra.

Dicho quedó que a los pies de la nave central y en alto, está situado el coro. Bajo su suelo y correspondiendo a sus dos tramos, consérvase un bello artesonado plano, dorado y pintado con vivos colores, cuyos rosetoncillos y labores varias revelan la época de su factura, que hubo de ser la de transición ojival-renaciente de hacia 1500. Al coro se entra por una puerta de madera, con menudas labores, en parte rehundidas, acaso del siglo xvii. La sillería coral, adosada a los tres paramentos, es gótica de fin del siglo xv. De moderado exorno, en lo alto de cada sitial muestra entallado un arco conopial y florenzado y entre siales, labores de estilo, bastante sencillas. Su estado de conservación es mediano.

Por una puerta que hay a la derecha de la capilla de la Consolación, o de los Arias Dávila, éntrase en la actual sacristía, que es cuadrilonga, harto espaciosa, y está cubierta por sobrio artesonado. Fué en otro tiempo capilla, según se expresa en una inscripción que corre en derredor suyo, en un friso, donde viene a decirse que esta capilla, dedicada a la Inmaculada Concepción, fundó y dotó el Alférez D. Alonso de Canto, conquistador de Filipinas, nombrando por patrono de capilla y capellanía a su sobrino *D. Mrn* [¿Martín?] *de Canto*, con otras circunstancias de los que sucedieron en la capellanía. Debió de fundarse la capilla a principios del siglo xvii y el epígrafe debe de datar de 1618, cifra que en él consta. En el frente del recinto hay un retablo dorado, que parece también de hacia 1618. Consérvanse en esta sacristía varios cuadros y efigies sin importancia y una

escribía su estimable obra el P. Yurami, residente en el convento, pues este religioso insertó en su manuscrito el texto de las inscripciones (sin las frases latinas que las siguen), las cuales aparecen todavía, excepto en detalle de fecha, íntegras. Para completar, pues, lo que en ellas falta actualmente, voy a transcribir las copias del P. Yurami.

«Esta obra de estas Capillas mando hacer la muy noble y escelente Señora D.^a Catalina Reyna de Castilla y se comenzo dia de San Ildefonso ano de mil quatrocientos y catorce: entonces era Prior el honrado docto fray Alonso de Amusco: acavose Era de mil y quatrocientos c...»

«En la Era de Señor de mil quatrocientos veinte y ocho se acavaron estas Capillas siendo Prior el honrrado y docto Religioso fr. Juan de Caldefrancos doctor en Santa Teología.»

«Estas Capillas de este crucero fueron fechas y acavadas en el año de Señor

arcaica Virgen en talla, que parece del siglo XI, sedente, coronada y con el Niño en los brazos, el cual está también sentado y coronado, vestido y benediciente.

Al camarín de la Virgen se entra por junto al altar mayor. Es una pieza cuadrilonga e iluminada por dos ventanas y en parte revestida, como la escalera de acceso, de azulejos de tonos azules, al parecer del siglo XVIII. En una urna de madera y cristal está encerrado el esqueleto del pastor Pedro, a quien se apareció la Virgen. Pendiente de un muro véase una tabla española del siglo XVI, de agradable factura, en que se representa a la Virgen, con el Niño, desnudo, en los brazos y a San José que los contempla. Otros cuadros hay también, sin importancia, fotografías y ex-votos (1). Desde el camarín se aprecia mejor, como es natural, la efigie de la Virgen de la Soterraña, que se yergue sobre una peana chapeada de plata labrada, que parece ser del siglo XVIII. Muy vestida con traje y manto, al igual que tantas y tantas esculturas marianas, casi nada puede adivinarse en ella, salvo el rostro, agraciado y morenito, y lo mismo hay que decir del divino Infante que sostiene en los brazos. Ante la vista de esta devota imagen, el visitante un tanto documentado con lo que acerca de ella se ha escrito, vuelve el pensamiento hacia los tiempos apos-

de mil y quatrocientos y treinta y dos en el qual tiempo e sazón el muy honrrado e discreto religioso Fr. Juan de Caldefrancos doctor en santa teología era prior probincial de la Orden de predicadores de la provincia de España y era Prior Fr. Juan de Simancas Doctor.»

Fuera de la ventaja de conocerse algún detalle más, de no gran monta, con estas transcripciones de Yurami, he de advertir que no son exactas ni por las palabras ni por la ortografía, y que el leyente de este artículo hará bien ateniéndose al texto exactísimo de mi transcripción.

En el *Catálogo monumental de la provincia de Segovia*, de D. Francisco Rodríguez Marín (inédito), en el tomo III del texto, al tratarse de las cosas de Santa María de Nieva se copian también estas tres inscripciones, aunque muy defectuosamente.

(1) De otros objetos que se conservaban en este camarín da cuenta el Padre Yurami en los siguientes términos:

«Al lado opuesto [de la urna o arca del pastor] esta vn escaparate con puertas de cristal en q se guardan preciosas reliquias y entre otras vmpedazo del Lignum crucis en vna cruz de plata y en vmpiramide de cristal con pie de plata vna espina de la sacratissima corona de nro S^{or} Jesucristo que regalo la señora Reyna D.^a Cathalina de Alencastre. Tanvien esta en vn viril la pizarra q^e nra Señora dio al V. pastor para q^e la llevase por señal a el Obispo de Segovia y parte del bestido q^e tenía la s^{ta} Imagen quando fue hallada como higualm^{te} vn hueso del evangelista Sⁿ Lucas y otro de Santa María Magdalena con otras reliquias. Ay tanvien vn cofrecito primorosamente trabajado con quatro columnas de porfido q^e se dice fué tocador de la dha Señora Reyna.» (Cap. XVII.)

tólicos, los de los discípulos de San Pedro, quienes la pudieron traer a España; o a los del real o supuesto San Jeroteo, primer Obispo de Segovia, a quien también se ha atribuido la traída; y a los de la invasión mahometana en España, en que los cristianos debieron de ocultarla en el pizarral de Nieva, como tantas otras imágenes en diversos sitios, para librarlas de posibles profanaciones. Pero... téngase la fantasía y no se engañen el lector o el viajero y líbreme a mi Dios de engañarlos. La Virgen de Santa María de Nieva no es, por desgracia, la aparecida en el pizarral. En el funesto incendio que padeció el santuario, en 8 de Junio de 1900, se quemó la imagen casi por completo. Poco después se encargó a D. Aniceto Marinas, ilustre artista segoviano, que esculpiera una nueva cara de la Virgen, cara y brazos del Niño, que son los que tiene actualmente la efigie; y, según me asegura persona respetable, dentro de la escultura moderna, quedó encerrado lo poco que el fuego respetó de la antigua (1).

La existencia de un monasterio supone la de un claustro y el de Santa María de Nieva tuvo el suyo, labrado en los primeros años del siglo xv y, por fortuna, existente. Su planta es cuadrada, y consta de dos series de a cuatro galerías, superpuesta una a otra. El cuerpo o serie inferior, obra de sillería, cuenta en total hasta sesenta y ocho arcos apuntados, dispuestos irregularmente en grupos de a tres, cuatro o cinco arcos y separado cada grupo por un pilar o estribo, también de sillería. Estas galerías están cubiertas por techos planos, con vigas que cargan en sencillas zapatas, todo ello sin pintura ni exorno alguno.

El Sr. Serrano Fatigati, inolvidable Presidente que fué de la Sociedad Española de Excursiones, en uno de los jugosos artículos

(1) Véase cómo describe la imagen auténtica el P. Yurami, que alcanzó a verla:

«Es de madera sin que se sepa qué madera sea, de escultura, labrado todo el cuerpo aunque groseramente, el rostro es hermoso, algo moreno, no redondo sino más largo que ancho, la nariz aguileña derecha y bien proporcionada, y lo principal que debe notarse es que está sentada y los pies estrivan como en una peanita, y el asiento más tiene traza de escaño con respaldo que de silla.» (Cap. IV.)

Más adelante, el mismo autor da nuevos detalles de la imagen con motivo de considerarla como protectora contra los rayos, «sin duda porque teniendo en su brazo izquierdo a su divino Hijo que es un Niño muy hermoso de una quarta escasa de largo, no sentado sino como inclinado acia el vrazo, tiene esta Señora en su mano derecha empuñado un raio a la manera que estos se pintan y no pudiendo creerse que la madre de misericordia tenga en su mano el instrumento de la divina Justicia para herir, es preciso que le tenga para contener, no tiene el raio para despedirle, le empuña para impedir que su divino hijo le dispare.» (Cap. VIII.)

que publicó, muchos años ha, en nuestro BOLETÍN, trazó una tan excelente descripción con muy discretos toques críticos, del cuerpo bajo del claustro de Santa María de Nieva, que quiero en su mayor parte reproducirlo aquí, a reserva de adicionar después por mi cuenta algunos juicios y observaciones.

«Los arcos —escribía Serrano Fatigati— apean en columnas que parecen columnillas gemelas y en realidad no lo son. Al primer golpe de vista se distinguen en ellas dos ábacos y capiteles unidos, fustes, basas, plintos, indicios de garfios, todo lo que haría comparable este claustro a los de Santillana del Mar u otro cualquiera de los románicos castellanos; mas cuando se estudia despacio cada uno de los elementos precitos, se rectifica el juicio formado por una rápida impresión.

»No hay fustes separados entre sí; unen los capiteles con las basas varias secciones de piedra de una sola pieza, en las cuales se han trazado molduras que las dan en conjunto la forma de dos cilindros unidos por un bisel. El aspecto es semejante al de los pertenecientes a muchos claustros del siglo XIII; la traza real es análoga a la de los parteluces que abundan en los ventanales ojivos. He aquí confirmada en los perfiles de estos miembros arquitectónicos la asociación de los elementos propios de la fecha en que fueron labrados con reminiscencias de siglos anteriores, que venimos observando en todos los detalles estudiados.

»Si la puerta está deteriorada, faltando en ella cabezas de ángeles y santos, el claustro se halla, por fortuna, en buen estado de conservación. Admira que los siglos transcurridos, las inclemencias del tiempo y los demás agentes de destrucción que tanto se multiplican y tanto abundan en todas las épocas, hayan sido respetuosos para la obra comenzada por el Rey Doliente y la noble dama inglesa.

»Formas ornamentales derivadas del lirio y de la flor de lis; cabezas de clavo o puntas de diamante, que anuncian la decoración de un palacio de *Ferrara* y de la *Casa de los Picos* en Segovia; rosáceas de numerosas hojas; palmas extendidas en direcciones contrarias; mascarones expresivos de perros y lobeznos; leones de acento heráldico; castillos que acompañan a los últimos y otros elementos más borrosos, o menos repetidos, embellecen los ábacos y reflejan, al parecer, las inspiraciones de obreros normandos o artistas compatriotas de *Doña Catalina de Lancáster*.



Capitel en el Claustro.



Fotografía de Hauser y Menet-Madrid.

Capitel en el Claustro.

Santa María la Real de Nieva.
(Provincia de Segovia)

»La ornamentación de los capiteles es variada y rica. Fundidas en un arte común las opuestas genialidades que intervinieron en los tiempos medioevales y lucharon entre sí, han producido allí un conjunto de líneas armónicas y de asuntos muy diversos, unos religiosos y otros profanos. En los expresivos relieves parece renovarse la vida de la primera mitad del siglo xv, cual si los cuerpos de sus personajes no se hallaran reducidos a cenizas, y se hubieran, en cambio, convertido en piedra por arte de encantamiento, en beneficio de los estudios.

»Santifican las estaciones del claustro pasajes bíblicos, como la Huida a Egipto y la Anunciación. Está allí el recuerdo de las sangrientas justicias humanas con el criminal y el verdugo que le conduce al patíbulo. No podían faltar los combates que excitaban la fantasía de las muchedumbres, y el moro alanceado huyendo ante los bríos del caballero cristiano. A lo dramático se une lo semijocoso en los hombres subidos a los árboles por temor a los toros o los osos. Aparecen en otros lugares las luchas de guerreros y la conducción de sus cuerpos muertos atravesados sobre caballerías. Impresas han quedado allí también las distracciones monásticas en las parejas de frailes que echan el pulso. El arquitecto y los obreros nos transmitieron su recuerdo en otro capitel, donde se está construyendo el templo para la elevación de los sillares. Una lección de música, operaciones agrícolas, el escultor que labra columnas, el sermón en la iglesia, leones y follajes se unen a los anteriores para formar este largo inventario de personajes y escenas.

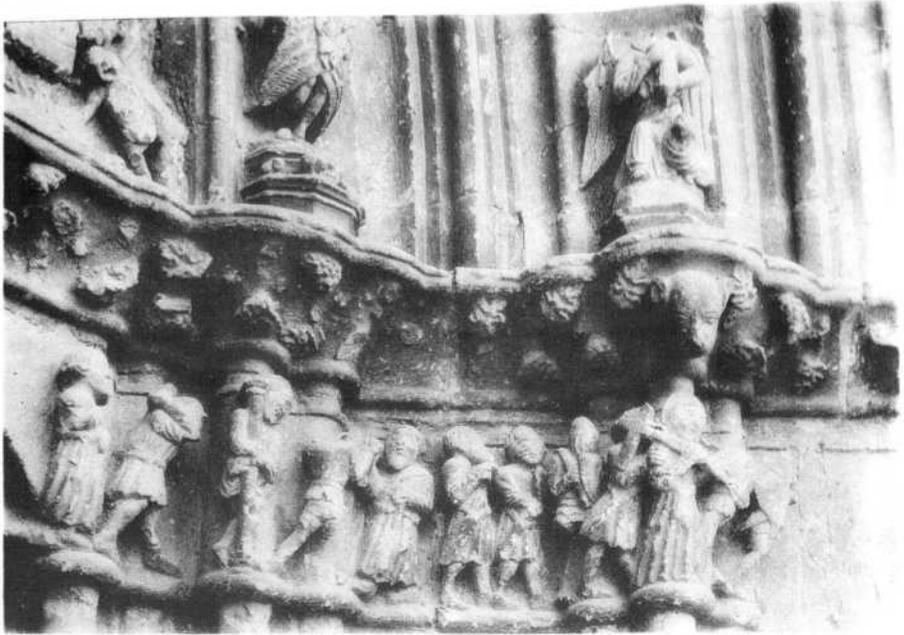
»Los astrágalos, unidos al capitel, resaltan sobre los fustes y acusan de un modo muy marcado las molduras que se prolongan por ellos. Tienen éstos el carácter que antes se indicó y una cosa análoga puede decirse de las basas, labradas dos a dos en un mismo bloque de piedra, como los demás miembros de la columna, con reminiscencias románicas en su dibujo y función distinta de la que tuvieron en aquel arte, porque aquí no sirven de sólido enlace inferior entre las porciones separadas de columnillas gemelas. Un zócalo o bajo *antepecho*, que no llega a merecer el nombre de tal, corre a lo largo de las cuatro galerías, interrumpido sólo en la entrada a la luna o patio» (1).

(1) Serrano Fatigati. *Excursiones arqueológicas por las tierras segovianas. Santa María de Nieva*. BOL. DE LA SOC. ESP. DE EXC., tomo VIII, 1900, págs. 62 a 66.

Tal es la descripción del Sr. Serrano Fatigati. Comentándola ahora y ampliándola, añadiré que si bien es cierto que el claustro se halla en buen estado de conservación y aun, en mucha parte, en estado óptimo, pero hay también capiteles en que faltan miembros, y los hay con mutilaciones hechas de propósito.

Respecto de la decoración de los ábacos he de observar que las rosáceas suelen ser cuatrefolias o quinquifolias; que algunas palmas aparecen retorcidas; que no faltan mascarones de otros animales a más de los de perros y lobeznos; que hay labor de cardinas y hay también cabezas humanas y que no deja de haber asimismo ábacos enteramente lisos y sin labor alguna. Sí es cierto que la variedad domina en el exorno de los tales ábacos, pero como el claustro es grande se observan muchas repeticiones en los motivos.

Tocante a la labor de los capiteles, ante su espléndida exuberancia, mucho podría decirse todavía. Entre los pasajes bíblicos, la representación de la Huída a Egipto es muy característica y rica en detalles. Capiteles muy curiosos, entre tantos otros, son el de la construcción del templo valiéndose de una polea para la elevación de materiales y la lección de música, donde aparece un fraile en la escena. Pero a más de los motivos que el articulista señala, y alguno de los cuales no he alcanzado a descubrir, pueden mencionarse otros. Entre estos hallé una pareja de ángeles y como escena bíblica, al Criador con Adán y Eva y entre éstos y aquél el árbol del bien y del mal. Remembranzas de la vida monástica son: un fraile predicador en el púlpito ante sus oyentes arrodillados; dos parejas de frailes saludándose; dos frailes con un animal atado tras uno de ellos; un fraile en cátedra y ante él varios de su mismo estado sentados o de pie y, en fin, un fraile tocando el órgano, otro dando al fuelle y un tercero cantando. Reflejos de la vida militar y caballeresca son: tres guerreros cabalgando en actitud de marcha, un grupo de jinetes armados, guerreros a pie conduciendo a un prisionero atado, un ballestero disparando, un caballero acometiendo a un ballestero, dos caballeros torneando y combate entre dos caballeros, de los que el uno atraviesa al otro de parte a parte. La caza está representada por la lucha de guerreros con fieras y conducción de éstas, muertas; lucha de un caballero con un león, lucha de otro con un jabalí u oso, y un ballestero apuntando a un cuadrúpedo. Algunos oficios manuales se re-



Detalle de la portada de la Iglesia.



Fotografía de Hauser y Menet. - Madrid.

Claustro del Monasterio.

Santa María la Real de Nieva.
(Provincia de Segovia)

cuerdan por unos canteros labrando capiteles y sillares ante un fraile; otra escena de herreros forjadores, y un puesto de carnicero con la balanza y unas reses. Aquí se ven dos figuras de pie, con túnica o vestidura talar; allá un pastor con sus ovejas (¿alusión, acaso, al bienaventurado Pedro?); acullá son tres mujeres junto a un árbol. Invenciones de la fantasía o apelación a la zoología más o menos desnaturalizada son los monstruos varios, los mascarones humanos, los animales enlazados por los cuellos, un castillo y dos cabezas de animales, un salvaje tirando de la cola a un centauro, un grupo de leones matando a sendos animales menores, un león y una cierva en un paisaje con árboles, varios cuadrúpedos también en arboleda, un lobo, comiéndose a una oveja, más osos y lobos, cuadrúpedos con cabeza de hombre, dos salvajes montados en extraños cuadrúpedos y un ave sobre uno de éstos y junto a un árbol. Representaciones fitológicas son los pinos sueltos cargados de piñas (árbol propio de la comarca), las hojas de vid y los racimos de uvas. Ni podía faltar la Heráldica, a la que representan en cinco distintos sitios un escudo en pal con las armas de España e Inglaterra, sostenido por dos frailes; en tres sitios un escudo cuartelado de Castilla y León al que sostienen dos ángeles; otro sostenido por dos ángeles, en pal, con las armas cuarteladas de Castilla y León y las de Aragón, y otro escudo sustentado también por ángeles y por blasón un ala, emblema del linaje de Manuel.

Cuanto a las representaciones fantásticas, bastante habrá que atribuir a la intención simbolista, tradición que en el arte cristiano de la Edad Media venía de muy atrás, pero también debe reconocerse que en mucha parte fueron debidas a la libérrima facultad del escultor, para la que no había trabas. Y cuanto a los motivos heráldicos, bien se ve que se tuvieron en cuenta los enlaces recientes de la Casa Real de Castilla.

Las dovelas de los apuntados arcos de este claustro bajo, muestran en su parte alta gran riqueza de detalles ornamentales, hojas de tres y de cinco lóbulos, flores de cuatro y de cinco, rameados, palmetas, labor geométrica, piñas, unos pequeños cuadrúpedos corriendo y una serie de aves que parecen avutardas.

En la galería izquierda con relación a la de salida de la iglesia al claustro está la puerta de entrada al Capítulo. Es un arco apun-

tado. A cada uno de sus lados ábrense dos ventanas de medio punto que cargan sobre tres columnas, cuyos capiteles son rechonchos y someramente labrados. Todo ello es obra de piedra, gótica del siglo xv y se halla embadurnada de amarillo.

En la misma banda claustral en que se abre la entrada al Capítulo, pero en el otro extremo, vése en el muro un frisillo plateresco del siglo xvi, malamente encalado. Otro análogo, aunque no igual, mal encalado también, hay en la banda contrapuesta. Y en la paralela a la puerta de ingreso al templo descúbrese un arco apuntado, de época, hoy tapiado.

El cuerpo alto del claustro es construcción del tiempo de los Reyes Católicos. En una de sus cuatro galerías se abren nueve arcos y en cada una de las otras tres, diez arcos, todos ellos rebajados y sobre columnas toscanas. Casi todos están tapiados actualmente.

Como habrá podido advertir el lector por la descripción precedente, es de gran monta el claustro de Santa María de Nieva para la historia de la Arquitectura española. Construído en momento relativamente avanzado del período ojival, el plan y las numerosas y sugestivas sepervivencias románicas que le pueblan, junto con los gallardos elementos góticos en él también patentes, hacen de este monumento una singular creación que, si supone una notable tendencia reaccionaria en el concebir en los artistas que lo realizaron, revela un considerable progreso en la técnica escultórica, y podría ser objeto de confusiones para quien lo contempla, de no ser conocida la historia de la fábrica y de no ostentarse en ella el blasón de la Reina inglesa, que sella, por decirlo así, repetidamente, varios capiteles del claustro: datos suficientes para desvanecer cualquier duda.

Ya en 1865 observó Quadrado que el claustro, «aparentando... mayor antigüedad, pasaría casi por bizantino-gótico, a no saberse su principio» (1); ya en 1900 hizo notar Serrano Fatigati cuán dignos de estudio son la iglesia y el claustro de Santa María de Nieva «por sus formas arcaicas y el acento de las primeras construcciones de los dominicos» y cómo el monumento «muestra asociadas en sus relieves del siglo xv cien escenas de líneas y tradiciones de comienzos del XIII, con libertades y asuntos de fines del período ojival» y cómo se acen-

(1) *Recuerdos y Bellezas de España. Salamanca, Avila y Segovia.* (Barcelona, 1865.) *Provincia de Segovia*, cap. VII, págs. 505 a 507.

túa en el claustro este doble aspecto (el de fábrica ojival y el de reminiscencia arcaica), que muestra lo que se hizo para acomodarse al estilo imperante en la primera mitad del siglo xv y armonizar con el espíritu de los tiempos y lo que conservan aquellos monjes como grato recuerdo de las fundaciones dominicas (1); así como, en fin, en 1908, Lampérez reconoce igualmente el tipo arcaizante del claustro (2). Su examen detenido produce en el ánimo del observador competente, entre otras, esta extraña sensación de anacronismo de que el monumento no es, por cierto, caso único para la persona habituada a la visión simultánea de las fábricas arquitectónicas y de su proceso histórico.

A pesar de la gran importancia del claustro de Santa María de Nieva y de su exuberancia iconística, en realidad es poco conocido —y ello es lástima,— aun para los tratadistas de Arte retrospectivo. Tengo a la vista un libro muy moderno: *La Escultura en los Capiteles españoles*, de Mildred Stapley Byne (publicado por la «Editorial Voluntad», de Madrid, en 1926), que reproduce doscientos y tantos capiteles de muchos monumentos peninsulares. Ni uno sólo hay de Santa María de Nieva.

Desde tiempo atrás constituía una verdadera aspiración popular en la villa la declaración de monumento nacional de la iglesia y claustro del antiguo monasterio dominico. Conociendo el gran interés que el Doctor Gandásegui y Gorrochátegui, a la sazón Obispo de Segovia, demostrara siempre por los monumentos de la provincia, acudió a él una Comisión de Santa María, para suplicarle que realizara las gestiones necesarias para obtener la anhelada declaración. El señor Obispo acogió la idea con entusiasmo y en 9 de Marzo de 1920 dirigió una comunicación a la Real Academia de la Historia solicitando que este Cuerpo informara al Ministro en sentido favorable para la declaración de Monumento nacional en favor del claustro y de la portada del Monasterio e iglesia de Santa María de Nieva. Casi sin pérdida de día informó dentro de aquel mismo mes la Academia de la Historia y tramitóse el oportuno expediente, y por Real orden de 24 de Junio del mismo año 1920 se llevó a la *Gaceta* tal declara-

(1) *Ut supra*.

(2) *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media*. Tomo I. (Madrid, 1908), pág. 454.

ción (1). Por R. O. de 7 de Agosto de 1924 se aprobó un proyecto de restauración de la portada de la iglesia, del Arquitecto D. Luis Menéndez Pidal y Alvarez, bajo cuya dirección se llevó a cabo desde el mismo año 1924 al 1927. Posteriormente, en 1929, se aprobó otro proyecto de restauración del claustro, que ha sido recientemente des-
 embarazado de la mucha tierra y broza que le afeaba y obstruía; pero si ha de terminarse la labor felizmente iniciada, debe sanearse de las humedades que le dañan y realizarse alguna obra de consolidación de artesonados y de armaduras y de refuerzo en alguna parte de las arquerías.

El monasterio de Santa María de Nieva, apegado al templo del que era la natural continuación, ocupaba un área muy extensa y formaba, como ya dije, un conglomerado de edificios más o menos sólidos, pero en general no artísticos, labrados con mampostería o ladrillo o con inferiores materiales. Además, junto a él estaba la *huerta del Prior* (hoy finca propia de un particular) y varias cercas dedicadas a las necesidades propias de la casa conventual. Arrancado a su natural destino por la desamortización eclesiástica, pocos años después, el Obispo de Segovia solicitó del Estado su cesión

(1) Designado yo en 12 de Marzo de 1920 por el Director de la Academia de la Historia para dictaminar en este expediente, en 22 de dicho mes se me comunicó el acuerdo y, a los tres días, en 25 de Marzo, leí en Junta ordinaria de la Academia mi informe, rotulado: *El claustro del ex monasterio de Santa María la Real de Nieva*, que se publicó en el tomo LXXVI, cuaderno 5.º, de Mayo de 1920 del *Boletín académico*. *El Avance social*, semanario de Segovia, lo reprodujo en sus números del 17 y del 24 de Mayo del mismo año, y el Ayuntamiento de Santa María de Nieva hizo del informe una tirada que repartió profusamente.

No satisfecho todavía este celoso ayuntamiento, publicada que fué en la *Gaceta* del 24 de Junio la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública declarando monumento nacional la Portada y el Claustro del ex monasterio de Santa María de Nieva, en 26 del mismo mes el Alcalde de la villa, D. Arcadio González, me dirigió una atenta comunicación, en la cual me trasladaba los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, autoridades y vecindario; esto es: darme —copio las palabras textuales— «las más expresivas gracias por el brillante informe que como Académico de la Historia emitió en el expediente que se ha tramitado y demás gestiones que ha realizado, y pasar una Comisión del Ayuntamiento a saludarle tan pronto se tenga conocimiento de que se encuentra en el pueblo de Hoyuelos».

Y, en efecto, pocos días después, una Comisión del Ayuntamiento compuesta por el Alcalde D. Arcadio González, los Concejales D. Bonifacio de Miguel y don Quintín S. Gozalo y el Secretario D. Carmelo Velasco, pasó a Hoyuelos, visitándome en mi casa solariega y reiterándome las gracias. Los diarios segovianos *El Adelantado de Segovia* y *La Tierra de Segovia* dieron detallada cuenta de este simpático acto en sus respectivos números del 14 de Julio de 1920.

para instalar en él un instituto de misiones y casa de corrección de eclesiásticos (1). No tengo noticia de que este proyecto se convirtiera en realidad. El edificio está hoy dividido y truncado; es en gran parte propiedad del pueblo o del Ayuntamiento, y en él están instalados varios centros y dependencias de la más gran disparidad: el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción; la Cárcel de partido; un Teatro; un Casino; las Escuelas de párvulos, de niños y de niñas; una bodega, dos paneras y dos cijas.

Al monasterio se entraba por la hoy nominada calle de las Peñuelas, que es por donde se entra al Juzgado. Forma el ingreso un arco de piedra de medio punto, sobre el cual se conserva un resto de la primitiva fábrica del monasterio, consistente en un pequeño escudo gótico con los blasones de España, sostenido por dos ángeles. Ocupa el Juzgado parte de la planta principal del edificio, donde, según tradicional recuerdo, estuvieron algunos de los aposentos aderezados para sí por la Reina Doña Catalina. Los locales, muy modernizados, albergan todas las necesarias dependencias. Se conserva en parte la antigua escalera, que da acceso al Juzgado, con baranda de piedra, de góticos perfiles.

Inmediato al Juzgado está el Casino, que ocupa algunas espaciosas estancias y parte de un ala del claustro alto. La actual sala de baile, que es muy amplia, fué, según se cree, una gran cámara de la Reina fundadora.

Junto a la entrada al Juzgado, a la derecha, hay un pequeño arco apuntado, bajo el cual se pasa a una pieza, vestíbulo que fué del *Salón de Cortes*, en que se celebraron las del tiempo de Enrique IV. En dicho vestíbulo véanse pintados en los muros nueve medallones u orlas, dentro de cada una de las cuales se conmemora, en breve inscripción, a los Felipes II, III y IV; a Carlos II; a Felipe V; a Fernando VI; a los Carlos III y IV, y a Fernando VII, como monarcas confirmantes de los privilegios del monasterio y de la villa.

Desde el vestíbulo, una puerta, a la izquierda, comunica con el vasto y magnífico refectorio, obra del siglo xv, convertido en panera, que es una alta pieza cuadrilonga cubierta por bóvedas ojivales

(1) En el Archivo Central del Ministerio de Hacienda hubo un expediente. (número 2.678), fechado en 30 de Julio de 1850, en que así constaba, pero desapareció y sólo existe la carpeta, en la cual se leen los pocos datos que consigno en el texto

dispuestas en cuatro tramos, y cuyos arcos descansan en sencillas ménsulas. Aquí se conserva el antiguo púlpito, desde el que se leía al tiempo de la refacción: del siglo xvi y plateresco, con exornos de estuco enjalbegados.

Otra puerta, a la derecha del vestíbulo, conduce al ya citado *Salón de Cortes*, habilitado modernamente para Teatro. Sin duda fué rehecho o muy reformado después del tiempo de Enrique IV, pues su techumbre, no muy alta, es de gusto renaciente. En el testero del salón, en que estuvo la presidencia de las Cortes y hoy está el escenario, permanece un gran escudo de piedra de la época de la primitiva fábrica con los blasones de Castilla y León y de Inglaterra, pero se le rodeó de yeserías tiempo adelante. Este salón está bajo el de audiencias del Juzgado, y tanto ambos como el refectorio están tendidos junto al ala del gran claustro procesional contrapuesta a la de comunicación con el templo. Hacia esta parte del edificio que ocupan Casino y Juzgado hay otro claustro grande y antiguo casi arruinado, que aún conserva en sus adecuados sitios algunas ménsulas en forma de capitel, de la estructura característica en el primer tercio del siglo xvi. Junto a este claustro, dice un antiguo tratadista del monasterio, había espaciosas celdas, dilatadas oficinas, gran librería y hermoso aposento para los Reyes y para la Real familia (1).

En la misma calle de las Peñuelas, algo más lejos que la entrada principal del monasterio, está la de la *Cárcel de partido*, que desde el año 1840 ocupa los locales del antiguo Noviciado. Cuenta también con amplia instalación; y en su peculiar capilla hay un retablito barroco y dorado, del siglo xviii, con una efigie, en talla, de Santa Catalina.

La escuela de párvulos de ambos sexos, la de niñas y la de niños, tienen sus tres locales independientes y de buena capacidad y están regidas por dos maestras y un maestro.

Adosadas al monasterio, por el lado de entre la plaza y la calle de las Peñuelas, hay dos pequeñas casas modernas que debieran desaparecer. Desde el interior de una de ellas alcanza a verse una bella ventana de ladrillo, a manera de ajimez, gótica y apuntada, al

(1) Fernández de Monjaraz. *Panegírica descripción del milagroso apareamiento de Nuestra Señora de Nieva. Histórica fundación de su Real Villa...* (Segovia, 1669.)

parecer del siglo xv, que corresponde a la antigua cámara de la Reina, hoy sala de baile del Casino.

A tono de la prestancia y fama del santuario (1), en Santa María de Nieva celebrábanse en otro tiempo las procesiones con gran solemnidad. Todos los años, en uno de los días de Letanías mayores, que lo era el miércoles, víspera de la Ascensión, concurrían en compacta y bien formada procesión, que se organizaba en el próximo pueblo de Ortigosa, los curas de diez lugares de la redonda con sus insignias, cruces y estandartes; cantábase en la iglesia una misa solemne, y una vez terminada, volvían a salir las representaciones de los pueblos procesionalmente, todo ello con arreglo a cierto obligado orden, en lo cual no faltaban algunas notas muy curiosas (2).

Además, los muchos milagros obrados por la Virgen, movieron a los fieles de la villa a celebrar públicas procesiones en casos de suma necesidad. Concurrían también las antes citadas parroquias con sus insignias y a las veces otras más, por la devoción o necesidad de sus respectivos pueblos. La procesión se formaba en la misma iglesia y la milagrosa imagen recorría las calles de la villa. Para evitar resentimientos retenía la presidencia el cura de Nieva, por ser el del territorio, y se echaban suertes para la colocación de las insignias de cada iglesia.

Hubo en la de Santa María hasta diez y siete cofradías con sus distintas advocaciones. Sus fiestas principales se celebraban con

(1) Tanto trascendió y tan lejos que, según me asegura persona de crédito, la Virgen de la Soterraña, de Santa María de Nieva, es la patrona del valle de Ilzarbe, en Navarra, y por tal la reconocen los habitantes de aquella apartada comarca.

(2) La práctica tradicional para esta procesión era como sigue: Juntábanse en Ortigosa con el cura de este lugar los de La Armuña, Miguel Ibáñez, Pascuales, Pinilla, Añe, Domingo García, Migueláñez, Bernardos, Melque, Nieva y San Isidro. Ellos y sus séquitos partían para Santa María de Nieva cantando las Letanías, llevando delante el pendón y cruz de La Armuña, a quien seguían las demás parroquias por el orden dicho, colocándose Ortigosa entre Nieva y San Isidro. Al llegar al prado que decían *de la Villa*, Nieva quitaba el lugar a Ortigosa y así proseguían hasta la iglesia de Santa María, donde recibía a la procesión toda la religiosa Comunidad formada en dos coros. Acabada la misa se salía y retiraba Nieva y se volvía a formar la procesión, saliendo primero la parroquia de Ortigosa y tras ella las de Melque, Bernardos, Migueláñez, Domingo García, Pinilla, Pascuales, Miguel Ibáñez, La Armuña y San Isidro. Y el tener siempre San Isidro la antigüedad —circunstancia verdaderamente notable y delicada— era por carecer de vecindario y así, como huérfano, todos le hacían el honor.

Parece que esta procesión dejó de celebrarse hacia fines del siglo xviii.

misa solemne y sermón y generalmente también con procesión exterior por la plaza de la *Media Luna*, con asistencia de la Comunidad dominica. De todas estas cofradías, la de mayores privilegios espirituales fué la de *San Sebastián*, que, por comisión del R. P. Fray Gabriel de Guzmán, Abad de San Sebastián en Roma, dada a 28 de Marzo de 1561 al R. P. Fray Alonso Fernández, de la Orden del Carmen, como Vicario y comisario suyo, fundó éste en la iglesia, incorporándola con la de Roma. A pedimento del Sr. D. Jerónimo Arias de Virués y de su mujer doña Catalina del Campo, en 10 de Febrero de 1563 fué establecida en la Capilla de la Consolación, de la que, como ya quedó dicho, eran patronos.

La más moderna de las Cofradías es la de Nuestra Señora de la Soterraña, que se fundó en Junio de 1921.

La festividad de la Virgen de la Soterraña, Patrona de la villa, se observa en 8 de Setiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen; y en dicho día y en los que le preceden y siguen celébranse actos religiosos y profanos que suelen resultar muy animados y con gran concurso de vecinos y de forasteros. Los actos religiosos son un solemne novenario entre los días 29 de Agosto y 6 de Setiembre; una procesión el día 7, en que recorre la imagen las calles de la villa, una velada con ofrecimiento de cirios a la Virgen y una Salve solemne; y el día 8 una misa cantada, con oración sagrada y otra procesión por la tarde. Las fiestas profanas son repique general de campanas, disparo de cohetes, bombas y traca, fuegos artificiales, dianas, conciertos, bailes en la plaza y en el Casino, corrida de toros o de novillos y feria de ganados, que dura hasta el día 15. De todo ello, lo más típico y curioso es la velada, que se hace la noche del 7 de Setiembre, con el ofrecimiento de cirios en la iglesia. Véase cómo la describe, según se practicaba hace más de un siglo, el P. Yurami, tratadista del santuario.

«En aquella tarde, concluidas las solemnes Visperas y Completas vaja toda la Comunidad a la Capilla Mayor todos vestidos con sus capas y saliendo los acolitos cruzigerario y el de el turibulo con el religioso que ejerce la cura de almas revestido de capa prubial, con diacono y subdiacono, entona el cantor la salbe y en aquel punto se descubre nra Señora y comienza a vajar derecha por medio de vna tramoya entre mil vivas y aclamaciones que a voces la da el

pueblo, llorando de gozo y devocion y su descenso es contal mag^d que tarda todo el tpo q^e gasta la comunidad en cantar la Salbe. Puesta en el sitio correspondiente la toman dos sacerdotes y la colocan en sus andas y comienza la procesion con varios pendones su estandarte gran num^o de achas vistosa danza y solemne canto de la comunidad, llevan sobre sus hombros a la santa Imagen que quatro sacerdotes revestidos con albas y estolas sufriendo gustosos el peso que a beces se la agrega de algun niño q^e la tierna devoción de las madres suele poner sobre las andas por los muchos milagros q^e a echo nra Señora en barias ocasiones sacando sanos a los q^e pusieron enfermos, restituida a la Iglesia sube a su trono con la misma gravedad vivas y canto y esta misma procesion se ejecuta de dia siguiente avnq^e con mayor solemnidad y concurso mas crecido de jentes.

»Concluidos los maitines de nra Señora q^e canta la comunidad con la solemnidad que acostumbra se hace vn repique general de campanas q^e sirve de aviso para q^e se acerquen las veladas.

»Tiene esta villa seis calles asaver calle de Segovia, calle Mayor, la de Santiago, la de Miguelivañez, la de Ochando y la del Moral y San Anton, en cada vna de estas calles se señalan o por si mismas se ofrecen cierto numero de mugeres por pedidoras. Estas no solo piden en aquella calle sino tamⁿ en varios pueblos circunvecinos, y de lo q^e recojen mandan hazer vn zirio de zera maior o menor, segun las limosnas q^e han adquirido y a veces pasa de arrova, echa la señal con las campanas entran subcesivamente en la Iglesia, y si acaeciére entrar dos se aguarde el vno en la capilla del Cristo de las llagas hasta que el primero haya echo su oferta, conduce el zirio vn mozo elejido por las pedidoras el qual le lleva levantado, asiendole por la parte inferior con vna toalla mui limpia y va encendido. Al rededor del zirio vam las pedidoras mui modestas cubiertas las cavezas con su mantilla y vna de ellas si tiene buena voz v otra muger q^e buscan lleva vna pandereta y puestas junto a las gradas del altar maior estando alli de pie vn sacerdote comienza la cantarina sus coplas a honor de Maria Santisima y alusivas a la entrega del zirio respondiendole todas acordes al estrivillo, y al acavar cada copla da el pueblo mil vivas a la celestial Soterraña. Concluido su canto depositan el zirio en vn achero preparado, y asi lo ejecutan las de las otras calles. En todo este tiempo esta descubierta la Santa Imagen

adornada de rricas joyas que brillan con la abundancia de luces y parece que en su rostro denota le son mas agradables estos obsequios de sus pobrecitas hixas que las armoniosas musicas con que la celebran las grandes ciudades. Sea su vondad vendita para siempre.

»Estos zirios harden al dia siguiente a la misa mayor en el mismo sitio en q^e los depositaron, y luego se desacen para las velas que se gastan entre año en la luminaria de nuestra Señora (1).»

La *Velada* y el ofrecimiento de cirios siguen celebrándose con la misma asiduidad e igual entusiasmo que en tiempo de la Comunidad dominica. Pero en vez de seis como ocurría antaño, sólo salen y se ofrecen cuatro, de que se encargan los vecinos y las *pedidoras* de las calles de Segovia, Miguel-Ibáñez, Mayor y Ochando con sus adheridas. A la salida de los cirios de las tres primeras calles, de la respectiva casa, toca la banda de música y la gente joven se dedica al baile, pero no durante su conducción a la iglesia, bien que la música sigue acompañándoles y tocando. En cambio, desde que el cirio de la calle de Ochando sale de la casa a los acordes de los clásicos tamboril y dulzaina, rompe a bailar el pueblo que le acompaña y no cesa de bailar ni en el mismo templo hasta dejar entregado el cirio a los pies de la Patrona. ¡Costumbres locales que a pesar de los avances de la general nivelación aún perduran, y que, contenidas en sus justos límites y dentro de las razonables conveniencias, es bien que continúen, en homenaje a la tradición y en gracia a la variedad, contra la que acecha y atenta el antipático y gris uniformismo! (2).

(1) *Ut supra*, cap. XX.

(2) Para todo lo tocante a la historia y al artístico monumento de Santa María de Nieva he utilizado principalmente, a más de mi estudio directo sobre los documentos escritos y sobre los objetos y detalles arqueológicos, los siguientes trabajos que, aunque ya mencionados algunos de ellos más arriba, es bien se recuerden juntos para mayor comodidad del arqueólogo o del bibliófilo.

Garibay (Esteban de). *Compendio historial de las Chronicas y vniversal historia de todos los Reynos d'España.....* Tomo II (Amberes, 1571), libro XV, cap. LI, pág. 1049. *De la inuencion de la deuota ymagen de Sancta Maria de Nieua.....*

Fernández de Monjaraz (D. Pedro). *Panegirica descripcion del milagroso aparecimiento de Nvestra Señora de Nieva. Historica fvndacion de su Real Villa.* (Segovia, 1669).

Villafañe (P. Juan de). *Compendio historico, en que se da noticia de las milagrosas y devotas imagenes de la Reyna de cielos, y tierra, Maria Santisima, que se veneran en los mas celebres santuarios de Hespaña.* (Salamanca, 1726.) Bajo el

Después de tratar del Santuario y del exmonasterio, bien será dedicar alguna atención a otras cosas propias de la villa.

Llaman la *Fuente Santa* al manantial que, según la tradición, brotó en el sitio en que la Virgen se apareció al pastor. Está en la plaza de su mismo nombre, cuesta abajo de la iglesia, entre ésta y el actual Colegio de PP. Dominicos. Hoy es un ancho pozo al descu-

epígrafe *Imagen de Nuestra Señora de Nieva*, en la página 339 hay dos apartados (§), de los cuales el primero trata del descubrimiento de la imagen, con noticias del santuario y el segundo de algunos de los milagros acaecidos.

Verdadero Preservativo de Rayos y Centellas, | Antidoto Universal para todas las Dolencias | Descubierto Quatro Siglos hace, y acreditado | Con vna experiencia no Ynterrumpida y manifestado en la | Historia de la Aparicion de la tvmaturga Ymagen | de Nuestra Señora la Soterraña de Nieva. | En la que se trata de sus Milagros, y con esta ocasion | se refieren los Privilegios concedidos por los Señores Reyes. | Al Convento de su Adbocacion del Sagrado Orden de Predi | cadores, y a su Real Villa. | Compuesta | Por el M. R. P. Fr. Antonio Miguel Yurami, Mro. en | sagrada theologia, Predicador de S. M. Calificador de S.^{to} | officio, Examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo. | y Regente de estudios de dho Conv.^{to} | Quien la dedica a la misma Señora y Reyna del Cielo.‡

Es un libro manuscrito, en folio, al parecer original y autógrafa del autor, de fecha de hacia 1800, con tres hojas útiles de principios sin foliar, y con las 144 páginas siguientes foliadas hasta el final. La encuadernación es en cartón, con lomo y cantoneras de piel, muy propia de la época. Perteneció al Archivo de la Iglesia parroquial de Santa María de Nieva, donde le he examinado y extractado, con licencia de Sr. D. Rafael Herrero y Mayoral, Cura Párroco de la villa, al que doy las gracias por esta y por otras atenciones que me dispensó amablemente.

Aunque este libro carece de fecha, sin duda no es anterior a un prodigio obrado por la Virgen de Nieva en la misma villa en 7 de octubre de 1905 y a las batallas de Austerlitz y de Friedland, ganadas por Napoleón Bonaparte en Diciembre de 1805 y Junio de 1807, respectivamente, pues que menciona el autor aquel milagro y estos hechos de armas en el capítulo XVIII del mismo libro.

Quadrado (D. José María). *Recuerdos y bellezas de España. Salamanca, Avila y Segovia* (Barcelona, 1865.) *Provincia de Segovia*, cap. VII, págs. 505 a 507.

Serrano Fatigati. *Excursiones arqueológicas por las tierras segovianas. Santa María de Nieva*. BOLETIN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES, tomo VIII, 1900, págs. 62 a 66.

Garnelo (José). *Excursión a Segovia y a Santa María de Nieva*. BOL. DE LA SOC. ESP. DE EXCURSIONES, t. XI, 1903, pág. 250.

Conde de Cedillo. *El claustro del ex monasterio de Santa María la Real de Nieva*, informe oficial publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXXVI, cuaderno 5.º, Mayo de 1920, pág. 385.

(De este informe costéó y circuló una edición aparte el Ayuntamiento de Santa María de Nieva, que se imprimió en Segovia en 1920).

Nuestra Señora de la Soterraña de Nieva. Publicaciones Madrileñillos. Opúsculo anónimo de 24 págs. en 8.º (Madrid, 1921).

(El autor de este librito dice que prepara la *Historia de la Soterraña de Nieva*, con objeto de publicarla. No tengo noticia de que se haya publicado.)

Rodríguez Marín (Francisco). *Catálogo monumental de la provincia de*

bierto (1), junto al cual en 1892, año del quinto centenario de la aparición, se edificó una pequeña capilla en que ya no hay culto alguno.

La Casa de Ayuntamiento, sita en la plaza, parece haberse construido en el siglo xvi. Muestra embebidos en su fachada cuatro escudos de piedra labrada, posteriores a aquella centuria, con el simbólico jarrón de azucenas, mariano emblema de la villa. Ocupando parte de su solar parece que estuvo la iglesia o ermita de Santa Ana, edificada por la Reina fundadora. Parecen, digo, persuadirlo así estas dos circunstancias. Lo primero, que en el cuarto del fielato, en la planta baja del Ayuntamiento, permanecen una pintura mural que representa a la Madre de la Virgen, restos de una inscripción y parte de un artesonado, todo ello del siglo xvi y muy posterior, por ende, a doña Catalina. Y lo segundo, que la pequeña escalinata que es paso desde la Casa Consistorial a la plaza que hay tras ella, dicha *la Media luna*, conserva el antiguo nombre de *escalerilla de Santa Ana*.

Hay en Santa María de Nieva un Hospital titulado de Santo Domingo, que se fundó en 1543, y cuyo destino es albergar a pobres y enfermos de dentro y de fuera de la villa. Está bajo la protección de las señoras de la localidad, recibe una subvención de la Diputación provincial y limosnas de los particulares, y para cumplir sus caritativos fines dispone de ocho camas.

Cerca de Santa María de Nieva hubo tres ermitas, que eran propias del monasterio dominico, desaparecidas totalmente y de las cuales, ni el recuerdo se conserva en la villa. Una de ellas, la de San Sebastián, se alzaba a la salida de la población por la calle Mayor (hoy del Obispo Cadena y Eleta) y no muy distante de ella, junto al camino (hoy carretera) que va a Nieva, donde el día de la fiesta del

Segovia. Inédito. En el tomo III dedica cinco breves artículos a las cosas de Santa María de Nieva.

Tengo noticia de un tratado del P. Fray Josef Barrio, rotulado: *Discurso sobre la villa y vecinos de Sta. Maria de Nieva a contribuir al culto de N.ª S.ª* (Salamanca, 1755). En 4.º No he podido hallarlo ni en Santa María de Nieva ni en las Bibliotecas públicas de Madrid.

Escrito ya y en prensa mi trabajo, he leído por la bondad de su autor, el ilustrado sacerdote, Doctor D. Rufino Núñez, la tesis doctoral que éste compuso y que permanece inédita, cuyo título es *Historia de la Villa de Santa María la Real de Nieva*, fechada en Bernardos, a 30 de Octubre de 1925. Este tratado, que yo desconocía, contiene noticias muy estimables acerca de la villa mariana.

(1) De desear es que el celoso Ayuntamiento de Santa María de Nieva preserve o resguarde en alguna manera la *Fuente Santa*, hoy público vertedero de inmundicias.

Santo se iba en rogativa. San Vicente Ferrer predicó en 1402 en esta ermita, y en ella se conservaba con toda veneración el púlpito ocupado por el santo. También predicó en otras ocasiones sobre una piedra próxima a la misma ermita y en el monasterio de la villa.

Otra ermita, la de la Veracruz, hubo junto al camino real que de la villa va a Segovia. A ella iban en procesión el día 3 de Mayo todo el pueblo y la comunidad dominica y se cantaba allí una solemne misa; y en el día de Jueves Santo acudían también a ella en procesión, que decían de disciplina, los cofrades del Cristo de las Llagas, con crecido número de hachas y luces.

La tercera ermita, dedicada a la Magdalena, estuvo sita en una tierra dicha *del nido del águila*, jurisdicción del lugar de Ochando. Por bula del Papa Gregorio XIII, fecha en Roma a 29 de Julio de 1573, fué incorporada esta ermita al monasterio de Santa María; de ella tomó posesión el P. Fray Juan de Uceda en 3 de Noviembre del mismo año; y en 16 del propio mes fué allí la Comunidad y cantó una misa por asegurar la posesión.

El P. Yurami, historiador del santuario, de quien tomo estas noticias, se lamentaba de la indolencia de los vecinos y de los religiosos en no reparar las tres ermitas, que cuando él escribía (principios del siglo XIX) ya estaban derrotadas (1).

Es un buen elemento de vida y de cultura para Santa María de Nieva, al par que continuación del recuerdo dominicano unido a los mismos orígenes de la villa, el Colegio de los Padres Dominicos, establecido en ella en 1904 por el Obispo de Segovia Sr. Cadena y Eleta. Está situado en la calle Mayor (de donde arranca la carretera de Arévalo) y ocupa un edificio que fué fábrica de paños y que los Dominicos han ampliado considerablemente. Es Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza; está dotado de todos los necesarios departamentos y dependencias — aulas, biblioteca, gabinetes de Física, de Química y de Historia natural, capilla, recreos, etc.,— y en él reciben esmerada educación e instrucción unos doscientos alumnos internos. Supera al

(1) En uno de los libros de acuerdos municipales he visto un acta de 16 de Mayo de 1809 en que los señores de la Justicia y Regimiento encarecen la necesidad de restaurar «la lima del texado de la Hermita nueva de esta villa», que se hallaba destruída, y resuelven que se haga la obra prontamente, encargando la dirección al Procurador Síndico general del Común. Ni expresa más el acuerdo, ni sé a cual de las ermitas se refiere.

Colegio una terraza desde la que se disfrutaban magníficas perspectivas sobre el vasto territorio que rodea a Santa María de Nieva (1).

Santa María de Nieva cuenta con un hijo preclaro, honra suya, de Castilla y de España; el polígrafo Rodrigo o Ruy Sánchez de Arévalo, que allí nació en 1404, y que por su saber y por sus propios méritos llegó a alcanzar muy altas categorías así en la iglesia como en el Estado.

Su padre era de noble linaje y persona la más principal de la villa de Santa María. Desde muy niño se dedicó a las Letras y a la Filosofía. Estudió durante diez años en la Universidad de Salamanca, donde con gran aplicación y aventajados talentos, cursó Derecho, se doctoró y fué nombrado Catedrático de Derecho civil y canónico; y sintiéndose con vocación, abrazó la carrera eclesiástica. Hombre pío y de loables costumbres al par que de influencia, obtuvo en España dignidades y prebendas eclesiásticas y fué sucesivamente Arcediano de Treviño en la Diócesis de Burgos, siete años Deán de la iglesia de León y otros dos Deán de la de Sevilla. Muy bien quisto con el Rey Don Juan II, hacia 1440 representóle como embajador suyo en la Corte del Emperador Federico III. Parece que el discurso que leyó ante éste, se conserva o conservaba manuscrito en el Vaticano, así como también otros que dirigió al Papa Eugenio IV sobre el Concilio de Basilea, a Felipe María, Duque de Milán, y a Carlos VII, Rey de Francia. Muy apreciado por varios Pontífices, desde Roma fué como Embajador de Nicolás V a Felipe, Duque de Borgoña. A Roma marchó asimismo cuando subió al Pontificado Calixto III, para prestarle obediencia en nombre de nuestro Enrique IV. Por entonces fué nombrado Obispo de Oviedo. Al Papa Pío II, sucesor de Calixto en 1458, también dió la obediencia a nombre del monarca castellano. Bajo Paulo II fué Gobernador del castillo de Sant Angelo y Tesorero pontificio y designado, sucesivamente, Obispo de Zamora, de Calahorra y de Palencia, cuyas diócesis gobernó, según se cree, por medio de Vicarios. Al propio tiempo se llamaba él mismo profesor en Artes y en ambos Derechos, Capellán, Oidor y Consejero del Rey Enrique IV de Castilla. No cabe duda de que de éste era un *incondi-*

(1) Acerca de este Colegio, puede verse:

M. Sánchez Barrado. *Dos días con los Dominicos de Santa María de Nieva*. Artículo en *El Adelantado de Segovia*, suplemento al núm. 5.785, año 1921.

cional. Si de él recibió favores y mercedes, supo pagárselos en gratitud y en alabanzas. Falleció en Roma a los sesenta y seis años de su edad, siendo Obispo de Palencia; y según su laudatorio epitafio en la iglesia de Santiago, de aquella capital, donde está sepultado, en III de las nonas de Octubre de 1470, año VII del Pontificado de Paulo II.

A pesar de tal intensidad de vida política y no obstante tantas y tan variadas ocupaciones y comisiones, entregóse asiduamente al estudio y a las disciplinas humanas, con lo cual y con el acierto con que desempeñó sus cargos, acarreóse un gran crédito y una fama y estimación generales. De su sabia y fecunda pluma brotaron numerosos escritos de muy varia índole: teológicos, religiosos y morales, apologéticos y de controversia, históricos, filosóficos, pedagógicos y didácticos, de Derecho político, de Disciplina eclesiástica, piezas oratorias y epistolares. Casi todos estos tratados son latinos y muy contados los que escribió en castellano; y algunos de ellos alcanzaron pronto el honor de la impresión; son de los primeros monumentos del arte tipográfico y de los más notables en la historia de la Bibliografía. Así el *Speculum vitæ humanæ*, notabilísimo tratado de Filosofía moral, en que se discurre acerca de los estados y vidas temporal y espiritual, resplandeciendo la mucha y buena doctrina del autor. Imprimióse primeramente esta obra en Roma, en 1468; se reimprimió repetidas veces corriendo los siglos XV, XVI y XVII, en varios países de Europa, y de ella hay una versión española (1), dos francesas y una alemana, todo lo cual revela que la aceptación de la obra fué muy grande.

Descripción de España y de sus condiciones naturales y compilación de los hechos en ella ocurridos desde los primitivos tiempos hasta el año 1463 es la *Compendiosa Historia Hispanica, ab origine usque ad sua tempora*, dispuesta en cuatro partes y cuarenta capítulos, que escribió Sánchez de Arévalo por orden de Enrique IV, a quien la dedicó y a quien en ella elogia hiperbólicamente. En esta producción, el autor aplica la filosofía a la Historia, que no es para él sino un tratado práctico, en que la parte teórica se va comprobando

(1) *Spejo de la vida humana... por el Reuerēdo Obispo de çamora dō Rodrigo alcaýde d'l castillo de sanct-angelo r Referedario d'l Sacto padre Paulo el segudo*. Es un hermoso incunable, impreso en Zaragoza en 1491.

con las experiencias de los sucesos. Los capítulos XXXVI a XXXIX son un panegírico en alabanza del Rey de Castilla, del que se ponderan la religiosidad y fe cristiana, la piedad y la clemencia, la prudencia y la moderación, el valor, la cultura, la liberalidad y magnificencia, la modestia y mansedumbre, la sobriedad y templanza. Esta *Historia*, primeramente publicada en Roma por los años de 1470 (edición de extremada rareza), volvió a publicar Schott en su *Hispaniae illustratae... scriptores varii*, y algunos de sus capítulos pueden verse incluídos en los Apéndices de la *Crónica del Rey D. Enrique el Quarto de este nombre*, de Enríquez del Castillo, en la edición de Sancha (Madrid, 1787).

El más notable de los escritos castellanos de Sánchez de Arévalo es el *Verjel de los Príncipes*, dedicado también a Enrique IV de Castilla, que es un tratado de educación de príncipes y caballeros, en que, distribuído a su vez en tres tratados distintos, se encomian las ventajas de que como alivio de las arduas tareas de la gobernación, esparzan aquellos el ánimo y vigoricen el cuerpo con los ejercicios militar, venatorio y musical. Más que un conjunto de reglas es una amena disertación filosófica escrita en acendrada prosa, modelo de dicción, de estilo y de lenguaje. Entusiasta el autor de los tres ejercicios y deportes antes citados, de cada uno de los tres explana amena e ingeniosamente las doce singulares excelencias y virtuosas prerrogativas que cada cual posee. Parécenme particularmente curiosos y agradables los tratados que dedica el autor a la caza y a la música. Así, por ejemplo, su erudición clásica enlazada con su gusto musical le hace recordar que «Lucio Silla, aquel romano famoso... decía que la música es un mirable tempramiento e remedio en los varones muy ocupados»; y que según dice Aristóteles en el VIII de las *Políticas*, «las obras musicales disponen a los omes e ayúdanlos a especular e contemplar cosas muy altas e profundas» (1).

Lo dicho me parece suficiente y más que bastante para señalar la importancia del más ilustre de los hijos de Santa María de Nieva,

(1) El *Verjel de los Príncipes* no era conocido como obra de Sánchez de Arévalo hasta que, tomándolo de un códice del siglo xv, inédito y único, que lo contenía, lo publicó en Madrid, en 1900, el Marqués de Jerez de los Caballeros, precedido de una carta-prólogo de D. Francisco R. de Uhagon. Debió de escribir su autor este tratado entre los años 1454 y 1456, en que era Deán de Sevilla, pues que con tal dignidad se designa él mismo en el rótulo de la obra.

hoy totalmente desconocido u olvidado por sus paisanos y a quien, por cierto, no estaría mal, antes sería muy oportuno y ejemplar, que su patria chica consagrarse algún recuerdo. Como no pretendo escribir una biografía y sólo incidentalmente me ocupo en Sánchez de Arévalo, ni vagar ni espacio me quedan para reseñar ni juzgar sus demás obras, a las que dedico al pie una breve indicación (1).

No sé si natural de Nieva, según afirma Nicolás Antonio, o

(1) En la carta-prólogo en la nota anterior mencionada, enumera el señor Uhagon (más tarde Marqués de Laurencín) las otras obras escritas por Sánchez de Arévalo, cuyos títulos, que él tomó sin duda del amplio artículo biobibliográfico de Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Hispana Vetus*, aquí transcribo, por si ello fuera de utilidad para el investigador o el curioso.

- 1.^a «Defensorium status Ecclesiastici.»
- 2.^a «De paupertate Christi et Apostolorum.»
- 3.^a «Liber ubi agitur: an sine peccato fideles licitè fugiant a locis ubi sævit pestis.»
- 4.^a «De Monarchia orbis.»
- 5.^a «Apparatus sive commenti super bullam Cruciatæ indictæ per Papam Pium contra perfidos turcos.»
- 6.^a «Super commento bullæ depositionis Regis Bohemiæ per Sanctissimum Dominum Paulum II publicatæ.»
- 7.^a «De remediis afflictæ Ecclesiæ militantis.»
- 8.^a «Speculum vitæ humanæ.»
- 9.^a «De regno dividendo et quando primogenitura sit licita.»
- 10.^a «De pace et bello et de necessitate et utilitate bellorum.»
- 11.^a «De eruditione puerorum.»
- 12.^a «Liber confutatorium sectæ et superstitionis Mahometi.»
- 13.^a «Librum dialogi de auctoritate Rom. Pontificis et generalium Conciliorum.»
- 14.^a «Liber de castellanis et custodibus arcium.»
- 15.^a «Liber de quæstionibus ortholanis.»
- 16.^a «Tractatum ad quendam religiosum Carthusiensem.»
- 17.^a «Tractatum de mysterio SS. Trinitatis.»
- 18.^a «Libellum ad beatissimum Paulum II in quo damnatur appellatio a sententia de Romano Pontifice.»
- 19.^a «Dialogum de remediis schismatis.»
- 20.^a «Historia Hispanica.»
- 21.^a «Epistolæ et orationes.»

Después de citar Uhagon varios códices de la Real Biblioteca y de la Nacional en que se contienen determinadas producciones del ilustre D. Rodrigo, menciona como existente en la misma Biblioteca Nacional otro código manuscrito, no incluido en la anterior lista, y cuyo enunciado es como sigue: «Aquí comienza el libro llamado *Suma de la Política*, que habla de cómo deuen ser fundadas o edificadas las cibdades e villas. Fabla otrosí del buen regimiento e recta polecia que deue auer todo regno o cibdad, assi en tiempo de paz como de guerra. La cual copilló e compuso el doctor Ruy Sanchez, dean de la yglesia de Leon, y arcidiano de Treuiño, a instancia del noble e virtuoso varon e cauallero Pedro de Acuña, Señor de Dueñas y Buendia».

bien de Santa María fué el presentado en Santa Teología Fray Bernardo de Nieva, de la Orden de Santo Domingo, que en el convento de la villa tomó el hábito. Escribió un notable tratado, cuyo título es: *Symmario Manval de informacion de la Christiana consciencia*, impreso en Medina del Campo en 1556: verdadera guía espiritual para cuanto los fieles cristianos deben saber y practicar, que mereció justos elogios cuando salió a luz y también tiempo adelante.

Natural de Santa María de Nieva fué también el caballero y Alférez D. Alonso del Canto, personaje poco conocido, hombre valeroso y esforzado, que anduvo muchas tierras, residió y tuvo tráfico y gran hacienda en México, de donde partió en 1563 con la expedición de Legazpi y fué uno de los conquistadores de las islas Filipinas. Por su testamento, fechado en Manila a 9 de Julio de 1612, fundó y dotó en el Convento de Santa María de Nieva la capilla de la Purísima Concepción, y en ella una capellanía de Sangre. Murió en Manila hacia 1617.

Hijo de Santa María de Nieva, y del estado noble de ella, fué asimismo el Rvmo. Padre Maestro Fray Juan de Barrio, del Orden de Santo Domingo, Provincial de la Provincia de España y Consultor del Tribunal Supremo de la Inquisición. Siendo Prior del Convento de San Pablo de Valladolid, murió en la misma Real villa en que nació, en 26 de Octubre de 1630 y fué sepultado en la capilla del Capítulo.

Para redactar estas notas tocantes a Don Rodrigo Sánchez de Arévalo he tenido presente, a más de la única y moderna edición del *Verjel de los Principes*: Schott. *Hispaniae illustratae... scriptores varii*. Tomo I (Francfort, 1603), páginas 121 a 246.

Bibliotheca Hispana Vetus, de Nicolás Antonio, con las Notas de Pérez Bayer. Tomo II (Madrid, 1788), pág. 297 y siguientes.

Biblioteca de autores españoles, de Rivadeneyra. Tomo LXV, *Obras escogidas de filósofos*. Discurso preliminar de D. Adolfo de Castro.

Baeza. *Apuntes biográficos de escritores segovianos*. (Segovia, 1887). Página 42.

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos. Tomo IV (Madrid, 1889), cols. 444 a 445; 1421 a 1422 y 1563.

Diccionario enciclopédico hispano-americano. Tomo XVIII (Barcelona, 1896). Artículo Sánchez de Arévalo (Rodrigo).

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

De Hoyuelos a Martín Muñoz.—Notas características y aspecto de la villa.—La iglesia parroquial.—El retablo mayor y algunos artistas *nuevos*.—El sepulcro del Cardenal Espinosa.—Detalles interesantes.—Un *Greco* desconocido.—Una gran riqueza litúrgica desaparecida.—Instituciones pías.—Memoria de otros edificios religiosos.—La Casa de Ayuntamiento.—El palacio del Cardenal.—Algo de Agricultura, de Sociología y de Paremiología locales.—Hijos ilustres de Martín Muñoz de las Posadas.

Varias son las excursiones que, desde mi base de Hoyuelos, hice a la, en el concepto artístico, interesantísima villa de Martín Muñoz de las Posadas; pero la que determinó los apuntes con que redacté este artículo realizamos el lunes 28 de Julio de 1919 mis hijas Josefina y Constanza, mi sobrino el Marqués de Lozoya y yo.

A media mañana montamos en automóvil. Siguiendo la carretera de Laguna Rodrigo, atravesamos este pueblo, cuya *laguna* estaba agónica, y después los de Santovenia y Jemenuño; gozamos del pintoresco trayecto en descenso del soto y pinar de Moñivas, pasamos el puente sobre el río Voltoya, de muy escaso caudal en verano, y subimos la suave pendiente que conduce a Sanchidrián, donde, a los 18 kilómetros de Hoyuelos, nos detuvimos para curiosear por las calles del pueblo y ver la buena y espaciosa iglesia parroquial. Entre Sanchidrián y Martín Muñoz fué obra de pocos minutos recorrer los 11 kilómetros de espléndida y recta carretera, dejando a alguna distancia, a la izquierda, el pueblo de Adanero.

En Martín Muñoz nos esperaba y nos recibió, obsequió y

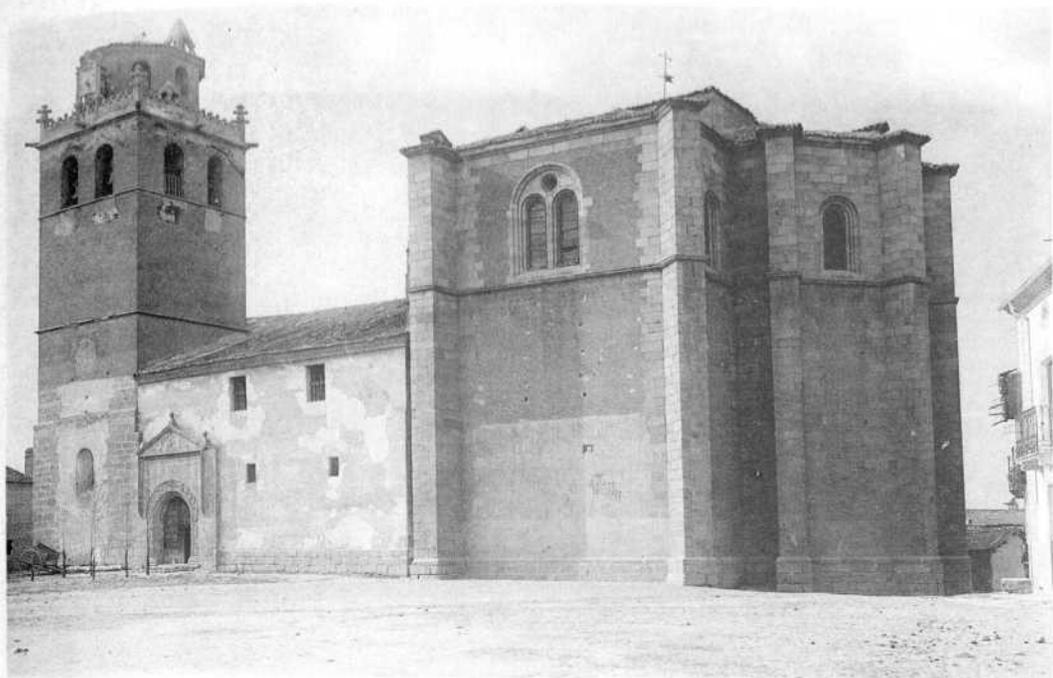
acompañó toda la jornada el joven y celoso Cura Párroco D. Damián Gallego García, que se constituyó en nuestro culto *cicerone*.

Martín Muñoz de las Posadas es una antigua villa sita en la provincia de Segovia y su partido de Santa María de Nieva, que dista de sus capitales provincial y judicial, 40 y 16 kilómetros respectivamente. Se ha dicho que su fundación fué en los últimos años del siglo XI, y que se debió a un noble varón que le dió su nombre (1). No es ello improbable, y en esta región occidental de la provincia de Segovia abundan nombres topográficos compuestos por nombres y apellidos personales que parecen conservar en sí el recuerdo de antiguos fundadores y pobladores. Como parte integrante de la Comunidad y Tierra de Segovia perteneció al Sesmo de Posaderas. En lo eclesiástico está en la diócesis de Avila y es cabeza de uno de sus Arciprestazgos (2). En 1848, según consta en el *Diccionario geográfico* de Madoz, tenía doscientos cincuenta y ocho vecinos con ochocientas setenta y nueve almas y ciento veinte casas distribuidas en una plaza y diez calles. Pero la población creció con bastante rapidez en la segunda mitad del siglo XIX y en lo que va del XX, pues en el *Nomenclátor de España* de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, publicado en 1916, figura con mil ciento cuarenta y cinco habitantes de hecho, mil ciento ochenta y nueve de derecho y trescientos siete edificios.

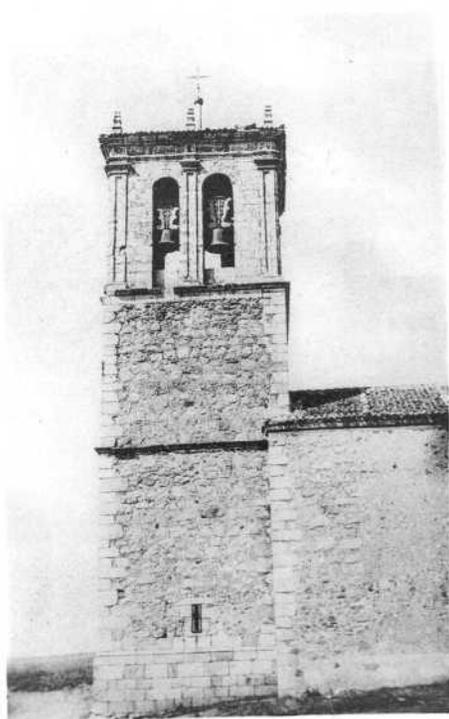
Sin regalar con un descanso al cuerpo, que, ciertamente, no solicitaba, determinamos dar un paseo previo por el pueblo, desafiando las caricias de un sol canicular, hazaña poco heroica en esta altiplanicie tributaria del Duero. Ocupa la villa una elevada meseta rodeada de algunos huertos y de poblados bosquetes. Casi en el centro está la plaza, grande y cuadrilonga, bordeada al norte por el templo parroquial y al sur por la Casa del Ayuntamiento; pero la población se extiende más por el sur que por el norte. Muy próximo a la plaza, al S. E., está el hoy maltrecho palacio del Cardenal Espinosa.

(1) Fray Juan de San Antonio. *Franciscos Descalzos en Castilla la Vieja. Chronica de la Santa Provincia de San Pablo...* Tomo I (Salamanca, 1728), página 240.

(2) Comprende este Arciprestazgo, a más de la parroquia de Martín Muñoz, las de Sanchidrián, Adanero, Aldeanueva del Codonal con su anejo Aldehuela, Codorniz, Pajares, Blascosancho, Gutierre-Muñoz, Orbita, Montuenga y Espinosa de los Caballeros.

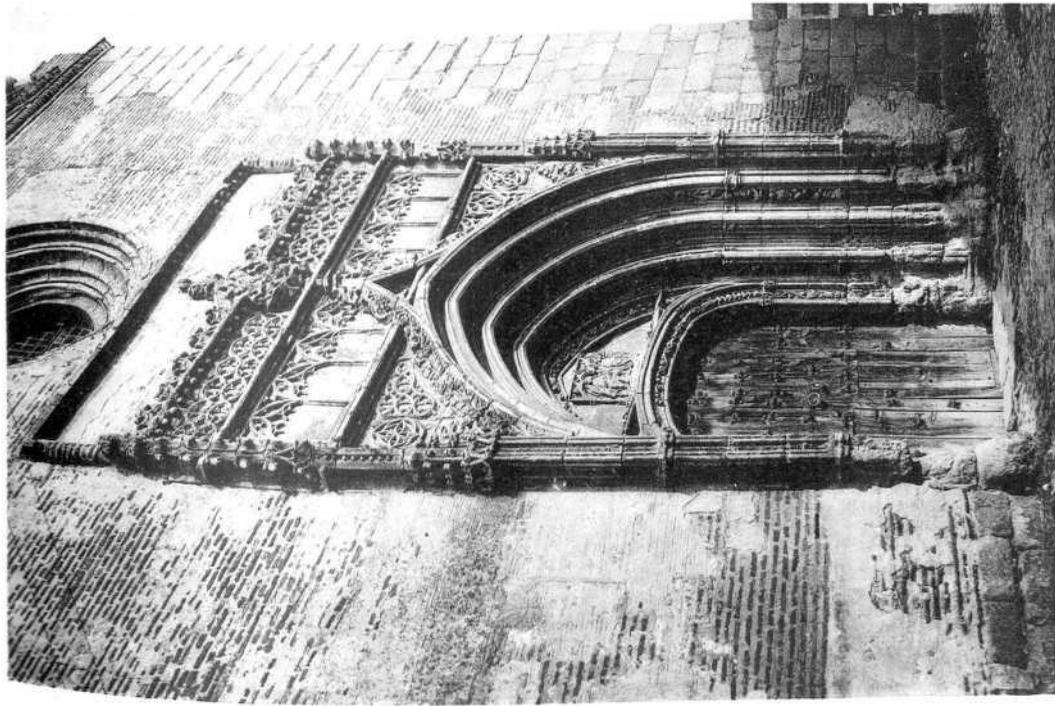


Iglesia parroquial.
Martín Muñoz de las Posadas.
(Provincia de Segovia.)



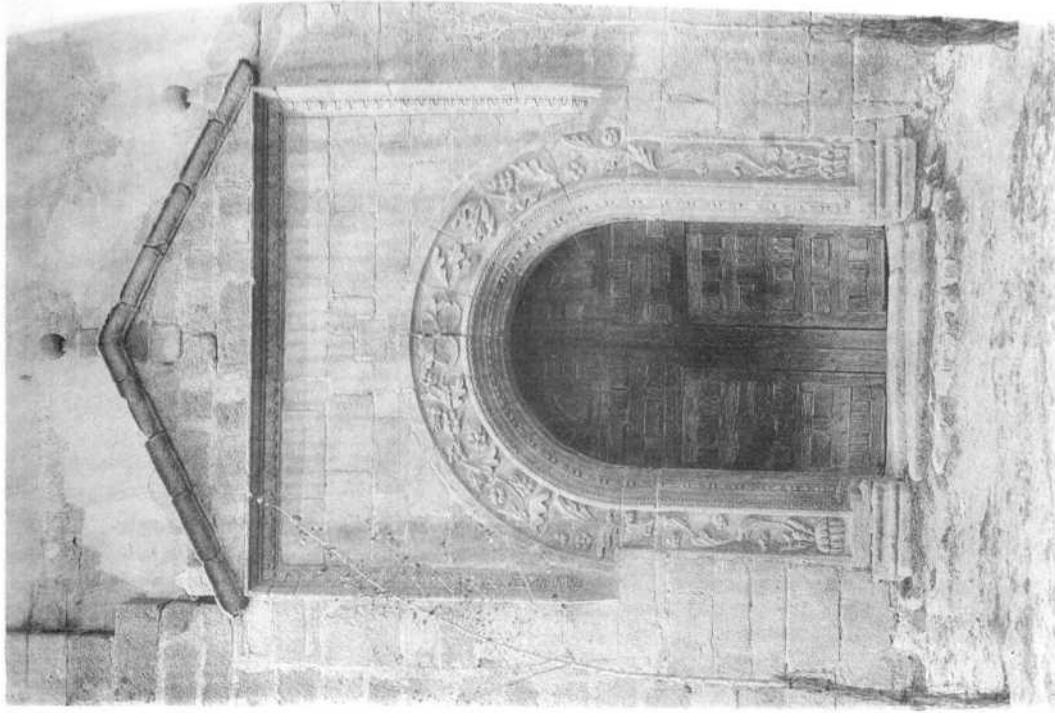
Fotografía de Hauser y Menet - Madrid

Torre de la iglesia parroquial.
Aragoneses.
(Provincia de Segovia)



Portada occidental de la Iglesia,
dicha de las Procesiones.

Martín Muñoz de las Posadas.
(Provincia de Segovia.)



Fotografía de Hauser y Menet, - Madrid.

Portada meridional de la Iglesia.

Las calles son regulares y bastante amplias. En ellas permanece tal cual humilde y vetusta portadita de arco semicircular de ladrillo, de gran tradición en esta región segoviana; pero, en general, el caserío tiene poco carácter antiguo.

La visita detallada de los monumentos de la villa requería que se le dedicara gran parte de la tarde y así lo hicimos, después de consumir con buen apetito y mejor humor las abastadas y sabrosas municiones de boca, que lo arqueólogo no excluye lo gastrónomo, antes ambas calidades se hermanan y completan maravillosamente.

En el templo parroquial, dedicado a la Asunción de Nuestra Señora, claramente se diferencian al exterior la nave antigua, del siglo XIII, con detalles posteriores, y el crucero, obra suntuosa de los promedios del XVI.

La nave es de ladrillo, oculto bajo un revoco de cal, y nada muestra interesante, salvo tres portadas de distintas épocas. La del hastial norte está situada entre dos contrafuertes de ladrillo. Consta de tres archivoltas de lo mismo, apuntadas, que apoyan en una sencilla imposta de piedra. Hoy está blanqueada y puede ser obra del siglo XIII.

En el hastial poniente, a los pies del templo, aparece la portada dicha *de las Procesiones*, de piedra caliza, encuadrada por ambos lados por sendos pilarcillos rematados en pináculos dobles, y por la parte superior por un cordón de bolas. El arco de entrada es escarzano, adornado de un tallo. Desde él se forman varias archivoltas abocinadas en ojiva, decoradas con follaje, la última de las cuales, al exterior, es un arco conopial exornado de rizadas hojas de cardo y terminado en airosa macolla. En las enjutas véanse tres fajas con decoración flamígera finamente esculpida y rematadas por un cordón de bolas con crestería; y en el tímpano, un bajo-relieve con *la Anunciación*, cobijado por un doselete de arquillos conopiales. Las hojas de la puerta decora una muy bella clavazón de la época, que es el último tercio del siglo XV. Sobre esta portada hay un óculo abocinado.

En el muro sur vese otra portada de granito, de hacia 1550, compuesta de un arco de medio punto adornado de una faja de follaje y de un alfiz esculpido, sobre el cual se apoya un frontón con bolas en los ángulos, más moderno.

Al S. O. de la iglesia se levanta la torre dividida en cuatro

cuerpos, el inferior de granito y los superiores de ladrillo, separados por cornisas graníticas. El último cuerpo tiene arcos de medio punto para las campanas y está coronado por una terraza con crestería gótica adornada de pináculos y gárgolas, animales en los ángulos, y en los centros, y en el del lado sur de un caballete en forma de arco conopial para sostener el curioso reloj. Todos estos detalles son de granito y parecen más antiguos que la torre, sumamente vulgar. Sobre esta azotea se levanta un edificio octogonal, que contiene la máquina del reloj.

El crucero es mucho más elevado que la nave; gótico de forma y renaciente en sus detalles; construído de ladrillo de un tono claro, con zócalo, cadenas, contrafuertes, ventanales y cornisas de granito. Los brazos tienen en los ángulos recios contrafuertes y en los muros centrales que miran al sur y al norte sendos ventanales ajimezados, compuestos de un arco de medio punto que cobija otros dos también semicirculares, entre los cuales hay un óculo. En los muros que miran a oriente hay ventanas de medio punto abocinadas. El ábside es semi-exagonal, con contrafuertes en los ángulos y ventanas de medio punto en los muros laterales. En los muros que miran al poniente, en ambos brazos, se ven señales que indican que se pensó en reformar la iglesia en el mismo estilo del ábside y crucero, dotándola de tres naves ojivales.

Visto el exterior con todo detalle, entramos en el templo, y bien se distinguen en él las dos distintas épocas que en el exterior quedaran señaladas.

La nave, de arcaico aspecto, cúbrese desde el arco de triunfo hasta los pies de la iglesia con bóveda apuntada y reforzada a trechos con arcos de resalto también apuntados. Hermosos son el crucero y la capilla mayor, que costeó el Cardenal Espinosa y hubieron de labrarse muy avanzado ya el siglo xvi, con arreglo a la traza del famoso arquitecto Juan Bautista de Toledo, según se cree por continuada tradición.

La capilla mayor es de cinco paramentos. Ella y el crucero se cubren con bóveda ojival de numerosas nervaduras y sus correspondientes claves en los cruces. Los soportes son columnas de fuste cilíndrico y de basas y capiteles bastante simples y en los que triunfa la influencia del Renacimiento. De dichas columnas, son mucho más

gruesas las dos medianeras con la nave. Apesar del goticismo retardario de esta obra, se ve que se construyó en época avanzada, pues recuerda en su traza y detalles a fábricas análogas de fecha conocida, como la iglesia de San Miguel, de Segovia. A la altura de los capiteles corre un friso o escocia, que ocupó una inscripción, borrada hace años, en que constaba que, reinando Felipe II, se terminó la obra, en 1567. Presbiterio y crucero reciben luces por cuatro sencillas ventanas semicirculares de góticos perfiles y por dos parejas de ventanas gemelas, estas últimas en los fondos del crucero, a todas las cuales ya me referí al examinar el exterior. Correspondiendo a los dos últimos tramos de la nave aparece el coro, sobre doble bóveda ojival rebajada, provista de nervaduras y claves, que apoya en rechonchas columnas y en mensulillas: fábrica, acaso del 1500. El coro contiene un órgano en que nada llama la atención.

Notable obra y de excelentes proporciones es el retablo mayor, del Renacimiento y labrado, al parecer, en el tercer tercio del siglo xvi. Tanto su parte arquitectónica como la escultórica es de madera o de talla dorada y estofada. Consta de un zócalo o *predella*, tres cuerpos y un ático, con todas sus adecuadas partes de columnas, entablamentos e intercolumnios. En el zócalo véñse, de relieve, Doctores de la Iglesia, Santas y cuatro escenas de la vida de Cristo. En el intercolumnio y espacio central, la efigie exenta de la Asunción de Nuestra Señora, titular de la parroquia; y en los restantes, la Adoración de los pastores, la de los Reyes, la Resurrección del Señor, la Ascensión, la Coronación de la Virgen, Santiago Apostol, ecuestre, y el martirio de San Bartolomé, todos éstos de relieve; seis estatuas de Apóstoles y Evangelistas y a más, en bajo-relieve, algunos santos religiosos. Y en el ático, un Calvario con sus tres esbeltas figuras exentas. El arte del retablo, sin que sea una maravilla, es muy estimable y revela haber sido trabajado por manos de buenos maestros de segunda categoría.

Esta idea formábamós los visitantes y contando con la licencia del señor Cura, Lozoya y yo nos aplicamos un rato de aquella tarde al examen detenido de los libros de fábrica de la iglesia, obteniendo el apetecido fruto, y confirmándonos a la par en nuestros juicios. Efectivamente, en cuentas correspondientes a los años 1588 a 1591, hallé varias partidas de descargo, que permiten asegurar que el retablo de

Martín Muñoz se labró en el tercer tercio del siglo XVI y que fueron sus autores, o, al menos, que en él trabajaron como escultores, Antonio Martín, Martín Ynberto, Mateo Ynberto y Pedro Rodríguez y como pintor Pedro de Herrera, vecino de Medina del Campo (1): artistas hasta ahora no conocidos, que yo sepa, por nuestros tratadistas de Bellas Artes (2).

Junto al muro del lado del Evangelio de la capilla mayor aparece, enriqueciendo por singular manera esta iglesia, el suntuoso mausoleo del personaje que más realce dió a la villa, es a saber, su hijo benemérito D. Diego de Espinosa, figura relevante de la Castilla del siglo XVI y Cardenal de la Iglesia Romana.

Es un espléndido monumento, labrado en ricos mármoles y jaspes, con arreglo al canon artístico greco-romano propio de las postrimerías de aquella centuria. Sobre un basamento se alza el cuerpo principal, compuesto por cuatro pilastras y un entablamento que encuadran una hornacina de medio punto, donde se contiene la magnífica estatua orante del Cardenal Espinosa. Viste éste el amplio traje cardenalicio; figurasele arrodillado en un almohadon ante un reclinatorio, sobre el cual hay un gran libro abierto. El tipo es muy digno, a la vez que muy realista: recio de carnes, con escasos bigote y barba. En conjunto, así en las carnes como en las vestes el arte es exquisito. Remata superiormente el monumento con un ático, compuesto de un cuerpo cuadrangular; sobre él un frontón partido con

(1) He aquí algunos comprobantes de lo que digo en el texto:

En el libro de cuentas que comienza en 1588 aparece una partida de cien reales entregados «en cuenta de la obra del retablo que hazen *Antonio Martín* y otros escultores consortes».

En dicho año figuran pagados otros cien reales «a *Martín Ynberto*, escultor para cuenta de la obra del retablo».

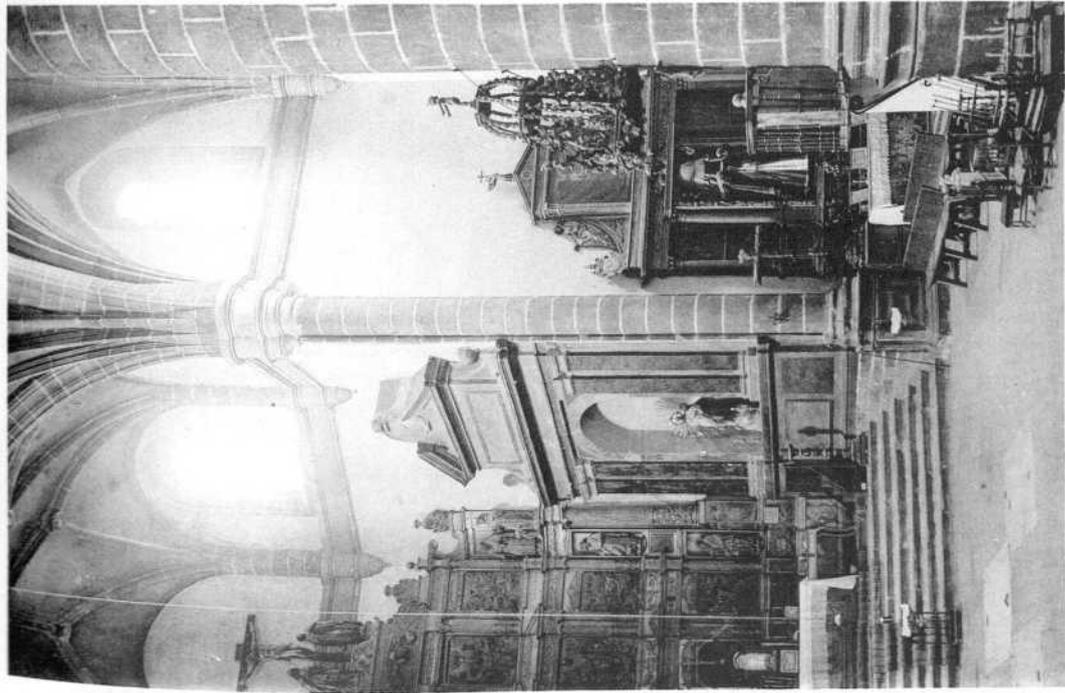
En las cuentas de 1589 hay una partida de 289.082 maravedises pagados a «*Pero Rodríguez* y *Mateo Ynberto*, escultores que obran el retablo de la dicha iglesia».

En las de 1590 aparecen nuevas entregas de dinero hechas a *Pedro Rodríguez*, escultor, maestro del retablo.

En cuentas de 1591 figuran también los nombres de *Ynberto* y de *Pero Rodríguez*, como autores de la talla del retablo.

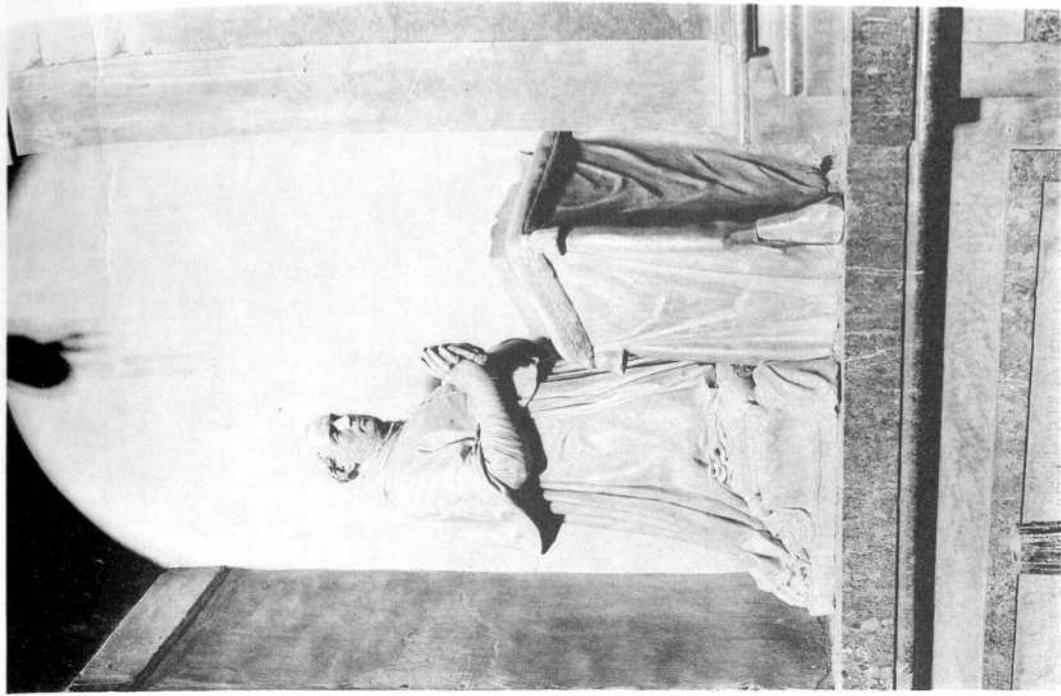
Y en las de 1603 hay partida de descargo, dándose cien reales «a *Pedro de Herrera*, pintor, a cuenta del retablo».

(2) A no ser que el Pedro Rodríguez de que hablo en el texto sea el mismo que otro escultor del propio nombre que, por los años de 1589, ejecutó la mayor parte de las estatuas del retablo mayor de la iglesia de Villacastín y de quien trata Ceán Bermúdez en su *Diccionario...*, tomo IV, pág. 218.



Interior de la Iglesia parroquial.

Martín Muñoz de las Posadas.
(Provincia de Segovia)



Fotografía de Hauser y Menet - Madrid

Monumento sepulcral del Cardenal Espinosa.

escudo nobiliario bajo capelo cardenalicio y a los lados, sendas esferas.

En los frentes del basamento y del ático aparecen dos inscripciones poéticas, entalladas en muy hermosos caracteres mayúsculos romanos. Léese en la del basamento:

J H S

En vno de los montes Ossa o Pelio
 se deviera escvlpir el monvmento
 del gran pilar de la christiana Iglesia
 mas tambien fvera angosto avnq. abracara
 cvanto el mar ciñe o cvanto illvstra Febo
 en chica hvesa cabn los despoios
 sobre qvien tienen fverca mverte ii tiempo
 pero no encierra termino la gloria
 De las illustres azañosas obras
 claro Principe lvz ii honor de Hesperia
 Vicario de las dos lvnbres del svelo
 a quien dio la maiior cuidado ii cargo
 de gvardar ii linpiar sv grei mas pvra
 del contagioso mal de las vezinas
 ii la otra que ser segvnda deve
 por sv alteca ii valor pvso en tys honbros
 el peso del gobierno de svv reinos
 ii dio de sv poder las llaves anbas
 reposando en la fe de tv cvidado
 pves con svma virtvd prvdencia i indvstria
 con firme petho ii animoso zelo
 con valor sin iigval restitviste
 sv silla a la gentil Virgen Astrea
 ii con svave ii amoroso freno
 en mansa paz ii dvlce vnión registe
 gentes lengvas naciones diferentes
 avnque aqvi tv mortal iiaze so tierra
 lo inmortal ii tv claro nonbre ii gloria
 biven ii biviran eternamente

D. D. de Espinosa Obpo de Sigvenca Cardenal de Santistevan y Montecelio
 Presidente de los Cōseios R R ii Inqvisicion doto esta Capilla con nueve Cape-
 llanias perpetvas. D. D. de Espinosa, sv sobrino Aposentador maior del Rei D. Fe-
 lipe segvndo i primer patron

L. M. P. M. Año 1572.

Y en el frente del ático se lee:

Pvsieron en el toda sv excelencia
 la estrella i la virtvd partidamente
 La estrella le svbio a real potencia
 Virtvd le dio el tenella dignamente
 Con mitra i con capelo i presidencia
 regio sacro i profano ivntamente
 aqvi nascio primero aqvi enterado
 espera renascer de lvz cercado.

Refiriéndose a este monumento, el Sr. Ceán-Bermúdez, anotador de la obra de Llaguno *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España* (1), y también Quadrado en las pocas líneas que dedicó a Martín Muñoz de las Posadas (2), apuntaron la sospecha de que pudo ser obra del palentino Francisco Giralte, autor del también primoroso sepulcro del Obispo de Plasencia, existente en la capilla de junto a la iglesia de San Andrés de Madrid. Pero hoy se sabe que el mausoleo de Martín Muñoz es notabilísima obra del ilustre escultor Pompeo Leoni, el protegido de Felipe II y autor del retablo mayor y de las bronceíneas estatuas del presbiterio de El Escorial. El cual, por encargo de D. Diego de Espinosa, Señor del mayorazgo de su nombre, Aposentador mayor del Rey, Comendador del Campo de Criptana en la Orden de Santiago, sobrino del Cardenal y patrono único de la capilla y capellanías que aquél dejó en esta iglesia, hizo su traza y procedió a la ejecución, ayudándose de tres oficiales marmolistas italianos llamados Juan Antonio Marogía o Morogía, Juan Bautista Grasete Comane y Domingo Guideti. Labróse el monumento entre 1577 y 1579 y costó mil novecientos ducados de a trescientos setenta y cinco maravedises cada uno (3).

Para hacer juego con este sepulcro labróse en fin del siglo XVIII en el opuesto muro de la epístola otro cuerpo arquitectónico de iguales formas, pero de tosca fábrica. La hornacina ocupa actualmente una apreciable efigie de talla estofada y pintada, del siglo XVI,

(1) Tomo II, págs. 88 y 89.

(2) *Salamanca, Avila y Segovia* (Barcelona, 1884), pág. 688.

(3) Está publicada la escritura de obligación otorgada antes de construirse este sepulcro entre los papeles que dejó inéditos D. Cristóbal Pérez Pastor, en el tomo XI de las *Memorias de la Real Academia Española* (Madrid, 1914), páginas

que representa a la Virgen Dolorosa y que parece haber formado parte de algún *Calvario*. En el frente del ático, una inscripción dice así:

«Reynando Carlos tercero se hizo este adorno a costa de la fabrica año de 1787.»

Y en el escudo del mismo ático campa un jarrón de azucenas, emblema de la Virgen, titular de la iglesia.

Nos dimos a recorrerla en busca de detalles interesantes. En el fondo izquierdo del crucero, en insignificante retablito gótico contemporáneo, se venera la pictórica imagen de *Ntra. Sra. del Desprecio*: advocación extraña que llama la atención. Es una Virgen de los Dolores, en busto, pintada al óleo en un pequeño lienzo, obra de mediano mérito, al parecer del siglo xvii, y por la cual los vecinos de este pueblo sienten una devoción muy especial, considerándola como su veneradísima Patrona. No deja de ser curiosa la historia de esta Virgen. Cuéntase que fué hallada por un misionero franciscano en tierra de infieles tras la puerta de un lugar inmundo, donde era objeto de befa y escarnio. Con riesgo de su vida, logró el buen misionero rescatar efigie tan *despreciada*; arrolló el pequeño lienzo y lo llevaba siempre oculto donde quiera que predicaba el Evangelio. Al regresar a España vino destinado al convento del Corpus, que poseía su orden en Martín Muñoz; y como ponderase los milagros hechos por la imagen y los riesgos de que le había librado, acordó la Comunidad se le diera culto público en la iglesia del convento, para lo cual se labró una capilla allí aneja con limosnas de los fieles. Y allí siguió muy reverenciada y haciéndosele todos los años en el segundo día de Pascua de Pentecostés una fiesta a que acudían en peregrinación

199 a 211. El documento es muy prolijo y se extiende en numerosas cláusulas y condiciones. Otorgado en Madrid, a 11 de Mayo de 1577, ante Gaspar de Testa, escribano público de esta villa y Corte, consta por él, a más de lo que arriba consigno: que Pompeo Leoni «escultor de su mag.^d», estante en la Corte y bajo su dirección los oficiales marmolistas italianos se obligaron a labrar el sepulcro del Cardenal con destino a la iglesia de Martín Muñoz, debiendo ser los materiales mármol de Génova y jaspe de Espeja (en el Obispado de Osma); que el bulto del Cardenal sería al natural y a toda perfección, como el retrato del difunto, debiendo tener delante un sitial con un libro abierto encima de él y una almohada sobre la que había de arrodillarse la estatua; y que tenía que darse por acabada la obra dentro de los dos primeros años siguientes. Todas las condiciones se cumplieron. Firman la escritura los artistas y varios testigos.

los pueblos comarcanos. Expulsados los frailes y destruído el convento, trasladóse el cuadro a la iglesia parroquial, donde la Virgen del *Desprecio*, sigue siendo muy venerada y festejada por los hijos de la villa.

A los pies de la iglesia, a la derecha, en la escalerilla de subida al coro, hay una balaustradita gótica, de hierro, con un remate en forma de cabeza humana barbada: obra, al parecer, de hacia 1500.

También bajo el coro y a la derecha vese abierta en el grueso del muro una especie de hornacina que contiene la antigua pila bautismal, del siglo xvi. Cierra esta hornacina una preciosa verja de dos hojas, de madera, cuyos balaustres y tímpano aparecen cuajados de bellos entalles platerescos, también del xvi.

Adosado al muro derecho de la nave hay un retablito plateresco de la primera mitad del xvi, en cuya *predella* figuran las armas del Cardenal Espinosa, que acaso lo costearía. Sus medias columnas abalaustradas separan varias tablas, hoy muy ennegrecidas, en las cuales reconocí al Apostol Santiago y a otros varios santos. También aplicado sobre el mismo muro derecho permanece un pequeño retablo del xvii, con una buena efigie de San Marcos evangelista, de la misma época.

Como se entra a la iglesia por la puerta del sur, que da a la plaza, a la izquierda del atrio que allí se forma, está la antigua capilla de San Miguel, hoy cuarto trastero. En ella hay un pequeño y viejo retablo gótico con su *predella* y tres compartimientos verticales ocupados por cuatro tablas cobijadas por calados doseletes. Falta del espacio central la imagen de San Miguel; pero en las cuatro tablas muy mal conservadas, se descubren escenas alusivas a la celeste representación y a los prodigios obrados por el Arcángel; y en la *predella* véense también de pincel las medias figuras de cuatro santos.

Arrimada al muro izquierdo del crucero, permanece una estatua de San Sebastián, talla del siglo xv y de mucho carácter.

Ya en alguna rápida visita anterior nuestra a Martín Muñoz habíamos reparado insistentemente en cierto misterioso lienzo colocado a gran altura en la sacristía, muy empolvado y reseco y al parecer en muy mal estado de conservación. Vislumbrábanse en él las figuras de Cristo crucificado, la Virgen y San Juan y acabamos por ver también un clérigo a la izquierda, probable donador del

lienzo. Al través de las pésimas condiciones en que podíamos observarle, sorprendíanos el gran carácter *grequesco* del cuadro y aunque no pudimos descubrir firma alguna diputámosle como obra del Greco o acaso de algún continuador suyo. Daba más interés a esta presunción el ser obra absolutamente desconocida para los tratadistas y catalogadores de las del insigne cretense. Por otra parte, en Martín Muñoz nada se sabía de la existencia de Greco alguno en la localidad. Atendiendo a estas mismas circunstancias, comuniqué al señor Cura nuestra creencia, haciéndole notar la gran significación de Theotocópuli y el cuidado con que debía velar por el tal lienzo, hasta que se esclareciera su verdadera naturaleza. Y el recuerdo del posible, del muy probable Greco de Martín Muñoz permaneció en mi memoria durante años, sin que los cuidados y las ocupaciones que cercan la vida humana me hubieran permitido seguir adelante en la investigación con que aquel encuentro fortuito me brindaba.

Pasado algún tiempo, el culto y laborioso Comandante de Infantería D. Verardo García Rey ha llevado a término la identificación y documentación del cuadro de Martín Muñoz que vehementemente habíamos sospechado que era original del Greco.

El Sr. García Rey, que venía haciendo investigaciones en el Archivo de Protocolos de Toledo, descubrió muy interesantes documentos en que, entre otras cosas, constaba que el Greco y Andrés Núñez de Madrid, Cura de Santo Tomé, de Toledo, quien, como es sabido, había encargado a a qué el famoso cuadro del «Entierro del Conde de Orgaz», sostuvieron un pleito que acabó por transacción amistosa; que, como consecuencia de esto, Theotocópuli regaló al cura un lienzo pintado por él, con un Cristo crucificado y el retrato del propio Núñez de Madrid; y que al morir éste en 1603, pasó el tal cuadro, por disposición testamentaria suya, a la iglesia de Navalperal del Campo, en memoria de haber sido el donante prestamero de esta iglesia.

Como el pueblo de Navalperal del Campo no figuraba en ningún nomenclátor, ni nadie sabía de él, el Sr. García Rey se dió a buscar su rastro, y tras tenaces indagaciones, averiguó que Navalperal del Campo estuvo en las proximidades de Montuenga, en la provincia de Segovia; que se despobló en fin del siglo XVIII o principios del XIX y que los objetos y libros de fábrica de su iglesia habían

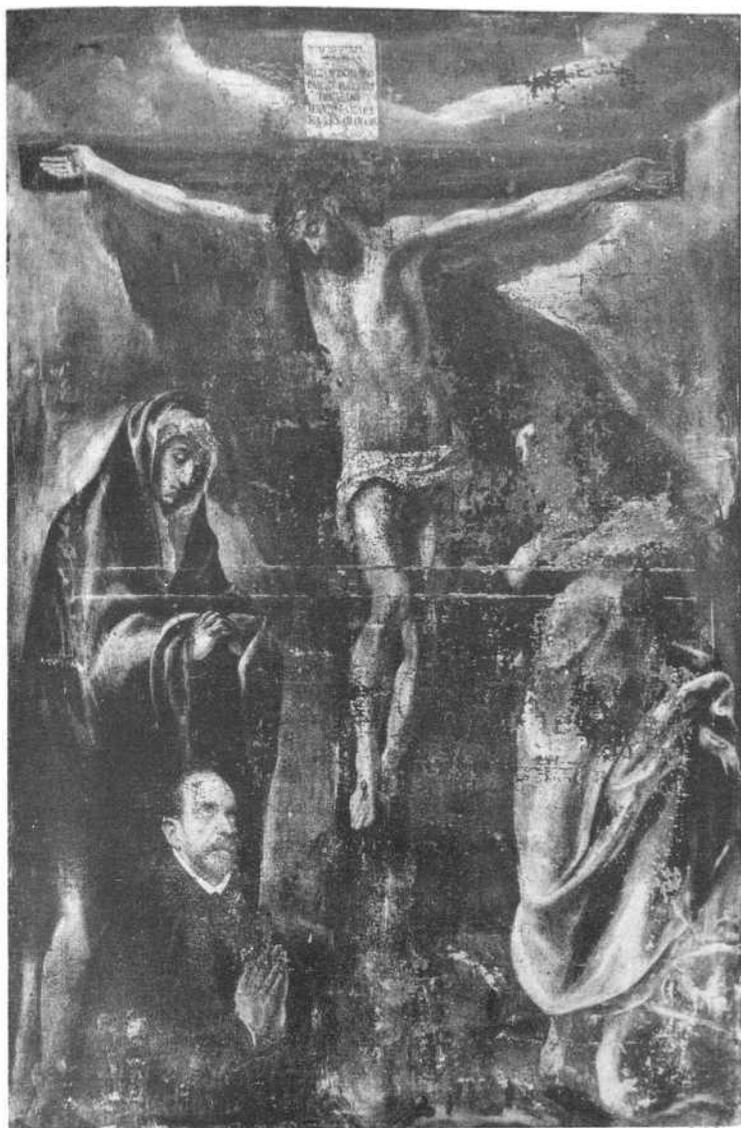
pasado por los años de 1834 a la parroquial de Martín Muñoz de las Posadas.

Lo demás ya puede colegirse. Acudió el Sr. García Rey al Cura párroco de Martín Muñoz, se cercioró por éste de la existencia, en su iglesia, del cuadro y de los papeles de Navalperal y en Diciembre de 1924 hizo un viaje a Martín Muñoz, donde reconoció el cuadro, colocado en alto en la sacristía, donde yo le había visto antes. Mediante la documentación a que ya hice referencia, pudo, pues, comprobar el Sr. García Rey que era aquel el cuadro que Theotocópuli regaló en prenda de amistad al Cura de Santo Tomé, de Toledo, y no, como antes se creía, otro Cristo con dos figuras orantes, hoy existente en el Museo del Louvre, de París. Y el afortunado autor del hallazgo, auxiliándose con una fotografía del cuadro del «Entierro», pudo comprobar algo más, a saber: que el verdadero retrato del Cura Núñez de Madrid, no es, como se venía creyendo, en el cuadro del «Entierro», el clérigo de larga y transparente sobrepelliz que aparece en el primer plano de la izquierda, sino el preste, de perfecta identidad fisonómica con el clérigo orante en el cuadro de Martín Muñoz. Medido éste por el Sr. García Rey, resulta tener 1,85 m. de alto por 1,65 m. de ancho (1). Posteriormente, en Septiembre de 1928, volví yo a Martín Muñoz con un fotógrafo de la Casa Hauser y Menet, de Madrid, y tras no pocos trabajos y amando en la sacristía un verdadero castillete, logramos obtener una fotografía del cuadro, según creo, la primera que se haya hecho, que, reducida a fototipia, puedan ver los lectores de esta monografía.

Este lienzo del Greco me sugiere la comparación que podría establecerse entre él y otras dos *Crucifixiones* del mismo pintor, a saber: la que existe en el Museo del Prado, de Madrid, y la que existió hasta hace pocos años en el Palacio de Justicia, de Prades (Rosellón), trasladado después al Municipio de la misma localidad (2). Sin que me haya sido dable examinar de cerca la *Crucifixión* de Martín

(1) *Hallazgo de un «Greco» interesantísimo*. Artículo anónimo publicado en *El Castellano*, de Toledo, en Enero de 1925.

(2) Reproducidas ambas por el Sr. Cossío en su conocida obra *El Greco* (Madrid, 1908), tomo de *Láminas*, números 39 y 53. De la *Crucifixión*, de Prades, había dado yo cuenta ampliamente en uno de mis libros, publicado diez años antes que la obra del Sr. Cossío. *Vid. Canigó*, leyenda de Jacinto Verdaguer, versión castellana del Conde de Cedillo (Madrid, 1898), *Apéndice*, pág. 262.



Fotografía de Hanser y Menet - Madrid

La Crucifixión.
Pintura del Greco.

Martín Muñoz de las Posadas.
(Provincia de Segovia.)

Muñoz, que está pidiendo, además, una *limpieza* que sin desposeerla de su peculiar carácter, la haga asequible al estudio y a la contemplación de los amigos del Arte, paréceme más templada y humana que las *Crucifixiones* de Madrid y de Prades; y si éstas han de ser atribuídas, según cree el Sr. Cossío, a la segunda época del autor, que se extiende entre los años 1584 a 1600, próximamente, a la propia época habrá que aplicar la *Crucifixión* de Martín Muñoz, tal vez anterior en algo a las otras dos sus compañeras, de las que la distinguen no pocas circunstancias de composición y de detalle.

Correspondiendo a la grandiosidad de la fábrica de este templo, espléndido era el culto que en él se celebraba cuando la iglesia conservaba sus bienes propios, semejante con su coro diario al de una Catedral o de una Colegiata y grande la riqueza de su mobiliario litúrgico, de sus alhajas y vasos sagrados, de sus ropas y ornamentos, como pudimos apreciar examinando los antiguos inventarios de su archivo.

Entre sus más notables alhajas de plata, poseyó la iglesia un riquísimo trono para contener el sagrario y la custodia en el altar mayor, regalo de D. Francisco Ximénez Caro, Canónigo Penitenciario de la Catedral de México y natural de esta villa; una custodia filigranada en forma de castillo; cinco magníficos copones; ocho cálices con sus patenas; dos crucifijos, uno de ellos con cruz de cristal de roca; dos cruces parroquiales; ocho candeleros; cinco juegos de vinajeras; una gran fuente redonda y aguamanil para el lavatorio, con figuras grabadas y un portapaz; varios relicarios, dos cetros, dos incensarios y una naveta, cinco coronas de plata, dos arañas y cinco lámparas, un caldero con su hisopo, muchas de las cuales ricas piezas de plata fueron donadas a esta iglesia por el Cardenal Espinosa. Hubo hasta catorce ricos ternos completos, uno de los cuales, obsequio del Papa San Pío V al propio Cardenal, y regalo otro de ellos del ya mentado Penitenciario de México, señor Ximénez Caro. Fuera de esto, muchos eran los vestidos, alhajas y adornos varios propios de las imágenes, y que no aparecen en el inventario parroquial por estar bajo la custodia de camareras y sacerdotes de cofradías; y sólo la Virgen del Rosario tenía nueve valiosos vestidos y preciosas joyas. Casi toda esta riqueza desapareció en tiempo de la guerra de la Independencia, presa de la rapacidad de

las tropas napoleónicas; pues, estación Martín Muñoz, de la carretera de Madrid a Irún, fué muy castigada y robada, y según tradición, los franceses imperiales, después de haber profanado el templo parroquial se llevaron catorce arrobas de plata (1).

Se tiene noticia de por lo menos hasta once cofradías y hermandades que hubo establecidas en la parroquia, de las que parecen haber sido las más importantes el Cabildo eclesiástico del Santísimo Sacramento, la Orden Tercera de San Francisco y la Cofradía del Rosario. Al tiempo de nuestra visita a Martín Muñoz eran aún ocho las cofradías existentes, entre ellas la tradicional de Santa Agueda, similar a las de casi todos los pueblos de la provincia de Segovia.

Hasta treinta y cinco fundaciones de capellanías, por lo menos, había en la iglesia de Martín Muñoz en los comienzos del siglo XIX, con cargas de misas que ascendían a 4.449 al año, todas las cuales desaparecieron al desaparecer, con la Desamortización, los bienes a ellas afectos. La más importante de todas es la fundación que por su testamento otorgado en Madrid, a 5 de Septiembre de 1572, instituyó el Cardenal Espinosa, con sus nueve capellanes curados, uno mayor y ocho menores, cada uno de los cuales debía celebrar ciento veinte misas al año.

Dentro del mismo pueblo, próximas a él o en su jurisdicción, hubo dos Capillas, la de Santa Ana, en su Hospital local y la de Nuestra Señora del Desprecio (de cuya efigie ya hice mención) en el Convento de Padres Franciscanos, y diez ermitas con advocaciones varias. Nada de ello queda en pie. La ermita de San Sebastián estuvo en la plaza de los Morales. El día del Santo (20 de Enero) fué de precepto en esta parroquia por voto que hizo el pueblo en tiempo de peste y se trasladaba la imagen de aquel mártir a la iglesia, donde se celebraba solemne función religiosa. En la dicha ermita estuvo establecida la *Esclavitud del Santo Cristo*, en la que sus estatutos,

(1) Tomé muchas de estas noticias del artículo titulado *Antigua riqueza de nuestra iglesia*, inserto en el interesante *Almanaque parroquial para el año 1915*, publicado por D. Marcelo Gómez Matías, Cura Rector de la villa, pág. 51. Y del mismo *Almanaque* y del del siguiente año 1916, extracté también otros datos tocantes a las varias cofradías y capellanías erigidas en la parroquia, a la fundación del Cardenal Espinosa y a la *Esclavitud del Santo Cristo*, de todo lo cual diré algo en las siguientes páginas.

que datan de 1774, preceptuaban ciertos ejercicios con prácticas muy severas, que se tenían en ciertos días y temporadas del año.

En las afueras de la villa estuvo el convento de Padres Franciscanos descalzos, con título de *Corpus Christi*, fundado en 1573. Parece que no disponiendo los religiosos que fueron a fundar el convento sino de cien reales, proveyó liberalmente a la fundación el prelado de Avila. Morador y Presidente en esta casa monástica fué el venerable Fray Pedro de la Asunción, que en el extremo Oriente fué invicto mártir de la fe. Cuenta una crónica de la Orden franciscana que en 1672 se obró en este cenobio un milagro, cual fué el de cantar maitines los ángeles (1). Reedificado el convento hacia 1673, derribóse del todo poco después de la Desamortización, hacia 1840, y hoy sólo quedan como recuerdo suyo un solar y una huerta.

Vista la iglesia y recordadas las otras antigüedades y memorias eclesiásticas locales, faltábanos conocer sus fábricas de carácter civil. Era una de ellas la Casa de Ayuntamiento, que ocupa parte del costado meridional de la extensa y cuadrilonga plaza Mayor. Sobria por su arte, muestra una fachada de sillería, cuyo cuerpo bajo tiene tres arcos de medio punto sobre parejas de columnas y el

(1) Tal como lo narra la Crónica reproduzco el relato de este suceso, que más parece arrancado de las *Floreçillas de San Francisco de Asís* que de una historia moderna.

«El año de mil seiscientos y setenta y dos fueron á bañarse los moradores de este Convento á un Rio, que dista una legua de esta Villa, por cuya distancia se iban á descansar á Geminuño, donde tambien se les administraba la comida el tiempo que los baños duraban. En uno de estos dias, quando solo gozaban de salud en el Convento el Prelado, y el Portero, fué tanto el sueño de este, ó el descuido de entrambos, que ni uno, ni otro oyó las doze de la noche. Mas proveyó el Cielo de un Despertador tan vigilante, que en el mismo punto que terminó la Campana de el Relox, empezó á llamar con la lengua de la Campana á las Divinas alabanzas. Dexada la Campana, empuñó la Matraca, y pulsando las Celdas con ella, convidaba, como entre nosotros se practica, en esta forma: *À Maytines, Hermano, á loar al Señor*. Despertó asustado el Portero; porque estrañó la voz, conociendo no era la de su Guardian, ni de algun Religioso enfermo; y haziendo memoria de su falta, la suplió con la diligencia, que partió al Coro. Mas llegó tarde; porque ya estaba empezado el Oficio Divino, y oyó que cantaban como unos Angeles, los que estaban en los Maytines. Su admiracion fue tan grande, que ahun no la havia depuesto por la mañana... Divulgóse el milagro, y avisado con él el Guardian dió gracias al Señor, y ordenó, como debía, que en tiempo de baños, se dividiese la Comunidad.»

Franciscos Descalzos en Castilla la Vieja. Chronica de la Santa Provincia de San Pablo... por Fray Juan de San Antonio. Tomo I (Salamanca, 1728), cap. XXV pág. 241.

alto es una galería de seis pilastras y grandes paños intermedios. El cuerpo inferior forma pórtico, bajo el cual, en el muro, hay una portada de granito con arco semicircular y guardapolvo. El conjunto es sencillo y elegante y recuerda a lo clásico de Juan Bautista de Toledo.

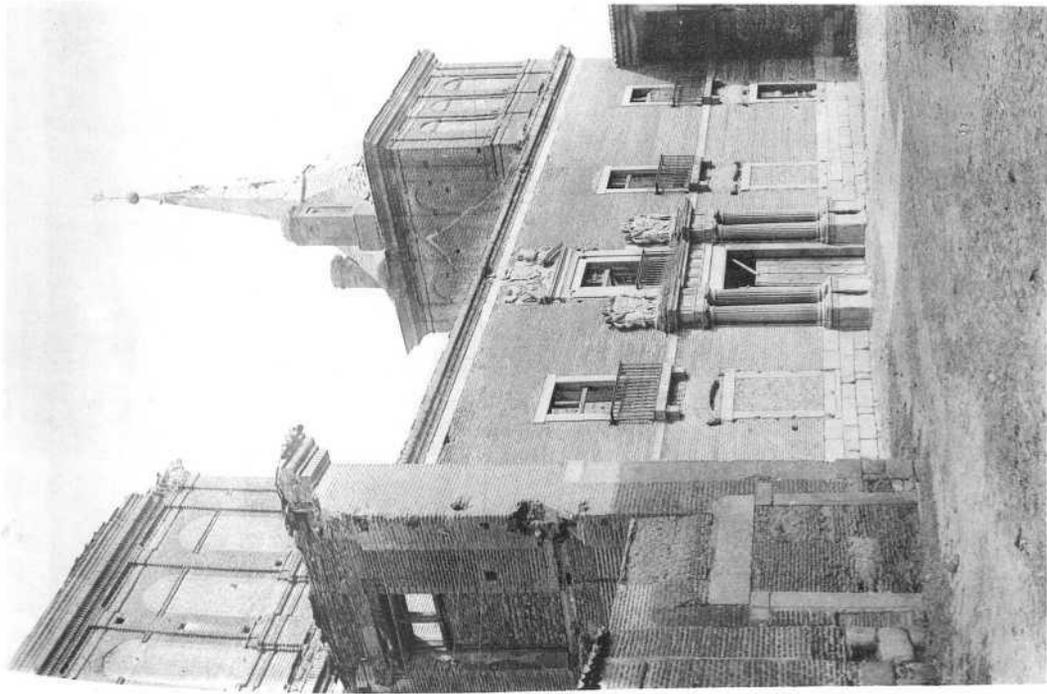
So este pórtico consistorial pasaría Felipe II cuando, en 15 de Junio de 1592, llegó a Martín Muñoz, donde pernoctó, en marcha para Tarazona, y donde los Comisarios del Reino le recomendaron cierto memorial, oponiéndose a que Bujalance se eximiera de la jurisdicción de Córdoba (1).

A pocos pasos, como ejemplo lamentable del destino de las grandezas humanas, aparece el esqueleto del en otro tiempo magnífico palacio de Martín Muñoz. Su planta es cuadrangular. Asienta el palacio en un zócalo de sillería, siendo la fábrica de ladrillo, con dos bandas de sillería sobre ambos pisos. En los dos extremos de la fachada anterior, que mira al poniente, hay dos torres macizas anchas y rechonchas, con sendos agudos chapiteles, de los cuales cayó el de la izquierda. Las torres se decoran con arquillos semicirculares y pilastras. En la planta inferior de la fachada hubo cuatro rejas que desaparecieron, resguardando otras tantas ventanas en rectángulos y en la superior, balcones encuadrados en piedra con sencillos hierros.

La granítica portada es ostentosa y dispuesta en dos cuerpos. En el inferior véñse cuatro columnas toscanas estriadas sobre sendos pedestales, con clásico cornisamento, lo cual encuadra a un sencillísimo dintel y jambas. El segundo cuerpo consta de un ático con dos pilastras jónicas y entablamento, que rodea a un balcón; encima, un frontón partido por el blasón real, cuartelado y con toisón y corona, y sobre el frontón, dos matronas sentadas, que representan a la *Fe* y la *Justicia*. A plomo sobre los pares de columnas inferiores hay sendos escudos cardenalicios, blasonados con las armas de Espinosa y sostenido cada uno de ellos por dos matronas.

Ocupa el centro del edificio un espléndido patio, del severo

(1) Cock: *Jornada de Tarazona, hecha por Felipe II en 1592...* anotada y publicada por Morel-Fatio y Rodríguez Villa (Madrid, 1879), pág. 13. *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados*. Tomo XVII (Madrid, 1891), pág. 280.



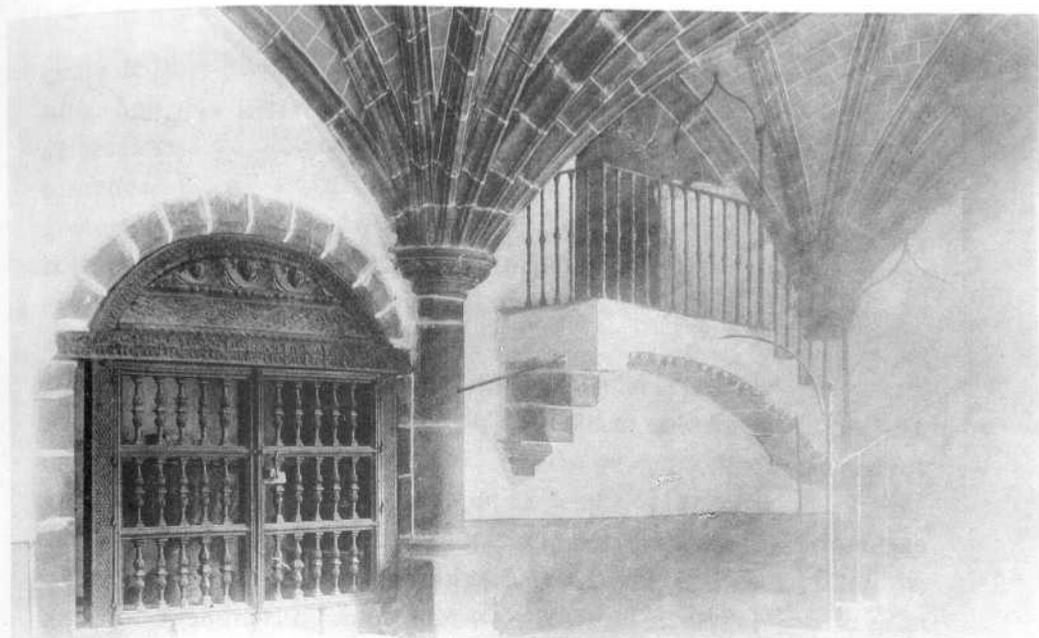
Palacio del Cardenal Espinosa.

Martín Muñoz de las Posadas.
(Provincia de Segovia.)



Fotografía de Hauser y Menet, - Madrid.

Portada del Palacio.



Vista parcial en el interior de la Iglesia.



Fotografía de Hauser y Wiertz - Madrid

Interior del palacio del Cardenal Espinosa.

Martín Muñoz de las Posadas.
(Provincia de Segovia)

estilo de Juan Bautista de Toledo. Toda la parte decorativa es de granito. Son dos galerías superpuestas. El cuerpo inferior consta de veinte arcos de medio punto (cinco en cada lado) sobre columnas toscanas. En el superior hay otros veinte huecos con columnas greco-romanas de orden jónico, sobre las cuales carga un arquivado corrido, decorado con círculos y coronado por una cornisa. Tuvo este cuerpo un antepecho con balaustres, hoy casi desaparecido en dos de sus lados.

La escalera, al costado del naciente, fué de regias proporciones. Ahora está casi destruída. El resto del palacio sólo es ya un confuso montón de escombros. En ciertos muros se ven todavía chimeneas monumentales del mismo estilo que lo demás del edificio.

Diseñóle, pues, para el Inquisidor general, Obispo de Sigüenza y Cardenal de la Iglesia Romana, D. Diego de Espinosa, el insigne arquitecto madrileño Juan Bautista de Toledo, el inventor de la gran fábrica de El Escorial, con la severidad que a sus obras imprimía. Muerto este artista en Madrid, en Mayo de 1567, el palacio no se terminó hasta el año 1572. Pero en Diciembre de 1570 ya debía de estar la obra muy adelantada, como lo persuade una Real cédula fecha en 7 de dichos mes y año, por la que el monarca hace merced al Cardenal, de la clavazón que fuera menester para fijar la pizarra con que había de cubrirse el palacio que a la sazón se construía en la villa (1). El edificio, que ya en tiempo de Llaguno y de Ceán Bermúdez, es decir, hace más de un siglo «corría a su ruina», hoy es una ruina en toda la extensión de la palabra.

Conocidas las *cosas notables* de la localidad, nuestros intentos para con ella estaban consumados. Anochece y ya no había sino ir pensando en el regreso. Con todo, no faltaron, al habla con nuestro amable acompañante, el señor Cura, muy justificados comentarios acerca de lo visto, con derivaciones hacia la Agricultura, la Sociología y la Paremiología locales. Aquella nos hacía saber, por ejemplo, que Martín Muñoz produce cereales, garbanzos, vino y excelentes hortalizas, que surten los mercados de Santa María de Nieva y Segovia. Estotra, que los vecinos de la villa (muchos de ellos

(1) Citase esta Real cédula en la obra *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, de Llaguno y Ceán Bermúdez, tomo II, pág. 229.

hortelanos) son muy cristianos y trabajadores, pero de *sangre bastante caliente*. Y la Paremiología nos enseñaba aquel ponderativo e hiperbólico refrán local en que se dice *lo que hay que ser*, y en que parece concentrarse toda la importancia que tuvo la villa segoviana: *Rey, Papa, Dios o Alcalde de Martín Muñoz*.

Volvímonos, pues, a Hoyuelos, por la misma ruta que a la venida, y aquí debiera yo dar término a esta crónica. Pero por si con su lectura alguien ensancha y refuerza sus aficiones a las cosas *localistas* de nuestra inagotable España, voy a consignar algunas noticias tocantes a hijos ilustres de Martín Muñoz de las Posadas.

El Cardenal D. Diego de Espinosa y Arévalo es personaje harto conocido y que desempeñó muy importante papel durante el reinado de Felipe II. Nació de padres nobles en Martín Muñoz de las Posadas, según afirman sus biógrafos, en 1502 (1). Por testimonios de contemporáneos suyos sabemos que fué desde niño muy dado a la piedad e inclinado a las letras. Estudió en Salamanca con aprovechamiento Derecho civil y canónico, que enseñó en Cuenca. Fué sucesivamente Provisor del Obispado de Sigüenza, Oidor en Valladolid y Sevilla y Regente del Real Consejo de Navarra, y tales pruebas de prudencia, competencia y rectitud dió en el ejercicio de estas funciones que Felipe II le otorgó toda su confianza, nombrándole Presidente del Consejo de Castilla y del Consejo privado de Estado, Inquisidor general y encargado de los asuntos de Italia. En 1566 recibió Espinosa el capelo cardenalicio, con título de San Esteban *in Monte celio*. En 1566 presentó el Rey al ya Cardenal para la sede episcopal de Sigüenza, con gran regocijo de aquellos diocesanos. En 1.º de Julio se despacharon en Roma las bulas; en 1.º de Septiembre tomó posesión D. Diego, de la ciudad y de la diócesis por medio de apoderado, y en fin de Marzo de 1569 fué por primera vez a Sigüenza, visitando el Relicario y otras dependencias de la Iglesia Catedral y dictando muy prudentes disposiciones. Produjóse D. Diego en todos estos cargos como hombre discreto, a la vez que enérgico y severo, amante

(1) Sin embargo, en el interesante *Almanaque parroquial para el año 1915* que publicó D. Marcelo Gómez Matías, al tratarse de D. Diego de Espinosa entre los hijos ilustres de la villa, aparece (página 44), según extracto de su partida bautismal, que fué cristianado en 28 de Septiembre de 1513, lo cual hace suponer que en dichos mes y año y no en 1502 ocurrió su nacimiento.

de la Justicia, incorruptible y ardientemente celoso en defensa de la Fe y en contra de la pravedad herética. Dícese de él que fué altivo e imperioso con los grandes, magnífico y fastuoso en el vestir, asiduo y rápido en el despacho de los asuntos, y que hasta al propio Felipe II se atrevía a hablar y escribir con arrogancia.

«Sagrario en que tu Rey
tiene depositados
sus altos pensamientos y cuidados»

díjole su contemporáneo y amigo D. Diego Hurtado de Mendoza (el famoso historiador y poeta) en un *Himno* que le enderezó y en que le elogiaba grandemente.

Parece ser, no obstante, que el monarca, molesto por el exceso de independencia de Espinosa, le cortó los vuelos con una frase incisiva, de tan terrible efecto para el Cardenal, que cayó herido por un síncope que pronto acabó con él en 5 de Septiembre de 1572. Su nacimiento y su muerte están rodeados de circunstancias que parecen más novelescas que históricas. Refiérese que pasando poco después Felipe II por Martín Muñoz, mandó aplicar una misa por su alma, que oyó, y a la conclusión dijo a sus hijos: «aquí descansa el mejor ministro que he tenido en mis reinos». Por su testamento, que se conserva en el archivo parroquial de Martín Muñoz, dispuso que su cadáver fuera sepultado en la iglesia donde recibió las aguas del bautismo.

En el Museo Británico, de Londres, se custodia un volumen manuscrito, de 337 hojas en folio, que es, sin duda, del más alto interés para la historia del Cardenal Espinosa y para la de su época. Contiene cartas escritas por el personaje, en número de mil cuarenta y tres documentos, desde 1565 a 1572, durante el tiempo en que fué Presidente del Consejo de Castilla. El documento número 266 es una instrucción del Cardenal, fecha en Madrid, a 10 de Septiembre de 1569, para las obras del palacio de Martín Muñoz.

Trae el índice de este volumen y su minuciosa reseña Gayangos, en su *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish language in the British Museum* (Londres, 3 volúms., 1875-1881) tomo III, página 653 y siguientes.

En la Sala de lectura del Monasterio de El Escorial existió un

retrato del Cardenal Espinosa, que decían de autor desconocido. El P. Zarco Cuevas, mi amigo y colega en la Academia de la Historia, a quien hube de preguntar por tal retrato, díjome que es copia hecha por D. Antonio Ponz, de otro de la época del Cardenal, añadiendo que actualmente está en el palacio del Monasterio (1).

Hijo legítimo de Gómez de Salamanca y de Catalina Bravo, *D. Andrés Bravo de Salamanca* nació en Martín Muñoz y fué bautizado en su templo parroquial en 29 de Abril de 1584. Nada se sabe de sus primeros años y se supone que acompañó a su tío Fray Mateo de Burgos al ser éste nombrado Obispo de Sigüenza. Canónico seguntino, estudió Sagrados Cánones en la Universidad de Salamanca y fué, sucesivamente, Abad de Santa Coloma, Gobernador eclesiástico de Sigüenza, *sede vacante*, Inquisidor de Mallorca, Llerena, Barcelona y Zaragoza, Consejero e Inquisidor de la Suprema. En 1656 Felipe IV le presentó para la sede de Cartagena y Murcia, que rigió con gran acierto hasta 1661, en que fué trasladado a la de Sigüenza y en ella tomó posesión e hizo su entrada pública en 30 de junio de 1662. Espléndido y fastuoso, enriqueció a esta iglesia, haciendo construir a sus expensas el artístico altar de Santa María la Mayor, obra de Juan de Lobera, donándole valiosas alhajas, paños y ornamentos, y otorgando al Cabildo una escritura de censo de 20.000 ducados de principal para limosnas a los pobres, con más otra memoria de 2.000 ducados de renta para ciertos dotes. No olvidándose de su pueblo natal, fundó en él una obra pía para mantener a un médico, un maestro de niños y un preceptor de Gramática latina que atendieran gratuitamente a sus respectivas obligaciones; para ciertas funciones religiosas, para renta perpetua al Hospital local de Santa Ana y para limosnas a los pobres de la villa el día de Nochebuena.

Murió este dadivoso prelado en su ciudad episcopal en 28 de Agosto de 1668 y se le sepultó en la capilla del Santo Cristo del Trascoro de la Catedral seguntina (2).

Otro prelado ilustre, hijo también de Martín Muñoz de las

(1) Para las cosas del Cardenal Espinosa, puede verse: Minguella y Arnedo (Fray Toribio). *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. (Madrid, 1910-1913), vol. II, págs. 263 a 271.

(2) Minguella *Historia de la Diócesis de Sigüenza...*, vol. III, págs. 73 a 84.

Posadas, fué D. Juan López Galbán, que recibió el agua bautismal en esta iglesia en 21 de Abril de 1613. Habiendo manifestado desde niño sus buenas prendas de piedad e inteligencia, enviáronle sus honrados padres a seguir estudios en la Universidad salmantina, cuyas aulas frecuentó con aprovechamiento hasta que, sintiéndose con vocación a la vida religiosa, tomó el hábito dominicano en el convento de San Esteban de Salamanca por Diciembre de 1634. Pasó a terminar sus estudios de Teología y Derecho canónico al Colegio de San Gregorio, de Valladolid, de donde salió incorporado a la provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas. Allí fué lector de Filosofía y Teología, maestro y regente de Estudios. En la Congregación de 1654 nombrósele Procurador general para las Cortes de Madrid y Roma, y después Definidor del Capítulo general. Quebrantada su salud por los muchos trabajos y cuidados, en 1658 hubo de pasar a reponerse a Nueva España.

Los grandes servicios prestados a la Iglesia y a la Patria por el P. López Galbán en Filipinas determinaron su nombramiento de Obispo de Cebú en virtud de Real cédula de Diciembre de 1662, dignidad que declinó el humilde fraile. Insistió el Rey, y mediante la intervención del General de la Orden, en virtud de santa obediencia hubo de aceptar la mitra el designado, que se consagró en Mechoacán (Nueva España) en 4 de Enero de 1665, tomando posesión de su iglesia en 31 de Agosto del mismo año. Durante siete gobernó su dilatada diócesis con infatigable celo, distinguiéndose a más, por el tacto y la prudencia con que intervino en los sucesos políticos acaecidos en Manila, evitando a aquellas islas muchos males y el derramamiento de sangre. Al quedar vacante la sede metropolitana de Manila por fallecimiento del Arzobispo Sr. Poblete, en 1671 fué presentado el P. López Galbán para el Arzobispado de Manila y en 21 de Agosto de 1672 tomó posesión de su nueva sede, pero su gobierno sólo duró año y medio, pues el ilustre Arzobispo falleció en 12 de Febrero de 1674, siendo sepultado en la iglesia del convento de Padres Dominicos de la misma ciudad de Manila (1).

Natural, asimismo, de Martín Muñoz fué el P. *Bartolomé*

(1) Puede verse la biografía de este Obispo de Cebú y Arzobispo de Manila en la siguiente obra:

Chronicas de la Apostolica provincia de S. Gregorio Papa... de Religiosos

Bravo, gramático y humanista muy notable. Con vocación religiosa y aplicado al estudio de las Letras, ingresó en la Compañía de Jesús, donde cultivó la Gramática, la Retórica y la Poesía, y escribió las siguientes obras a fines del siglo xvi y principios del xvii:

De arte oratoria ac de ejusdem exercenda ratione Tullianaque imitatione, varia ad res singulas adhibita copia. Impreso en 1596, en 8.º

De conscribendis epistolis. Impreso en Burgos, en 1601, en 8.º

Commentaria linguæ latinæ. Impreso en Granada en 1606. En 1640 se reimprimió con este título: *De acto partium orationis constructione.*

Dictionarium plurimarum vocum, quæ in Ciceronis scriptis desiderantur. Hay ediciones de 1597, 1606, 1615 y 1627, con algunas variantes en el título.

También hijo distinguido de la villa fué D. Ezequiel Salamanca Rodríguez, que de pobre familia nació en ella en 3 de Julio de 1770. Manifestando inclinación y talento para el estudio, se dedicó al latín en su pueblo natal. Como careciera de recursos para seguir la carrera eclesiástica, hacia la que se sentía con vocación, se asentó de sirviente en el convento de Santa Cruz, de Segovia, donde estudió Filosofía y Teología con gran aprovechamiento. En 1806 tomó parte en las oposiciones a curatos, hizo brillantes ejercicios y obtuvo el curato de Calabazas. Ejerciendo en él su ministerio, sorprendióle la guerra de la Independencia, y por su decisión patriótica fué nombrado individuo de la junta de Burgos, en la que prestó importantes servicios. Fué elocuente predicador y se significó en aquellos años como antiliberal. En el concurso a curatos de 1816, ganó el de Navalmanzano, donde desempeñó con el mismo celo el ministerio parroquial. Consagrábase además al estudio y recibió los grados mayores hasta el de Doctor en la Universidad de Santo Tomás, de Avila, revalidándolos en la de Valladolid por los años de 1833. En 1821 nombrósele individuo de la junta diocesana de Segovia, a que asistió a satisfacción del prelado, el cual le ofreció el curato de San Esteban en aquella capital, y una cátedra de Teología en el Seminario, cargo a que re-

Descalzos de N. S. P. S. Francisco en las Islas Philipinas, ...por el P. Fray Juan Francisco de S. Antonio. (Sampaloc, extramuros de Manila, 1738), parte I, páginas 184 y 185.

nunció por razones familiares. Continuó, pues, en el curato de Navalmanzano, pueblo en que anciano falleció en 1840, en 10 de marzo, apreciado de feligreses, amigos y parientes y de su prelado.

Escribió un opúsculo en forma de carta, a saber:

Consecuencias funestas del Liberalismo en puntos de Moral y Religión. Carta a un condiscípulo. Segovia. Imprenta de Espinosa, 1814. En 8.º, 70 páginas.

BALISA

Balisa es un pueblecito que antiguamente pertenecía al *Sesmo de Santa Eulalia*, de la Comunidad y Tierra de Segovia. Dista unos cuatro kilómetros al N. E. de Hoyuelos y se comunican ambos por un camino llano y bastante recto que atraviesa mi coto y pinar de Hermoro. Su situación es pintoresca, al pie de un cerrillo u otero que da nombre a una ermita, en que luego me ocuparé. Diseminados por entre su modesto caserío véanse algunos chopos y álamos negros que animan el paisaje y varias bonitas huertas pobladas de árboles frutales, con que el lugarejo parece en conjunto un paisaje de *Nacimiento*. Es pueblo muy sano. Su censo de población no pasa de cincuenta y dos vecinos, con unos doscientos habitantes (1).

La iglesia parroquial, con su humilde torre, es de insignificante arquitectura moderna y carece, por tanto, de todo carácter artístico. Su única nave cubre un sencillito techo de madera con una serie de dobles tirantas y zapatas. Contiene varios retablos churriguerescos y dorados del siglo xvii, con columnas salomónicas y demás exornos propios del género; y en el mayor resalta la efigie en talla de San Sebastián, titular de la iglesia.

Propios de ésta son dos estimables objetos litúrgicos, que examiné en casa del ilustrado secretario y sacristán D. Gabriel Redondo. Es uno de ellos la cruz parroquial, de plata blanca, y decorada con labores propias del arte greco-romano avanzado, del siglo xvii. Sustentase sobre un cuadrangular pedestal. En el anverso de la cruz vése el crucifijo dorado, y en el reverso el titular, San Sebastián, también dorado, y varios punzones de plateros con el acueducto segoviano y el nombre del orfice en letras, que no se distinguen bien.

(1) En 1916, según consta en el *Nomenclátor* formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico publicado aquel año, tenía ochenta y ocho edificios, doscientos un habitantes de hecho y ciento noventa y siete de derecho.

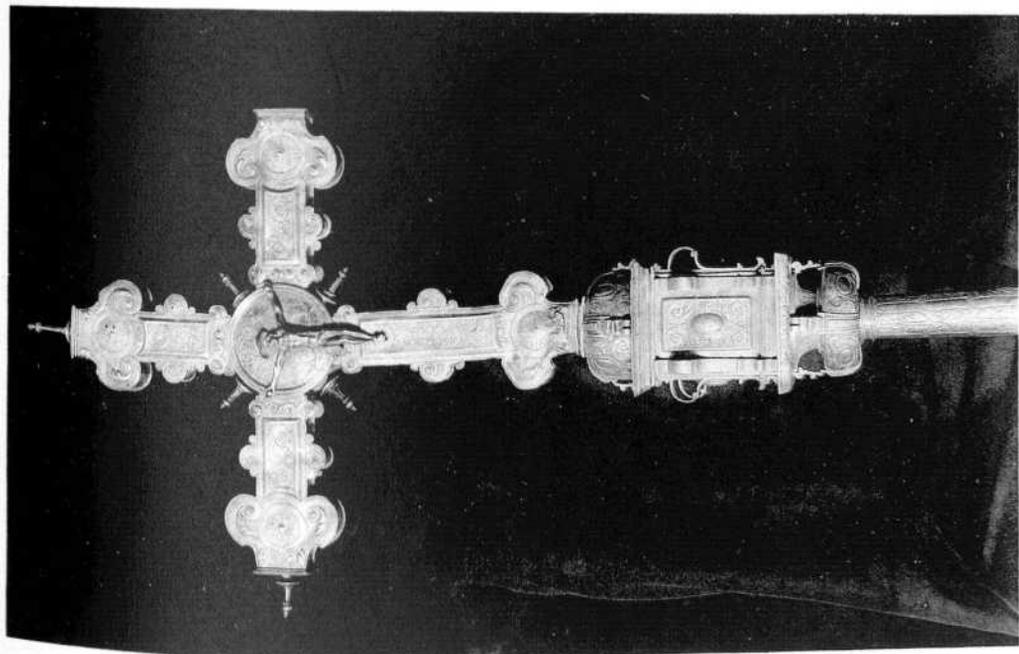
La otra alhaja es la custodia u ostensorio, de plata blanca y del siglo XVIII, con exornos de época y algún emblema.

Tiene cierta celebridad en la comarca el llamado *botón de Balisa*, cosa tan consubstancial del pueblo que figura, a manera de heráldica empresa, en su sello municipal. Está al N. O. del lugar y a la izquierda de la carretera que viene de Santa María de Nieva, y es una mole granítica natural y casi circular, en cuya cúspide, desde tiempo inmemorial, campa una pequeña cruz, también de granito. La altura total desde el suelo, comprendida la cruz, es de unos cuatro metros. Ni sé yo ni nadie sabe en Balisa cuándo ni por qué se aplicó la cruz al botón. En mi novela segoviana *La leyenda del palacio*, le atribuí un origen que no procede de otra fuente que la de mi fantasía, muy dueña de forjarle, por aquello de que *pictoribus atque poetis quidlibet audendi semper fuit œqua potestas*. Ignoro también por qué al hablar de este botón, que consideran como su monumento local, dicen los de Balisa que *la ojalera está en la Nava*, aludiendo a Nava de la Asunción, villa populosa, distante dos leguas de Santa María de Nieva (1).

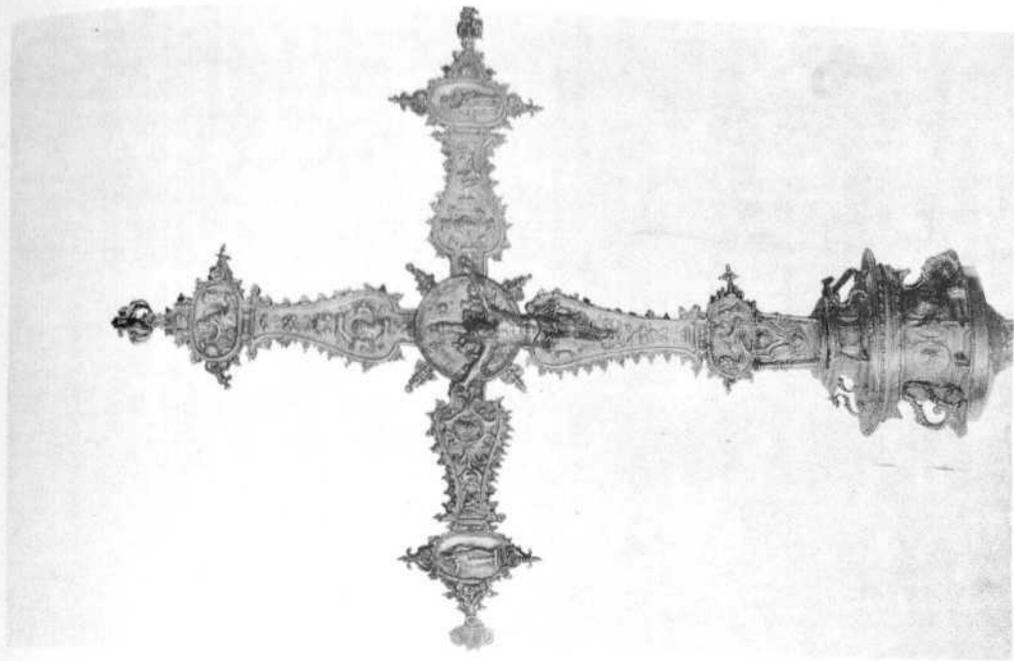
Próximo al botón vese un edificio de modesta apariencia, que es desfigurado e insignificante resto del palacio que fué del Marqués de Bendaña, sin detalle artístico alguno.

Al norte del pueblo se alza el otero que da nombre a la ermita. Esta y su Virgen son de gran devoción para Balisa, que acude a ella en todas sus necesidades y calamidades. Ignórase su historia, pero su románica arquitectura dice que debe de remontarse a los siglos XII o XIII. La fábrica de la ermita es sencilla y característica y su planta rectangular, sólo modificada por el semicircular ábside, más bajo que el cuerpo de la ermita. En la parte superior de todo el contorno consérvanse los sencillos modillones de piedra caliza. En la fachada del sur, que mira al pueblo, está la portadita, sencilla y también de caliza, con dos jambas y dos arcadas semicirculares en disminución. Es la ermita bastante amplia y bien proporcionada y proté-

(1) Alguna vez he oído atribuir a los de Balisa fama de tercios, pleitistas y duros de cabeza; y diz que a los muchachos del pueblo les golpean la cabeza contra el botón y así la tienen de dura. Un refrán que también oí en esta tierra, dice: *Por Balisa pasa deprisa*. Todo ello debe de obedecer, más que a realidades, a menudas diferencias propias de pueblecillos cercanos unos de otros.



Cruz parroquial.
Balisa.
(Provincia de Segovia)

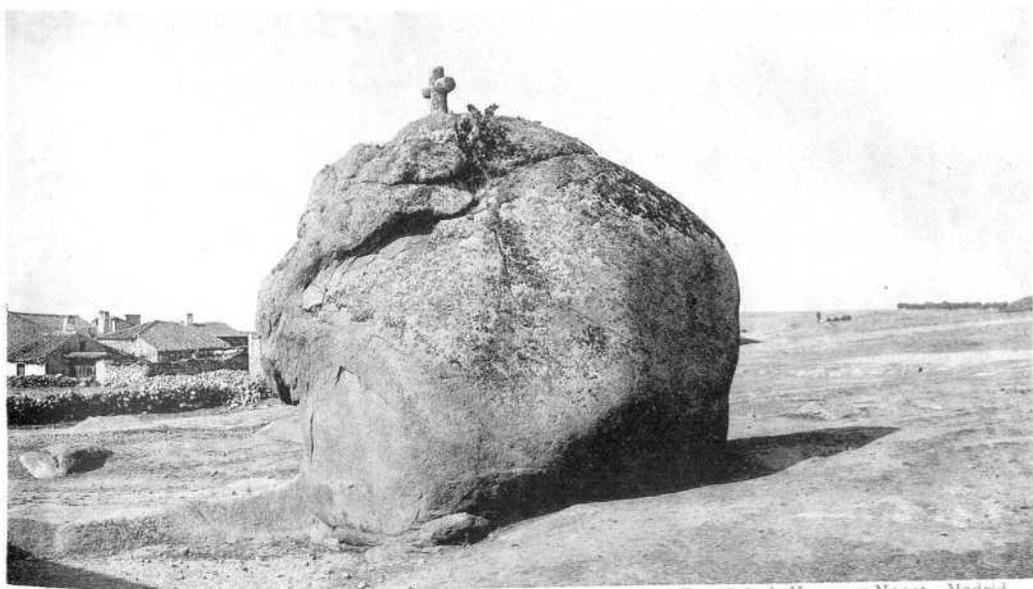


Fotografía de Hauser y Menck, - Madrid.

Cruz parroquial.
Paradinas.
(Provincia de Segovia)



Portada de la ermita de la Virgen del Otero.



Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid.

El botón.
Balisa.
(Provincia de Segovia)

gela un simple enmaderado. Entre la nave y el ábside, ábrese el arco de triunfo, de medio punto, hoy desfigurado y encalado. El retablo es barroco del siglo xvii. La Virgen del Otero, que en él se venera, muestra el Niño en los brazos y las telas de su veste ocultan la escultura; pero debe de ser efigie antigua, pues me dijeron que la figura de talla está vestida y sentada. En la ermita del Otero hay un cuadrado votivo, de muy mal arte como casi todos los de su género, en recuerdo de un milagro que diz que hizo la Virgen, sanando a un vecino de Hoyuelos. Desde la ermita del Otero gózase de una hermosa vista sobre todo el dilatado terreno que se extiende hasta la cordillera, que cierra majestuosamente el horizonte.

Del lado del N. O. casi toca al pueblo el pintoresco y ondulado *monte de Balisa*, que fué de propios del lugar, hoy enajenado a particulares, poblado de grandes masas graníticas y de robustas encinas y abundante en caza de conejos y perdices.

Algo más lejos y en la misma dirección, pero fuera ya del término municipal, a derecha e izquierda del arroyo Balisa, que pasa junto al pueblo del mismo nombre y corre de S. E. a N. O., el P. José M.^a Tuñón, dominico residente en el Colegio que posee su Orden en Santa María de Nieva, descubrió años há ciertas estilizaciones rupestres con finos grabados de animales e inscripciones, al parecer ibéricas. A requerimiento mío, el P. Tuñón ha tenido la bondad de enviarme una nota relativa a esta antigualla, que en parte transcribo al pie por considerarla interesante (1).

(1) He aquí lo que me decía el P. Tuñón, juntamente con la carta que me dirigió en 31 de Diciembre de 1928.

«Entre la villa de Santa María de Nieva y el pueblo de Ochando, que distan entre sí como unos 3 Kms., corre el pequeño riachuelo denominado río Balisa.

Yendo de la Real Villa al mencionado poblado, y hacia la derecha, casi a la mitad del camino vecinal, desciende el terreno hacia el Balisa, formando unos barrancos donde afloran grandes peñascos de roca silíceo talcosa. En estas rocas a uno y otro lado del mencionado río descubrí en una de mis excursiones con los alumnos, las estilizaciones rupestres, como las que se ven en la fotografía que va adjunta. Algunas tienen los perfiles muy finos. Creo hay inscripciones de los tiempos y representan las segundas, grabados de animales. Estas se hallan en un plano de la roca que buza hacia el lecho del río.

Más tarde, hallé otras en el arroyo que baja desde Pinilla a Ortigosa de Pestaño, del mismo estilo. Para cerciorarme bien y calificar con acierto, obtuve en escayola algunas reproducciones que envié a mi buen amigo y sabio espeleólogo el Exce-

lentísimo Sr. Conde de la Vega del Sella, quien muy atento me contestó el 25 de diciembre de 1922, diciendo: «por su aspecto de la estilización deben de pertenecer al neolítico y otras al eneolítico o época del cobre. Espero enseñarlas al Sr. Obermaier y al Sr. Pacheco». Si estos dos sabios llegaron a ver las inscripciones en la reproducción escayólica que mandé, no tengo noticia.

Lo que a primera vista llama la atención es su aparición en lugares que nada tienen de notable, ni los campos, en general destinados al cultivo de cereales y donde el piso se da espontáneamente; ni el riachuelo merece renombre como sería el Ebro o el Guadalquivir en cuyas riberas pudiesen acampar tribus errantes.

Estos moradores se puede creer que demarcarían sus propiedades y los límites de jurisdicción. ¿No podrá significar esto, las inscripciones neolíticas y eneolíticas mencionadas? También se les puede dar otra interpretación no tan natural cual es; los que estudian las inscripciones que el pueblo de Israel dejó en su paso por el desierto, dicen que significan pasquines con quejas y maldiciones. Cuando el alfabeto ibérico sea bien conocido nos sacará de esta duda y de otras; mientras no llegue ese día cada cabeza emitirá su opinión.»

Con la nota y la carta me envió el P. Tuñón una fotografía de alguna de las estilizaciones.

PARADINAS

Es pueblo que, por varias circunstancias, me interesó desde que le conocí, y al que, por esto mismo, hice en sucesivos años, más de dos y más de cuatro visitas. A la que revistió más carácter *informativo*, a la hecha a lápiz y estilográfica en mano, dispuestos los visitantes a no dejar cosa curiosa por ver y remover y apuntar, nos acompañaron mi sobrino el Marqués de Lozoya y D. Isidoro Hernández-Gómez, párroco de Ochando.

Paradinas está situado a cuatro leguas al O. N. O. de Segovia y a cinco kilómetros al sur de Santa María de Nieva, su cabeza de partido, en una vastísima llanura que disfruta de hermosas vistas y dilatados horizontes. Llegado que hubimos allá, fuímonos a ver al hombre necesario en Paradinas, a D. Matías Hernández Useros, secretario, sacristán y persona la más impuesta de las cosas de la localidad. El secretario, pues, el cura párroco D. Gabino Herranz Arribas y el juez municipal D. Pablo Pérez nos atendieron, acompañaron e ilustraron muy amablemente, y por ello, y como deber de justicia, dejo aquí consignados sus nombres.

En casa de D. Matías nos hallábamos, y mientras se reposaba un buen rato tras el paseo de ida y antes de empezar la visita a los monumentos, cambiábanse impresiones y comunicábanse noticias siempre útiles al tratarse de materia más o menos nueva y al estar en plena actividad excursionista. Hubo sus escarceos etimológicos. Según D. Matías, Paradinas quiere decir pueblo de parada o de etapa. Lozoya decía que en la provincia de Salamanca, partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, hay otro Paradinas, cuyo nombre derivan de paredes arruinadas. Alguien parecía querer traerle de *palus* y de *paludismo*, invocando para ello lo dicho por cierto escritor local según quien «los contornos de este pueblo son pantanosos, por lo cual el paludismo se enseñorea en sus habitantes, siendo de lamentar

que por nadie se piense en hacer algo para mejorar sus condiciones higiénicas» (1). Pero al rechazarse esta supuesta etimología, traída por los cabellos, el secretario de Paradinas negaba que el pueblo fuera pantanoso ni malsano, afirmando que, por lo contrario, es muy sano y que en él abundan los longevos. Lo que ocurre, añadía, es que un arroyuelo, nacido poco más arriba en unas fuentes y que pasa por aquí, entre el pueblo y la iglesia, tiene muy escaso caudal; sus aguas corren poco o no corren, y de ahí la fama de pantanoso que malamente se ha atribuído al pueblo.

Queríamos inquirir su incógnita historia. Que la localidad había alcanzado cierta importancia en remota fecha, atestiguábanlo alguna noticia documental y los notables restos que aún se conservan y que íbamos a ver muy pronto. Cuanto a lo primero, yo recordé una referencia bibliográfica, según la cual la Reina doña Urraca, madre de Alfonso VII el Emperador, hizo donación del lugar de *Paradinas* y del Fresno de los Ajos a los Caballeros hospitalarios de San Juan (2). Con el archivo municipal no podíamos contar, pues, según nos decía el secretario, allí no hay ya documentos anteriores al siglo XVIII, pues desaparecieron o se destruyeron durante la guerra de la Independencia.

Que en la edad media fué pueblo fuerte, acredítalo una vieja escritura de compra-venta de cierta casa, en que se lee que linda por el norte con *torre de la barbacana*. Sábese que en 1487 se giró un repartimiento entre los pueblos de la Ciudad y Tierra de Segovia para reparación del acueducto; que al sexmo de la Trinidad, a que pertenecía Paradinas, correspondió pagar 47.969 maravedises; y que de los veinte y un pueblos de que constaba el sexmo, el que más satisfizo fué Paradinas, que contribuyó con 6.640 maravedises, de donde se deduce que era el de mayor importancia. El templo parroquial, el *palacio* y otros edificios de alguna suposición que aquí se alzaron, acreditan asimismo una cierta prestancia; pero sobrevino la decadencia,

(1) Hernández Useros (Pedro). *Apuntes para una Guía de Segovia y su provincia*. (Segovia, 1889.) Pág. 87.

(2) Vergara y Martín: *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia*. (Guadalajara, 1903.) Núm. 534, página 178. Remítase este autor a la obra de Fr. D. Juan Agustín de Funes, *Primera parte de la Crónica de la Ilustrísima milicia y sagrada religión de S. Juan Bautista de Jerusalén*. Valencia, 1626. Cap. I, pág. 4.

y hoy en día, Paradinas sólo cuenta con un centenar de vecinos, dedicados casi en su totalidad a las faenas agrícolas (1).

Salimos con nuestros acompañantes para examinar a gusto los monumentos locales. Lo primero era ver el *mosaico*. Correspondiendo a la parte septentrional del pueblo y dentro del perímetro de un gran edificio que fué, de doce o catorce mil metros cuadrados de superficie, según lo atestiguan los cimientos, está situado el mosaico, que ocupa en mucha parte lo que hoy son plaza de la Constitución y calle Real, con algunas casas de esta calle. Para que en parte lo viéramos, separóse con cuidado en cierto paraje de la plaza la escasa capa de tierra que lo cubre, y quedó patente ante nuestra vista un magnífico fragmento de obra musivaria romana geométrica y de elegante trazado y formada por cubitos blancos, negruzcos, amarillos y rojizos. Ello revela que hubo aquí, quizá hace veinte siglos, una suntuosa fábrica, cuya historia y cuyo destino han escapado definitivamente del celo investigador del arqueólogo. Y confirma la existencia del edificio, un buen trozo de frogones de vetusto hormigón, que se descubre aún más al norte, en la salida del pueblo.

Don Antonio Blázquez, gran especialista en vías romanas, que a la zaga de calzadas se llegó hace algunos años hasta Paradinas, da algunas noticias y hace ciertas consideraciones acerca de este mosaico, que no me parece impertinente registrar aquí. Dice que sus dimensiones aproximadas son treinta metros de lado, hallándose casi por completo en perfecto estado de conservación. Con posterioridad al conocimiento de la más extensa superficie del mosaico se descubrió otro trozo de unos seis metros cuadrados, de labor y dibujo diferentes y también en buen estado de conservación. «Por ser de labor geométrica —añade Blázquez—, no tiene gran interés artístico, pero por el buen estado en que se encuentra, así como por sus grandes dimensiones, me parece oportuno exponer la conveniencia de su total descubrimiento y conservación, no trasladándole, pues esto sería muy costoso, sino aprovechando el terreno que ocupa para hacer un edificio útil, que al mismo tiempo permitiera ver esta joya,

(1) En 1916 contaba con ciento treinta y seis edificios, trescientos treinta y nueve habitantes de hecho y trescientos cincuenta y dos de derecho. (*Nomenclátor.... formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.... Provincia de Segovia.*)

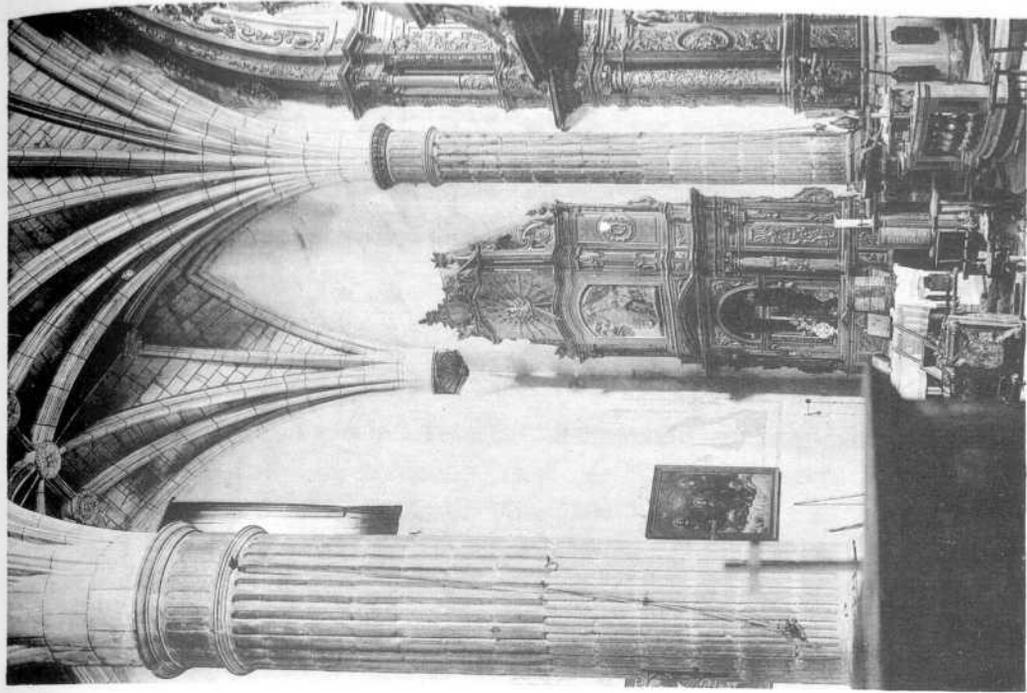
que así puede calificarse, expuesta hoy a una destrucción rápida, pues sobre la tierra que la cubre pasan carros y caballerías. Quizás un edificio para escuelas o para Ayuntamiento, que hoy tienen locales muy deficientes, fuera adecuado al objeto que indico, quedando como pavimento el mosaico y procurando en la construcción respetar la obra que nos legó la antigüedad. Seguramente en plazo no lejano habrá el Estado de construir edificios para escuelas, pues las actuales carecen de condiciones, y así, sin gasto real, se lograría preservar de la ruina la *joya de Paradinas* (1).

Mi honorable colega en la Academia tiene razón. Este mosaico no debe destruirse ni ser trasladado. Debe salvarse de la destrucción y conservarse donde está, apelándose al medio indicado, por el que se aunan el interés arqueológico y la utilidad pública.

Desde el sitio del mosaico nos fuimos al llamado *palacio*, que habitable y habitado se mantiene aún, al sur del pueblo. Recientemente le describí yo por incidencia en mi novela segoviana *La leyenda del palacio*. Ofrece esta casa principal al curioso pasante los perfiles propios de una cuadrilonga fábrica que, sin renunciar a su *indumento* civil, quiso también darse tono con el militar arreo, y en verdad os digo que, no obstante su pequeñez y las alteraciones que ha sufrido, es uno de los ejemplares más dignos de nota dentro de la arquitectura civil de tierra de Segovia, que no ha tenido hasta el presente tratadistas que en ella hayan ejercitado su competencia.

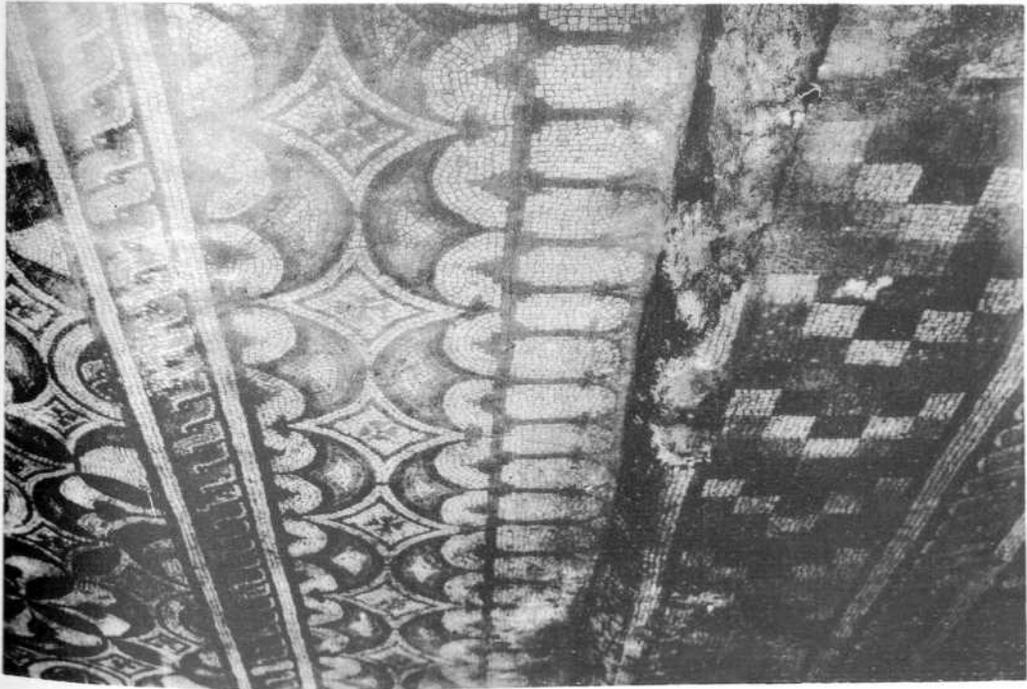
Construido el palacete de ladrillo y tapial con algo de sillería, ocultaba estos modestos materiales el característico revoco segoviano, en forma aquí de círculos concéntricos casi tangentes, con escorias en las juntas, análogo al que había en el Alcázar de Segovia, y de él se conservan restos en la fachada principal. Son de ver en ésta la puerta de ingreso, en arco rebajado de ladrillo; los tres modestos balcones, las tres gargolillas de piedra, alguna de ellas estriada, y cuatro cilíndricas torrecillas que superan el conjunto, de las que la que defiende la puerta es un matacán en cuyos dos graníticos canecillos que le sustentan véense esculpidas (y es detalle

(1) *Reconocimiento de algunas vías romanas del valle del Duero. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicadas en el año 1915...* (Madrid, 1916.) Págs. 18 y 19. Es publicación de la *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*.



Fotografía de Hauser y Menet - Madrid

Interior de la Iglesia.



Mosaico romano.

Paradinas.
(Provincia de Segovia)

curioso) sendas toscas manos. En uno de los ángulos contrapuestos a los de la fachada, surge otra torrecilla más recia.

Corral más que otra cosa parece hoy lo que fué patio, del cual sólo se conserva un ala de la galería baja, con sencillas columnas graníticas, del arte renaciente del siglo xvi. De sus sobrios capiteles y formando parte de ellos arrancan dos zapatas para recibir la correspondiente carga. La escalera conserva su primitiva traza y caja y se cubre con sencillo artesonado de madera. En lo alto de uno de los muros de la escalera vese esculpido un escudo que rodea elegantemente una corona de laurel; en él se divisan, dispuestos en pal, dos lobos pasantes, a la izquierda y un castillo con una vira, a la derecha: blasones de la familia Osorio de Virués. Conserva el palacete cámaras bajas y altas, sencillas y sin carácter alguno artístico, de las que las de la crujía principal se utilizan para panera.

Todas las apariencias hacen creer que esta casa, propia de los del linaje segoviano a que queda hecha referencia, fué construída en la primera mitad del siglo xv y que unos cien años después sufrió una considerable reforma que por el interior modificó bastante su carácter. Una tradición local, históricamente no comprobada, supone que en esta casa se hizo fuerte, contra la voluntad de su dueño, el célebre jefe comunero Juan de Padilla cuando, por Agosto de 1520, procedente de Toledo y de Segovia, invadió con su hueste esta tierra, para habérselas con D. Antonio de Fonseca y el Alcalde Ronquillo, quienes, con fuerzas adictas al Gobierno, paraban en Santa María de Nieva.

En 1592 pertenecía el palacete al caballero D. Antonio Jiménez de Zuazo, y de él tengo una referencia con motivo de haber servido de alojamiento, en 14 de junio de aquel año, a parte de la Compañía de archeros que hacía con Felipe II la jornada de Tarazona. Hé aquí el texto: «El dicho domingo partió la compañía de Abades, y desde allí a media legua pasó por *Xuaroz* [Juarros de Riomoros] donde se passa un arroyo, que se dice Moros y viene de las sierras del Espinar. Adelante se pasa *Masuleja* [Marazoleja] y *Marasuela* [Marazuela], lugares pequeños y de poca vezindad, y como a hora de vísperas vino tomar posada en *Paradinas*, lugar de 70 vezinos, que es de un cavallero de Segovia, que se dice Don Antonio Ximenez de Suaço, que tiene en él *un castillejo bueno* a la entrada del lugar, en

el qual fué aposentado Don Diego de Croy nuestro teniente. La compañía, por ser el lugar pobre y pequeño, se repartió en otros dos pueblezuelos, llamados Villafría y Arragones [Aragoneses], todos cerca uno del otro» (1).

En la segunda mitad del siglo xvii poseía el palacio de Paradinas un cierto D. Jerónimo, y en el xix ganólo con su fincabilidad, mediante pleito, un señor Bermúdez de Castro, y a uno de sus descendientes lo compró D. Gabino Herrero y Gil, diputado provincial que fué, siendo hoy propiedad de su nieta, D.^a Sofía Illera Herrero.

El templo parroquial está separado del pueblo, a unos ciento cincuenta metros al mediodía, del otro lado del arroyuelo de que ya quedó hecha mención. Para pasarlo hay una pontezuela con un gran dintel de berroqueña, y en el lado oriental, entallada en buenos caracteres mayúsculos, se lee esta curiosa inscripción:

Ninguno pasa este arroyo dos veces.

¿Qué misterio encierra esta afirmación tan escueta? ¿Aludirá a los difuntos, a quienes llevan, pasando por aquí, al cementerio, que está tras la iglesia, junto a su costado meridional?

En lejanos tiempos todo el terreno que rodea a la iglesia, limitado por muy baja cerca, sería cementerio. Para entrar en esta cerca hay un pequeño boquete entre dos pilares. Abiertos en bien legibles letras mayúsculas, tal vez del siglo xvii, véñese en uno y otro pilar estos dos epígrafes, cuyo sentido está claro:

Cuidados esperadme aqvi Entrare a adorar a Dios Despues
volvere a vosotros

Gracias a Dios

La iglesia, perfectamente orientada, es una fábrica de traza gótica, de mampostería, con estribos de sillería, iluminada por ventanas de medio punto y de perfiles adecuados a aquel arte. A los pies del templo está la torre, de tres cuerpos, los dos primeros de mampostería y el tercero de sillería. Este se adorna con pilastras clásicas y con dos arcos semicirculares por banda para las campanas, y remata con alto chapitel empizarrado, que se construyó en 1806.

(1) Cock (Enrique). *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592...* (Madrid, 1879.) Edición de Morel-Fatio y Rodríguez Villa. Pág. 13.



Exterior de la Iglesia.



Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

Palacio.
Paradinas.
(Provincia de Segovia)

Abrese al norte la única puerta de ingreso, que se guarnece con un cuerpo arquitectónico de piedra caliza, greco-romano, compuesto de dos pilastras sobre sus pedestales, cornisamento, frontón partido, cruz y dos pirámides. En el friso del entablamento, léense, entalladas en hermosa letra del siglo xvi, estas palabras: *Iglesia de refugio*; y, en efecto, lo era para los criminales que a ella se acogían.

Visto por su interior, grandiosa y vasta es la iglesia de Paradinas, y una de las mejores de la provincia de Segovia. Consta de tres naves separadas por columnas, de las cuales tan sólo hay cuatro exentas. Cúbrenlas cuatro tramos de bóveda, de los cuales el primero, que corresponde a la capilla mayor, es de crucería ojival con claves historiadas, y los tres restantes solamente conservan los arcos de piedra fileteados y ligeramente apuntados, pues sus nervaduras fueron ocultas o sustituidas hacia 1700 por malas yeserías.

Las dos columnas de los pies de la iglesia en que apoya el arco escazcano del coro son toscanas. Las restantes, así como las nueve medias columnas embebidas en el muro, y en las cuales descansa también la bóveda, tienen plintos cuadrados con molduras en las aristas; fustes estriados, y, a guisa de capitel, tambores también estriados entre dos bocelos. En los ángulos N. E. y S. E. la bóveda carga sobre ménsulas en forma de pechinas.

El ábside o cabecera ocupa un suntuoso retablo mayor del siglo xviii que consta de tres cuerpos. El primero de éstos contiene: dos parejas de columnas pseudo-corintias, dos de ellas con fustes decorados de follaje, y las otras dos con fustes estriados; un arco de medio punto en el centro que cobija el rico sagrario, guarnecido de columnas y dos hornacinas a los lados, con sendas imágenes de San Francisco y Santo Domingo. El segundo cuerpo muestra columnas y pilastras de exornados fustes, entre las cuales ábrense tres hornacinas que contienen sendas esculturas de talla de la Asunción de la Virgen, San Juan Bautista y San Pedro Apóstol. El cuerpo superior afecta la forma apuntada del hueco; en el centro ostenta un relieve con el martirio de Santa Agueda; a los lados hay ventanas, y en el remate aparece el Espíritu Santo entre rayos. En uno de los libros de Fábrica de la parroquia y sus cuentas del año 1760, vi consignados 15.000 reales que se pagaron a Lorenzo Villa por el dorado de este retablo mayor. Y en las cuentas de 1776 figura otra cantidad

dada a Felipe Durán y Pedro Baamonde, maestros arquitectos de Peñafiel, a cuenta de lo que se les debía por hacer los retablos colaterales.

Adosada a la columna de la izquierda del presbiterio hay una interesante imagen del siglo XIII: la Virgen sentada y coronada, ofreciendo con la diestra una poma al Niño Jesús, vestido y sentado sobre la mano izquierda de su Madre y sosteniendo un globo con la suya. Esta misma columna y su compañera de enfrente muestran en el plinto una inscripción que recuerda un pleito sobre el patronato de esta capilla ganado en 1676 por esta iglesia contra D. Jerónimo de Virués, Caballero de la Orden de Calatrava y Regidor de Segovia.

La iglesia de Paradinas tiene el carácter de *consagrada* (privilegio raro en templos rurales) y como tal ostenta en su interior ciertas cruces, distintivo de las iglesias consagradas. Es, además, templo rico en reliquias, que le proporcionó en gran parte Fray Esteban de las Monjas, religioso cartujo e hijo de este pueblo, que se las agenció en Roma.

Vimos en la iglesia su hermosa cruz parroquial, de plata blanca y dorada. En los extremos de los brazos, así en el anverso como en el reverso, decórase con las figuras de los evangelistas o con emblemas suyos, y ocupa el centro del reverso un relieve que representa a San Juan Bautista. Es obra segoviana, de arte muy estimable, de la primera mitad del siglo XVII. Ignoro quién fué su autor. Tiene un punzón de platero, en el que aparece el Acueducto y las letras *SEGO*.

Vayan, para terminar, unas cuantas notas más de Paradinas. Vimos un modesto edificio con indicios de no poca antigüedad, que es el pequeño *hospital de Santa Ana* y conserva su carácter de tal. Fundólo en el siglo XVII D. Alonso Ximénez de Zuazo, sujeto muy caritativo que en el pueblo a la sazón vivía.

Mostráronnos también otra casa no menos modesta, y nos dijeron que era *un palacio* del Marqués de Castellanos.

Según Hernández Useros, de este pueblo era el Contador-Tesorero que llevó Hernán Cortés a la conquista de Méjico. Acaso procedería de la misma localidad el ilustre prelado D. Alonso de Paradinas, Obispo de Ciudad Rodrigo, fallecido en Roma en 1485, si bien el Maestro Gil González Dávila le hace natural de la villa del mismo nombre, en el Obispado de Salamanca (1).

(1) *Theatro Eclesiástico de las Iglesias... de los Reynos de las dos Castillas*, tomo IV. (Madrid, MDCC.) Pág. 25 del Tratado de la Iglesia de Ciudad-Rodrigo.

MELQUE DE CERCOS

Se trataba de ir a Melque, más por razones de vecindad que porque hubiera referencias de monumento o detalle alguno dignos de visita o de estudio. Y, sin embargo, en Melque me esperaba una de esas sorpresas que son tan gratas al que con sentido arqueológico se encuentra ante ellas sin el menor aviso anticipado, pudiendo gozar, así como gozaría Colón —dispensad el símil que me apresuro a reconocer poco adecuado— de las primicias de su descubrimiento.

Melque, pueblo del antiguo *Sesmo de la Trinidad*, está a unos cinco kilómetros de Hoyuelos, y unen a ambos pueblos dos caminos, que se desarrollan el uno por la derecha y el otro por la izquierda del arroyo Cercos. Optamos por el camino *alto* o de la derecha, que arranca de Hoyuelos al norte de la iglesia, iniciándose con un fuerte recuesto. Sigue el camino por unos desnudos cerrillos, desciende a la llanura, bordea el arroyo y deja a la izquierda el *caserío de Cid* y la *huerta de Sanz*. Al frente, y desde pronto, se ve el pueblo a lo lejos, con la enana torre de su iglesia, y sirviendo de fondo la densa masa de verde-oscuro de los pinares, que son de los propios del mismo pueblo. En fin, atravesamos el arroyo, junto al cual, y en su margen izquierda, está Melque, en llano, en despejada situación, con sus calles amplias, rectas y bien dispuestas (1).

En verdad que la iglesia nueva de Melque, ni por fuera ni por dentro tiene nada artístico ni interesante. Orientada según costumbre, su fábrica es de sólida mampostería con algo de ladrillo; y unida a sus pies está la fuerte torre, que no llegó a terminarse según el pensamiento primitivo, con que resulta baja en demasía. Al interior, la única nave aparece cubierta por una buena y sencilla techumbre de madera, y la capilla mayor o presbiterio, por una bóveda. El retablo

(1) Melque tiene, según el *Nomenclátor* formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (Madrid, 1916), ciento ochenta y un edificios, cuatrocientos sesenta y ocho habitantes de hecho y cuatrocientos ochenta y seis de derecho.

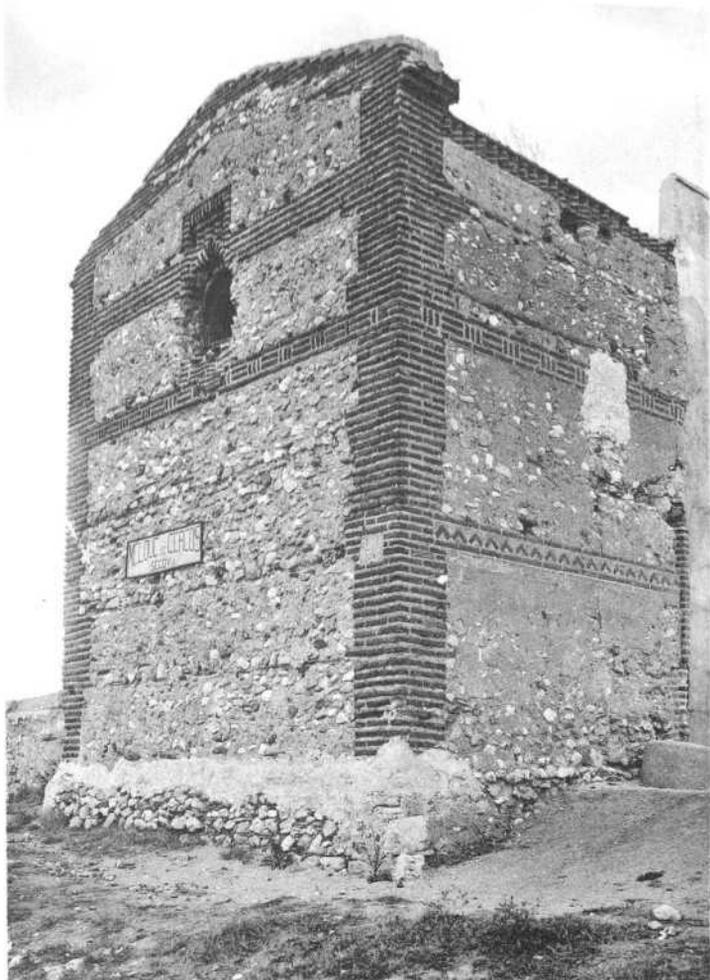
mayor, barroco, y al parecer del siglo xvii, procede, según se me dijo, de la iglesia antigua de la localidad.

Esta iglesia antigua es la que asume todo el interés arqueológico que pueda ofrecer Melque. Sita en el extremo N. O. del pueblo, es una construcción de planta de cruz latina, orientada según la práctica tradicional, cuya arcaica y fortísima fábrica es de tapiería con mampostería y ladrillo. Actualmente está dedicada a cementerio, tanto su interior como el terreno a ella agregado por su banda septentrional. La cabecera de la iglesia aparece hoy mutilada y desfigurada y en parte reconstruída, quedando tan sólo uno de los brazos; y éstos cabecera y crucero fueron habilitados hace algunos años para capilla del cementerio.

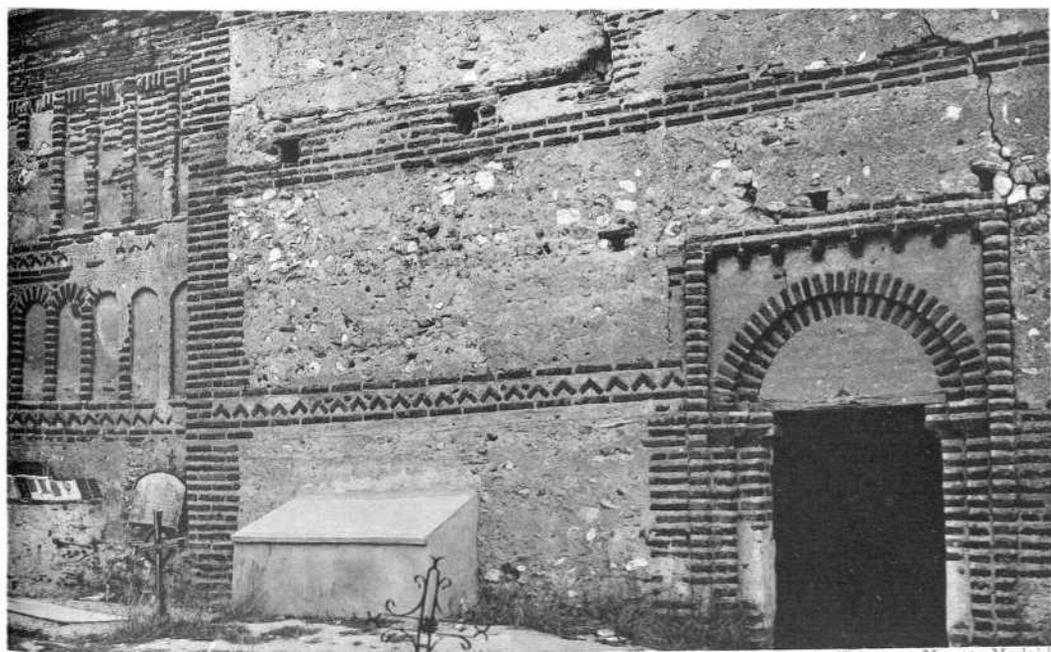
No obstante tales mutilaciones y reformas, el edificio, a quien nadie, que yo sepa, atendió ni miró hasta ahora con ojos de artista, es bien digno de la atención del aficionado a nuestra arqueología arquitectónica en una de sus más interesantes variedades regionales. Es notable la distribución del ladrillo en fajas horizontales, ora en dientes de sierra, ora en zig-zag en plano, ya dispuesto, alternadamente, en plano, bien vertical, bien horizontalmente. Esta disposición es particularmente reparable en la fachada occidental (pies de la iglesia) y en un trozo de la del sur, pues el resto de ésta, encalada hoy, sirve de juego de pelota. En lo alto de la fachada del oeste vese un estropeado *oculus*, circular, también de ladrillo, y en la del sur hubo una puerta de ingreso, ahora tapada.

En la banda del norte es donde se halla lo más característico de la decoración. Muy curiosa es su portadita de ladrillo, con pequeñas jambas y arco semicircular, encerrado todo en un recuadro, cuya línea horizontal superior está apoyada en modilloncitos hechos con ladrillos de canto, recortados convenientemente. Lo restante del exorno de esta fachada se traduce en dos galerías ciegas, compuesta la inferior de arquillos semicirculares y la superior de espacios rectangulares entrelargos, las cuales, una y otra, asientan respectivamente en una especie de banda en que se dibujan con ladrillo tres líneas horizontales y una sinuosa en zig-zag.

Lo que, visto por el interior, resta de esta poco espaciosa nave, es cuatro tramos abovedados de medio cañón, separados por arcos semicirculares fuertemente resaltados que cargan sobre pilares cua-



Exterior de la Iglesia vieja por el S. O.



Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

Banda septentrional de la Iglesia vieja.
Melque de Cercos.
(Provincia de Segovia)

drangulares, obra toda ella de grueso ladrillo. El blanqueo desnaturalizó esta nave, que fué objeto, a más, en uno de los pasados siglos, de un *aliño de circunstancias*, agregándosele cornisas de yeso, de que quedan restos.

En resumen: la iglesia vieja de Melque, monumento absolutamente desconocido hasta aquí para los arqueólogos españoles, tiene todas las apariencias de ser obra de los siglos XII o XIII y es un notable ejemplar de la arquitectura románica de ladrillo, muy digno de parangón con los monumentos conocidos de este género que en las provincias de Avila y Segovia tuvieron la fortuna de merecer la atención de los escasísimos especialistas que entre nosotros se ocuparon en esta gustosa rama de la Arqueología.

Visitado que fué Melque, emprendimos el regreso, y remontando el camino de la opuesta ribera izquierda y pasando bajo los escarpes de la *Risca* de Hoyuelos y a la vista del molino, que del otro lado de la vaguada a nuestra siniestra mano quedaban, pronto arribamos a los muros de la casona solariega.

JUARROS DE VOLTOYA

En las primeras horas de la tarde del día 20 de julio de 1919 menos calurosas ciertamente de lo que parecía de rigor en lo más auténtico de la Canícula, un pequeño pelotón humano salía de Hoyuelos y vadeando el arroyo de los Cercos que seguimos un buen trecho por su margen izquierda y dejando a la derecha el molino, emprendimos el camino de Juarros, y pasada la Cruz de Hierro, abocamos al término del pueblecillo, meta de nuestra excursión, que allá en el fondo y en bajo parecía huir aunque a él nos acercábamos, como ocurrir suele con los términos lejanos que ningún obstáculo nos oculta. La partida no dejaba de ser pintoresca. Unos iban a pie (yo entre ellos), otros a caballo, otros en bicicleta; pero la unidad moral era perfecta, ante la perspectiva de cambiar de horizontes y de ver algo nuevo y de hacer los honores a una razonable merienda en el pinar del otro lado del Voltoya.

Llegamos a Juarros, donde nos obsequiaron y acompañaron toda la tarde el señor Cura Párroco y su familia. El pueblo asienta en llano a la derecha del río, de más amplio cauce que abundoso caudal, casi exhausto en verano, que nacido en Campo Azálvaro, provincia de Avila, entra en la de Segovia por el término de Labajos, y después de recorrer los de Juarros, Moraleja y Santiuste, va a unir sus aguas con las del Eresma, bajo los altivos muros del castillo de Coca.

Juarros, humilde lugar del antiguo Sesmo de la Trinidad, anejo en lo eclesiástico de Hoyuelos hasta 1852, hacia 1890 ó 1895 sólo contaba con unos sesenta vecinos. Con el laboreo, cortas y resinación de sus pinares fué creciendo rápidamente en población, y en 1919, en que lo visitamos, llegaba ya a tener ciento catorce vecinos (1).

(1) Según el *Nomenclátor* de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (Madrid, 1916), tenía el pueblo ciento cincuenta y tres edificios, cuatrocientos cinco habitantes de hecho y cuatrocientos trece de derecho.

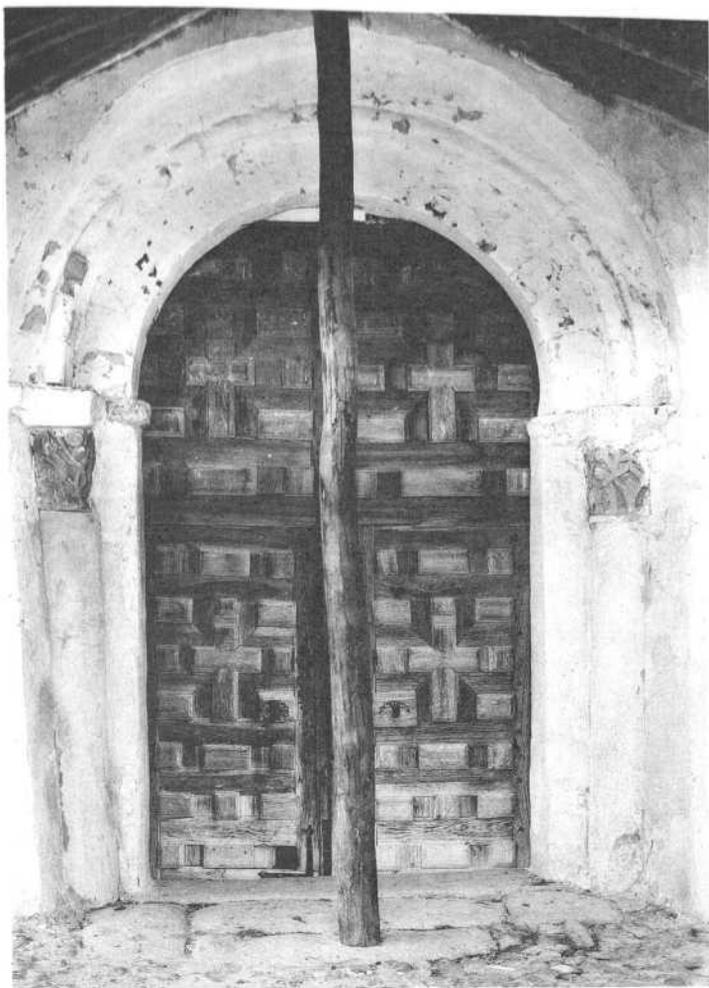
Por eso, la mayor parte de sus modestas viviendas son nuevas, sin que falte un buen frontón en que leñadores y resineros se resarzan de su trabajo midiendo sus fuerzas en el no menos físico juego de pelota. El término se distribuye entre un gran pinar poblado de las especies albar y negral, tierras labrantías, prados y viñedos.

Gran hacienda tuvo en esta jurisdicción la casa del Marqués de Castellanos, que juntamente con el palacio que aquí labraron aquellos señores, pasó a uno de sus herederos, que es hoy la señora doña Remedios Maldonado de Pujadas.

Está situado el palacio al O. del pueblo, próximo al puentecillo que cruza el Voltoya. Es una fábrica de planta muy regular, de mampostería y de dos pisos, formada por tres crujías o naves, la central larga y las dos laterales más cortas y a escuadra, cuyos extremos une un muro almenado que limita la casa por delante y cierra su circuito. Ocho merlones superan el muro por los lados, prismático-cuadrangulares y rematados en chato piramidión. En el centro ábrese una ancha puerta superada por un merlón más alto que los otros ocho, con un remate también más elevado y de otra forma, en cuyo frente luce embebido un escudo nobiliario en piedra caliza, con su yelmo, cimera y lambrequines, distribuído en cinco compartimientos. He aquí el contenido heráldico de éstos, con las atribuciones de sus linajes, debidas a mi sobrino el Marqués de Lozoya, muy competente en materia histórica y heráldica segoviana. 1.º, Aguila explayada (¿familia segoviana Aguilar?). 2.º, Banda cargada con tres alas y bordura cargada de diez figuras como puntas de lanza (Cascales). 3.º, Castillo con tres torres. 4.º, Dos lobos pasantes con bordura de aspas (López de Ayala). Y 5.º Cuatro fajas, entre cuyos espacios hay estrellas de cinco puntas (Barros). El patio que queda entre las tres crujías y su murado cerramiento, muestra al frente una sencilla portada de granito con dos pilastras y gran dintel. Sobre esta puerta hay un balcón y distribuída en las tres fachadas, simples ventanas con fuertes rejas.

Ocupan la planta baja, panera, cuadra, lagares y bodega. La principal distribúyese en grandes y sencillas salas, habitación que fueron de los señores y hoy vivienda del guarda de los pinares de esta hacienda.

El palacio de Juarros, tanto por su planta como por su exorno



Portada de la Iglesia.



Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

Palacio.
Juarros de Voltoya.
(Provincia de Segovia)

exterior presenta muy singular carácter. Construído, al parecer, en el siglo xvii, con su almenado muro delantero, que le da cierto aspecto de fortaleza, diríase que es un trasnochado intento y arquitectónica supervivencia de los tiempos feudales.

Fuera del pueblo y a unos doscientos cincuenta metros al norte está la iglesia, modesta fábrica bien orientada, cuyas nave y antigua capilla mayor son sin duda las primitivas, aunque hayan perdido con el moderno revoco su románico carácter. Pero lo conserva la humilde torre, de planta cuadrada, con sus arcos semicirculares para las campanas y con todas las calidades propias de la arquitectura románica de ladrillo, muy propia de esta tierra. La actual cabecera, o presbiterio, es un pequeño agregado de ensanche, construído en el siglo xix. En el costado del sur y bajo un colgadizo o portiquillo está la puerta de ingreso, que es lo que más carácter románico conserva, acaso, del siglo xiii. El sencillo arco de medio punto, con un baquetón por moldura, apoya en dos columnas con sus capiteles, que es lo único que escapó al jalbiego. Son curiosos estos capiteles. En el de la derecha aparecen entallados dos bustos humanos de perfil, vuelto el uno al otro, y ramajes. En el izquierdo, ramajes también y dos aves.

Un sencillo enmaderado, a dos aguas, cubre la modestísima nave. En el retablo mayor, barroco del siglo xvii, vese una pequeña y linda imagen, de época, de la Asunción de Nuestra Señora, titular de la iglesia; y en un altar de la derecha de la nave hay un Cristo crucificado, de muy apreciable talla, que diz que se trajo de la Abadía de Párraces.

Con esto y con la merienda y un paseo por el pinar, en la opuesta ribera del río, se ocupó y dió por bien empleada la tarde, ya convertida en noche cuando nos restituíamos a la casona de Hoyuelos.

SAN MIGUEL DE PARRACES

Grata será la visita que haga a este edículo rural el amigo de la arquitectura románica que en esta porción de tierra segoviana cuenta con algunos modestos pero interesantes y desconocidos monumentos.

Para ir a San Miguel de Párraces desde mi casona, tomé el camino de Hoyuelos a Balisa; le abandoné pasado el primer kilómetro, para seguir, por la derecha, el llamado *de las Canteras*, atravesando parte de mi término de Hermoro y dejando a la izquierda mis pinares y los altos de *la Peñaza*. Sin abandonar el mismo camino, surqué la gran planicie que ocupan tierras labrantías y los prados de Villoslada; a los cuatro kilómetros de paseo entraba en este pueblo; emprendí el camino de San Miguel y al cabo de otros dos kilómetros estaba junto a la ermita, ante la cual aparece una extensa pradería.

La primera impresión del edificio que al llegar se recibe es de insignificancia y falta de carácter. Se está ante la fachadita del poniente, que es la de los pies de la ermita, sobre la cual, no obstante, una pequeña espadaña de sillería acusa el modo clásico de hacia 1600. Desprovisto también de carácter es el costado izquierdo, o del norte, en que sin dificultad se adivina un cuerpo moderno agregado a la fábrica antigua.

Descúbrese ésta libremente, y es lo interesante al exterior, por el sur y por el este. Al este, el ábside, semicircular, ostenta en el centro una ventanita cegada, con dos columnillas y arco semicircular y

en lo alto una serie de harto sencillos modillones. El cuerpo de muro unido al ábside muestra también el mismo género de modillones, y bajo ellos una ventana de arco de medio punto y estrecha luz. Síguese después por el sur un cuerpo saliente o avanzado, que es el antiguo atrio, hoy convertido, como después veremos, en nave suplementaria derecha. Su fábrica es de sillería, y en ella, ahora cegados, véense cinco arcos de medio punto, de los que el central y más bajo era el de ingreso. Las columnas de estos arcos están empotradas dentro del grosero relleno, relativamente moderno, que desfiguró este atrio característico. Toda esta vieja fábrica es románica pura, de un arte sencillo y rural y probablemente se alzó en el siglo XIII.

Orientada la ermita según el tradicional cánon y con su actual entrada al poniente, su interior aparece muy modificado y cubre la nave un modesto enmaderado moderno. Lo románico permanece, representado por el arco de triunfo, apuntado, que apoya en dos columnas, hoy pintarrajeadas de amarillo y azul. Cada columna consta de una basa de adecuados perfiles, un cilíndrico fuste y un capitel que recuerda de lejos al corintio, con sus volutas; y sobre el capitel monta un sencillo y rebajado ábaco.

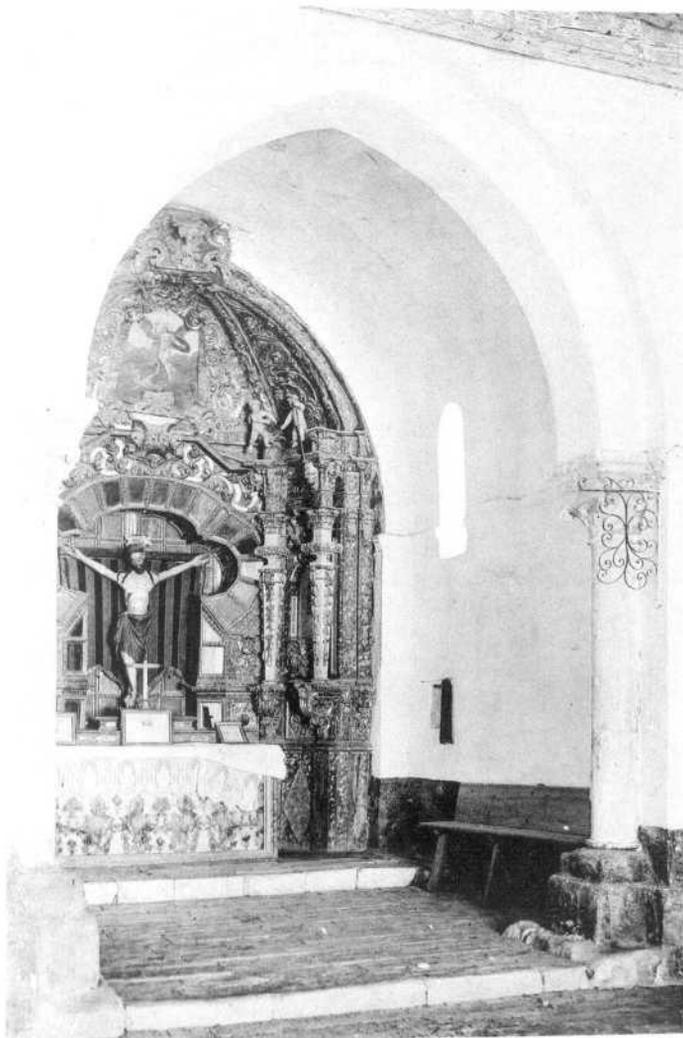
En la capilla o presbiterio, a que da paso el arco de triunfo, hay un retablito barroco del siglo XVIII, dorado y pintado de rojo y azul y en él un crucifijo de talla, de muy arcaico aspecto y en lo más alto, una pequeña pintura que representa al Arcángel San Miguel.

Muy renovada y sin carácter alguno se aparece lo que es hoy nave agregada a la derecha y fué atrio o pórtico, según quedó dicho. En ella y en un altarcito se ve una pequeña efigie de talla y muy repintada, del Arcángel titular de la ermita. La edificación moderna adosada a la izquierda del cuerpo de la ermita, es donde se reúnen los cofrades de San Miguel para sus juntas y frescos, particularmente el día de la fiesta de mayo, de que luego diré algo.

Desconozco el origen de la ermita y del nombre de San Miguel de Párraces. Parece ser que en lejanos tiempos, muy anteriores al de la Desamortización eclesiástica, la ermita y la finca que la rodea fueron propias de la Abadía de Párraces. Posteriormente pertenecieron a la casa de los Condes de Corres, que se incorporó a la de Valmediano y así llegó a poder del ya difunto D. Fernando de Arteaga, Marqués de Távara, quien los vendió al Marqués de Viesca de la



Exterior de la ermita.



Fototipia de Hauser y Menet - Madrid

Interior de la ermita.
San Miguel de Párraces.
(Provincia de Segovia)

Sierra. Heredadas por una de las hijas de éste, Clotilde, por su matrimonio Duquesa de Seo de Urgel, la finca rústica ha sido recientemente parcelada y vendida a varios vecinos de Villoslada.

Tiene esta finca unas mil trescientas obradas de cabida, con tierras labrantías, pastizales, monte alto de encinas, monte bajo de chaparros y una hermosa alameda de álamos y fresnos junto al caserío. El cual, sito tras la ermita, y al pie de dos cerrillos, uno de ellos poblado de encinas, fué hace algunos años casi destruído por un incendio y reedificado de nuevo con buena vivienda.

Este apartado rincencillo de la tierra segoviana se anima grandemente todos los años en los días 8 y 9 de mayo, en que se celebra desde inmemorial tiempo la *romería de San Miguel*, una de las más concurridas y lucidas de esta comarca y aun de la provincia de Segovia. Y al mes en que se celebra débese el nombre de *San Miguel de Mayo*, que se da preferentemente a la ermita. Y he de notar de paso, que así como en mayo la fiesta es allí de rumbo, en 29 de setiembre, día dedicado al Arcángel, ni hay fiesta alguna, ni cosa que se le parezca.

Los principios de mayo son en tierra de Segovia días de tiempo muy inseguro. Si *hace bueno*, en 8 y 9 de aquel mes acude a la pradera y ermita de San Miguel enorme gentío de las cercanas villas, pueblos, aldeas y caseríos de la comarca, pero si el tiempo es desapacible o francamente malo nunca faltan devotos y *valientes* en número mucho mayor del que pudiera creerse.

Lo primero, ante el concurso de fieles, rebosante en la ermita, se canta una solemne misa, con oración sagrada que suele correr a cargo de un predicador notable o de algún digno e ilustrado sacerdote, hijo del país. Terminada la misa, sale la procesión con las efigies del Arcángel y del Santo Cristo, que recorren la pradera, dan la vuelta por el caserío y retornan a la ermita. Antes de entrar *se hacen las mandas*, o séase, pujas en dinero entre los devotos concurrentes al acto y quien da más es el que introduce el sagrado simulacro. La organización y los detalles de la fiesta religiosa corren a cargo de la cofradía de San Miguel, de inmemorial tiempo establecida en el vecino pueblo de Villoslada. He de registrar una curiosa práctica. Al ingresar en la cofradía, compuesta principalmente por vecinos de Villoslada, dona cada cofrade una *primada*, esto es, una oveja negra

de dos años. El rebaño formado por estas ovejas se arrienda y el producto anual es de San Miguel y se emplea en costear la función del Santo y demás pequeños gastos de la ermita y cofradía.

Por la tarde y por la noche de ambos días se arma el imprescindible baile de rueda, con tamboril y dulzaina; y la encendida animación del baile y las colectivas meriendas en la pradera y el entrar y salir en la ermita y el ir y venir y circular los forasteros por todas partes, prestan un peculiar sello a esta romería, que si se parece a muchas, de muchas se diferencia, acaso por el medieval marco de labradas piedras y por los centenarios árboles y la verde pradería vestidos de sus mejores galas por la estación más hermosa del año.

¡Romería de San Miguel de Párraces, romerías segovianas, romerías de la vieja Castilla! ¡tradicionales danzas de rueda, donde han convivido durante siglos la virtud y el honesto esparcimiento, la belleza y la elegancia con la desenvoltura discreta, el señorío y el estado llano; donde se han contrastado tantos amores y se han preparado tantos hogares y se han incubado tantas generaciones de *omes buenos*, creyentes en Dios y continuadores de la patria! Yo os saludo desde la torre de mis cumplidos trece lustros y os deseo larga continuidad de vida, aunque las mudanzas de los tiempos, de los sentimientos, de los trajes y de las costumbres os hagan comparecer ante mis ojos muy disfrazadas. Ley de Dios es que los tiempos pasen y los tiempos no pasan en vano. Como quiera, ¡supervivencias de mi vieja Castilla, salud!

LA ABADIA DE PARRACES

Entre Voltoya y Eresma, dentro del extenso territorio segoviano cerrado por la capital, Martín Muñoz, Villacastín y El Espinar, radicó la antigua Abadía de Santa María la Real de Párraces. El hallarse este viejo cenobio no lejos de Hoyuelos; el tratarse de un monumento y monasterio poco menos que desconocidos para historiadores y arqueólogos, acaso, entre otras razones, por su mismo aislamiento; y hasta su propio nombre, solemne y eufónico, que prometía mucho, eran otros tantos justificados motivos que me constreñían a visitarle, y, en fin, le visité juntamente con mi familia, aprovechando una de las temporadas veraniegas. Hicimos la excursión en automóvil y por carretera, siguiendo la de Laguna-Rodrigo, Santovenia, Jemenuño, Etreros y San García. Desde este pueblo, abandonada la carretera, recorrimos otros cuatro kilómetros de mediano camino, con dirección al sur, que sin gran dificultad venció nuestro Panhard. Cerca ya de la Abadía echamos pie a tierra para contemplar unos momentos el bello conjunto del edificio, que se destaca sobre un fondo próximo de gran masa de arbolado, tras el cual, en lejano término, la cordillera de Guadarrama recorta el horizonte.

A la contemplación de conjunto se unían algunas noticias que yo había podido adquirir de antemano y que comunicaba a mi gente, acerca de lo que teníamos delante. Párraces, ayer centro conventual y hoy finca particular, es un término redondo de unas seis mil obradas, correspondiente a las jurisdicciones de Bercial y Marugán, y compuesto de tierras labrantías, hermoso soto de olmos, chopos y fresnos y un extenso pinar. Cruza la finca y su soto el arroyo Zorita, cuyas aguas mueven un molino harinero de dos piedras, salvo cuando el estíaje riguroso obliga a apelar a una máquina de vapor.

Seguimos avanzando hacia la sugerente Abadía y ya cerca de ella pudimos darnos mejor cuenta de sus caracteres externos. Está situada casi en el extremo occidental de la finca rústica y es un

conglomerado de edificios de cierto aire pintoresco, pero de poco carácter arqueológico, pues desde luego se aprecia que ha sido muy restaurada y renovada en distintas épocas, incluso en la moderna y contemporánea. Circunstancia que no puede sorprender cuando se sabe su historia de hace casi un siglo. Abadía y dominio rústico fueron adquiridos de Bienes nacionales por D. Aureliano de Beruete, del cual pasó a sus hijos y a sus nietos, los Sres. de García Molinas (D. Francisco); y fábrica y hacienda sufrieron los cambios naturales para un centro monástico que se quiere convertir en casa de labor y sitio de recreo (1).

Realizábamos la excursión a Párraces en un día de julio. Autorizados para la visita por el propietario de la finca, almorzamos con acompañamiento de un fresco delicioso bajo los árboles del moderno jardín de la vieja casa conventual. Durante el almuerzo, y de sobremesa, dí a mi familiar *auditorio* una *conferencia* acerca de la historia de la Abadía, preparatoria de la visita del monumento, que reservábamos para la tarde, después de pasadas las primeras horas, más propicias en la estación estival al pacífico reposo que a las andanzas culturales.

Según aserto de un historiador, no compartido por algún otro de los poquísimos autores que se ocuparon en las cosas de Párraces, hubo aquí en remoto tiempo un lugar poblado, aldea de Segovia, que, sin que se sepa cuándo, se despobló, viniendo a parar su término a poder de un caballero llamado Blasco Galindo y de su mujer doña Catalina de Guzmán, que tenían un castillo en este sitio. Junto a él y —se afirma— en la era de 1006, el piadoso matrimonio edificó un templo consagrado a Nuestra Señora, con título de Santa María de Párraces, del que hicieron donación a la Iglesia de Segovia y en el que fueron enterrados.

Observaba a la sazón el Cabildo segoviano, como el de otras iglesias de España, la regla de los Canónigos de San Agustín. Los reglares de Segovia arrendaron las tierras de Párraces y los arrendatarios volvieron a habitar algunas casas para mayor comodidad en sus labranzas. Parece que los individuos del Cabildo deja-

(1) Recientemente (en 1925) y antes de escribirse este artículo, el Sr. García Molinas ha vendido la hacienda de Párraces al rico industrial de Olmedo D. Nicolás Rodríguez.

ron de vivir canónicamente. Uno de ellos, el Maestro Navarro o Navarrón, hombre recogido y de santa vida, pidió para sí Párraces; el Obispo y el Cabildo se lo concedieron, y allí se retiró con algunos compañeros continuando, más apretadamente, la observancia de la disciplina agustiniana. Sobre la fecha de esta donación no hay concordancia. Quién la adelanta hasta por los años de 901; quién, con más fundamento, la retrasa hasta la era 1186. Avánzase a decir que la comunidad quedó entonces constituida por un Abad, doce canónigos y dieciséis racioneros; y se añade que el Maestro Navarro fué nombrado Obispo, sin que se sepa de sus primeros sucesores. (Un poco y aún harto vago considero todo esto.) A uno de ellos, al Abad Ranulfo, por los años de 1148, el Obispo D. Pedro y el Cabildo de Segovia confirmaron y ampliaron, con la donación de nuevas tierras, la primitiva. Concedióse también a la Abadía los diezmos de Párraces y sus tercias, y los términos de cuatro iglesias; pero en reconocimiento a la de Segovia quedó obligada aquélla a darle anualmente seis arrobas de aceite para las lámparas, cuatro carneros, dos puercos, cuarenta gallinas, cuatro gansos, ocho panes, treinta arrobas de vino y una libra de pimienta. Varios Reyes y Papas, entre éstos, Eugenio III, confirmaron tales donaciones y concordias, que se conmutaron en 1214 por quince morabetinos de oro y otros muchos y notables privilegios. Así la Abadía de Santa María la Real de Párrades veía aumentar su prestancia y el número de sus conventuales hasta cincuenta o más: varones doctos y de buen ejemplo de vida, pues hemos leído que allí florecieron hombres de gran perfección, santidad y letras. El historiador de Segovia, Colmenares, cree el nombre de Párraces, originado de la contracción de *patres et fratres*, lo que me parece por lo menos muy dudoso, por razones etimológicas e históricas.

Los monjes de Párraces, así administraban las haciendas y cuidaban de sus labores y ganados, como ejercían la jurisdicción espiritual en una vasta comarca y en los pueblos de la redonda, que comenzaron siendo granjas suyas: Aldeavieja, Bercial, Muño-Pedro, Marugán, Cobos, Etreros, San García, con los despoblados de Chavente, Bernuy, Aldeanueva, Modua y Moñivas, cuyas parroquias, sujetas en todo a la iglesia abacial, carecieron, hasta 1600, de pilas bautismales.

Con la buena fama de los monjes, menudeaban las dádivas y tan grandes llegaron a ser sus riquezas, que Párraces fué uno de los señoríos de Abadengo más importantes y calificados de Castilla. Cuanto al edificio de la Abadía, contaba con todo lo necesario a una casa religiosa tan principal: gran huerta, pozo de nieve, reloj, oficinas y dependencias. Pero ¡ay!, con el auge de los bienes se fué introduciendo entre los reglares una vida holgada y regalona. De las cuantiosas rentas hicieron en 1454 una división en tres desiguales partes: la una y mejor para el Abad, la otra para los Canónigos y Racioneros y la tercera para la fábrica. Con estas participaciones fuéronse amortiguando más la devoción y el fervor primitivos y creció entre los religiosos la codicia. Era Abad hacia 1460 el Maestro D. Pedro Fernández de Solís, quien impetró una bula de Pío II, confirmada por otra de Sixto IV en 1480, por las que se declaraba a Párraces exento de Segovia, con jurisdicción *verè nullius*.

Sin duda este Abad Fernández de Solís simpatizaba con los magnates y prelados rebeldes al Rey Enrique IV, pues para contrarrestar un breve pontificio en que se afeaba su conducta contra el monarca legítimo y se les mandaba que volviesen a su obediencia, enviaron a Roma por sus embajadores al mismo Abad de Párraces y al Comendador Fray Hernando de Arce, Secretario del joven príncipe-rey Don Alfonso. Llegados ambos cerca de Roma y notificada su ida al Papa, envióles éste a decir que no entrasen en su corte ni pareciesen ante él. En fin, a fuerza de instancias lograron llegar a su presencia, pero el Pontífice, oída su misión, les amonestó muy severamente y les mandó, so pena de anatema a ellos y a quienes les enviaban, que se tornasen presto a la obediencia de su verdadero señor. Entonces el Abad de Párraces y el Comendador Arce, fallida su embajada, se volvieron a esta tierra (1).

Registráronse algunos abusos en las elecciones prelaticias y el Papa se reservó el nombramiento de Abad, una vez presentado éste por el Real Patronato de Castilla.

Una reformatión era necesaria, y a pedimento de D. Alonso de Fonseca, Obispo de Osma, a la vez que administrador perpetuo de la Abadía de Párraces, la practicó en 1510 la Orden de San Jeró-

(1) *Cronica del Rey D. Enrique el Quarto....*, por Enríquez del Castillo. Capítulo CVII. Edición de Sancha, Madrid, 1787, págs. 206 y 207.

nimo. No sé qué cosas pasarían allí al intentarse o realizarse la tal reformación. Un escritor de nota dice que «fué fama que quitaron la vida al religioso que fué a hazerla, y que después de muerto le pissauan la garganta». Parece que no bastó aquella reformación para la enmienda.

En tiempo del Abad D. Diego de Zúñiga y Fonseca, mediado el siglo xvi, adquirió el monasterio por compra la Encomienda santiaguista de Huélamo, en el partido de la Mancha, que desmembró y le vendió Carlos V con autorización pontificia (1).

En 1556 fué nombrado Abad el Cardenal de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque. A su muerte, en 1565, Felipe II, a petición de los mismos canónigos, recabó del Papa Pío IV que se anejase la Abadía a una iglesia de Madrid, con traslado también de los reglares, para tener una Colegiata digna de la Corte, pero ello no se realizó según un autor, por sólo haber a la sazón dos o tres canónigos profesos. Según otra versión, repartióse a los canónigos por varias iglesias, asignándoseles una pensión anual de 450 ducados, y de 250 a los racioneros. A pesar de lo más arriba consignado, no parece que los canónigos abandonaran sin dolor su casa y hasta hay indicios de alguna presión hecha sobre ellos para conseguirlo.

Felipe II pidió, en fin, al Pontífice que anejara Párraces con todos sus bienes al nuevo monasterio de San Lorenzo de El Escorial y así lo otorgó San Pío V por bula de 17 de setiembre de 1565 ó 1566, que no del todo clara, según juicio de algunos letrados consultados por el Rey, fué subsanada por Gregorio XIII por un breve que dió en 1578.

El monasterio de El Escorial, predilecto de Felipe II, fué, pues, el heredero de la opulenta Abadía segoviana, que se iba a destinar a colegio de religiosos jerónimos y a seminario de muchachos que estudiasen Gramática. A principios de enero de 1567 tomaron posesión de la Abadía, en nombre del monasterio de San Lorenzo, el Licenciado Rosales de Pernía y el padre Fray Juan del Espinar, ante los cuales los diez moradores más ancianos del viejo cenobio declararon bajo juramento, la condición de sus tierras y rentas. En abril del mismo año 1567, pidió el Rey al Capítulo General de la

(1) Salazar y Castro. *Comendadores de la Orden de Santiago*. Obra ms. e inédita. Tomo I, fol. 105.

Orden jeronimiana que señalase veinticuatro frailes suyos para residir en Párraces, que fueron elegidos de diversas casas, dándoles por Rector al padre Fray Francisco de la Serena, profeso de Talavera y añadiéndose cinco frailes conventuales para los oficios divinos. El Rey proporcionó dos catedráticos de Teología, otro de Artes y otro de Gramática, este último para doce muchachos estudiantes, todo lo cual fué provisto y dotado con rentas del monasterio de El Escorial. Los estudios debían permanecer en Párraces hasta tanto que en San Lorenzo el Real se hicieran edificios donde instalar aulas, profesores y alumnos. La primera lección fué el día siguiente de San Lucas del propio año 1567 y los estudios allí siguieron hasta 1575, en que ya fué trasladado a El Escorial el Colegio. En Párraces quedaron para cumplir las cargas un Vicario y doce monjes jerónimos, siendo Superior de todos el Prior de El Escorial, que añadió a sus títulos el de Abad de Párraces.

Si hemos de atenernos a la versión escrita y más autorizada, instalados que fueron los jerónimos en Párraces, fué grande la mudanza que se operó en el monasterio y en la redonda. Los nuevos moradores guardaban mucha religión y observancia y acudían asiduos a la enseñanza de la doctrina cristiana y a la administración de sacramentos, con lo que fué muy notable el fruto, pues siendo antes grandes «la brutez de la gente» y el descuido de canónigos y Abades, que no había en aquellos pueblos de la Abadía quien supiese, no ya la doctrina, pero ni aun las oraciones comunes, desde que entraron los jerónimos se civilizó y cristianó a aquellos rústicos. En el edificio abacial se gastaron por entonces muchos miles de ducados, quedando en gran parte rehecho, con ventajas evidentes de los habitantes de la comarca, que no parecían agradecer mucho tales beneficios.

Párraces está en algo enlazado con la historia póstuma de Don Juan de Austria. Muerto que fué éste en Flandes y sabida la nueva por Felipe II, respetando los deseos manifestados por su hermano, de ser enterrado junto al Emperador, su padre, ordenó a Don Gabriel Niño, Maestre de Campo en los estados de Flandes, que trajese el cuerpo de Don Juan a San Lorenzo el Real, dándole instrucción de que hasta llegar al monasterio de Párraces viniese en secreto y sin pompa. Así se ejecutó. En la Abadía estaba prevenido el Obispo de Avila, quién se hizo cargo del cuerpo muerto y juntamente con el

Maestre de Campo, le llevó con regio aparato a San Lorenzo, donde llegaron a 24 de mayo de 1579 y se verificó la entrega y entierro con la misma solemnidad que con las otras personas reales (1).

Por cierto tengo que Felipe II estuvo más de una vez en Párraces, pero documentalmente sé que haciendo en 1592 la jornada de Tarazona, donde iban a reunirse las Cortes aragonesas, el día 13 de Junio, el Rey, que había pernoctado en el lugar de Abades, se adelantó hasta Párraces «y quedó allí domingo, a 14, entreteniéndose, hasta que lunes, a quinze, fuesse a dormir en Martín Muñoz de las Posadas» (2).

En 1604 padeció Párraces un devastador incendio, con que se quemó gran parte de la casa y perecieron muchas de sus escrituras y con ellas el escribano Francisco Zurita, celoso de salvarlas.

Nada sé, con posterioridad a esta fecha, de la historia monástica de Párraces, que continuó agregada al cenobio escurialense hasta que sonó la hora de la definitiva desamortización eclesiástica, en que fué enajenada; y el territorio de la Abadía con todos sus pueblos quedó incorporado a la diócesis de Segovia (3).

Hasta aquí mi *conferencia*. Pusímonos en movimiento. El ingreso a la Abadía efectúase al través de una fachada de granito y de dos cuerpos, el inferior de los cuales se compone de dos columnas dóricas, jambas y dintel almohadillados, cornisamento y dos esferas como remates; y el segundo, de un ático con frontón partido con otra esfera. Esta portada debe datar de fin del siglo XVI o acaso de 1600. También al exterior hay otra portadita igualmente de granito, pero gótica de última época, trilobulada y con los caracteres propios del tiempo de los Reyes Católicos. Como en los alrededores del edificio no hay canteras y por eso casi todo aquél está construido con ladrillos, el granito que en estas y en otras partes de la Abadía se empleó, trájose de Villacastín.

Es buena construcción el claustro procesional, de planta cua-

(1) Porreño. *Historia del Serenísimo Señor D. Juan de Austria*.... Madrid, 1899, cap. XXVII, pág. 293.

(2) Cock (Enrique). *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*.... (Madrid, 1879). Edición anotada y publicada por Morel-Fatio y Rodríguez Villa. Pág. 13.

(3) Para dar forma a estos apuntamientos históricos de la Abadía de Párraces tuve con preferencia a la vista las siguientes obras:

drada, dobles galerías sobrepuesta una a otra, de las que faltan las del ala oriental, que se destruyeron. Los arcos inferiores son de medio punto y los superiores, de arco rebajado, pero están groseramente tapiados con ladrillo. Unos y otros muestran florones entallados en las dovelas; y en las enjutas aparecen sendos escudos que quedaron sin blasonar. El arte es plateresco algo tosco, del último tercio del siglo xvi. Sustituyó este claustro a otro del tiempo de los Abades, que por no estar bien construído se había venido al suelo. Otro claustro hay todavía más completo, pero poco o nada artístico, al parecer del siglo xvii.

En la puerta de entrada del antes descrito claustro principal a la iglesia hay unos bellos batientes de puertas de madera, con bajo-relieves del siglo xvi.

La iglesia, que está bien orientada, es una vetusta y severa construcción de ladrillo, de una sola gran nave y sin crucero, cubierta por bóveda de medio cañón, con lunetos. El padre Sigüenza, hombre, al fin, del Renacimiento, mostróse hartó severo con esta iglesia, cuya mala fábrica pondera, diciendo que revela la «barbaria y grosería de los tiempos» y aún sospechó sin fundamento que no se edificó para iglesia, sino que hubieron de edificarla judíos para sinagoga. A mí me pareció obra de los siglos xii o xiii, y es seguramente la de la antigua Abadía, pero de hecho fué muy renovada en el xvi, al verificarse el cambio de Orden y de comunidad. La antigüedad de la iglesia se aprecia bien al exterior en los seis machones o contrafuertes de ladrillo que contrarrestan el empuje de las bóvedas en uno de los costados.

Cuatro pequeñas capillas adosadas tuvo el templo y en una de las de la derecha hay una decoración muy interesante. Bajo un arco, que debió de contener algún sepulcro, descúbrese un fresco

Sigüenza (Fray José de). *Historia de la Orden de San Gerónimo*. Tercera parte. Madrid, 1605. Discurso XX. Págs. 855 a 859.

Madoz. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Tomo XVI. (Madrid, 1849), pág. 704.

Memorias de la fundación de San Lorenzo el Real, monasterio de la Orden de San Jerónimo, escritas por Fray Antonio de Villacastín, Obrero mayor y monje del mismo. Publicadas y anotadas por el P. Julián Zarco. En la revista quincenal *La Ciudad de Dios*. Vol. CI, año 1915, págs. 437 y siguientes.

Quadrado. *Salamanca, Avila y Segovia*. Edición de Barcelona, 1884. Capítulo VII, pág. 688.



Portada.

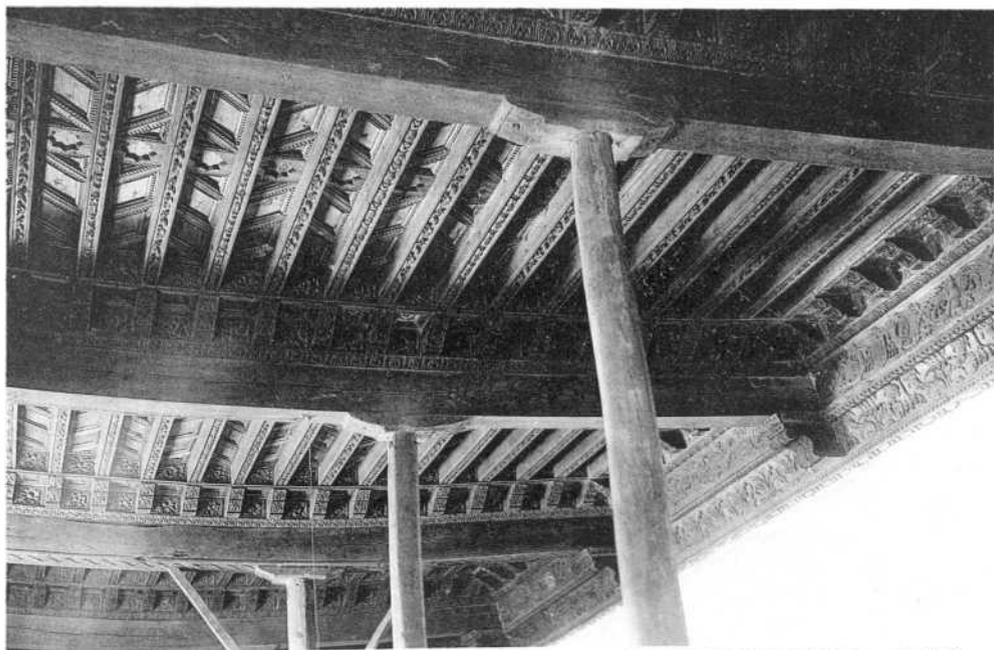


Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid.

Claustro profesional.
Abadía de Párraces.
(Provincia de Segovia)



Decoración pictórica en la Iglesia abacial.



Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid.

Artesonado en el antiguo refectorio.
Abadía de Párraces.
(Provincia de Segovia)

gótico, al parecer de fines del siglo xv, en que fingiéndose una construcción arquitectónica propia de la época, véanse bajo ella y en cinco distintos compartimientos, otras tantas escenas de la vida de santos Joaquín y Ana. Cubre el grueso del muro del medio punto un exorno mudéjar de lacería y sobre él, siguiendo el medio punto, distínguese una gótica inscripción latina, como el resto del fresco, mal conservada. Y lo sorprendente es que se conserve todavía algo artístico en este recinto, que cuando le visitamos estaba convertido en pajar y depósito de maderas (1).

En lo que fué refectorio hay un precioso techo artesonado de nogal tallado, del siglo xvi, de gusto plateresco, que quedó sin pintar. Dividido en seis compartimientos, sus vigas, zapatas y frisos aparecen cuajados de bastante delicados motivos decorativos, tales como medallones, ramajes y varios escudos, unos con blasón de cinco estrellas, que, a lo que entiendo, aquí representan el linaje de Fonseca, y otros con una cruz florenzada.

Tal es lo que dió de sí para nosotros la excursión a la Abadía de Párraces.

(1) Ni rastro queda, por tanto, del retablo y altar mayor, bajo cuyas gradas parece que se encontraron en 1489 unas cajas pequeñas con reliquias y un pergamino con dos renglones que decían: *Necessitas fecit, hoc, anno millesimo sexto*, creyéndose que aluden a haberse tal vez escondido por temor a profanaciones de los moros. (P. Julián Zarco. Anotaciones a las *Memorias de la fundación de San Lorenzo el Real*, de Fray Antonio de Villacastín, publicadas en *La Ciudad de Dios*, vol. CI, pág. 441).

SAN GARCIA

De retorno de la vieja Abadía de Párraces, paramos en San García, villa que perteneció al antiguo *Sesmo de la Trinidad* y hoy corresponde al partido de Santa María de Nieva, de la que dista catorce kilómetros y veinte y siete de Segovia. Muy populosa antaño, llegó a alcanzar bastante importancia, pero hoy está muy decadente y ha perdido mucha parte de su vecindario. Los vecinos no pasan ahora de ciento setenta. Una antigua coplilla alude a las *ínfulas* y a la *fanfarria* que se atribuía al *señorío* de algunos pueblos segovianos de esta manera:

San García y Etreros,
Cobos y Bercial,
son los cuatro lugares
de la vanidad.

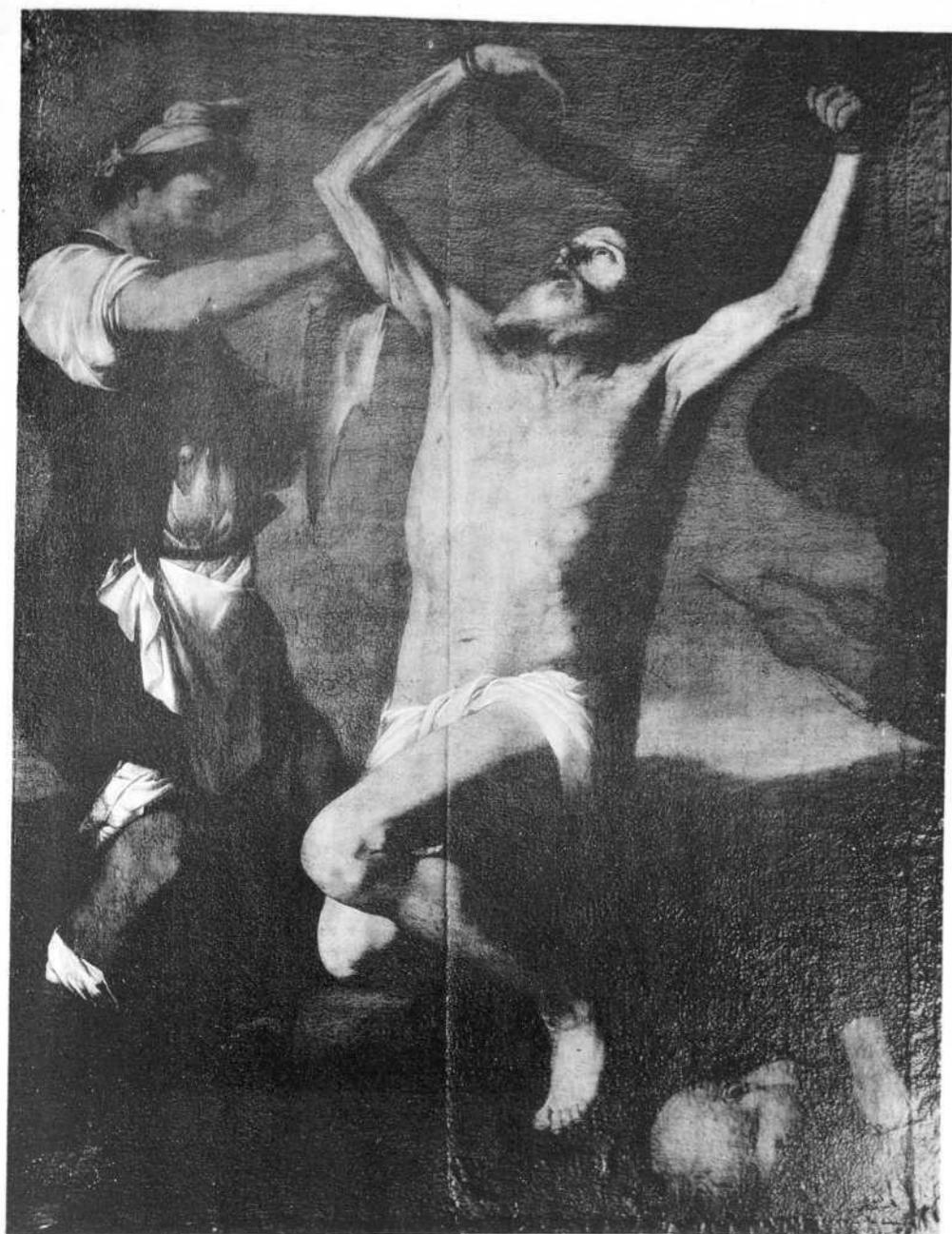
Su templo parroquial es un edificio del siglo xvii, comenzado en 1687 y terminado en 1690. Su planta es de cruz latina y su arquitectura, la propia de la época. Tiene tres graníticas portadas, del siglo xvi, diz que traídas aquí de la Abadía de Párraces. La principal, adosada al O., a los pies del templo, muestra un arco de medio punto y en su clave un jarrón de azucenas, emblema propio de Santa María de Párraces; un recuadro y un frontón obtusángulo con tres bolas. Las otras dos portadas, más pequeñas, en los costados N. y S., dispuestas también con sendos medios puntos y recuadros, mostrando asimismo esta última como exorno de su clave, el simbólico jarrón de azucenas. En la fachada de la iglesia hay fija una placa en que se indica la altitud del pueblo: 946 metros sobre el nivel del Mediterráneo.

Grata impresión produce el interior del templo, por lo espacioso y bien cuidado. En varios retablos barrocos de época consérvanse algunas efigies en talla procedentes de Párraces: una Santa Inés, una Santa Bárbara y un viejo crucifijo. En un altar del lado derecho del crucero hay una pintura en lienzo que representa el *martirio de San*

Bartolomé, firmada por Bartolomé Montalvo. Este pintor Montalvo nació en San García en 1769, fué muy aventajado en su arte, pintor de Cámara de Fernando VII e individuo de la Real Academia de San Fernando, y murió en 11 de agosto de 1846 (1). En otros altares existen varios lienzos más, sin firma, y que parecen del mismo Montalvo.

En la sacristía vimos un bello armario de madera finamente labrado y con obra de taracea interior, también procedente de Párraces.

(1) Según Madrazo, fué discípulo de D. Zacarías Velázquez, y se ignora si después estudió fuera de España. La Academia de San Fernando le admitió como individuo de mérito en 6 de abril de 1814, y en 1816 Fernando VII le nombró su pintor de cámara. Cuando falleció, en 1846, llevaba veinte y siete años de Teniente-Director de los Estudios de aquella Academia. Sobresalió principalmente en pintar países, bodegones y animales muertos. Sus obras más notables como paisista son: un lienzo que conserva la Academia; las marinas y países de los frisos de las ventanas, en las piezas de maderas finas del palacio del Escorial; y dos países de pequeñas dimensiones que conservaba en Roma el mosaicista B. Boschetti. En el Museo del Prado, de Madrid, hay dos cuadros suyos de caza muerta y dos bodegones, que son sus mejores obras dentro de este género. *Vid. Catálogo descriptivo e histórico del Museo del Prado de Madrid*, parte 1.^a, *Escuelas Italianas y Españolas* (Madrid, 1872), págs. 458 y 459.



Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid.

Martirio de San Bartolomé.
Pintura al óleo de Bartolomé Montalvo.
San García.
(Provincia de Segovia)

ARAGONESES

Saliendo de Santa María de Nieva por la carretera de Segovia y pasado el pueblecillo de Pascuales, que queda a la izquierda, como a dos kilómetros y medio del punto de origen, arranca por la derecha una carreterita que conduce, después de otros dos kilómetros de distancia, al pueblo de *Aragoneses*. Perteneció al antiguo *Sesmo de Santa Eulalia* y cuenta con unos sesenta y cinco vecinos. En su extremo N. hállase la iglesia parroquial, de planta de cruz latina y cuyo exterior, de mampostería, poco llama la atención. Pero sí la reclama un tanto su linda torre, adosada, por el poniente, a los pies del templo. El párroco del pueblo, D. Laureano Arévalo, me favoreció con una fotografía de esta torre, que aquí publico. Sobre un basamento de sillería y un primer cuerpo de mampostería, susténtase el segundo, de sillería también, en que el elemento decorativo representado por las parejas de arcos semicirculares para las campanas, las pilastras, el bello friso con entalladas labores y los finos pináculos produce agradable efecto, subordinado todo a una bien dispuesta proporcionalidad. Parecióme que el arte renaciente de esta torre era el propio de los promedios del siglo xvi.

COSTUMBRES TÍPICAS

LAS FIESTAS DE SANTA AGUEDA EN HOYUELOS

Pocas serán las personas dadas a la observación o al estudio de las costumbres populares, mayormente si han residido en las provincias interiores de nuestra península o las han hecho objeto de su atención preferente, que no hayan oído hablar de la fiesta de Santa Agueda en tierra de Segovia, y de sus circunstancias peculiares, que le imprimen un carácter ciertamente muy singular.

Celebran anualmente la fiesta de Santa Agueda las asociaciones o agrupaciones de mujeres casadas y viudas que existen constituidas en casi todos los pueblos de la provincia, muchas de ellas desde tiempo inmemorial. Tan inmemorial, que hay quien traba su origen con las prácticas consuetudinarias de los antiguos celtas; y enlazándose así la idea de la primitiva independencia que la mujer casada gozaba en aquellas remotas edades, a la institución del *matriarcado* y a las prácticas religiosas, el culto a Santa Agueda habría llegado de este modo a consagrar una costumbre anterior a la misma Santa.

La fiesta de Santa Agueda se ha venido celebrando desde hace siglos con más fama y más especial carácter en el pueblecito de Zamarramala, próximo a la capital de la provincia, y aun en la misma capital, en algunos de sus barrios extremos. Al que guste de enterar-

se de ciertos detalles y pormenores de tan amena materia, recomendaré yo la lectura de algunas páginas del *Derecho consuetudinario y Economía popular de la provincia de Segovia*, de D. Gabriel María Vergara (1) y de la monografía geográfica *Zamarramala*, de D. Pedro Chico y Rello (2). «El que sin conocer las costumbres de los segovianos—dice el Sr. Vergara—visite el día de Santa Agueda algún pueblo de la provincia, se encontrará tan sorprendido, que si no le explican el por qué de lo que allí ocurre, creará que sus habitantes han perdido el juicio, o que ha sido transportado como por encanto a la famosa isla de San Balandrán. En efecto, todos los años, apenas amanece el día 5 de febrero, cesan en los pueblos los hombres en el ejercicio de su autoridad, y sólo los sacerdotes quedan a salvo del radical cambio que ese día se opera por obra y gracia de una costumbre tan antigua como original, que en esa fecha inviste a las mujeres casadas de la jurisdicción concejil, desempeñada a las mil maravillas y aprovechada para divertirse en grande, sin consentir que en las fiestas que organizan intervengan sus maridos bajo ningún pretexto.»

No es mi propósito narrar lo que sucede el día de Santa Agueda en Zamarramala y en otros pueblos de la provincia en que más puro se conserva el carácter peculiar, por decirlo así, *feminista*, de la secular costumbre; para lo cual remito al lector al libro y al folleto antes mencionados. Lo que me propongo es referir con todo detalle y puntualidad las fiestas de Santa Agueda por mí presenciadas en el segoviano pueblo de Hoyuelos, que mucho conozco y frecuento por poseer en él hacienda. Y me lo propongo así, por estas dos razones. La primera, porque las fiestas de Santa Agueda, en Hoyuelos, son, por sí mismas, algo bastante curioso para reparado y descrito en calidad de cuadro de la vida local de un rincón de España. Y la segunda, porque registrándose en las tales fiestas de Hoyuelos algunas notas singulares que las distinguen bastante de las de Zamarramala y de otras localidades segovianas, mi narración podrá constituir un documento que, comparado con los poquísimos existentes, similares

(1) Premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, y publicada en 1909. *Vid.* capítulo V, págs. 33 a 37.

(2) Publicada por la Real Sociedad Geográfica. En 4.º, sin año de impresión.

suyos y con lo que acaso llegue a escribirse sobre análoga materia en la misma región cuando vaya cundiendo la afición al estudio *costumbrista*, podrá servir de algo para el conocimiento integral de la vida popular española que, en su actual fase, se apoya aún más de lo que algunos piensan en sus aspectos pretéritos.

Y sin más consideraciones preliminares, entro de lleno en el asunto como puntual cronista, que no sólo trata de reconstituir lo que ha oído, sino lo que *ha vivido*.

Como antecedentes necesarios a esta verdadera historia, haré constar que la fiesta y la cofradía de Santa Agueda son aquí, como en los más de los pueblos de la provincia de Segovia, instituciones tradicionales y seculares, cuyos orígenes se hunden en el pasado desconocido.

Forman la *cofradía de Santa Agueda*, de Hoyuelos, unas setenta *hermanas*; y como quiera que el pueblo tiene de setenta a ochenta vecinos, resulta que *todas* o *casi todas* las casadas y viudas hoyueleras forman parte de la cofradía. Al ingresar en ésta, cada hermana paga seis reales. El marido de una cofrada, si enviuda de ésta, paga y cobra las cuotas, como si fuera una *hermana*, pero no toma parte en los actos de las fiestas.

Intervienen en las de Hoyuelos, como pronto se verá, dos *Alcaldesas* y dos *Alguacilas*, y su designación anual obedece al orden de su antigüedad y a las fechas en que han ido realizándose sus matrimonios. De suerte que, si dentro de un mismo año, los más próximos entre sí han sido, por ejemplo, en los días 2 de febrero, 20 de abril, 30 de agosto y 15 de diciembre, las de las dos primeras fechas serán juntas las Alcaldesas y las de las dos últimas, las Alguacilas, pasando éstas dos a ser Alcaldesas en el año siguiente.

Han corrido más de diez años desde que presencié estas fiestas, y sobre ellas tomé estos apuntes, que, solicitado yo siempre por asuntos más perennorios que el de dar a aquéllos forma, parecían ya condenados a la oscuridad perpetua. Los ocios veraniegos y una tranquila estancia en el pueblo lo disponen de otro modo y, *cálamo currente*, ahí va la reseña.

Retrotraigámonos al año de gracia de 1920. De común acuerdo las autoridades civil y eclesiástica de Hoyuelos han resuelto que las fiestas de Santa Agueda se celebren este año en el pueblo, no en

el día 5 de febrero, sino el sábado 31 de enero y el domingo 1 de febrero. La razón es la de que *instrumenteros* (*sic*), hay pocos, pues va decayendo el oficio, y como en todos los pueblos comarcanos se celebra al mismo tiempo la curiosa fiesta, han de distribuirse los días para que puedan acudir aquéllos a los diversos lugares.

Se nos noticia aquel acuerdo, y mi familia y yo nos trasladamos, con un par de días de anticipación, desde Madrid a la solariega *casona* de Hoyuelos. Afortunadamente es benigno el tiempo y la nieve del puerto de Guadarrama no cierra el paso al automóvil.

En realidad, las fiestas duran cuatro días, coincidentes este año con el 30 y 31 de enero, 1 y 2 de febrero. El primer día—la *vispera*, como aquí se llama—por la tarde, antes de anochecer, las Alcaldesas llevan a la casa del Sr. Cura un jarro de vino y dos onzas de chocolate, que ellas le regalan. Las hermanas de la cofradía de Santa Agueda cenan hoy temprano, cada cual en su casa, y después de cenar se reúnen muchas de ellas, provistas de panderos, guitarras, almireces, sartenes y de otros ruidosos *instrumentos*, y rebotando en buen humor y en algazara, pululan a sus anchas por las calles del pueblo. Lo corriente y acostumbrado es entrarse de mogollón por las viviendas de los principales hacendados a pedir para el *piscolabis* que han de consumir esta misma noche en casa de una de las Alcaldesas. Pero este año hay algo que hacer antes de estas visitas nocturnas. Los *Señores* han venido al *palacio* y hay que empezar por allí. A eso de las nueve de la noche en la plaza de ante el susodicho palacio ocurre algo insólito con sus ribetes de fantástico. A la luz dudosa de la casi velada luna, y al través de las emplomadas vidrieras de mosaicos, vemos los de la parte de adentro cómo un grupo de unas treinta *aguederas*, pasadas las verjas de hierro, invaden la tal plaza, saltando y brincando y tañendo los ya citados instrumentos, que por lo estrepitoso y arrítmico no parece sino el caos de la música y el *delirium tremens* de todas las notas escapadas del pentágrama. Y aquel bullir y agitarse los oscuros bultos hacen pensar en algo tropélico y brujesco. Pronto va cediendo la zambra y puestas las mujeres en semicírculo, y mejor acordados los instrumentos, destácanse dos de aquéllas y al son de guitarras, panderos y almireces, nos espetan estas coplas:

A los Condes de Cedillo
 les venimos a rondar
 las hermanas de Santa Agueda,
 que es de fiesta popular.

A la Señora Condesa
 le ofrecemos esta fiesta
 y a sus elegantes hijas
 que son modelos de honestas.

Cantadas las coplas, las ferradas puertas de la casona se abren, las mujeres éntanse en el portalón, suben en pocos trancos las veinte y cuatro gradas del único tramo de la escalera, corren por la meseta y por las galerías del patio y penetran triunfalmente en el salón, donde reunida la familia en pleno, las recibimos con todos los honores debidos a lo que representan y a tales representantes. Ved ahora cómo se ofrecen ante nuestra vista las simpáticas *aguederas* de Hoyuelos. Casi todas son jóvenes y algunas de ellas muy agraciadas. Visten un fino *manteo* de grana, que es a manera de refajo; jubón de merino negro, mantón de Manila y en la cabeza una mantilla negra, o bien, un pañuelo de colores, realzándose el conjunto con el que dicen *peinado de labradora*, que es muy complicado y vistoso.

Mi mujer y mis hijas les entregan docena y media de huevos (cantidad ritual). Ellas repiten las coplas alusivas y aun acrecen con nuevas muestras el pintoresco acopio de la Musa pueblerina, destacándose sobre las otras la voz de la Victoriana, nuestra molinera, quien canta con mucho estilo. *Item más*: coadyuvantes el piano, los otros instrumentos y las gargantas, desátanse las *jotas*, y se arma en la sala un baile formidable, que nunca otro igual vieron estos muros en tiempo de los Arias Dávila y los del Hierro, un baile por todo lo alto, y tan por todo lo hondo, que las vigas de bajo el piso, con ser recias, tiemblan de miedo y su propietario llega a dar por cosa cierta que familiares, aguederas y mobiliario, irán pronto a reunirse en amorfo montón a los de trigo y cebada que pueblan la panera de la planta baja.

En fin, voces, manos y piernas ceden en su entusiasmo. Se encalma el femíneo concurso y en rápidos diálogos, averiguamos de fehaciente origen noticias de actualidad palpitante, a tono de las

circunstancias. Así sabemos que las Alcaldesas de este año son: la mayor, Angela Sevillano, la mujer de Crescencio y la menor, Josefa Rincón, la mujer de Faustino; y que las Alguacilas van a ser, la primera Mónica Rodríguez, la de Gonzalo Sanz y la segunda, Paz Sevillano, la de Andrés Sanz. Completamos esta información de cronistas de Sociedad con las importantes nuevas de que el dulzainero será este año Venerando García, (a) *Jejo*, natural de Melque y vecino de Nieva y que como *tamboritero (sic)* actuará Santiago Rodrigo, convecino nuestro, del propio Hoyuelos.

Despídense de nosotros las hermanas de Santa Agueda, pues tienen que recorrer las principales casas del pueblo, donde les proveerán de huevos y de longaniza siguiendo la tradicional práctica. Se van con el mismo rebullicio con que entraron y aunque yo no las acompaño sino hasta la meseta de la escalera, he sabido por una especie de telegrafía sin hilos, las nocturnas andanzas de la regocijada caterva. Acompañadas de gran bulla se han dado, sí, a recorrer ocho o diez casas de vecinos más o menos pudientes. Algunas puertas ya están cerradas y los habitantes entendiéndoselas con el buen Morfeo; pero los golpes al exterior menudean y los somnolientos varones abren y se conforman; no hay otro remedio, pues las *aguederas* mandan.

Donde parece que han cobrado más carácter estas visitas nocturnas es en casa de Anastasio el cacharrero, que tiene buen salón de baile, y donde se ha armado otro ídem (no *agarrao*, sino suelto) de entre ellos y ellas, de más que regulares intensidad y extensión, que el feminismo de las *aguederas* no es tan exclusivista que proscriba estas expansiones de ocasión; y también en casa de Bernardino el herrero, que no es maleja y acaba de mercarla. Por cierto que aquí han sorprendido las asaltantes a algunos mozos del pueblo ensayando nada menos que el drama de Rodríguez Rubí *Isabel la Católica*, que representarán el domingo de piñata, dirigidos por el cura párroco; y no quiero dejar inédito este detalle, para que el lector curioso lo aprecie como a bien tenga, y pienso no lo ha de tomar a mala parte.

Tras de las mentadas visitas de requesta dispone el *rito* ir a las casas de ambas Alcaldesas, la *mayor* y la *menor* para *probar las castañas*. Es indispensable advertir que una y otra Alcaldesa costean

las castañas que se consumen por las *hermanas* en estas fiestas y que se las dan a probar, cocidas, en esta visita de la *víspera*. Pero la Alcaldesa mayor está este año de luto y no para fiestas y las alegres cofradas vanse con los comestibles adquiridos al domicilio de la Alcaldesa menor, que las aguarda. Allí hacemos acto de presencia mis familiares y yo y allí podemos comprobar prácticamente el buen apetito y el buen humor con que se fríen y comen los huevos y la longaniza, que están tentadores y extremados, y la bondad de las cocidas castañas, que del Barco de Avila y de Arenas de San Pedro han pasado los puertos por industria de Félix Velasco, el frutero de Hoyuelos.

Y con esto —«media noche era por filo»— se acaba la reunión y cada cual se va por su lado a descansar y a prepararse para la fiesta de la Santa.

Llegó el día de la fiesta principal. Elegidos por las Alcaldesas entre los más diestros de la comarca, ya están en el pueblo los *instrumenteros*, a quienes la Alcaldesa mayor da de comer este día y la menor el siguiente. Desde las ocho de la mañana recorren la aldea tañendo ruidosamente la dulzaina y el tamboril y despertando a los perezosos. Santiago el tamboritero, golpea gentilmente el parche; bien le conozco, pues es tamboritero *obligado* en las demás fiestas hoyueleras. El gaitero o dulzainero, Venerando, no obstante lo pomposo y solemne de su nombre, es un mocetón rubio y vulgar, que envuelve la garganta en una gran bufanda y hace filigranas con su instrumento.

Los músicos, sin dar paz a la mano ni a los pulmones, vanse a las casas de las Alcaldesas, a quienes recogen y juntos con la Alguacila mayor, ellos y ellas, sin que la música cese un momento, vienen al palacio; saludan a mi mujer y a mis hijas y todas reunidas y siempre con los músicos por delante, se van a casa del Sr. Cura, le invitan y acompañan y el pintoresco grupo se mete en la iglesia. Son las diez de la mañana y va a comenzar la función religiosa.

El templo parroquial, en que los artes románico, ojival y renaciente intervinieron, está de bote en bote, porque es la verdadera Casa del Pueblo. Ante el altar, sobre unas andas y rodeada de candelas encendidas, surge la imagen de Santa Agueda, de talla pintada y estofada, algo barroca de factura, al parecer de fines del siglo xviii;

trae en una mano la palma del martirio y en la otra una fuente o bandeja con los dos pechos cortados. Agrúpanse el cura, el sacristán, los monagos y las hermanas de la Cofradía y se organiza la procesión.

Ya sale ésta a la vía pública, y la disposición es como sigue. Los niños de las escuelas; el blanco pendón de la parroquia, llevado por uno de los *Alcaldesos* (como suena, pues así llaman a los maridos de las Alcaldesas); la manga parroquial, confiada al otro consorte; y a sus lados los monacillos con los ciriales; los dos tañedores en plena actuación ruidosa; seis u ocho parejas de hermanas, casadas jóvenes, bailando según el ritmo de los instrumentos; la Santa, en sus andas, conducida por cuatro cofradas, que irán sustituyéndose; la presidencia, formada por el párroco y ambas Alcaldesas, vestidas con el típico traje y empuñando sendos cetros; tras ellas la Alguacila primera; las hermanas *aguederas*, y las demás mujeres y chicuelas que quieren agregarse. He mentado los cetros de las Alcaldesas y ahora añadiré que las varas son de fresno, pintadas y que rematan por arriba con lo que llaman el *escudo*, que es como un laboreado marco de hoja de lata que encierra una estampa de Santa Agueda.

Recorre la procesión las principales calles y la plaza del pueblo. Las parejas de mujeres danzarinas comienzan su danza al salir de la iglesia y bailando siguen durante todo el trayecto hasta la entrada; y son de ver la seriedad y el compás, la *unción*, el convencimiento, por decirlo así, con que danzan, conscientes de que realizan algo importante. De retorno la procesión ante la iglesia, continúa el baile breve rato, pero de repente el ritmo de la música, que era como de jota, se trueca en otro más brioso y acelerado, que es de dos por cuatro. Esto es lo que dicen la *mudanza* o *entradilla* y en cuanto empieza a regir el nuevo ritmo deshácense las parejas, todas las mujeres emprenden, vueltas hacia la imagen, otro baile movidísimo, vertiginoso, que dura poco, y cuando termina, prorrumpen todas en clamorosos vivas a la Santa. Esto del baile por parejas y el de la *entradilla* constituye lo más culminante y emotivo de las fiestas.

Después de la procesión se celebra la misa, cantada y con sermón. Las dos Alcaldesas, sin soltar sus cetros, se sitúan a uno y otro lado del presbiterio, ante los bancos reservados generalmente al Ayuntamiento y tras la Alcaldesa mayor colócase, a sus órdenes, la

Alguacila mayor. El sacristán, Miguel Pérez y su hijo Paco lucen sus habilidades de organista y de tenor, interpretando lo mejorcito de su repertorio. El virtuoso y culto cura propio, D. Aniceto Arribas, pronuncia un elocuente panegírico de Santa Agueda, que fué una noble y hermosa doncella de Catania, en Sicilia, nimbada con la doble aureola de la virginidad y del martirio, pues ultra de padecer y soportar heroicamente atroces tormentos, dió en fin su vida por Jesucristo. Durante los momentos de la elevación, los instrumenteros *ejecutan* estrepitosamente la marcha real: sencilla en un principio, pero tan floreada y jacarandosa al repetirse, que lo mismo actúa sobre el oído que sobre las piernas, propicias a bailar. Durante la poscomunió una *hermana*, enlutada, grave y huesuda, da a besar la paz a todos los fieles, situándose, inexorable, ante cada uno de ellos, hasta obtener un donativo para las Animas benditas.

Terminada la misa, Cura, Alcaldesas, Alguacila y las hermanas todas, precediendo los instrumenteros, que se despachan a su gusto, vanse a la Casa rectoral, donde habrá refresco y se celebrará el *cabildo* de la Hermandad: cosas dignas de ser vistas y a las que se me admite, más bien —creo— que para ser el circunstancial cronista, por ser yo quien soy y *aguedero* consorte, por añadidura, pues que *aguedera* es también la Condesa, por todos los trámites legales y propios del caso. Mientras el señor cura apura su pocillo de chocolate, sentadas a sus lados ambas Alcaldesas y en torno toda la comunidad, se toma el *refresco*, que costea el digno párroco, consistente en bollos y vino. La Alguacila mayor es la encargada de servirlo, y —detalle muy importante— es indispensable que dé a todos y a cada uno de los concurrentes precisamente *dos rondas*.

Comienza el *cabildo* de la Hermandad de Santa Agueda, anual y único que se celebra, con arreglo a lo que pudiéramos llamar orden del día y se desarrolla de esta guisa. El cura pasa lista a las hermanas, que van pagando sus once perrillas (ni una más ni una menos) de cuota anual. (Una hermana vieja y erudita me informa de que cuando regía el antiguo sistema monetario, la cuota era diez y nueve cuartos.) Después declara el párroco las penas en que han incurrido durante el pasado año las hermanas, por faltar a la función de Santa Agueda, o al entierro de las fallecidas o a su funeral, pena que en cada uno de los casos es de medio real y que todas abonan en el

acto; y con el importe se atenderá durante el año venidero a sufragar la cera que alumbra a la santa Patrona. Sigue la lectura y aprobación de las cuentas anuales de la Cofradía y de su estado de fondos. El cura proclama a las Alcaldesas y Alguacilas entrantes y que han de continuar siéndolo hasta el venidero día de Santa Agueda, inclusive. Después se acuerda el ingreso de las aspirantes y se leen las *Constituciones* porque se rige la Hermandad; y en fin, el cura dona a las Alcaldesas veinte y ocho reales, para pagar un día al *tamboritero*.

Vaya ahora un comentario a este único cabildo. El es un notable caso de razonable feminismo en acción. La fama de parleras de que disfrutaban las mujeres es, en general, justa. Pues en verdad os digo que yo no recuerdo haber presenciado junta de mujeres ni de hombres de mayor sobriedad, comedimiento y compostura que este congresillo feminista de Hoyuelos que en aquellos aspectos y por lo *simplista* y práctico de su funcionamiento podría servir de modelo, no digo yo al antiguo Congreso de los Diputados, sino a la propia Asamblea Nacional deliberante.

Mientras duran agasajo y cabildo, los *instrumenteros* han esperado a la puerta de la calle, que allá adentro no hay puesto para ellos. Salen las hermanas y con aquéllos por delante, vanse todas, sucesivamente, a las casas de las dos nuevas Alcaldesas proclamadas, donde se les obsequia también con sendos refrescos de bollos y vino; y las Alcaldesas salientes entregan a las entrantes sus respectivos cetros, que ya conservarán en sus casas todo el año. Y cada cual por su lado, se van a comer a sus viviendas.

Por la tarde, a eso de las cuatro, los inseparables músicos se sitúan en la plaza y allá van acudiendo todas las *hermanas*. Las Alcaldesas tienen ante sí una gran banasta llena de castañas y a cada hermana que llega reparten las que caben en una cazuela bien repleta. Cuando ya no acuden más socias, ambas Alcaldesas, sin acompañamiento alguno, recorren las casas de las demás compañeras que por sus lutos u ocupaciones no fueron a la plaza, y también las de las autoridades locales —cura, alcalde, juez, médico y concejales— (¡oh feminismo comprensivo y generoso!) y les entregan también su correspondiente cazuela de castañas.

Hechas estas cortesías comienzan en la plaza la música y el baile, que ya no paran en toda la tarde. Música y baile son de dos

trazas. A la música con aire de jota bastante acelerada, corresponde el tradicional baile de rueda, baile suelto, que se ejecuta con notable seriedad y delicadeza (1). Pero cuando los músicos *atacan* la mazurca o la habanera, el baile se convierte en *agarrao*, con menores delicadezas, por ende, y sin pizca de perfume tradicional. Son signos de los tiempos..... El cuadro es curioso, congrega en la plaza a todo el pueblo soberano, hombres y mujeres, casados y mozos, chicos y grandes, que en él participan a voluntad, como actores o como espectadores. La hora de la cena —ocho de la noche— es el disolvente. Cada cual se va a su casa en busca del condumio.

Pero la tregua es muy corta. No bien se acaba la cena, las hermanas se reúnen en el salón grande de actos del Ayuntamiento, que es un local cerrado y cuadrilongo, capaz para unas cuatrocientas personas, donde se celebran las reuniones populares, los sorteos de quintas, las comedias y los títeres cuando los hay. Tras las hermanas va también todo el pueblo, sin límite de sexo, estado, edad o condición. Y a la luz de las bujías y presidido por las dos Alcaldesas, se arma de nuevo el baile, pero baile esta vez castizo, suelto y *de rueda* exclusivamente, en que cada aguedera baila con quien ella elije, incluso —caso muy frecuente— con su propio marido. El baile es animadísimo, iba a decir furioso. Parece como si los bailarines no hubieran bailado nunca.

A las doce de la noche termina el baile y todos y todas se van... ¿a reposar? Nada de eso, al menos en cuanto a un fuerte núcleo de aguederas. Yo no sé lo que aquí pasará otros años, pero en este año 20 a que me remito, según noticias de origen cierto, las buenas e ingenuas hermanitas de Santa Agueda—el elemento joven— se han ido por ahí a rondar, y de casa en casa, recalando en fin en la de la Alcaldesa menor, donde toman chocolate, acompañado de su más que regular holgorio. Y como todo llega, llega también la hora del descanso. Eran las cinco y media de la madrugada...

(1) El *baile de rueda* es una *institución* en la provincia de Segovia. Puede verse su descripción en el interesante artículo de Ricardo Villanueva, titulado *Costumbres castellanas*, inserto en *La Ilustración de Madrid*, año III, número 56, correspondientes al 30 de abril de 1872, págs. 131 a 134. En la página 128 aparece la reproducción de un cuadro del pintor costumbrista Sr. Mencía, rotulado *Costumbres castellanas. Baile en Santa María de Nieva*, que da buena idea de lo que éste era por aquellos años y antes, pues la indumentaria ya ha cambiado mucho.

Como alheñas de puro molidos están muchos cuerpos en la mañana del domingo primero de febrero. Pero hay que despezarse y levantantarse, pues a más de ser día *de obligación* es el segundo de fiesta de Santa Agueda, y las *aguederas* no desertan de su puesto sin causa muy justificada.

En la iglesia, y no muy temprano—tributo al tiempo frío y a los desenfados de la víspera—se celebran un oficio de Difuntos y una misa cantada, en funeral por las hermanas fallecidas durante el año pasado. Asisten las *aguederas* en masa y el pueblo en pleno.

La manga parroquial está colocada, durante la misa, sobre la *sepultura* de la Alcaldesa mayor, a la cual va el Párroco, terminado que es el Santo Sacrificio, a cantar unos responsos. Para ilustración del que leyere es de advertir que todo el pavimento de la iglesia, desde el límite del presbiterio a los pies, aparece distribuído en *sepulturas* separadas por recuadros de piedra berroqueña, en las que se sepultaban antaño las distintas familias; y que las mujeres acostumbran colocarse, durante las festividades religiosas, sobre su sepultura familiar y no sobre otra alguna, y es costumbre que se conserva con todo rigor.

Acabada la misa, las Alcaldesas, con los instrumenteros y numerosa *cola* de mujeres—*aguederas* y mozas—y chiquillería, vienen al palacio, y con tan lucido séquito nos vamos a los dos *salones de baile* que hay en el pueblo, el de Mariano y el de Anastasio. En realidad se trata de dos tabernas, pero las circunstancias mandan... En sus amplios salones adjuntos hay refresco, con que el Ayuntamiento obsequia a las *cofradas*; *ítem más*, el Alcalde auténtico da a las Alcaldesas de la Santa media cántara de vino y diez pesetas para que ellas compren y repartan aceitunas. Consecuencia inevitable: otros dos bailes, muy concurridos y animados, en que así anda la suelta rueda segoviana, al son de tamboril y dulzaina, como se engarabita el *agarrao*, incitado por los chulescos acordes del piano mecánico. Y allí todos menean el cuerpo, sin excluir al propio Alcalde, y al Juez, y a alguno que otro Concejal que ya no podrá cumplir los sesenta...

Así como ayer fué el día de las castañas, hoy es el de las aceitunas. A las tres de la tarde de este día ya están las Alcaldesas en la plaza, con las aceitunas mercadas. Y allí las reparten a las hermanas

que llegan y después se van a distribuir las también a las ausentes y a las autoridades del pueblo, del mismo modo que pasó el día anterior. Finalmente, por la tarde, en la plaza y por la noche en el salón grande del Ayuntamiento, los bailes se reproducen con idénticos caracteres que los de ayer (por lo que excuso describirlos de nuevo para no incurrir en repeticiones), sin que decaiga el entusiasmo hasta el último momento. Y así termina el tercer día de las fiestas.

Y amanece el cuarto día: un día muy templado, para estar como estamos a dos de febrero y en el corazón del riguroso invierno segoviano. Por la mañana, la falange femenina hace actos de presencia en las casas de las diversas autoridades, y recoge el chocolate con que se les obsequia, para la cena de esta noche. La costumbre es ésta: que el Alcalde les regala una libra de chocolate; el Cura, otra libra; el médico, media libra, y cada concejal, dos onzas.

Durante el día deliberan las mujeres acerca de un tema de mucha monta, conviene a saber: la minuta de la susodicha cena que costearán las asistentes, pero no la Alcaldesa menor, en cuya casa se celebrará el ágape, pues—me dicen—, bastante tiene ella con el trajín que la tal cena le proporciona. Tras un debate más breve que los que se acostumbra en las Comisiones de Presupuestos de nuestras Corporaciones provinciales y populares, se acuerda por unanimidad que la cena consista en lo siguiente: paella, cabrito, capones, huevos y el chocolate que les han regalado. No está mal, ni se morirán de inanición.

Antes de su cena, las consecuentes *aguaderas* nos favorecen de nuevo con su visita. La Condesa les hace un donativo en metálico para ayudarles a costear la refacción. Y ellas, agradecidas, nos disparan, con acompañamiento del piano, las siguientes coplas, en que me parece reconocer la inspiración de Victoriana Yuste, la simpática molinera:

Ya se acabó la función
de Santa Agueda querida.
Venimos en reunión
a darles la despedida.

Las aguaderas de Hoyuelos
estamos agradecidas,
viendo que somos honradas
con tan buena compañía.

Estas sencillas mujeres,

todas llenas de entusiasmo,
 les desean la salud,
 porque vengan otro año.

Deseamos que la fiesta
 sea siempre concurrida
 en los años venideros
 con la nobleza de usías.

Adiós, les decimos todas;
 adiós, adiós, hasta otro año
 y por fin de despedida
 les pedimos un aplauso.

Los *palacianos*, aplaudimos, en efecto, de buena gana, a las populares, las cuales todavía han tenido bastante influencia para que se les permita otro poquito de baile en nuestra casona, con acompañamiento pianístico.

Vanse a casa de la Alcaldesa menor y allí despachan su cena, con arreglo al programa aprobado. Y entre doce y una se retiran, silenciosas, a sus casas. Las fiestas han terminado, y hasta el año que viene.

¿Verdad, lector, que las fiestas *águedo-hoyueleras* son dignas de una crónica, aunque ésta sea tan poco amena como la que acabas de soportar? Yo ya sé que lo que en ellas ocurre no satisfará a los amigos de impresiones fuertes, ni al *uniformista*, que querría ver cortada por el mismo patrón la veste moral de la Humanidad entera, ni al *tradicionalista*, a quien dolerá comprobar cómo arraiga la cizaña de tal cual práctica poco recomendable—el baile *agarrao*, por ejemplo—junto al buen trigo de las costumbres sanas y castizas, ni al *modernista*, para el cual, todo lo antiguo, sólo por serlo, debe desaparecer, como el humo por las chimeneas. Sé que el *pseudofilósofo* sonreirá con desdén ante aquellas ingenuas supervivencias, que se atreven a hacer frente todavía a los avances arrolladores—y prosaicos—de la vida moderna. Pero el creyente, el artista, el castellano viejo, amante de su región, y el observador pasajero, para quien el placer de observar es el placer supremo de la vida, se deleitarán con tales costumbres y notas pintorescas, y desearán su perseverancia. Que a éstos me uno y no a los otros, creo lo saben cuantos me conocen y espero lo den por cierto quienes, sin conocerme, hayan podido apurar hasta el fin esta lectura.

INDICE

Páginas

<i>Hoyuelos</i>	1
<i>Santa María la Real de Nieva</i>	19
<i>Martín Muñoz de las Posadas</i>	89
<i>Balisa</i>	113
<i>Paradinas</i>	117
<i>Melque de Cercos</i>	125
<i>Juarros de Voltoya</i>	129
<i>San Miguel de Párraces</i>	133
<i>La Abadía de Párraces</i>	137
<i>San García</i>	147
<i>Aragoneses</i>	149
<i>COSTUMBRES TÍPICAS.—Las fiestas de Santa Agueda en Hoyuelos.</i>	151

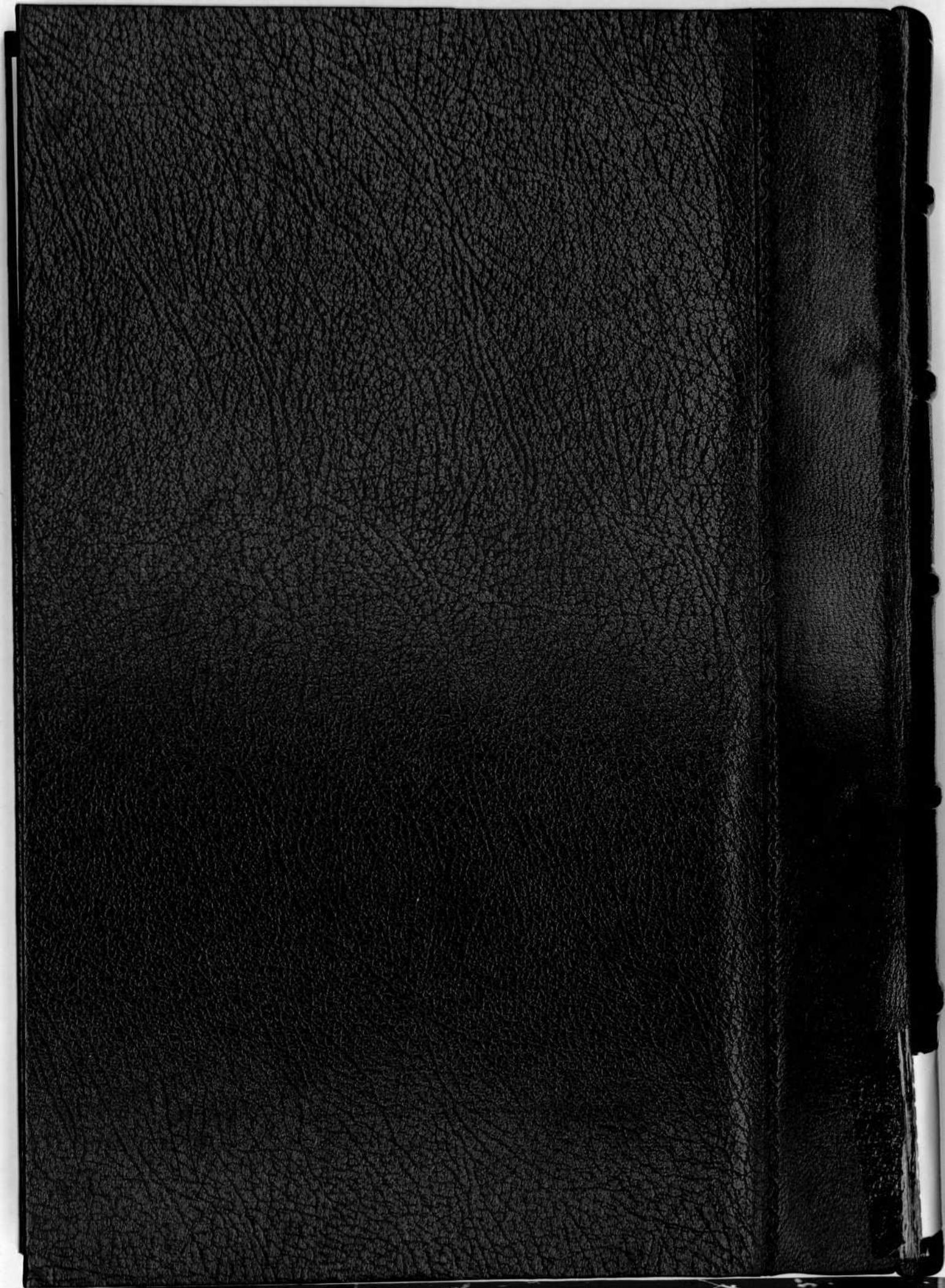
ESTE LIBRO SE IMPRIMIÓ EN MADRID
EN LA CASA *GRAFICAS MARINAS*
Y SE ACABÓ EN 15 DE
SETIEMBRE DE
1931

LAUS DEO





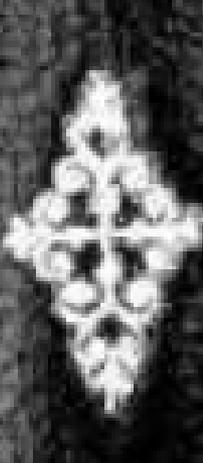






CONDE
DE CEDILLO

DESDE
LA CASONA
—
PASEOS
POR TIERRA
SEGOVIANA



G-7703

1937